



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

- 459 41 Decreto n.º 149/2002, de 27 diciembre de 2002, por el que se declaran de urgente ocupación por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a efectos de expropiación forzosa, los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras «Prolongación Avenida Miguel Indurain, desde Ctra. de Puente Tocinos hasta Ctra. de Beniján, con trazado de nuevo puente sobre el río Segura».

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 459 35 Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Archivo de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, Código AFX03L-8.
- 460 37 Orden de 19 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio único, primera parte, de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Fisioterapia de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 28 de marzo de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFS03C-5.
- 461 36 Orden de 19 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería Agrónoma de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFT02L-3.
- 462 38 Orden de 19 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Forestal de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, Código BFT05L-7.
- 463 39 Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Documentación de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, Código BFX03L-9.
- 464 34 Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Comisión de Selección del procedimiento para la reordenación del personal funcionario perteneciente al Cuerpo Subalterno y al Cuerpo de Servicios correspondiente al grupo «E» de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 24 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Consejería de Educación y Cultura

- 487 27 Orden de 13 de diciembre de 2002, por la que se aprueban las listas de seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de Inspectores de Educación, convocados por Orden de 18 de marzo de 2002, y se les nombra funcionarios en prácticas.

Consejería de Educación y Cultura Universidad Politécnica de Cartagena

- 489 28 Resolución 934/02, de 8 de noviembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Arturo Esnoz Nicuesa, profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos».

BORM

Pág.

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

- 489 33 Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.

4. Anuncios

Consejería de Educación y Cultura

- 499 42 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Murcia-Barrio del Carmen (fase 1.ª)".

**Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.**

- 499 44 Anuncio de licitación de contrato administrativo de suministros.
500 43 Anuncio de licitación de contrato administrativo de suministros.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

**Ministerio de Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena**

- 502 13087 Notificación al interesado.
502 13088 Notificación al interesado.
502 13089 Notificación al interesado.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**

- 503 13056 Notificación de providencia de apremio a deudores no localizados.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Cartagena

- 536 13099 Juicio ejecutivo 299/1999. Cédula de citación de remate.
536 13100 Expediente de dominio. Exceso de cabida 469/2002.

Primera Instancia número Tres de Cartagena

- 536 13101 Expediente de dominio. Inmatriculación 483/2002.

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

- 537 13095 Procedimiento número 129/1994.
538 13096 Procedimiento número 251/2002.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

- 539 13094 Procedimiento número 264/1999.
539 67 Juicio ejecutivo 139/1991.

Primera Instancia número Uno de Cieza

- 540 13049 Procedimiento número 425/2002.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

- 541 13240 Ejecución hipotecaria 186/2001.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

- 541 13239 Artículo 131 Ley hipotecaria 387/2000-D.

Primera Instancia número Dos de Murcia

- 542 13237 Ejecución hipotecaria 543/2001.

Pág.

Primera Instancia número Seis de Murcia

- 543 23 Proceso número 434/2001.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

- 544 24 Procedimiento ordinario 591/2001.

De lo Social número Siete de Murcia

- 544 13242 Demanda 950/2002 (Acumulados 951 a 955). Cédula de notificación

IV. Administración Local

Alguazas

- 546 13090 Aprobación definitiva de la modificación número 1 del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2002.

Bullas

- 546 13116 Padrón de las Tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al tercer trimestre del año 2002.

Fuente Álamo de Murcia

- 546 13112 Convenio urbanístico, modificación Puntual N.º 3 Normas Subsidiarias de Planeamiento.
546 13113 Ejecución de las obras de red de colectores correspondientes al Sistema de Saneamiento de la Rambla de Fuente Álamo.
547 13114 Régimen de sesiones ordinarias de la Comisión Municipal de Gobierno.
547 13115 Ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la C/ Picos de Urbién en Cuevas de Reylo.

Las Torres de Cotillas

- 547 25 Anuncio de licitación.

Lorca

- 548 26 Adjudicación del contrato administrativo concesión del servicio para la explotación, conservación y mantenimiento de la Estación de Autobuses de Lorca.

Murcia

- 549 12430 Modificación en el anuncio de cesión gratuita de un centro a la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Oeste.
549 13103 Propuesta de resolución 3.609/01 DU.
550 13104 Multa y restablecimiento. 2.508/00 DU.
551 13105 Ampliar plazo 3.609/01 DU.
552 13106 Declaración de caminos de agrupación lineal en el espacio de la huerta.
552 13107 Multa Urbanística. 2.523/00 DU.
553 13108 Multa Urbanística. 2.784/00 DU.
554 13109 DIL. 3.791/01 DU.
555 13110 Propuesta de resolución. 1.029/01 DU.
556 13111 Multa Urbanística. 459/01 DU, CG 24/05/02.

Yecla

- 557 13097 Construcción vivienda unifamiliar.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes El Porvenir Motor San José. Archena

- 557 21 Convocando a Junta general extraordinaria.

Junta de Andalucía

- 558 **Consejería de Justicia y Administración Pública**
13091 Notificación a los interesados.

Comunidad de Regantes del Río Alhárabe. Moratalla.

- 558 12086 Corrección de error.

Extravío de título

- 558 22 Anuncio de extravío de título de Auxiliar Enfermería.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia

- 41 **Decreto n.º 149/2002, de 27 diciembre de 2002, por el que se declaran de urgente ocupación por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a efectos de expropiación forzosa, los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras «Prolongación Avenida Miguel Indurain, desde Ctra. de Puente Tocinos hasta Ctra. de Beniaján, con trazado de nuevo puente sobre el río Segura».**

El citado acuerdo se sometió a información pública mediante inserción del anuncio en el «BORM» número 144 de 24 de junio de 2002 y en los diarios «La Verdad» y «La Opinión» de 16 de junio de 2002 y se realizaron las notificaciones personales, presentándose alegaciones que fueron resueltas por el Pleno en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2002, aprobándose la relación definitiva de bienes y derechos afectados y solicitando del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la declaración de urgente ocupación. Este acuerdo fue sometido de nuevo a información pública mediante inserción de anuncio en el «BORM» número 224 de 21 de octubre de 2002 y diarios «La Verdad» y «La Opinión» de 11 de octubre de 2002.

En el expediente consta certificación del Sr. Interventor Municipal sobre retención del crédito.

La necesidad de acudir al procedimiento de urgencia se justifica, según los documentos obrantes en el expediente, por razones de seguridad vial, debido a que gran parte de los desplazamientos mecanizados en dirección Norte, realizados por la población del Sur del municipio y la práctica totalidad de los de la población del Este, es soportado por el cinturón de Rondas, siendo la Avenida 1.º de Mayo en la que confluye la Ronda Sur, la carretera MU-300 a Beniaján, la F-2 a Puente Tocinos y la N-340 a Alicante, la que mayor tráfico registra, con un I.M.D. en sentido Norte de 37.750 veh./día, lo que hace que se encuentre congestionada durante gran número de horas al día, registrándose retenciones del 90%, por lo que se encuentra al límite de su capacidad.

La existencia, entre la Avenida 1º de Mayo y Avenida Miguel Indurain, de un gran centro de actividad comercial y deportiva, hace que la situación anterior se vea agravada a extremos insostenibles en fechas señaladas.

Esta actuación urbanística supondría la eliminación de la doble curva existente en la Pedanía de Los Dolores, creándose una vía de evacuación o comunicación alternativa en nuestro municipio, evitando la accidentalidad detectada en la zona, los colapsos

continuos de tráfico y facilitando la accesibilidad en situaciones de emergencia que en la actualidad es prácticamente nula.

Por ello, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de diciembre de 2002, conforme a lo previsto en la Ley 1/1988; de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

DISPONGO

Artículo único: De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en virtud de lo establecido en el Decreto Regional 16/1999, de 13 de julio, de reorganización de la Administración Regional, en relación con el Real Decreto 2642/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Región de Murcia, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos concretos e individualizados en la relación obrante en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la realización de las obras de «Prolongación de la Avenida Miguel Indurain; tramo Ctra. Puente Tocinos - Ctra. Beniaján, con trazado de nuevo puente sobre el río Segura».

Dado en Murcia a veintisiete de diciembre de dos mil dos.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Presidencia, **Antonio Gómez Fayrén**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

- 35 **Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Archivo de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, Código AFX03L-8.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de

pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Archivo de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 146, de 26 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Tercero.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

Cuarto.- Fijar en 18 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio

al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Quinto.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 19 de febrero de 2003, a las 16:30 horas, en el Salón de Actos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sita en Plaza Santoña, número 6, de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 23 de diciembre de 2002.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

37 Orden de 19 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio único, primera parte, de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Fisioterapia de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 28 de marzo de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFS03C-5.

Por Orden de 21 de mayo de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, complementaria de la Orden de 11 de abril de 2002 de la misma Consejería se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Fisioterapia, por el sistema de acceso libre de la Administración Regional, convocadas por Orden de 28 de marzo de 2001 de la misma Consejería.

Posteriormente se dictó Orden del Consejero de Economía y Hacienda de fecha 22 de octubre de 2002 (B.O.R.M. 12 de noviembre de 2002), por la que se designa un nuevo tribunal para que proceda a la realización de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de marzo de 2001 de la misma Consejería, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Convocar a todos los opositores admitidos por Orden de 21 de mayo de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, complementaria de la Orden de 11 de abril de 2002 de la misma Consejería por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Fisioterapia, por el sistema de acceso libre de la Administración Regional, convocadas por Orden de 28 de marzo de 2001 de la misma Consejería en llamamiento único para la realización del ejercicio único, primera parte, el día 22 de febrero de 2003, a las 10 horas, en las aulas 1, 2 y 3 del Aulario Giner de los Ríos, sito en el Campus Universitario de Espinardo.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir con lápiz del número 2 y goma de borrar.

Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 19 de diciembre de 2002.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

36 Orden de 19 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería Agrónoma de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFT02L-3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería Agrónoma de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 156, de 8 de julio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Tercero.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

Cuarto.- Fijar en 31 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Quinto.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 29 de abril de 2003, a las 17:00 horas, en el Aulario General (aulas 1.06 y 1.07), sito en el Campus Universitario de Espinardo, Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 19 de diciembre de 2002.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

38 Orden de 19 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Forestal de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, Código BFT05L-7.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

Dispongo

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Forestal de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 138, de 17 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la

instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Tercero.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

Cuarto.- Fijar en 18 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Quinto.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 26 de febrero de 2003, a las 17:30 horas, en el Salón de Actos de la Consejería de Sanidad y Consumo, sita en Ronda de Levante, s/n de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 19 de diciembre de 2002.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

39 Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Documentación de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, Código BFX03L-9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

Dispongo

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Documentación de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 144, de 24 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva

solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Tercero.- Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

Cuarto.- Fijar en 32 el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Quinto.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer

ejercicio, el día 21 de marzo de 2003, a las 17:00 horas, en el Instituto de Educación Secundaria Juan Carlos I, sito en C/ Reina Sofía, número 1, de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 23 de diciembre de 2002.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

Consejería de Economía y Hacienda

34 Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Comisión de Selección del procedimiento para la reordenación del personal funcionario perteneciente al Cuerpo Subalterno y al Cuerpo de Servicios correspondiente al grupo «E» de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 24 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de abril de 2002, se convocó procedimiento para la reordenación del personal funcionario perteneciente al Cuerpo Subalterno y al Cuerpo de Servicios correspondiente al grupo «E» de la Administración Pública de la Región de Murcia, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 106, de 9 de mayo de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la citada Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

RESUELVE:

Primero.- Proponer, con carácter provisional, a los funcionarios que se relacionan en los Anexos de esta Resolución, para la adjudicación de los puestos de trabajo incluidos en la Orden de convocatoria de 24 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, correspondientes al procedimiento para la reordenación del personal funcionario perteneciente al Cuerpo Subalterno y al Cuerpo de Servicios correspondiente al grupo E de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base Específica 2 de la Orden de convocatoria se dejan sin adjudicar los puestos de trabajo que, correspondiendo a los peticionarios que han obtenido menor puntuación, se reservan para la toma de posesión de los funcionarios del Cuerpo de Servicios procedentes del Decreto 105/2000, de 28 de julio, por el que se adoptan medidas excepcionales de consolidación de empleo temporal.

Tercero.- Conceder un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, en su caso, puedan formularse las oportunas reclamaciones mediante escrito dirigido a la Comisión de Selección.

El citado escrito podrá presentarse en el Registro de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa; en los Registros de las distintas dependencias o Centros de trabajo adscritos a la Administración Regional; en las Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano (Ventanillas Únicas), en el Registro General de la Consejería de Presidencia, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente de la Comisión de Selección, **Enrique Gallego Martín**.

ANEXO I.1

PERSONAL SUBALTERNO

CONSEJERÍA: SECR. GEN. PRESIDENCIA Y PORTAVOZ GOBIERNO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: 30170 SECRET. GRAL. PRESID. Y DEL PORTAVOZ GOBIER

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	GUERRERO MIRETE, ANT. MIGUEL	27.475.036	16.151

CONSEJERÍA: SECR. GEN. PRESIDENCIA Y PORTAVOZ GOBIERNO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. COMUNICACIÓN Y RELACIONES SOCIALES

CENTRO DESTINO: 30103 D.G. DE COMUNICACIÓN Y RELAC. SOCIALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	GONZALEZ RIQUELME, MANUEL	27.468.361	14.150

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: 30110 SECRETARÍA GENERAL PRESIDENCIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	VERA TORTOSA, MARIA ANTONIA	27.443.770	14.879

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: 30101 GABINETE PRESIDENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	BELTRAN ROSELL, RAIMUNDO	74.321.416	17.246

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

CENTRO DESTINO: 30154 INSTALACIONES DEPORTIVAS MARIANO ROJAS G

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
4	ORDENANZA	12	ESPARZA GUERRERO, ASUNCION	34.798.350	14.020
			MARIN GARCIA, MARIA CARMEN	27.477.105	10.950
			FERNANDEZ PEREZ, MARIA DOLORES	27.479.944	10.950
			ROMERO ALARCON, JOSEFA	22.430.224	10.771

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE JUVENTUD

CENTRO DESTINO: 08157 ALBERGUE JUVENIL SIERRA ESPUÑA. ALHAMA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	SUBALTERNO SIERRA ESPUÑA. ALHAMA	12	ARDID CANO, ANGEL	27.465.903	14.068

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE JUVENTUD
CENTRO DESTINO: 30152 ALBERGUE JUVENIL EL VALLE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	SUBALTERNO EL VALLE	12	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	74.346.096	12.703
1	VIGILANTE EL VALLE	12	LACARCEL LACARCEL, FRANCISCA	77.510.372	10.027

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30544 S.G. TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	MARTINEZ BLESA, ANDRES	22.869.239	16.066

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: SECRET. SECT. ACCION SOCIAL, MENOR Y FAMIL.
CENTRO DESTINO: 30954 CENTRO DE ACOGIDA A MENORES. SANTO ANGEL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	DIAZ GARCIA, JOAQUIN	22.415.406	11.474

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: SECRET. SECT. ACCION SOCIAL, MENOR Y FAMIL.
CENTRO DESTINO: 30545 SECR. SECT. ACCION SOCIAL, MENOR Y FAMILIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	SUBALTERNO	12	GONZALEZ CARRILLO, MANUELA	27.469.509	13.161

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30201 SECRETARÍA GENERAL ECONOMIA Y HACIENDA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
4	ORDENANZA	12	FRUTOS FERNANDEZ, DIEGO	27.430.271	15.318
			PEREZ SANCHEZ, ENCARNACION	27.483.605	13.954
			PALOMARES GALLEG0, MARIA ROSARIO	52.752.500	13.936
			SANCHEZ LOPEZ, JUAN	22.453.092	13.188

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRIBUTOS
CENTRO DESTINO: 16221 D.G. TRIBUTOS-CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	COSTA BARRIOS, MANUELA	22.889.031	13.490

CONSEJERÍA: ECONOMIA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO
CENTRO DESTINO: 30112 PARQUE MÓVIL REGIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	SUBALTERNO VIGILANTE	12	MARTINEZ CARRASCO, MANUEL	22.446.118	16.371
			GIL OLMOS, MARTIN	27.463.857	15.509

CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30301 SECRETARÍA GENERAL OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA	12	LOPEZ ARIZA, RAMON	22.442.739	15.059
			CAPEL LOVA, ASUNCION	22.454.362	14.451

CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS
CENTRO DESTINO: 30321 PARQUE MOVIL, D.G. CARRETERAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	SUBALTERNO VIGILANTE	12	RAMOS SERON, ANTONIO	27.449.289	12.534

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30401 S.G. EDUCACIÓN Y CULTURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
5	ORDENANZA	12	VIETOR HERNANDEZ, MARIA ANGELES	27.458.362	16.710
			GARCIA FERNANDEZ, JOAQUIN	27.431.426	13.885
			SANCHEZ HERNANDEZ, JOSEFA	74.344.835	13.144
			SANSANO SANCHEZ, FRANCISCA	22.475.650	13.132
			SEGUNDO CLIMENT, VIRGINIA	34.784.649	11.822

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 03443 C.E.I. LOS DOLORES. ÁGUILAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	CONSERJE ÁGUILAS	12	MARTINEZ GARCIA, DOLORES	23.198.082	8.294

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 17447 C.E.I. MARAVILLAS. CEHEGÍN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	CONSERJE CEHEGÍN	12	GUIRAO JIMENEZ, JUAN	74.434.981	8.284

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30451 C.E.I. LOS ROSALES. EL PALMAR (MURCIA)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	CONSERJE EL PALMAR	12	MARCOS LOPEZ, M. ROSA	22.451.933	10.204

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 19403 I.E.S. DIEGO TORTOSA. CIEZA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CIEZA	12	GONZALEZ GUERRERO, JOSEFA	22.465.830	9.873

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 22401 I.E.S. ARZOBISPO LOZANO. JUMILLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA JUMILLA	12	GARCIA SIMON, MARIA	74.344.927	11.690

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 24408 I.E.S. SAN JUAN BOSCO. LORCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA LORCA	12	GOMEZ GUIJARRO, MANUELA	23.190.336	11.683
			MARTINEZ GARCIA, JERONIMO	23.190.136	10.335

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30485 I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
3	ORDENANZA	12	DIAZ LACARCEL, ANTONIA	22.473.404	14.128
			CARRILLO PUJANTE, ANTONIO	27.427.491	13.861
			MORELL MARTINEZ, ROSARIO	27.460.408	12.969

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 01401 I.E.S. ABANILLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA ABANILLA	12	PEREZ CASCALES, ANTONIA	74.306.265	9.743
			PAREDES FERNANDEZ, ENCARNACION	27.457.128	9.568

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 02443 I.E.S. DE ABARÁN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA ABARAN	12	QUILES ROMERO, FRANCISCA	29.059.675	10.626
			YELO MARIN, MARIA	74.308.530	10.101

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 03446 I.E.S. N.º 3 ÁGUILAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA AGUILAS	12	REVERTE MORENO, ANTONIA MARIA	23.219.803	9.141

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 05420 I.E.S. LAS TEJERAS. ALCANTARILLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	ALMELA FERNANDEZ, PEDRO	74.275.032	16.110
			CAMACHO LOPEZ, M ANGELES	52.801.933	13.074

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 90401 I.E.S. LOS ALCÁZARES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA LOS ALCAZARES	12	VAILLO AGUADO, CAYETANO	74.354.890	17.295

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 07401 I.E.S. ALGUAZAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA ALGUAZAS	12	FEREZ JARA, ANTONIA	74.340.082	11.877
			MARTINEZ ASIS, ANTONIA	22.481.568	11.440

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 08401 I.E.S. MIGUEL HERNÁNDEZ. ALHAMA DE MURCIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA ALHAMA	12	RUIZ GARCIA, MARIA PETRA	74.430.160	10.681

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 10401 I.E.S. GIL DE JUNTERON. BENIEL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA BENIEL	12	MARTINEZ PINA, ANTONIA	27.449.926	12.955
			SANCHEZ MARTINEZ, ENCARNACION	74.336.065	11.827

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 12401 I.E.S. DE BULLAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA BULLAS	12	CLEMENTE JULIAN, CARMEN	34.792.974	8.236

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 15403 I.E.S. GINÉS PÉREZ CHIRINOS. CARAVACA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARAVACA	12	FERRER MAS, MARIA PAZ	74.429.315	11.075

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 16410 I.E.S. PEDRO PEÑALVER. EL ALGAR (CARTAGENA)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	ZAFRA RUIZ, M CARMEN	5.210.523	9.776

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 16411 I.E.S. ISAAC PERAL.CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	FERNANDEZ ALVAREZ, ANA	22.939.146	11.364
			LOPEZ ORTIZ, ANA	22.867.521	10.405

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	PEREZ GUILLEN, JOSE RAMON	22.910.281	15.573
			MARTINEZ SAEZ, CATALINA	22.982.451	12.861

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 16414 I.E.S. JUAN SEBASTIÁN EL CANO. CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
3	ORDENANZA CARTAGENA	12	RAJA PEREZ, M. CARMEN	22.942.801	10.101
			VERA SANCHEZ, FLORENTINA	22.896.447	9.912
			MARTINEZ ADAN, NICASIA	22.932.693	9.171

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 16413 I.E.S. CARLOS III. CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	VILLEGAS GOMEZ, MELITON	22.853.864	14.936

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 16408 I.E.S. MEDITERRANEO. CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	LIARTE MADRID, MARIA	22.904.611	10.829

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 16406 I.E.S. EL BOHIO (LOS DOLORES). CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	BERLANGA GARCIA, CANDELARIA	22.965.544	9.320

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
3	ORDENANZA CARTAGENA	12	FERRER MARTINEZ, BERNARDA	22.889.915	15.297
			GIMENEZ FERNANDEZ, JOSEFA	22.937.270	10.401
			MEDRANO GARCIA, DOLORES	22.912.934	9.344

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 16415 I.E.S. LA MANGA DEL MAR MENOR (CARTAGENA)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	REY TIMIRASOS, M. ARACELI	32.577.372	9.724
			PEREZ SOTO, JOSEFA	74.356.828	8.810

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 24406 I.E.S. JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN.LORCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA LORCA	12	JESUS FERNANDEZ, DOLORES	23.213.104	11.682

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 24407 I.E.S. RAMÓN ARCAS MECA. LORCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA LORCA	12	MATEOS MONDEJAR, SACRAMENTOS	23.239.523	12.882
1	ORDENANZA LORCA	12	NAVARRO CHUECOS, OLAYA	23.223.478	11.466

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 24404 I.E.S. PRÍNCIPE DE ASTURIAS. LORCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA LORCA	12	GARCIA GARCIA, CELESTINA	23.194.441	10.755

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 26402 I.E.S. PUERTO DE MAZARRÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA MAZARRON	12	MARTINEZ PORLAN, AGUSTINA ASCEN	23.197.950	8.342

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 28401 I.E.S. PEDRO GARCÍA AGUILERA. MORATALLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA MORATALLA	12	MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCA	22.474.198	8.022

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 29401 I.E.S. RIBERA DE LOS MOLINOS. MULA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
3	ORDENANZA MULA	12	MELLADO MOYA, JOSEFA	27.449.524	11.213
			GOMEZ GONZALEZ, ANTONIA	22.433.203	9.975
			LOPEZ GIL, ISABEL	27.435.969	8.715

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30469 I.E.S. DE ALQUERIAS. (MURCIA)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA	12	SANCHEZ PEREZ, ANA JOSEFA	27.460.677	12.692
			LUIS MORALES, M DEL CARMEN	22.430.840	11.567

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30486 I.E.S.CABEZO DE TORRES (MURCIA)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA	12	ESCOLAR GARCIA, ROSARIO ISABEL	27.453.087	12.914
			FERNANDEZ ESPARZA, MARIA JOSE	27.466.032	12.070

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30484 I.E.S.SAAVEDRA FAJARDO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	CEBRIAN GARCIA, PASCUAL	74.320.295	16.928

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30470 I.E.S.JOSE PLANES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	VICENTE SANCHEZ, CONCEPCION	27.456.539	14.252

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30480 I.E.S.MIGUEL ESPINOSA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	FRANCO PEREZ, SOLEDAD	22.454.456	13.784

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 33401 I.E.S.RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS	12	RODRIGUEZ RUIZ, MARIA JOSE	24.230.263	8.486
			FERNANDEZ GALLEG0, CANDELARIA	74.324.411	7.250

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 35402 I.E.S.RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA SAN JAVIER	12	CARRILLO MARTIN, CARMEN	22.439.294	13.854

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 35401 I.E.S.MAR MENOR.SAN JAVIER

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA SAN JAVIER	12	MORENO LOPEZ, JUANA DOLORES	22.968.278	15.959
			MORON CALOMARDE, MONSERRAT	22.931.977	11.928

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 37402 I.E.S.GERARDO MOLINA.T.PACHECO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA T.PACHECO	12	LOPEZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL	74.346.691	10.829

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 39401 I.E.S.JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIU.TOTAN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA TOTANA	12	HIDALGO PELLICER, VICTORIANO	27.431.992	11.113

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 37408 I.E.S. ROLDAN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA ROLDAN	12	PEREZ ROS, CORNELIO	22.940.397	13.379
			MARIN GARCIA, ENCARNACION	22.450.537	9.949

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 16416 I.E.S.LA PALMA (CARTAGENA)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	ORTUÑO SERRAT, JOSEFA	22.943.695	16.028

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 05418 I.E.S.FRANCISCO SALZILLO.ALCANTARILLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	PUERTA LOPEZ, MAGDALENA	27.456.000	11.255

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS, ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 36403 I.E.S.DOS MARES (SAN PEDRO PINATAR)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR	12	CHACON PASTOR, AMPARO	22.940.129	14.238
			PINO VALEROS, JOSE CARLOS	5.127.538	14.119

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 25401 I.E.S.DE LORQUI

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA LORQUI	12	ALBURQUERQUE SANCHEZ, ANTONIO	42.946.472	15.573
1	ORDENANZA LORQUI	12	LOPEZ IBAÑEZ, MARIA ELENA	27.446.483	12.434

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 27401 I.E.S.CAÑADA DE LAS ERAS.MOLINA DE SEGUR

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA MOLINA DE SEGURA	12	MARTINEZ MARTINEZ, MAXIMA	27.434.502	13.652

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30441 I.E.S.SANGONERA LA VERDE (MURCIA)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA	12	ABAD CANTOS, DIONISIA	22.457.743	14.949
			INIESTA GUIRAO, MARIA DOLORES	34.794.803	13.484

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 15408 I.E.S.ARCHIVEL.BARRANDA.CARAVACA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA ARCHIVEL.CARAVACA	12	GARCIA CEBRIAN, MAGDALENA	23.196.014	9.761
			MARIN LOPEZ, FRANCISCA	74.436.224	6.928

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 16437 I.E.S.BARRIO PERAL.CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA CARTAGENA	12	MARTINEZ PEREZ, JOSEFA	22.961.525	10.284
			MUR MUÑOZ, M. PILAR	51.851.029	9.670

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CENTROS,ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 24424 I.E.S. DE PURIAS.LORCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA LORCA	12	GIRONA RUIZ, M. DOLORES	23.249.069	8.955
			MILLAN SANCHEZ, PASCUAL	23.174.247	8.618

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P.,INNOVACION Y ATENCION DIVERSID
CENTRO DESTINO: 19401 CENTRO DE PROFESORES.CIEZA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CIEZA	12	BERNAL MARTINEZ, FRANCISCO	29.037.766	10.729

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P.,INNOVACION Y ATENCION DIVERSID
CENTRO DESTINO: 37409 CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS.T.PACHEC

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA TORRE PACHECO	12	EGEA GONZALEZ, ALFONSO	52.812.427	12.702

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P., INNOVACION Y ATENCIÓN DIVERSID
CENTRO DESTINO: 15405 C.E.E. ASCRUZ. CARAVACA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARAVACA	12	SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO	74.431.065	14.334

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P., INNOVACION Y ATENCION DIVERSID
CENTRO DESTINO: 22404 E.H.D. JUAN PACO BAEZA.JUMILLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA JUMILLA	12	COLOMA BERNAL, SALUD	74.330.702	10.561

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: SEC. SECT. CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS
CENTRO DESTINO: 24401 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.LORCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA LORCA	12	GUILLEN NAVARRO, ANA M.	23.227.303	9.502
			GALERA JIMENEZ, AGUEDA	22.481.897	8.826

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: SEC. SECT. CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
CENTRO DESTINO: 30492 CONSERV. SUPER. DE MUSICA «MANUEL MASSOTI»

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	ALMAGRO MARTINEZ, FILOMENA	27.463.290	15.446

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: SEC. SECT. CULTURA Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
CENTRO DESTINO: 24402 CONS. ELEM. MUSICA «NARCISO YEPES». LORCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA LORCA	12	IZQUIERDO HERNANDEZ, ELISA MARIA	27.472.399	9.863
			PARRA SALAS, CONCEPCION	23.188.427	9.761

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA
CENTRO DESTINO: 30413 BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
4	ORDENANZA BIBLIOTECA	12	DIAZ HERNANDEZ, ENCARNACION	27.475.018	14.448
			ORTIZ DE LA ROSA, SALVADOR	27.456.020	14.310
			RIQUELME ALCARAZ, DOLORES ASUNCI	34.794.439	12.822
			LUCERGA NIETO, MARIA MATILDE	74.356.606	12.778

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA
CENTRO DESTINO: 30412 ARCHIVO ADMINISTRACION REGIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	BALLESTER BELTRAN, MARIA	27.439.124	13.144

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA
CENTRO DESTINO: 30410 D. G. CULTURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA	12	BELANDO ROS, CATALINA FUENS	22.468.832	14.311
			LLORACH NORTES, MIGUEL ANGEL	27.468.342	12.613

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CULTURA
CENTRO DESTINO: 30423 CENTRO DE RESTAURACION

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	MARTINEZ FERREZ, CARMEN	22.458.332	16.902

CONSEJERÍA: CIENCIA, TECNOLOGÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30501 S.G. CIENCIA, TECNOL., INDUSTRIA Y COMERCIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA	12	ROS MOLINA, M. CARMEN	22.906.873	13.158
			SANDOVAL GARCIA, LUIS MIGUEL	27.469.037	11.532

CONSEJERÍA: POLÍTICA AGRARIA COMÚN
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN
CENTRO DESTINO: 30602 D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	CANO SAORIN, JOSE M.	29.039.578	12.484

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30601 S.G. AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
5	ORDENANZA	12	SANCHEZ NOGUERA, DOLORES	27.427.744	17.880
			BARNUEVO SANCHEZ, M. JOSEFA	27.442.291	15.994
			FERNANDEZ PEREZ, MARIA	77.562.450	15.054
			HUESCAR LOPEZ, FRANCISCO	22.381.484	15.031
			VICENTE NICOLAS, CARMEN	29.058.523	14.236

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA
CENTRO DESTINO: 30623 C. INVESTIG. Y DESARR. AGROALIM. LA ALBERCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	RODRIGUEZ MARTINEZ, M. ANGELES	27.449.845	15.151

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA
CENTRO DESTINO: 16616 OFICINA COMARCAL CARTAGENA-OESTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA OCA. CARTAGENA	12	GARCIA AROCA, REMEDIOS	22.941.263	10.673

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA
CENTRO DESTINO: 19617 OFICINA COMARCAL VEGA ALTA CIEZA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA OCA. CIEZA	12	JIMENEZ CAÑAS, MARIA LUISA	23.776.141	10.708

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CENTRO DESTINO: 30001 SECRETARÍA GENERAL TECNICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	MURIEL DELGADO, JULIA	14.895.582	11.213
1	SUBALTERNO	12	SANCHEZ SANCHEZ, VIRGINIA	22.381.202	13.061

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CENTRO DESTINO: 30020 D.G. ASISTENCIA SANITARIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	ALMARCHA SARRIAS, ISABEL	22.458.913	16.764

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CENTRO DESTINO: 16012 C.SALUD MENTAL Y DROGODEPENDENCIAS.CART.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	CAMACHO ROMERO, ANTONIA	30.189.439	16.119

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CENTRO DESTINO: 16013 C.PLANIFICACION FAMILIAR CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	CELADOR CARTAGENA	12	ITURRIOZBEITIA BASTERRECHEA, CONCEPCION	14.530.727	13.760

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CENTRO DESTINO: 30021 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
18	CELADOR	12	LASHERAS GALACHO, JOSE GASPAR	22.926.948	16.071
			NAVARRO MARMOL, MERCEDES	74.330.330	10.009
			MARTINEZ-ROMERO NAVARRO, CARLOS FCO.	22.476.887	9.355
			BENEDICTO CASCALES, FUENSANTA	27.453.392	8.808
			HERNANDEZ EGEA, FCA. PILAR	27.437.754	8.654
			AYALA CUTILLAS, JULIA	22.420.609	8.570
			MARTINEZ GIL, ANTONIO	52.806.100	8.356
			ARJONA HERNANDEZ, ENCARNACION	27.483.429	8.158
			RODRIGUEZ ALVAREZ, M ^º . JOSE	34.806.741	8.002
			MARIN SANCHEZ, REMEDIOS	22.469.252	7.709
			HERNANDEZ MIÑARRO, MARIA HUERTAS	52.802.884	7.638

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	NICOLAS TORRANO, MARIA ADORACIO	22.465.775	7.573
			LOPEZ SOLANO, ROSARIO	27.460.746	7.250
			MORENO HURTADO, FELIPA	22.482.060	7.189
			SANCHEZ PUJANTE, CONCEPCION	27.455.933	12
			MUELA SANCHEZ, JOSE VICENTE	34.788.396	6.864
			LOPEZ RODRIGUEZ, PURIFICACION C	34.801.840	6.795
			SANCHEZ LOPEZ, M.ANGELES	74.426.150	6.795
			ROMERO ESCRIBANO, AURELIO	29.063.895	12.502

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CENTRO DESTINO: 30023 HOSPITAL PSIQUIATRICO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	CELADOR	12	SAEZ LOPEZ, JUANA	27.449.519	11.676
			MARIN ILLAN, CARMEN	22.468.784	7.921

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO
CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CENTRO DESTINO: 35001 HOSPITAL LOS ARCOS. SANTIAGO DE LA RIBERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	CELADOR	12	MOLINA GONZALEZ, M. PILAR	74.319.153	8.848

CONSEJERÍA: TURISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30192 S.G. TURISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
4	ORDENANZA	12	FRUTOS MUÑOZ, ISABEL	27.442.991	15.509
			GUERRERO PEÑALVER, ANTONIO	22.440.982	19.141
			YEPES ARAGON, CONCEPCION	27.474.617	14.999
			ABELLAN BERNAL, MIGUEL	27.449.223	14.878

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DESTINO: 30960 SERVICIOS GENERALES COMPLEJO ESPINARDO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	GUARDA JURADO SERV. GRALES. ESPINARDO	12	GARCIA GARCIA, JUAN MANUEL	22.421.209	16.314
1	VIGILANTE CENTROS SOCIALES. SERV.GRAL. ESP	12	SAURA PEREZ, FRANCISCO	27.458.509	16.376
3	SUBALTERNO SERV. GRALES. ESPINARDO	12	PEREÑEZ LUCAS, ASCENSION	22.431.304	9.666
			PALMA MATAS, CARMEN	27.458.035	9.489
			PAEZ FERNANDEZ, GONZALO	27.445.184	8.938

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DESTINO: 30950 SERVICIOS GENERALES ISSORM

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	ESTEBAN CASTILLO, JESUS	27.450.184	14.989

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 30952 ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	SUBALTERNO	12	MARTINEZ LOPEZ, LUISA	28.278.683	11.247
			BERNAL CARRILLO, ANA	22.441.344	9.776

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 30962 C.A.M.P.CHURRA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA	12	SARABIA ALMAGRO, JOSEFA	22.433.907	12.355
			GONZALEZ ORTIZ, JOSE MANUEL	22.448.832	9.991

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 30958 CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	SUBALTERNO EL PALMAR	12	MARTINEZ MARIN, MARIANA	22.480.371	10.877
			PEREZ FRUTOS, DOLORES	27.439.088	9.890

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 30959 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ESPINARDO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
3	CELADOR ESPINARDO	12	HERNANDEZ GOMARIZ, OTILIA	74.305.851	8.741
			MARTINEZ PEREZ, M. CARMEN	38.043.653	7.073
			MARTINEZ VERDU, MERCEDES	27.438.439	6.739

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 30963 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA	12	PACHECO CERVANTES, EMILIO	27.434.814	14.811
			CABRERO VELAZQUEZ, ANTOLIN	22.466.826	11.251

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 24901 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA LORCA	12	ARCAS RUBIO, M. ISABEL	23.208.776	11.854

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 30965 HOGAR PERSONAS MAYORES MURCIA I

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	PIVIDAL GARCIA, ISABEL MARIA	22.917.317	10.725

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 19967 HOGAR PERSONAS MAYORES CIEZA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CIEZA	12	MASCUÑAN TRIVIÑO, MARIA ISABEL	29.038.770	8.705
1	ORDENANZA CIEZA	12	GARCIA HURTADO, CONSUELO	74.337.534	8.229

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 27901 HOGAR PERSONAS MAYORES MOLINA DE SEGURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA MOLINA SEGURA	12	BARNES OLMEDO, JUANA Q.	22.481.068	13.828
			RIQUELME AÑON, AURORA	32.405.053	10.133

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 05901 HOGAR PERSONAS MAYORES ALCANTARILLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA ALCANTARILLA	12	JIMENEZ MORENO, LUISA	27.430.720	11.336

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 09901 HOGAR PERSONAS MAYORES ARCHENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	ORDENANZA ARCHENA	12	GARCIA JIMENEZ, JUANA	23.218.165	9.191
			GARCIA GARCIA, M. HERMINIA	22.460.787	8.616

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 38901 HOGAR PERSONAS MAYORES TORRES COTILLAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS	12	ALIAGA NICOLAS, ANGELES	74.301.916	8.744

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 26964 HOGAR PERSONAS MAYORES PUERTO MAZARRON

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA PUERTO DE MAZARRON	12	GONZALEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	22.923.673	7.939

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 16971 HOGAR PERSONAS MAYORES CARTAGENA II

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	MARTINEZ URAN, DIEGO	22.875.295	15.029

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 16970 HOGAR PERSONAS MAYORES CARTAGENA I

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA CARTAGENA	12	AGUERA MARTINEZ, CARMEN	22.927.145	10.959

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 30960 SERVICIOS GENERALES COMPLEJO ESPINARDO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
--------	-------------------------------------	--------------	--------------------	--------	--------

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 30961 PENSIONES,AYUDAS Y SUBVENCIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	SUBALTERNO	12	PIERNAS JEREZ, GENOVEVA I.	74.427.450	15.125

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CENTRO DESTINO: 30541 INSTIT. SEGUR. Y SALUD LABORAL (EL PALMAR)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	ORDENANZA	12	GARCIA SANCHEZ, ENCARNACION	27.434.677	10.831

ANEXO I.2 PERSONAL SERVICIOS

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

CENTRO DESTINO: 30154 INSTALACIONES DEPORTIVAS MARIANO ROJAS G

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	GARRIDO MARIN, JESUS	27.480.624	5.735
			CUENCA OLIVARES, MARAVILLAS	27.444.829	3.591

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

CENTRO DESTINO: 30150 D.G. DE DEPORTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	LOPEZ ALBALADEJO, GINES	22.482.090	10.586

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: 30401 S.G. EDUCACIÓN Y CULTURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	MARTINEZ HERNANDEZ, M. DEL MAR	27.483.150	4.749
			ESPIN GARCIA, LAURA	34.827.572	3.408

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30456 C.E.I. INFANTE. MURCIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	GÓMEZ DOMÍNGUEZ, JESUS	52.805.993	4.935

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 27449 C.E.I. EL LIMONAR. MOLINA DE SEGURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	MARTÍNEZ LÓPEZ, MANUEL RAFAEL	22.482.045	7.405

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 09402 I.E.S. DR. PEDRO GUILLEN. ARCHENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS ARCHENA	12	SAURA MURCIA, JOSEFA	34.822.636	3.408

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 16409 I.E.S. JIMÉNEZ DE LA ESPADA. CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	LLORCA DE LA NUEZ, M DOLORES	22.925.764	14.328

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 16407 I.E.S. POLITECNICO. CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA	12	MARTÍNEZ ROS, MARIA JOSE	22.950.228	5.117
			MARIN MATURANA, JUANA MARIA	22.993.081	4.430

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 27401 I.E.S. CAÑADA DE LAS ERAS. MOLINA DE SEGURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA	12	HERNÁNDEZ PLANES, TERESA	27.500.171	12.732

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30483 I.E.S. ALQUIBLA. LA ALBERCA (MURCIA)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUANA	27.466.963	12.408

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 30468 I.E.S. FLORIDABLANCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	HERNÁNDEZ PLANES, CARMEN	27.448.792	11.966

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC.E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 30476 I.E.S. INGENIERO DE LA CIERVA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	LAJARIN BERNAL, TEODORA	27.425.479	11.992

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.

CENTRO DESTINO: 38401 I.E.S. SALVADOR SANDOVAL. TORRES COTILLAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS LAS TORRES DE COTILLAS	12	LOPEZ MARTINEZ, LUIS	52.800.374	12.024

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. F.P., INNOVACION Y ATENCION DIVERSID

CENTRO DESTINO: 30464 CENTRO DE PROFESORES I

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	LOPEZ BALSALOBRE, M. PRESENTACI	27.437.647	12.455

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO

CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD

CENTRO DESTINO: 30024 CENTRO REGIONAL HEMODONACION

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	CEBRIAN HERNANDO, LEONARDO FCO.	22.426.180	13.893

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO

CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD

CENTRO DESTINO: 30021 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE COCINA	12	HERNANDEZ GARCIA, ROSA MARIA	27.475.195	12.858

CONSEJERÍA: SANIDAD Y CONSUMO

CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO MURCIANO DE SALUD

CENTRO DESTINO: 35001 HOSPITAL LOS ARCOS. SANTIAGO DE LA RIBERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	AYUDANTE DE COCINA	12	NICOLAS LOPEZ, ISABEL	22.419.032	17.430
			IGUALADA PICAZO, M ^a DEL MAR	27.425.054	2.960

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 30962 C.A.M.P. CHURRA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	LOPEZ-GUZMAN LOPEZ, M. FUENSANTA	22.365.194	14.472
			GUILLAMON LOPEZ, SERGIO	34.813.586	6.261

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.

CENTRO DESTINO: 08969 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA	12	MILLAN GARCIA, M. GINESA	23.251.148	12.248
			GARCIA BROCAL, SALVADOR	27.455.443	5.845

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DESTINO: 30963 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
3	AYUDANTE DE SERVICIOS	12	CHACON PASTOR, JOSEFA	22.925.277	16.052
			JIMENEZ CASTILLO, JOSEFA	22.482.899	3.018
			MARTINEZ FERNANDEZ, SOFIA	X1.846.813	2.174

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DESTINO: 16968 RESIDENCIA PERSONAS MAYORES CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE COCINA CARTAGENA	12	VIVANCOS NAVARRO, JOSEFA	74.419.198	18.508

ANEXO I.3

PERSONAL OFICIOS

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30544 S.G. TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	CANO RENGEL, JOSE	74.341.726	6.360

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: SECRET. SECT.ACCION SOCIAL, MENOR Y FAMIL.
CENTRO DESTINO: 30954 CENTRO DE ACOGIDA A MENORES. SANTO ANGEL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	SERRANO HERNANDEZ, ANGEL	22.474.253	17.583

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS
CENTRO DESTINO: 30321 PARQUE MOVIL, D.G. CARRETERAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
6	PEON DE CARRETERAS	12	CONTRERAS RUIZ, JUAN ANT.	77.505.244	14.851
			LOPEZ JAEN, MARIANO	27.478.827	14.370
			GUTIERREZ MONTOYA, M. CARMEN	27.441.952	8.306
			COSTA NAVARRO, MIGUEL	23.235.267	8.102
			NICOLAS MOMPEAN, FRANCISCO	27.427.793	6.235
			SABATER DROTT, RAMON	27.469.888	5.572

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN EDUCAT.
CENTRO DESTINO: 16404 I.E.S. BEN ARABI. CARTAGENA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO CARTAGENA	12	FERNANDEZ MARTINEZ, JAVIER ANT.	22.965.791	8.582

CONSEJERÍA: CIENCIA, TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30501 S.G. CIENCIA, TECNOL., INDUSTRIA Y COMERCIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	LOPEZ ORTIN, JOSE	77.503.200	15.502

CONSEJERÍA: CIENCIA, TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
CENTRO DESTINO: 05513 I.T.V. ALCANTARILLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
2	MOZO I.T.V. ALCANTARILLA	12	LOPEZ BLANCO, JUAN MIGUEL	34.786.084	7.145
			PUJANTE ESPINOSA, JESUS	52.801.804	5.832

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DESTINO: 30601 S.G. AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	SOLER SAEZ, ANTONIO	22.416.196	13.799

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA
CENTRO DESTINO: 22611 C. CAPACITACION Y EXP. AGRARIAS JUMILLA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	PEON AGRARIO C.C.A. JUMILLA	12	LAHOZ GARCIA, JOSE	29.059.847	3.610

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA
CENTRO DESTINO: 27620 CENTRO CAP. Y EXP. AGRARIAS MOLINA SEGURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	PEON AGRARIO C.C.A. MOLINA DE SEGURA	12	MARTINEZ MORALES, LUIS	29.038.493	11.793

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA
CENTRO DESTINO: 30623 C. INVESTIG. Y DESARR. AGROALIM. LA ALBERCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE TAREAS AGROPECUARIAS	12	NICOLAS MARTINEZ, JESUS	27.482.497	5.214

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA
CENTRO DESTINO: 30663 ESTACIÓN MEJORA GANADERA. GUADALUPE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE TAREAS AGROPECUARIAS	12	ESPIN LIZAN, JOSE ANTONIO	27.448.363	3.330

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA
 CENTRO DESTINO: 36662 CENTRO RECURSOS MARINOS. SAN PEDRO PINAT.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	PEON TAREAS DE PES. Y ACUIC. S. PEDRO	12	PINA LOPEZ, ANGEL	34.786.864	3.018

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVESTIGACIÓN Y TRANSF. TECNOLÓGICA
 CENTRO DESTINO: 30664 LABORAT. AGRARIO Y DE MED. AMB. EL PALMAR

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	MOZO DE LABORATORIO LAYMA	12	ALARCON NAVARRO, JUAN	22.441.176	15.192

CONSEJERÍA: AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL MEDIO NATURAL
 CENTRO DESTINO: 30850 D.G. MEDIO NATURAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	LLORENTE GARCIA, SALVADOR	77.504.454	11.532

CONSEJERÍA: TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
 CENTRO DESTINO: 30192 S.G. TURISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	MUNUERA GARCIA, FRANCISCO	22.402.537	10.941

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
 CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
 CENTRO DESTINO: 30952 ENF. MENTALES CRÓNICOS LUIS VALENCIANO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
3	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	BERNA ARRONIZ, JOSE ANT.	22.434.982	9.662
			GIMENEZ JARA, EUSEBIO	27.428.545	8.291
			VILLAESCUSA HERVAS, SILVIA	34.787.033	8.014

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
 CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
 CENTRO DESTINO: 30960 SERVICIOS GENERALES COMPLEJO ESPINARDO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO SERV. GRALES. ESPINARDO	12	SERRANO GARCIA, PEDRO ANT.	22.387.999	10.101

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
 CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
 CENTRO DESTINO: 30970 R.P.M. DR. FRANCISCO JAVIER ASTURIANO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO	C.D./P. DES.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Puntos
1	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	JAEN MURCIA, GINES	22.414.308	10.775

Consejería de Educación y Cultura

27 Orden de 13 de diciembre de 2002, por la que se aprueban las listas de seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de Inspectores de Educación, convocados por Orden de 18 de marzo de 2002, y se les nombra funcionarios en prácticas.

Por Orden de 18 de marzo de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 3 de abril), se convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

De conformidad con el apartado 1 de la base 7 de la precitada Orden, el tribunal hizo pública, en su sede de actuación y en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, la relación de aspirantes seleccionados para pasar a la fase de prácticas, que se elevó al Consejero de Educación y Cultura para proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.- Publicar la lista única de los aspirantes que han superado la fase de oposición y concurso del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y, por tanto, han resultado seleccionados para realizar la fase de prácticas, y que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.- Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores de Educación a los aspirantes seleccionados en el referido procedimiento selectivo, que aparecen, con la asignación del número de Registro de Personal que les corresponde, en el Anexo II a la presente Orden.

Tercero.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente Orden, los aspirantes seleccionados para realizar la fase de prácticas deberán presentar, ante el Director General de Personal, en alguna de las oficinas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

—Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatibles con el ejercicio de las tareas y funciones propias de la Inspección Educativa.

—Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni de hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de

funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V a la presente convocatoria.

Cuarto.- El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo.

De acuerdo con el apartado 4 de la base 8 de la Orden de 18 de marzo de 2002, salvo los casos de fuerza mayor, si los interesados no presentan la documentación dentro del plazo fijado o, si del examen de la misma se deduce que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden, decaerán de todos sus derechos a ser nombrados funcionarios de carrera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez ultimada la revisión de las documentaciones presentadas para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará, en su caso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, una Orden complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

Quinto.- El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 2003.

Sexto.- Por el órgano competente se adscribirá a los funcionarios en prácticas a un Distrito de Inspección y a una o varias áreas de trabajo o equipos sectoriales.

Los aspirantes que hayan sido nombrados funcionarios en prácticas quedarán obligados a incorporarse a su destino en la Inspección de Educación. En caso de no incorporarse a los citados destinos en el plazo de cinco días naturales, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo, teniéndoles por decaídos de todos los derechos al nombramiento como funcionarios de carrera, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditada.

Séptimo.- Aquellos aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Orden, que ya estén prestando servicios como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, deberán formular declaración expresa, en el plazo citado en el apartado tercero de esta Orden, optando por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por las que les corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores de Educación, durante el periodo de duración de las mismas.

Asimismo, los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas deberán declarar, bajo juramento o promesa, que no se hallan incurso en alguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Octavo.- Esta fase de prácticas tendrá una duración de seis meses, e incluirá las actividades de formación que la Consejería de Educación y Cultura determine, con un número mínimo de 80 horas. Dichas actividades de formación se realizarán a lo largo de la fase de prácticas.

La superación del proceso selectivo se alcanzará una vez concluida y evaluada positivamente la fase de prácticas.

Noveno.- Durante el período de prácticas, a los Inspectores en prácticas se les efectuará un examen médico por la Unidad de la Consejería de Educación y Cultura que tiene encomendadas las funciones de Salud Laboral, a fin de acreditar que reúnen las condiciones físicas y psíquicas necesarias para el correcto desarrollo de la correspondiente función inspectora. Quienes no superen dicho examen médico perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Este examen médico será realizado previa citación de los aspirantes al efecto.

Décimo.- Si por situaciones excepcionales, los funcionarios en prácticas deben interrumpir la realización de las mismas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección General de Personal, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud al Consejero de Educación y Cultura, que resolverá.

Undécimo.- La evaluación de los Inspectores en prácticas será efectuada por una Comisión Calificadora, que será nombrada oportunamente. El juicio de la Comisión Calificadora se expresará en términos de «*apto*» o «*no apto*».

Para aquellos aspirantes que resulten declarados no aptos, el Consejero de Educación y Cultura podrá autorizar la repetición de esta fase por una sola vez, repitiendo el aspirante las prácticas junto con los que se les haya concedido aplazamiento. Quienes no se incorporen o sean declarados no aptos por segunda vez, perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera. La pérdida de estos derechos será declarada por el Consejero de Educación y Cultura mediante Orden motivada.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior aquellos aspirantes que, por causas justificadas debidamente apreciadas por el Consejero de Educación y Cultura, no puedan completar los seis meses de prácticas, en cuyo caso podrán completarlos en el siguiente curso.

La Consejería de Educación y Cultura declarará, mediante resolución motivada, la pérdida de todos los derechos al nombramiento como Inspector de Educación de los aspirantes que sean calificados de no aptos en la repetición de la fase de prácticas, así

como de los que no se hayan incorporado a su destino en los términos previstos en el apartado sexto de esta Orden.

Duodécimo.- Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Orden.

Decimotercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO I

CUERPO: 0591 INSPECTORES DE EDUCACIÓN

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntuación
22.922.967	SÁNCHEZ	LIARTE	CARMELO	32.8733
22.479.275	NORTES	NAVARRO	ANDRÉS	31.6834
22.440.114	GÓMEZ	ALBALADEJO	ALFONSO	29.9332
74.339.027	SÁNCHEZ	PACHECO	DIEGO	28.2834
6.541.930	GÓMEZ	HERNÁNDEZ	FCO. IGNACIO	27.1483

ANEXO II

CUERPO: 0591 INSPECTORES DE EDUCACIÓN

D.N.I.	Nº Registro Personal	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
22.922.967	22922967 S0591	SÁNCHEZ	LIARTE	CARMELO
22.479.275	22479275 S0591	NORTES	NAVARRO	ANDRÉS
22.440.114	22440114 S0591	GÓMEZ	ALBALADEJO	ALFONSO
74.339.027	74339027 S0591	SÁNCHEZ	PACHECO	DIEGO
6.541.930	06541930 S0591	GÓMEZ	HERNÁNDEZ	FCO. IGNACIO

Consejería de Educación y Cultura
Universidad Politécnica de Cartagena

- 28 **Resolución 934/02, de 8 de noviembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Arturo Esnoz Nicuesa, profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos».**

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos».

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley Regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a D. Arturo Esnoz Nicuesa con D.N.I. n.º 33420008-L, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Agronomía, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado, y comuníquese a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y a la Unidad de Recursos Humanos.

Cartagena, a 8 de noviembre de 2002.—El Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena,
Juan Ramón Medina Precioso.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

- 33 **Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria por las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.**

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su Título III, de la Educación de las personas adultas, dispone que debe garantizarse que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Para ello, establece, entre otras cuestiones, en el apartado 3 de su artículo 52 que las Administraciones educativas organizarán periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años de edad puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria, valorándose en ellas las capacidades generales propias de la enseñanza básica.

El apartado 3 del artículo 16 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo, en la redacción dada por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, precisa que a partir del año académico 2000-2001, las Administraciones educativas organizarán en las condiciones que al efecto se establezcan, pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Una vez publicado el Real Decreto 135/2002, de 1 de febrero, por el que se establecen las condiciones básicas por las que se rigen las pruebas previstas en el artículo 52.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria por las personas mayores de dieciocho años de edad (Boletín Oficial del Estado del 16), corresponde a esta Comunidad Autónoma regular las citadas pruebas.

Definidas las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria mediante el Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, modificado por los Reales Decretos 894/1995, de 2 de junio y 3473/2000, de 29 de diciembre, y establecidas para la Región de Murcia las capacidades generales propias de la enseñanza básica en el Decreto nº 112/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 14), se dispone de los referentes que han de orientar tales pruebas.

Por ello, de conformidad con el artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo

de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y con los Decretos 8/2002, de 18 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, y 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y a propuesta de las Direcciones Generales de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, y de Centros, Ordenación e Inspección Educativa

DISPONGO

Primero. Objeto

La presente Orden tiene como finalidad establecer las pruebas que permitan a las personas mayores de dieciocho años obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria.

Segundo. Ámbito de aplicación

Esta Orden será de aplicación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tercero. Destinatarios

Podrán inscribirse para la realización de estas pruebas aquellas personas que tengan cumplidos dieciocho años de edad a la finalización del plazo de inscripción de las mismas y que no sean alumnos de enseñanza oficial en esta etapa educativa.

Cuarto. Centros

1. Las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria se celebrarán, en los Centros de Educación de Adultos que la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, designe para cada una de las convocatorias.

2. No obstante lo anterior, en caso de que sea necesario, la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, en colaboración con la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, podrá designar otros Centros Educativos para la realización de las mismas.

Quinto. Convocatorias

1. Anualmente la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, realizará dos convocatorias de las pruebas, que se desarrollarán en los meses de junio y septiembre.

2. Tales convocatorias deberán especificar, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Plazo y lugares de inscripción
- b) Fecha de celebración de las pruebas
- c) Centros en los que se van a realizar
- d) Cuantas cuestiones se consideren oportunas para la ejecución y desarrollo de las mismas.

3. La Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, dará publicidad del periodo de matrícula, con antelación suficiente para la presentación de la documentación.

Sexto. Inscripciones

1. Los aspirantes presentarán una solicitud de inscripción dirigida al director del centro elegido para la realización de las pruebas, según modelo recogido en el anexo I.

2. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento que acredite suficientemente la identidad del aspirante y su fecha de nacimiento.

b) Los aspirantes que tuvieran superado de convocatorias anteriores alguno de los grupos en que se organizan las pruebas, aportarán la certificación correspondiente en la que debe constar el o los grupos superados y la calificación obtenida, excepto en aquellos casos en los que el expediente figure en el centro en el que formalicen la inscripción.

c) Asimismo, quienes tengan derecho a la exención de algún grupo por haber superado las áreas o los campos de conocimiento que lo conforman en la Educación Secundaria Obligatoria o en la Educación Secundaria para Personas Adultas, deberán aportar el Libro de Escolaridad o la certificación académica en la que consten los estudios realizados.

3. Los aspirantes podrán presentar las solicitudes para realizar las pruebas, en alguno de los Centros designados por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, para la realización de las mismas, así como en los lugares determinados por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Finalizado el plazo de inscripción, se harán públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos en los centros designados para realizar las pruebas, así como en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura.

Séptimo. Finalidad de las pruebas

Las pruebas tendrán como finalidad valorar la consecución de las capacidades generales propias de la educación básica, expresadas en los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, adaptadas a las características de las personas adultas.

Octavo. Elaboración y aplicación de las pruebas

1. Los ejercicios de las áreas que componen cada uno de los grupos en que se estructuran las pruebas, serán elaborados por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, en colaboración con la Dirección General de

Centros, Ordenación e Inspección Educativa; y tendrán como referente, en tanto no se publique el currículo de la Educación Secundaria de Personas Adultas, el currículo publicado en el Decreto nº 112/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Las pruebas serán únicas para todos los aspirantes en cada convocatoria, y se realizarán en la misma fecha.

Noveno. Estructura de las pruebas

Las pruebas se organizan en los siguientes grupos:

1. Grupo lingüístico. Comprenderá los ejercicios de las áreas siguientes:

- a) Lengua Castellana y Literatura
- b) Lenguas Extranjeras

2. Grupo científico-tecnológico. Comprenderá los ejercicios de las áreas siguientes:

- a) Matemáticas
- b) Ciencias de la Naturaleza
- c) Tecnología

3. Grupo de Ciencias Sociales. Comprenderá los ejercicios de las áreas o materias siguientes:

- a) Ciencias Sociales, Geografía e Historia
- b) Ética
- c) Música

Décimo. Exenciones

1. Estarán exentos de realizar los ejercicios correspondientes a uno o varios de los grupos establecidos en el apartado anterior aquellos aspirantes que hayan cursado y superado todas y cada una las áreas de la Educación Secundaria Obligatoria señaladas o los campos de conocimiento de la Educación Secundaria para Personas Adultas recogidos en la tabla de equivalencias del anexo II a esta Orden.

2. Asimismo, quienes hayan superado alguno de los grupos de que consta la prueba, en convocatorias anteriores, podrán solicitar la exención de los mismos al tribunal.

3. Las exenciones serán reconocidas por la Dirección de los centros en los que se formalicen las inscripciones y figurarán en el acta de calificación que complementa el tribunal.

Undécimo. Tribunales

1. Las pruebas serán aplicadas y evaluadas por tribunales constituidos al efecto, designados por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

2. Los tribunales estarán compuestos por miembros del Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y constarán de un presidente y cuatro vocales, actuando de secretario el vocal de menor edad.

3. El número de tribunales estará en función de los aspirantes, no pudiendo asignar a ningún tribunal una cifra superior a 200 candidatos.

Decimosegundo. Evaluación, Calificación y Titulación

1. Cada uno de los tres grupos en que se organizan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria se calificará de forma global utilizando la escala de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente.

2. Una vez realizadas las pruebas el tribunal redactará el acta de calificación, ajustada al modelo que se incluye en el anexo III a esta Orden. Dicha acta comprenderá la relación nominal de los alumnos inscritos, los resultados de la evaluación de los tres grupos en que se organizan las pruebas, expresados en los términos que se establecen en el apartado anterior, y, en su caso, la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria por haber superado los tres grupos. El acta será firmada por todos los miembros del tribunal y entregada, para su custodia, al Secretario del centro educativo en el que se hayan desarrollado las pruebas.

3. En el caso de que un aspirante no hubiera realizado los ejercicios correspondientes a uno o más grupos, se anotará en los documentos de evaluación la palabra «exento» si ello se ha debido a las causas señaladas en el apartado 1. del artículo décimo; «superado en convocatorias anteriores (SCA)» si se debe a las causas señaladas en el apartado dos del citado artículo, o «no presentado» en caso de no haber concurrido a la prueba.

4. Las propuestas de expedición de títulos serán emitidas según modelo recogido en el anexo IV, por la Dirección de los centros educativos en los que se hubieran realizado las pruebas, de acuerdo con las actas redactadas y firmadas por los tribunales respectivos. La Dirección se encargará de elevar dichas propuestas, asimismo, a los Órganos Administrativos correspondientes.

5. Aquellos aspirantes que no superen las pruebas pero obtengan calificación positiva en uno o dos grupos mantendrán dichas calificaciones para sucesivas convocatorias. El tribunal expedirá, si así se lo solicita el aspirante, una certificación que acredite el grupo o grupos superados, con indicación de la calificación obtenida. Dicha certificación tendrá validez en todo el territorio nacional y se ajustará al modelo recogido en el anexo V.

6. Los documentos señalados en el artículo sexto, aportados por el candidato, se incluirán en el expediente académico del mismo, que el centro, sede de las pruebas, custodiará. En él figurarán, además, sus datos personales, la fecha de la inscripción en las pruebas, los resultados obtenidos en las mismas y, en su caso, la fecha en que se realizó la propuesta de titulación.

Decimotercero. Reclamaciones

1. Una vez publicadas las calificaciones de las pruebas, los aspirantes dispondrán de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, para formular, ante el presidente del Tribunal, reclamaciones contra las mismas.

2. El tribunal revisará los ejercicios realizados por los reclamantes y resolverá en un plazo no superior a cinco días, notificando tal resolución a los interesados.

3. La resolución de las reclamaciones podrá ser recurrida en alzada ante el Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, en los términos y plazos establecidos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Decimocuarto. Archivo de las pruebas

Una vez celebradas las pruebas, los ejercicios quedarán archivados en los centros educativos en los que se hayan desarrollado, al menos, hasta tres meses después de finalizado el plazo para efectuar reclamaciones, salvo que se hubiera interpuesto recurso en vía administrativa o jurisdiccional, en cuyo caso deberá conservarse hasta la remisión del expediente al órgano administrativo o jurisdiccional procedente.

Decimoquinto. Resumen estadístico

Concluido el proceso de calificación, el tribunal cumplimentará el resumen estadístico de las pruebas ajustado al modelo contenido en el anexo VI y lo remitirá al Servicio de Educación Permanente de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad.

Disposición final primera

Se autoriza al Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

Disposición final segunda

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 23 de diciembre de 2002.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

ANEXO I**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN****PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA****DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Localidad		Provincia		D.N.I.
	Lugar de nacimiento				
Calle/Plaza	N.º	Esc	Piso	C. Postal	Localidad
				Provincia	
				Teléfono	
Domicilio					

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- ☐ **Fotocopia del DNI o pasaporte**
- ☐ **Documentación académica acreditativa**
- ☐ **Fotocopia compulsada del Libro de Escolaridad de la enseñanza básica**
- ☐ **Certificación de calificaciones obtenidas en anteriores convocatorias de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria**
- ☐ **Certificación de calificaciones de campos de conocimiento superados en la Educación Secundaria para personas adultas**

GRUPOS DE ÁREAS EN LOS QUE SOLICITA LA EXENCIÓN:**Grupo Lingüístico**

- ☐ **Grupo Científico-Tecnológico**
- ☐ **Grupo de Ciencias Sociales**

LENGUA EXTRANJERA ELEGIDA PARA LA PRUEBA

- ☐ **Inglés** ☐ **Italiano**
- ☐ **Francés** ☐ **Alemán**

En, a de..... de

SR. DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS /I.E.S.....

ANEXO II

GRUPOS DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	ÁREAS Y MATERIAS DEL 2.º CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON CALIFICACIÓN POSITIVA (1)	CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL CUARTO MÓDULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS SUPERADOS POR EL ASPIRANTE
LINGÜÍSTICO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA EXTRANJERA	COMUNICACIÓN
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	MATEMÁTICAS BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (2) FÍSICA Y QUÍMICA (2) TECNOLOGÍA (2)	MATEMÁTICAS (3) NATURALEZA (3)
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA ÉTICA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL (2) MÚSICA (2)	SOCIEDAD

CUADRO DE EQUIVALENCIAS A APLICAR EN LAS EXENCIONES

(1) Para el reconocimiento de estas exenciones se requiere tener superadas todas y cada una de las áreas o materias del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en cada uno de los grupos.

(2) Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en 3.º curso en aquellas áreas o materias que no se hubieran cursado en 4.º curso.

(3) Mientras siga vigente la Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1993, se han de superar los campos de conocimiento de Naturaleza y Matemáticas del 4.º módulo de educación para personas adultas para obtener la exención del grupo científico-tecnológico.

ANEXO III

ACTA DE CALIFICACIÓN
PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Fecha de la convocatoria de las pruebas	Tribunal número
Denominación Centro en el que se realizan las pruebas	Localidad

N.º aspirantes:

N.º aspirantes propuestos para el título:

N.º aspirantes:			Calificaciones ¹			Título (S/N)
N.º aspirantes propuestos para el título:			Grupos			
N.º orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Lingüístico	Científico- Tecnológico	Ciencias Sociales	

La presente acta comprende alumnos, acabando con.....

(Fecha y Sello)

El Presidente

Vocales

El Secretario

¹ Se consignarán las calificaciones obtenidas con la siguiente nomenclatura: Sobresaliente (S), Notable (N), Bien (B), Suficiente (SF), Insuficiente (IN), Exento (EX), Superado en convocatorias anteriores (SCA), No presentado (NP)

ANEXO IV

Don _____

Secretario del Tribunal n.º _____, de _____

Constituido en _____

en la convocatoria de _____:
(Consígnese mes y año)

CERTIFICA

Que D./D.ª _____

Con D. N. I. n.º _____ ha superado las pruebas libres
para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria en la convocatoria
de _____ por lo que se le propone para la
expedición del correspondiente Título.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en
_____, a _____ de _____ de _____

V.ºB.º

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO VD.^a: _____

Secretario del Tribunal n.º _____, constituido en _____

Provincia _____ Localidad _____

En la convocatoria de _____

(Consígnese mes y año)

CERTIFICA:Que D./^a.: _____

Con D.N.I. n.º _____, tiene superados los siguientes Grupos con las calificaciones que se expresan, para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria a través de pruebas libres:

GRUPO	CALIFICACIÓN ¹
Lingüístico	
Científico - Tecnológico	
Ciencias Sociales	

(1) Se consignarán las calificaciones de acuerdo con la siguiente nomenclatura: Sobresaliente, Notable, Bien, Suficiente, Insuficiente, Exento, SCA: Superado en convocatorias anteriores (En este caso, indíquese además la calificación).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en

_____, a _____ de _____ de _____

V.ºB.º**EL PRESIDENTE****EL SECRETARIO**

ANEXO VI

RESUMEN ESTADÍSTICO PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
--

Fecha de la convocatoria de las pruebas	Tribunal número
Denominación Centro en el que se realizan las pruebas	Localidad

Edad	Sexo	Inscritos	Presentados ²	Aptos Grupo Lingüístico	Aptos Grupo Científico-Tecnológico	Aptos Grupo Ciencias Sociales	Titulados
18-25	H						
	M						
26-35	H						
	M						
36-45	H						
	M						
46-55	H						
	M						
56-65	H						
	M						
Más de 65	H						
	M						
Totales	H						
	M						
	Total						

² Se incluirá en esta columna el número de aspirantes inscritos que se han presentado, al menos, a uno de los ejercicios de las pruebas

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación y Cultura

- 42 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Murcia-Barrio del Carmen (fase 1.ª)".**

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: S.G/C.A/43/02

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Obras de construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Murcia-Barrio del Carmen (fase 1.ª).
c) Lotes: No.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 23 de octubre de 2002.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto
c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.345.582,30.-euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2002
b) Contratista: UTE, formada por Etosa, Obras y Servicios, S.A y Pro Mediterráneo, S.L
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.413.805.-euros.

Murcia, 19 de diciembre de 2002.—El Vicesecretario,
Guillermo Insa Martínez.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

- 44 Anuncio de licitación de contrato administrativo de suministros.**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
c) Número de expediente: CT.03.SU.OR.8

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Adquisición de leche y derivados con destino a cubrir las necesidades de los centros dependientes del ISSORM»
b) División por lotes/sublotes y número: Tres lotes.
Lote 1: (con 12 sublotes que se corresponden con otros tantos Centros) leche U.H.T.
Lote 2: (con 5 sublotes que se corresponden con otros tantos Centros) leche pasteurizada.
Lote 3: (con 11 sublotes que se corresponden con otros tantos Centros) mantequilla y nata.
c) Plazo de entrega: de forma sucesiva y hasta 31 de diciembre de 2003.
d) Lugar de entrega: en los Centros del ISSORM.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 134.314,32 euros.

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

- a) Entidad: ISSORM (Sección de Contratación).
b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, 7.
c) Localidad y código postal: Murcia – 30007.
d) Teléfono: 968362126.
e) Telefax: 968362582
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
- Una declaración de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y hasta las 14'30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1ª. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2ª. Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

3ª. Localidad y código postal: 30007 - Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte (20) días.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que se hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el decimoquinto día. Si en ambos casos dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna

11. Gastos de anuncios:

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del/los adjudicatario/s.

12. Portal informático o página web donde figura la información relativa a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos.

www.carm.es (Atención al ciudadano - anuncios de contratación)

Murcia, 23 de diciembre de 2002.—Por la Dirección del I.S.S.O.R.M., **Mercedes Navarro Carrió**.

**Consejería de Trabajo y Política Social
I.S.S.O.R.M.****43 Anuncio de licitación de contrato administrativo de suministros.****1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: CT.03.SU.OR.12

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Adquisición de yogurts y derivados con destino a cubrir las necesidades de diferentes centros dependientes del ISSORM».

b) División por lotes/sublotes y número: Lote único dividido en doce sublotes que se corresponden con otros tantos Centros.

c) Plazo de entrega: De forma sucesiva y hasta 31 de diciembre de 2003.

d) Lugar de entrega: En los Centros del ISSORM.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 90.388,51 euros.

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: ISSORM (Sección de Contratación).

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, 7.

c) Localidad y código postal: Murcia – 30007.

d) Teléfono: 968362126.

e) Telefax: 968362582

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

- Una declaración de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y hasta las 14'30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.

1ª. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

2ª. Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

3ª. Localidad y código postal: 30007-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que se hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el decimoquinto día. Si en ambos casos dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones.

Ninguna

11. Gastos de anuncios:

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del/los adjudicatario/s.

12. Portal informático o página web donde figura la información relativa a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos.

www.carm.es (Atención al ciudadano - anuncios de contratación)

Murcia, 23 de diciembre de 2002.—Por la Dirección del I.S.S.O.R.M., **Mercedes Navarro Carrió**.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE

MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

13087 Notificación al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: A30738546.

Razón social: Energía y Desarrollo 3000, S.A.

Domicilio fiscal: LG/ Polígono Industrial Indunión.
La Unión. Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el valor añadido del ejercicio 2000.

Procedimiento: Actuaciones de comprobación e investigación.

Fase: Notificación de acuerdo de la Inspectora Jefe por el que se dicta liquidación definitiva derivada de las actas de inspección y de los acuerdos por los que se imponen sanciones por infracciones tributarias graves en los mismos impuestos y periodos impositivos.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/ Real, número 1.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 25 de noviembre de 2002.—La Inspectora Jefe, María Dolores Ortega García.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

13088 Notificación al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30750830

Contribuyente: Cofemed, S.L.

Domicilio fiscal: Cr. de la Palma, Km. 2,4, B.º Peral, Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el valor añadido de los siguientes periodos de liquidación: Primer trimestre de 2001 a primer trimestre de 2000, ambos inclusive..

Procedimiento: Actuaciones de comprobación e investigación.

Fase: Notificación de segunda comunicación de comparecencia ante la Inspección.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/ Real, número 1, 1.ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 25 de noviembre de 2002.—La Inspectora Jefe, María Dolores Ortega García.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena

13089 Notificación al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose

intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

NIF: B30740211.

Contribuyente: Ferrallas Luis Miguel, S.L.

Domicilio fiscal: B.º Virgen del Mar-Portón 1, 3.º E. Cartagena.

Impuestos y ejercicios: Impuesto sobre el valor añadido de los ejercicios 2000 a 2001. Retención/ingreso a cuenta de rendimientos trabajo/profesional de los ejercicios 2000 y 2001. Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2000..

Procedimiento: Actuaciones de comprobación e investigación.

Fase: Notificación de segunda comunicación de comparecencia ante la Inspección.

Órgano responsable: Dependencia de Inspección.

Lugar de comparecencia: Secretaría Administrativa de Inspección. Delegación de la AEAT en Cartagena. C/ Real, número 1, 1.ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar señalado, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena a 25 de noviembre de 2002.—La Inspectora Jefe, María Dolores Ortega García.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

13056 Notificación de providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si esta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Murcia a 16 de diciembre de 2002.—El Jefe del Servicio Notificación/Impugnac., **Remigio Estébanez Dueñas**.

RELACIÓN PARA SOLICITAR LA PUBLICACIÓN EN B.O.P. / B.O.C.A. VÍA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	30001822018 CALVENTUS MATA JOSE	PZ STO.DOMINGO	30800	LORCA	03	30	2002	014603255 0699 0699	119,00
0111	10	30003715235 TAPIZADOS SALVANTO, S.L.	CT ALCANTARILLA MEDI	30166	MURCIA	03	30	2002	013817656 0202 0202	378,42
0111	10	30003715235 TAPIZADOS SALVANTO, S.L.	CT ALCANTARILLA MEDI	30166	MURCIA	03	30	2002	014228187 0302 0302	378,42
0111	10	30003715235 TAPIZADOS SALVANTO, S.L.	CT ALCANTARILLA MEDI	30166	MURCIA	03	30	2002	014664283 0402 0402	335,81
0111	10	30003723622 CONSTRUCCIONES ZAPLANA H	CT LOS MOLINOS 8	30201	CARTAGENA	03	30	2002	013817757 0202 0202	194,63
0111	10	30004041904 GUILLEN FERNANDEZ JOSE	ZZ ESTACION BLANCA A	30550	ABARAN	02	30	2000	019507760 0900 0900	39,16
0111	10	30004441927 CANOVAS MIÑANO JESUS	CL PILAR 2	30850	TOTANA	02	30	2002	017611568 0502 0502	124,17
0111	10	30005477403 ABELLAN OLIVARES EMILIO	AV ASUNCION 3	30520	JUMILLA	03	30	2001	013431192 0101 0201	50,50
0111	10	30005497712 VILLALBA SALMERON FRANCI	CL FRANCISCO FRUTOS	30530	CIEZA	03	30	2000	011688348 0100 0100	71,88
0111	10	30006150339 GALLEGO BERNABE JUAN FRA	CL NTRA. SRA. DE LA	30150	ALBERCA LA	02	30	2002	015939532 0502 0502	825,78
0111	10	30006150339 GALLEGO BERNABE JUAN FRA	CL NTRA. SRA. DE LA	30150	ALBERCA LA	02	30	2002	017620359 0602 0602	799,15
0111	10	30006176207 AVILES PEREZ VALERIANO A	AV DR.ARTERO GUIRAO	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2002	013830588 0202 0202	336,89
0111	10	30006286038 BALLESTER ALBALADEJO MAR	CL DR.FERRERO VELASC	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2002	012904543 0102 0102	4.710,73
0111	10	30006286038 BALLESTER ALBALADEJO MAR	CL DR.FERRERO VELASC	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2002	013831295 0202 0202	4.363,24
0111	10	30006562991 SANCHEZ ASUAR ALEJANDRO	RD PONIENTE	30320	FUENTE ALAMO	03	30	1999	013638612 0399 0399	60,65
0111	10	30006837625 ESPINOSA FERNANDEZ JOSE	CL MAYOR 20	30150	ALBERCA LA	07	30	1999	011338904 1198 1198	81,17
0111	10	30007083357 SOLANO NAVARRO PEDRO JUA	CL PEDRO GARRE 3	30700	TORRE PACHEC	03	30	2002	012910506 0102 0102	1.307,00
0111	10	30007083357 SOLANO NAVARRO PEDRO JUA	CL PEDRO GARRE 3	30700	TORRE PACHEC	03	30	2002	014247284 0302 0302	1.686,43
0111	10	30007112154 MENSAJEROS DE CARTAGENA,	CL PINTOR PORTELA 26	30203	CARTAGENA	02	30	2002	016337030 1101 1101	1.618,20
0111	10	30007112154 MENSAJEROS DE CARTAGENA,	CL PINTOR PORTELA 26	30203	CARTAGENA	02	30	2002	016337131 1201 1201	1.646,51
0111	10	30007121147 MUÑOZ BO ANTONIO	PZ DIEZ DE REVENGA 5	30008	MURCIA	02	30	2002	014247890 0302 0302	375,99
0111	10	30007121147 MUÑOZ BO ANTONIO	PZ DIEZ DE REVENGA 5	30008	MURCIA	02	30	2002	014696922 0402 0402	375,99
0111	10	30007162674 CONSTRUCCIONES DIJUSA, S	CL BARTOLEJOS S-N.	30570	MURCIA	02	30	2002	014697326 0402 0402	501,38
0111	10	30007254018 M.A.LORCA SERRANO Y S. S	CL RAMBLICA 35	30850	TOTANA	03	30	2002	014248803 0302 0302	2.088,89
0111	10	30007254018 M.A.LORCA SERRANO Y S. S	CL RAMBLICA 35	30850	TOTANA	03	30	2002	014698538 0402 0402	1.657,58
0111	10	30007265839 GARCIA VIVO AURELIO	AV ASUNCION 16	30520	JUMILLA	03	30	2002	014248904 0302 0302	1.024,99
0111	10	30007788629 VIDEO COMUNITARIO EL PAL	CL SAN JOSE 10	30120	MURCIA	03	30	2002	014252843 0302 0302	289,61
0111	10	30007788629 VIDEO COMUNITARIO EL PAL	CL SAN JOSE 10	30120	MURCIA	03	30	2002	014704194 0402 0402	280,50
0111	10	30007861680 GARNES GUERRERO MANUEL	CL LIZANA 45	30202	CARTAGENA	03	30	2002	014253954 0302 0302	512,50
0111	10	30007936553 PLOUVI, S.A.	CL VIGEN DE LA FUENS	30860	PUERTO DE MA	03	30	1999	020108815 0199 0599	41,32
0111	10	30007936553 PLOUVI, S.A.	CL VIGEN DE LA FUENS	30860	PUERTO DE MA	03	30	2002	014254863 0302 0302	498,23
0111	10	30007936553 PLOUVI, S.A.	CL VIGEN DE LA FUENS	30860	PUERTO DE MA	03	30	2002	014706824 0402 0402	498,23
0111	10	30008001423 MANUEL LOPEZ GONZALEZ Y	CL BARRIO POLONIA,BL	30800	LORCA	02	30	2000	011068154 1299 1299	24,22
0111	10	30008100241 ALPAÑEZ RABAL CARMELO	CL SALCILLO EDIF.BUR	30120	MURCIA	03	30	2002	014257085 0302 0302	1.071,48
0111	10	30008120651 HERNANDEZ NICOLAS MIGUEL	CL FRANCISCO RABAL 1	30562	CEUTI	03	30	2002	014257388 0302 0302	726,68
0111	10	30008407308 COYTA, S.A.	CM MACHACANTE, S/N	30570	MURCIA	02	30	2002	014714807 0402 0402	820,89
0111	10	30008588170 ABELLAN GARCIA JUAN ANTO	PZ SAN JOSE, EDIF. S	30800	LORCA	03	30	2002	013852921 0202 0202	1.344,05
0111	10	30008621011 SANCHEZ FERNANDEZ JOSE F	CL ENRIQUE TIERNO GA	30100	MURCIA	03	30	2002	014262038 0302 0302	480,68
0111	10	30008621011 SANCHEZ FERNANDEZ JOSE F	CL ENRIQUE TIERNO GA	30100	MURCIA	02	30	2002	015965804 0502 0502	1.424,86
0111	10	30008743875 J.MORALES Y CONSTRUCCION	CL ADRIAN VIUDES 9	30570	BENIAJAN	03	30	2002	013854335 0202 0202	999,11
0111	10	30009054881 CARBONELL Y SABATER, S.L	CL SENDA DE GRANADA,	30110	MURCIA	03	30	1999	020870465 0799 0799	69,92
0111	10	30009211600 CERCO SPORT, S.L.	AV TITO DIDIO(P.INDU	30392	CARTAGENA	03	30	2002	014267896 0302 0302	8.948,24
0111	10	30009211600 CERCO SPORT, S.L.	AV TITO DIDIO(P.INDU	30392	CARTAGENA	03	30	2002	015971763 0502 0502	1.890,04
0111	10	30009284045 C.GARRO MIÑANO;J.F.GARRO	CL VIRGEN DEL ORO 2	30550	ABARAN	03	30	2000	016034857 0100 0200	39,22
0111	10	30009284045 C.GARRO MIÑANO;J.F.GARRO	CL VIRGEN DEL ORO 2	30550	ABARAN	03	30	2002	014268708 0302 0302	493,92
0111	10	30009383368 VISION 2, S.L.	CL LOMICA	30510	YECLA	03	30	2000	011085635 1299 1299	59,17
0111	10	30009390543 ESTILO 91 S L	UR PARQUE PRIMERA AV	30565	TORRES DE CO	03	30	2000	016477219 0400 0400	77,28
0111	10	30009708623 NAVAN, S.A.	AV CONSTITUCION 97	30870	MAZARRON	03	30	2002	014272950 0302 0302	1.382,46
0111	10	30009718323 MOLINA PEDRERO JUAN	ZZ TORRECILLA	30817	LORCA	03	30	2002	013866459 0202 0202	431,32
0111	10	30009856749 PECOY, S.A.	CM MACHACANTE 26	30570	MURCIA	03	30	2002	013869792 0202 0202	5.755,73
0111	10	30009881304 MARMOLES SERRASOL, S.L.	CL MIGUEL DE CERVANT	30100	MURCIA	02	30	2002	015980251 0502 0502	874,30
0111	10	30100181952 MUÑOZ ESCUDERO PEDRO	CL COLON S/N	30700	TORRE PACHEC	03	30	1999	011589888 1298 1298	67,13

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE	
0111	10	30100234088 PARDO ZAPATEL IGNACIO	CL LOS LUISOS 1	30710	ALCAZARES	L	03 30 2000	017817334 0700 0700	43,81
0111	10	30100363626 CARPENA GARCIA CATALINA	CL ARQUITECTO JUSTO	30510	YECLA		03 30 2002	014743196 0402 0402	3.100,34
0111	10	30100601173 PROYECTOS Y CONSTRUCCION	CL ALAMEDA DE CERVAN	30800	LORCA		03 30 2002	014749563 0402 0402	590,95
0111	10	30100655535 GARCIA CASTRO VICTOR	CL JOSE ANTONIO S/N	30579	MURCIA		03 30 2002	014293461 0302 0302	1.268,64
0111	10	30100941683 N. DE VILLAR Y AUTOMATIC	AV RAFAEL MAROTO*CEN	30800	LORCA		02 30 2002	016005311 0502 0502	818,02
0111	10	30100941683 N. DE VILLAR Y AUTOMATIC	AV RAFAEL MAROTO*CEN	30800	LORCA		02 30 2002	017687653 0602 0602	791,63
0111	10	30100975332 SANCHEZ RIVERO ENRIQUE	CL COVADONGA 1	30300	CARTAGENA		02 30 2001	016559949 1200 1200	14,23
0111	10	30101065864 GARCIA MATEOS MANUEL	AL CERVANTES 5	30800	LORCA		03 30 2002	014301444 0302 0302	1.862,15
0111	10	30101065864 GARCIA MATEOS MANUEL	AL CERVANTES 5	30800	LORCA		03 30 2002	014761788 0402 0402	3.103,68
0111	10	30101132956 MARTINEZ DURAN JOSEFA	CL NARCISO YEPES 2	30530	CIEZA		03 30 2000	016833893 0500 0500	41,67
0111	10	30101168120 OSCATEX, S.L.	PG INDUSTRIAL LOS PI	30565	TORRES DE CO		03 30 1999	021420335 0999 0999	34,67
0111	10	30101168120 OSCATEX, S.L.	PG INDUSTRIAL LOS PI	30565	TORRES DE CO		02 30 2000	016076182 0300 0300	39,77
0111	10	30101168120 OSCATEX, S.L.	PG INDUSTRIAL LOS PI	30565	TORRES DE CO		02 30 2000	016510561 0400 0400	39,77
0111	10	30101232582 T.R. CURT, S.L.	CT VIEJA DEL PANTANO	30800	LORCA		02 30 1998	011114007 1297 1297	75,06
0111	10	30101381520 TEYSEL, S.L.	ZZ CAMINO GILANDARIO	30152	ALJUCER		02 30 2002	014219804 0501 0501	911,88
0111	10	30101425673 CAMPILLO LOS ANGELES, S.	ZZ RAMBLILLA DE TEJA	30800	LORCA		02 30 1998	011114209 1297 1297	37,53
0111	10	30101558544 SERRANO BELDA MANUEL JUA	ZZ URB.PARQUE AV.H.	30565	TORRES DE CO		03 30 2002	014772094 0402 0402	407,02
0111	10	30101638164 HIERROS Y FERRALLA TAUST	LG .CASERIO LOS CELD	30594	CARTAGENA		03 30 2000	016085478 0300 0300	41,67
0111	10	30101638164 HIERROS Y FERRALLA TAUST	LG .CASERIO LOS CELD	30594	CARTAGENA		03 30 2000	016518241 0400 0400	41,67
0111	10	30101730215 MARTINEZ SANCHEZ EMILIO	CL FERNAN CABALLERO	30300	CARTAGENA		03 30 2001	016570760 0301 0301	15,53
0111	10	30101730215 MARTINEZ SANCHEZ EMILIO	CL FERNAN CABALLERO	30300	CARTAGENA		03 30 2001	017263201 0401 0401	15,53
0111	10	30101730215 MARTINEZ SANCHEZ EMILIO	CL FERNAN CABALLERO	30300	CARTAGENA		03 30 2001	018665859 0501 0501	15,53
0111	10	30101858032 HIDRAULICAS ALAMO,S.L.	CT ESCOBAR,KM.1,5	30320	FUENTE ALAMO		03 30 1999	012093682 0199 0199	18,81
0111	10	30101949877 OBRAS Y CONTRATAS SAYLO,	PG EL SANTO, S/N	30520	JUMILLA		03 30 2002	014312053 0302 0302	5.972,87
0111	10	30101949877 OBRAS Y CONTRATAS SAYLO,	PG EL SANTO, S/N	30520	JUMILLA		03 30 2002	014778259 0402 0402	5.168,08
0111	10	30101952406 ROSA LOPEZ JOSE ANTONIO	CL GENERAL AZNAR 20	30850	TOTANA		03 30 2002	014778360 0402 0402	280,73
0111	10	30102152264 EXPLOTACIONES AGRICOLAS	CM DE LA PINILLA	30320	FUENTE ALAMO		03 30 2000	016846627 0500 0500	73,88
0111	10	30102152264 EXPLOTACIONES AGRICOLAS	CM DE LA PINILLA	30320	FUENTE ALAMO		03 30 2002	014313871 0302 0302	234,89
0111	10	30102152264 EXPLOTACIONES AGRICOLAS	CM DE LA PINILLA	30320	FUENTE ALAMO		03 30 2002	014781390 0402 0402	234,89
0111	10	30102236029 ENVERO INVERSIONES, S.L.	RD DE LEVANTE 14	30008	MURCIA		03 30 2002	012974665 0102 0102	624,56
0111	10	30102236029 ENVERO INVERSIONES, S.L.	RD DE LEVANTE 14	30008	MURCIA		03 30 2002	013907077 0202 0202	624,56
0111	10	30102278263 FFL SURESTE,S.L.	CL ROSA DE DAMASCO,	30394	CARTAGENA		03 30 2001	011036306 1000 1000	78,41
0111	10	30102347375 PESCALHAMA, S.L.	AV BASTARRECHE 42	30840	ALHAMA DE MU		02 30 2002	014788161 0402 0402	422,52
0111	10	30102391936 HERMANOS GARRIGOS ESTEBA	ZZ TORRE ALCAYNA	30110	MURCIA		02 30 1999	010602310 1098 1098	45,16
0111	10	30102470849 TYMARCONS, S.L.	CM DEL MOJON 113	30130	BENIEL		02 30 2002	013912030 0202 0202	6.761,69
0111	10	30102479539 TECNICAS URBANISTICAS DE	CL SANTA TERESA 46	30300	CARTAGENA		03 30 1999	010434376 1098 1098	13,47
0111	10	30102513689 FERCIMUR, S.L.	CL MAGDALENA 34	30562	CEUTI		03 30 2002	014321551 0302 0302	531,77
0111	10	30102787717 CURTIDOS MIGUEL ANGEL MA	PG INDUSTRIAL SERRAT	30800	LORCA		07 30 1999	021452768 0299 0499	16,93
0111	10	30102788020 JAMONES ABELLAN BARCELO,	CL SAN LUIS, S/N	30579	MURCIA		03 30 1999	021452869 0999 0999	56,77
0111	10	30102803174 CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL DOCTOR MARAÑON 2	30151	SANTO ANGEL		03 30 2002	013917585 0202 0202	500,06
0111	10	30102803174 CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL DOCTOR MARAÑON 2	30151	SANTO ANGEL		03 30 2002	014325591 0302 0302	522,79
0111	10	30102941503 GESTARQUIT, S.L.	CL SANTA ISABEL 14	30710	ALCAZARES	L	07 30 1999	011983447 1298 1298	23,08
0111	10	30103056586 ASESORIA G. DE LOS SANTO	CL MAYOR 31	30201	CARTAGENA		03 30 2002	014329231 0302 0302	325,04
0111	10	30103106504 CURTIDOS MIGUEL ANGEL MA	PG INDUSTRIAL SERRAT	30800	LORCA		02 30 1999	021129537 0899 0899	39,00
0111	10	30103114786 ANTON CORBI INMACULADA	CL CERES -RESIDENCIA	30120	MURCIA		03 30 1999	011487636 1298 1298	76,91
0111	10	30103196834 MARTINEZ ALCALDE ANTONIO	CL CALDERON DE LA BA	30530	CIEZA		03 30 2002	014331655 0302 0302	318,46
0111	10	30103196834 MARTINEZ ALCALDE ANTONIO	CL CALDERON DE LA BA	30530	CIEZA		03 30 2002	014803117 0402 0402	391,97
0111	10	30103220072 EGEA PAREDES MARIA ISABE	CL SOLDADO ROSIQUE 6	30205	CARTAGENA		03 30 2002	014332059 0302 0302	1.315,31
0111	10	30103295551 PLASTILOR, S.L.	ZZ TIATA,CT.AGUILAS	30800	LORCA		03 30 1999	021133577 0899 0899	45,47
0111	10	30103295652 PLASTILOR, S.L.	ZZ TIATA,CT.AGUILAS	30800	LORCA		03 30 1999	010531881 1098 1098	40,14
0111	10	30103306766 LIMPIEZAS, MANTENIMIENTO	CL EDUARDO MARQUINA,	30203	CARTAGENA		03 30 2002	014333877 0302 0302	870,91
0111	10	30103332331 ESTUCADOS LOS BARREROS,	CL MURILLO 11	30310	CARTAGENA		03 30 1999	017338150 0599 0599	58,81
0111	10	30103444283 SUCESTORES DE JOSE JODAR,	PG INDUSTRIAL LA Viñ	30800	LORCA		03 30 1998	011136033 1297 1297	33,36
0111	10	30103477528 A.PEREZ ABELLAN;M.M.PERE	CL TRAVESIA ZENETE	30800	LORCA		03 30 1999	010532487 1098 1098	63,16
0111	10	30103504002 TAPIA Y NORTES, S.L.	CL MAYOR, S/N	30139	RAAL EL		02 30 2002	014337315 0302 0302	448,28
0111	10	30103524816 ESTUCADOS LOS BARREROS,	CL MURILLO 11	30310	BARREROS LO		03 30 1999	011722355 0199 0199	34,67

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30103524816 ESTUCADOS LOS BARREROS,	CL MURILLO 11	30310 BARREROS LO	03	30	1999	012097827 0299 0299	34,67
0111 10	30103568666 MANTENIMIENTOS INDUSTRIA	CL CANARIAS 1	30562 CEUTI	02	30	1999	010476311 1098 1098	82,78
0111 10	30103608072 OLIVARES MARTINEZ ROGELI	CL HERNAN CORTES, 12	30510 YECLA	02	30	1999	020051726 0699 0699	78,30
0111 10	30103648791 MUGUAR, S.L.	CL PEDRO DIAZ 85	30300 CARTAGENA	03	30	1999	020670910 0799 0799	40,86
0111 10	30103715984 SEICA E HIJOS, S.L.	CL PASO Mº JESUS	30850 TOTANA	03	30	2002	014341456 0302 0302	1.116,76
0111 10	30103750441 RESTAURANTE VILLAMARTIN,	CL EL SALERO 10	30740 SAN PEDRO DE	03	30	2002	012999018 0102 0102	1.744,99
0111 10	30103750441 RESTAURANTE VILLAMARTIN,	CL EL SALERO 10	30740 SAN PEDRO DE	03	30	2002	013933450 0202 0202	1.496,36
0111 10	30103786716 PROMOCION Y CONSTRUCCION	CT CARAVACA	30170 MULA	03	30	2002	014342668 0302 0302	974,14
0111 10	30103819048 GRUPO VICTORIA DE CARTAG	CL CARLOS V 1	30205 CARTAGENA	03	30	2002	014343274 0302 0302	2.914,49
0111 10	30103845421 CONSTRUCCIONES Y OBRAS V	CT CARAVACA EL BADEN	30170 MULA	03	30	2002	014343981 0302 0302	105,89
0111 10	30103967881 MARIN SANCHEZ JOSE ANTON	CL MURCIA 168	30530 CIEZA	03	30	2002	014346308 0302 0302	669,96
0111 10	30103981221 AGROCOLACHE, S.L.	CT MAZARRON, P.K. 4-	30393 CARTAGENA	03	30	1999	013649827 0399 0399	69,34
0111 10	30104048010 GESTIMARKET-WORLD WIDE B	CL NOGALTE 44	30800 LORCA	03	30	2002	013939716 0202 0202	701,38
0111 10	30104048010 GESTIMARKET-WORLD WIDE B	CL NOGALTE 44	30800 LORCA	03	30	2002	014347318 0302 0302	706,87
0111 10	30104048010 GESTIMARKET-WORLD WIDE B	CL NOGALTE 44	30800 LORCA	03	30	2002	014822214 0402 0402	444,70
0111 10	30104067511 GESRADIO, S.L.	CL REBOLLOSO 9	30800 LORCA	03	30	2002	014347722 0302 0302	774,73
0111 10	30104067511 GESRADIO, S.L.	CL REBOLLOSO 9	30800 LORCA	03	30	2002	014822719 0402 0402	460,39
0111 10	30104127125 CAFE BAR EL BUCANERO, S.	CL FRANCISCO CARAVAC	30600 ARCHENA	03	30	2002	013941736 0202 0202	316,08
0111 10	30104148949 GARCIA PEREZ GREGORIO AN	CL SAN SENEN, S/N	30420 CALASPARRA	03	30	2002	014349843 0302 0302	221,51
0111 10	30104162689 SEREYMUR, S.L.	CL ABELLAN 10	30800 LORCA	03	30	2002	014350045 0302 0302	9.975,43
0111 10	30104162689 SEREYMUR, S.L.	CL ABELLAN 10	30800 LORCA	03	30	2002	014824537 0402 0402	10.322,09
0111 10	30104296267 GRUPO INDUSTRIAL METABEL	CL JARDINES 6	30310 DOLORES LOS	03	30	1999	017005017 0499 0499	15,23
0111 10	30104296469 GRUPO INDUSTRIAL METABEL	CL JARDINES 6	30310 DOLORES LOS	03	30	1999	010459133 1098 1098	27,74
0111 10	30104315667 CASTILLO CANO MIGUEL	CT LORQUI ARCHENA KM	30564 LORQUI	03	30	1999	013692465 0399 0399	36,61
0111 10	30104347700 CONSTRUCCIONES Y REPARAC	CT AGUILAS 66	30813 LORCA	03	30	2000	013267731 0100 0200	19,61
0111 10	30104361743 TORRECILLAS GAMEZ AGUSTI	AV DE PORTUGAL 10	30800 LORCA	03	30	2002	013008819 0102 0102	564,82
0111 10	30104367504 CAVAS E HIJOS, S.L.	CL LOS CEGARRAS S/N	30330 ALBUJON	03	30	2002	014355095 0302 0302	1.657,15
0111 10	30104375786 PACHERI, S.L.	CL TRASVASE 18	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	016065834 0502 0502	873,22
0111 10	30104375786 PACHERI, S.L.	CL TRASVASE 18	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	017740601 0602 0602	845,05
0111 10	30104382254 IBERGANADERA ESPAÑA, S.L	CL ESCULTOR JUAN DOR	30700 TORRE PACHEC	03	30	1999	012352855 0299 0299	35,80
0111 10	30104408829 MARTINEZ ORTUÑO PEDRO	CL TEJERAS	30510 YECLA	02	30	2002	016978341 1001 1001	321,81
0111 10	30104415701 SANTOS VARGAS ANTONIO	CL ALBANO MARTINEZ 1	30520 JUMILLA	03	30	2002	014834439 0402 0402	317,60
0111 10	30104516741 PLASTILOR, S.L.	ZZ DIP.TIATA,CT.AGUI	30800 LORCA	02	30	1998	011120572 1297 1297	37,53
0111 10	30104516741 PLASTILOR, S.L.	ZZ DIP.TIATA,CT.AGUI	30800 LORCA	03	30	2000	013274603 0200 0200	41,67
0111 10	30104516741 PLASTILOR, S.L.	ZZ DIP.TIATA,CT.AGUI	30800 LORCA	03	30	2000	016155301 0300 0300	41,67
0111 10	30104516741 PLASTILOR, S.L.	ZZ DIP.TIATA,CT.AGUI	30800 LORCA	03	30	2000	016584727 0400 0400	41,67
0111 10	30104524522 ARTE GARCIA GESTIONES, S	ZZ ESPARRAGAL,ESTACI	30891 ESPARRAGAL	03	30	2002	013949719 0202 0202	93,73
0111 10	30104528966 VELEZ CAMPOS FRANCISCO	CL EIGENIO UBEDA EDI	30800 LORCA	02	30	2002	014358533 0302 0302	253,33
0111 10	30104576355 FRUTERIAS TOKE DE CARTAG	LG POLº IND. CABº BE	30395 CARTAGENA	03	30	2002	014360048 0302 0302	509,29
0111 10	30104595856 S.Y.C. INSTALACIONES, S.	CL MONTANARO 2	30202 CARTAGENA	03	30	2002	014360553 0302 0302	92,60
0111 10	30104607273 NOVAPAS-NUOVA PASTELERIA	CL RAMBLA DEL CARMEN	30110 CABEZO DE TO	02	30	1999	021176421 0899 0899	39,00
0111 10	30104607273 NOVAPAS-NUOVA PASTELERIA	CL RAMBLA DEL CARMEN	30110 CABEZO DE TO	02	30	1999	021504706 0999 0999	39,00
0111 10	30104667796 CONSTRUWORLD, S.L.	CL ISIDRO MADRID 155	30710 ALCAZARES L	02	30	2001	011089452 1100 1100	55,40
0111 10	30104711549 LIVECO S.L.	CL CONDES DE LA CONC	30120 PALMAR EL	02	30	2001	018717995 0501 0501	47,80
0111 10	30104712862 TRIGOFRIO, S.L.	PO INDUSTRIAL LORQUI	30564 LORQUI	02	30	2002	016337535 1101 1101	4.769,20
0111 10	30104712862 TRIGOFRIO, S.L.	PO INDUSTRIAL LORQUI	30564 LORQUI	02	30	2002	016337636 1201 1201	3.142,22
0111 10	30104757524 CONESA MATEO ANTONIO	AV DE LORCA 37	30850 TOTANA	03	30	2002	014363280 0302 0302	637,00
0111 10	30104757524 CONESA MATEO ANTONIO	AV DE LORCA 37	30850 TOTANA	03	30	2002	014844442 0402 0402	662,88
0111 10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2000	017907260 0700 0700	46,87
0111 10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2000	019332857 0800 0800	46,87
0111 10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2000	019644671 0900 0900	46,87
0111 10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2001	010150471 1000 1000	46,87
0111 10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2001	011092078 1100 1100	46,87
0111 10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2001	012490393 1200 1200	39,77
0111 10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2001	012810796 0101 0101	40,58
0111 10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2001	013552545 0201 0201	40,58

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE	
0111	10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2001	016638054 0301 0301	40,58
0111	10	30104765406 BEIXER LOPEZ LUIS	CL ROGELIO AZORIN NA	30510 YECLA	02	30	2001	017321296 0401 0401	40,58
0111	10	30104767729 T.A.T. CURTIDOS, S.L.	ZZ DIP.RIO,POLIGONO	30800 LORCA	03	30	2000	010871124 1199 1199	31,24
0111	10	30104767729 T.A.T. CURTIDOS, S.L.	ZZ DIP.RIO,POLIGONO	30800 LORCA	02	30	2002	016075029 0502 0502	864,59
0111	10	30104767729 T.A.T. CURTIDOS, S.L.	ZZ DIP.RIO,POLIGONO	30800 LORCA	02	30	2002	017750907 0602 0602	836,70
0111	10	30104800162 MARTINEZ PUERTAS MARIANO	CL CARRIL DE LA ENER	30570 BENIAJAN	03	30	2002	012115308 1201 1201	98,74
0111	10	30104807337 OBRAS Y ESTRUCTURAS DE M	CL TRANCA 10	30170 MULA	03	30	2002	014364492 0302 0302	3.960,65
0111	10	30104807337 OBRAS Y ESTRUCTURAS DE M	CL TRANCA 10	30170 MULA	03	30	2002	016075635 0502 0502	3.065,34
0111	10	30104843713 INVERCALIDA 2, S.L.	CL SAN ANTONIO 3	30740 SAN PEDRO DE	03	30	2002	013019327 0102 0102	303,13
0111	10	30104843713 INVERCALIDA 2, S.L.	CL SAN ANTONIO 3	30740 SAN PEDRO DE	03	30	2002	013956991 0202 0202	303,13
0111	10	30104848662 MATURANA PARRA ANDRES	CL FAJARDO 18	30860 PUERTO DE MA	02	30	2002	014366314 0302 0302	816,09
0111	10	30104923434 RUBIO SERRANO MANUEL	AV PRIMERO DE MAYO	30120 PALMAR EL	03	30	2002	014367324 0302 0302	562,51
0111	10	30104923434 RUBIO SERRANO MANUEL	AV PRIMERO DE MAYO	30120 PALMAR EL	03	30	2002	014848583 0402 0402	534,46
0111	10	30104933942 GARCIA LOPEZ JOSE	CL FUNDACION 27	30520 JUMILLA	02	30	1998	011091371 1297 1297	37,53
0111	10	30104962234 PALSSON — SIGURDUR	LG CASAS SAN FULGENC	30594 POZO ESTRECH	03	30	1999	012102170 0299 0299	33,36
0111	10	30104977590 PROMOCIONES Y CONTRATAS	CL BRAZAL DE LA RAJA	30130 BENIEL	02	30	2002	016080887 0502 0502	1.953,44
0111	10	30105096721 BELANDO PANALES JOSE	CL RINCON DE VILLANU	30570 BENIAJAN	03	30	2002	013963560 0202 0202	108,31
0111	10	30105120060 MERCADOS DEL SURESTE, S.	CL MONTANARO 2	30202 CARTAGENA	03	30	2002	014372172 0302 0302	953,39
0111	10	30105156436 DISCO STARS HOSTELERA, S	CT MADRID-CARTAGENA,	30530 CIEZA	03	30	2001	013562750 0100 1200	65,93
0111	10	30105158456 OCIMUR 2000, S.L.	CL EMETERIO CUADRADO	30170 MULA	03	30	2002	013966287 0202 0202	516,47
0111	10	30105166237 MARISA GALVEZ INMOBILIAR	CL SUBIDA SAN ANTONI	30201 CARTAGENA	03	30	2002	014374091 0302 0302	331,48
0111	10	30105235652 CURTIDOS POLIPIEL, S.L.	ZZ DIP.RIO	30800 LORCA	03	30	2000	011856480 0100 0100	32,77
0111	10	30105236359 ALIIRAUAMAR, S.L.	CT LORQUI	30509 MOLINA DE SE	03	30	2000	016183185 0300 0300	41,67
0111	10	30105236359 ALIIRAUAMAR, S.L.	CT LORQUI	30509 MOLINA DE SE	03	30	2000	016608268 0400 0400	41,67
0111	10	30105316585 MORENO SALMERON PILAR	AV CONSTITUCION 32	30550 ABARAN	03	30	1999	013695701 0399 0399	19,42
0111	10	30105334975 INSTALACIONES ELECTRICAS	CL CARRIL PEDREÑOS N	30570 SAN JOSE DE	03	30	2002	013974674 0202 0202	3.437,62
0111	10	30105397219 PISCINAS GIL DE PAREJA,	CL CAMPUS URBANIZACI	30100 MURCIA	03	30	2002	013976088 0202 0202	1.925,10
0111	10	30105397219 PISCINAS GIL DE PAREJA,	CL CAMPUS URBANIZACI	30100 MURCIA	03	30	2002	014865559 0402 0402	1.980,78
0111	10	30105400855 MARTINEZ ORTIN MANUEL FE	CL RIO SEGURA 1	30120 PALMAR EL	03	30	2002	014380963 0302 0302	242,95
0111	10	30105400855 MARTINEZ ORTIN MANUEL FE	CL RIO SEGURA 1	30120 PALMAR EL	03	30	2002	014865761 0402 0402	235,15
0111	10	30105472492 PAN PURIAS, S.COOP.	CT AGUILAS, KM.10	30800 LORCA	03	30	1999	010538349 0798 1098	51,84
0111	10	30105472694 PAN PURIAS, S.COOP.	CT AGUILAS, KM.10	30800 LORCA	03	30	1999	017435251 0599 0599	52,97
0111	10	30105477344 DIAGNOSTICOS SENTINEL ES	CL MALASAÑA 1	30150 ALBERCA LA	03	30	1999	020618871 0199 0799	30,24
0111	10	30105479465 SAU HERNANDEZ FRANCISCO	ZZ HUERTA DE ABAJO 6	30509 MOLINA DE SE	03	30	1999	021213908 0199 0899	72,31
0111	10	30105482600 A.Z. PRODUCTOS, S.L.	CT ANTIGUA DE ALICAN	30140 MONTEAGUDO	03	30	2002	013979728 0202 0202	1.582,06
0111	10	30105490781 VICH Y GAVILAN, S.L.	CL TOLOSA LATOUR 4	30201 CARTAGENA	03	30	2002	014383690 0302 0302	862,52
0111	10	30105507353 SUMINISTROS SAN JORGE, S	CL COTO SAN ANTONIO	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	017772731 0602 0602	659,35
0111	10	30105513922 GARCIA BERNAL FRANCISCO	CT ALCANTARILLA, KM.	30179 BARQUEROS	03	30	2002	014384502 0302 0302	3.683,59
0111	10	30105547668 ARANZAZU GARCIA SANCHEZ	PZ DE LA CONSTITUCIO	30150 ALBERCA LA	02	30	2002	016103725 0502 0502	1.905,75
0111	10	30105567573 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	PZ MEDIA LEGUA 1	30166 NONDUERMAS	03	30	1999	017134955 0499 0499	40,86
0111	10	30105584347 MARTINEZ GONZALEZ ANTONI	CL MEDIA LEGUA 46	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	014873340 0402 0402	513,36
0111	10	30105584347 MARTINEZ GONZALEZ ANTONI	CL MEDIA LEGUA 46	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	016104634 0502 0502	530,48
0111	10	30105584347 MARTINEZ GONZALEZ ANTONI	CL MEDIA LEGUA 46	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	017774751 0602 0602	513,36
0111	10	30105604050 SIOKA CONSTRUCCIONES, S.	CL COMUNIDA AUTONOMA	30189 COPA LA	03	30	2002	014387128 0302 0302	3.798,65
0111	10	30105604050 SIOKA CONSTRUCCIONES, S.	CL COMUNIDA AUTONOMA	30189 COPA LA	03	30	2002	014874249 0402 0402	4.481,54
0111	10	30105606373 FRANCISCO GUAITA, S.L.	CL TEJERAS	30510 YECLA	03	30	2002	014387229 0302 0302	1.367,80
0111	10	30105635877 SANCHEZ SALMERON JUAN PE	CL MAYOR 8	30110 CHURRA	03	30	1999	017555085 0599 0599	49,58
0111	10	30105705595 ALUMINIOS BALCAND, S.L.	CL BARRANCO DE LA VE	30890 PUERTO LUMBR	03	30	2002	014389552 0302 0302	1.066,21
0111	10	30105707417 HERNANDEZ MARTINEZ YOLAN	CT ALCANTARILLA 58	30166 NONDUERMAS	03	30	1999	010985761 1198 1198	17,04
0111	10	30105712063 ARMAZONES FRANCISCO AZOR	CT JUMILLA KM. 1	30510 YECLA	03	30	2000	016206023 0300 0300	41,67
0111	10	30105744193 APARADOS TECNICOS DE MUR	AV MURCIA 61	30589 RAMOS LOS	03	30	1999	011676077 0199 0199	78,75
0111	10	30105789057 CAFE BAR LA RAPIDA, S.L.	CL MAYOR, S/N	30150 ALBERCA LA	02	30	2002	016111607 0502 0502	426,90
0111	10	30105827554 HUERTERE, S.L.	AV EUROPA	30800 LORCA	03	30	2002	013990337 0202 0202	802,50
0111	10	30105831493 CORDOBA GARCIA JOSE	CL REINA SOFIA, RESI	30110 CABEZO DE TO	03	30	2002	013990438 0202 0202	206,06
0111	10	30105871610 PRO BAR MANGA, S.L.	CL PORRAS 10	30360 UNION LA	02	30	2002	014624675 0701 0701	643,50
0111	10	30105871610 PRO BAR MANGA, S.L.	CL PORRAS 10	30360 UNION LA	02	30	2002	014624776 0801 0801	643,50

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NÚM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111 10	30105890606 CT MOTOR, S.L.	AV JUAN CARLOS I 76	30205 CARTAGENA	02 30	1999 010954338 1198 1198	72,41
0111 10	30105947792 DEXCA LEVANTE, S.L.	CL PEREZ URRUTI, EL	30100 PUNTAL EL	03 30	2002 014398747 0302 0302	836,27
0111 10	30105951735 G.M. PORTEROS, S.L.	CL MURCIA 24	30870 MAZARRON	03 30	2002 014398848 0302 0302	4.984,33
0111 10	30105951735 G.M. PORTEROS, S.L.	CL MURCIA 24	30870 MAZARRON	02 30	2002 016117162 0502 0502	1.832,06
0111 10	30105961839 MORENO MURCIA SALVADOR G	CL CRUZ S/N	30579 TORREAGUERA	03 30	1999 011676986 0199 0199	40,86
0111 10	30105961839 MORENO MURCIA SALVADOR G	CL CRUZ S/N	30579 TORREAGUERA	03 30	1999 012052963 0299 0299	40,86
0111 10	30105986491 LOPEZ MONTERO ANTONIO	PD EL RANERO, CALLE	30100 MURCIA	03 30	1999 010652022 1098 1098	55,85
0111 10	30106001649 ROS MATAS JESUS	ZZ DE LOS GONZALEZ 1	30158 GARRES LOS	02 30	1999 011304548 1298 1298	45,16
0111 10	30106001649 ROS MATAS JESUS	ZZ DE LOS GONZALEZ 1	30158 GARRES LOS	02 30	1999 019956544 0699 0699	45,97
0111 10	30106002154 CATHAGOMUR, S.L.	CL ANCHURA, S/N	30550 YECLA	03 30	1999 011025773 0198 1198	39,11
0111 10	30106029436 FREIRE GARCIA PEDRO ALBE	CL ALAMEDA DE SAN AN	30205 CARTAGENA	03 30	2002 013996603 0202 0202	2.719,88
0111 10	30106046917 PROPOP LIRON, S.L.	ZZ DIP. TIATA	30800 TIATA	07 30	1999 011825217 1198 1198	73,45
0111 10	30106093191 PUCHE PALAO ARCADIO	CL INFANTA MARIA TER	30510 YECLA	03 30	2002 014891225 0402 0402	183,67
0111 10	30106113096 REYMASUR LORCA, S.L. AL CERVANTES 5		30800 LORCA	03 30	1999 012201493 0299 0299	69,32
0111 10	30106142200 GARCIA SORIO VICENTA	CL SEVILLA 12	30530 CIEZA	03 30	1999 021578666 0999 0999	56,03
0111 10	30106153112 GRUPO INDUSTRIAL METABEL	CL JARDINES 6	30310 DOLORES LOS	03 30	1999 017347951 0599 0599	19,39
0111 10	30106234247 TRIGOFRIO, S.L.	LG POLIGONO INDUSTRI	30564 LORQUI	02 30	1999 021583316 0999 0999	91,92
0111 10	30106282545 FORTE JIMENEZ PERFECTO	CL SAN BARTOLOME 5	30510 YECLA	02 30	1999 011397609 1298 1298	45,16
0111 10	30106292548 AGRICOLA ROS SANCHEZ S.L. ZZ CUATRO CAMINOS		30891 ESPARRAGAL	03 30	2002 014408851 0302 0302	326,90
0111 10	30106318113 BUEN PUERTO, S.L.	CL LOS ALBARDINES 11	30565 TORRES DE CO	07 30	2000 010937206 1099 1099	48,55
0111 10	30106353172 MATEO GARCIA ANTONIO TOM	CL RINCON DE MERINO	30152 ALJUCER	03 30	2002 014411073 0302 0302	661,87
0111 10	30106376313 ALFONSO MARTINEZ LOPEZ Y	CL RAMON Y CAJAL 16	30800 LORCA	03 30	2000 010941145 1199 1199	75,07
0111 10	30106384494 IME IAS YEC, S.L.	CL ARCIPRESTE ESTEB	30510 YECLA	03 30	2002 014412790 0302 0302	2.613,50
0111 10	30106393083 ELECTRICIDAD EGYMA,S.L.	CL CASTELLAR 4	30110 CHURRA	03 30	2000 016655556 0400 0400	83,34
0111 10	30106393083 ELECTRICIDAD EGYMA,S.L.	CL CASTELLAR 4	30110 CHURRA	03 30	2000 017630610 0600 0600	41,67
0111 10	30106393083 ELECTRICIDAD EGYMA,S.L.	CL CASTELLAR 4	30110 CHURRA	02 30	2000 017967177 0700 0700	46,87
0111 10	30106426227 CANOVAS GARRE ANTONIO	CT ñORA 146	30108 ALBATALLA L	03 30	2002 014415117 0302 0302	517,39
0111 10	30106429156 CAFETERIA LEGIS,S.L.	CL ISABEL LA CATOLIC	30120 BARQUEROS	02 30	2001 013606503 0101 0101	55,93
0111 10	30106455832 TUDELA CONESA JOSE FELIC	CL ALAMO 56	30570 BENIAJAN	02 30	2002 014903753 0402 0402	222,39
0111 10	30106456337 PIEDRA ARTIFICIAL MARMOL	CL ATALAYA S/N	30300 BARREROS LO	03 30	2001 013607917 0101 0101	19,92
0111 10	30106456337 PIEDRA ARTIFICIAL MARMOL	CL ATALAYA S/N	30300 BARREROS LO	03 30	2002 014416329 0302 0302	1.419,16
0111 10	30106456337 PIEDRA ARTIFICIAL MARMOL	CL ATALAYA S/N	30300 BARREROS LO	03 30	2002 014903955 0402 0402	1.463,72
0111 10	30106458862 DUEGUER, S.L.	CL ZAPATEROS 4	30800 LORCA	02 30	2000 010946502 1199 1199	45,51
0111 10	30106474525 OTALORA RUIZ ENCARNACION	PZ CONSTITUCION	30892 LIBRILLA	03 30	1999 013749453 0399 0399	70,10
0111 10	30106482407 LIMPSEMA, S.L.	PG INDUSTRIAL	30562 CEUTI	03 30	2002 014417541 0302 0302	3.947,17
0111 10	30106495743 HACIENDA LA PINILLA, S.L	ZZ CASA ALTA PUNTARR	30800 LORCA	02 30	2002 016137168 0502 0502	976,71
0111 10	30106495743 HACIENDA LA PINILLA, S.L	ZZ CASA ALTA PUNTARR	30800 LORCA	02 30	2002 017803447 0602 0602	945,20
0111 10	30106527267 OCONLOR, S.L.	CM GIMENO	30815 TERCIA	03 30	2000 011290446 1299 1299	62,75
0111 10	30106541819 PEREZ HERNANDEZ FRANCISC	CL MAYOR 20	30150 ALBERCA LA	02 30	1999 021604736 0999 0999	66,72
0111 10	30106583043 CAFETERIA FRANPE, S.L.	AV EUROPA	30800 LORCA	03 30	2002 014019235 0202 0202	137,38
0111 10	30106640334 PANELES ALUPAN S.L.L.	CL NATIVIDAD SANZ	30892 LIBRILLA	02 30	2002 016145050 0502 0502	789,13
0111 10	30106640334 PANELES ALUPAN S.L.L.	CL NATIVIDAD SANZ	30892 LIBRILLA	02 30	2002 017808396 0602 0602	763,68
0111 10	30106640536 PUBLISHING CREATIVOS, S.	CL SAN FRANCISCO DE	30850 TOTANA	02 30	2002 016145151 0502 0502	676,89
0111 10	30106640536 PUBLISHING CREATIVOS, S.	CL SAN FRANCISCO DE	30850 TOTANA	02 30	2002 017808400 0602 0602	676,89
0111 10	30106660845 INAC-CINCO,S.L.	CT MEDIA LEGUA,S/N	30565 TORRES DE CO	03 30	2000 017644552 0600 0600	41,67
0111 10	30106681457 SEIRCON PISCINAS, S.L.	CL CAMINO REAL 26	30510 YECLA	02 30	1999 020697279 0799 0799	45,97
0111 10	30106681457 SEIRCON PISCINAS, S.L.	CL CAMINO REAL 26	30510 YECLA	02 30	1999 021282111 0899 0899	45,97
0111 10	30106707224 NESIMOBIL, S.L.	PG DE ASCOY 31	30530 CIEZA	03 30	2000 016984851 0500 0500	41,67
0111 10	30106707224 NESIMOBIL, S.L.	PG DE ASCOY 31	30530 CIEZA	03 30	2000 017647380 0600 0600	41,67
0111 10	30106707224 NESIMOBIL, S.L.	PG DE ASCOY 31	30530 CIEZA	03 30	2000 017983951 0700 0700	41,67
0111 10	30106707224 NESIMOBIL, S.L.	PG DE ASCOY 31	30530 CIEZA	03 30	2000 019405609 0800 0800	41,67
0111 10	30106707224 NESIMOBIL, S.L.	PG DE ASCOY 31	30530 CIEZA	03 30	2000 019713379 0900 0900	41,67
0111 10	30106707224 NESIMOBIL, S.L.	PG DE ASCOY 31	30530 CIEZA	03 30	2001 010220088 1000 1000	41,67
0111 10	30106707224 NESIMOBIL, S.L.	PG DE ASCOY 31	30530 CIEZA	03 30	2001 012561630 1200 1200	41,67
0111 10	30106707224 NESIMOBIL, S.L.	PG DE ASCOY 31	30530 CIEZA	03 30	2001 013617314 0201 0201	42,50
0111 10	30106731371 NAVARRO ALCARAZ MANUEL A	CL ISLAS COLUMBRETES	30384 CABO DE PALO	03 30	2002 013077224 0102 0102	278,64

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE		
0111	10	30106736324 BCM-99,S.L.	CL CATEDRATICO FERNA	30100	MURCIA	02	30	2002	014426433 0302 0302	569,43
0111	10	30106758047 PROCARTHAGO, S.L.	CL AIRE 38	30201	CARTAGENA	02	30	2002	014625180 0501 0501	1.276,60
0111	10	30106761481 LOPEZ PARRA ANTONIO	CT CAMPO LOPEZ	30800	AGUADERAS	02	30	1999	020590882 0799 0799	65,85
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	03	30	2000	010965595 1199 1199	40,86
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	03	30	2000	019717120 0900 0900	41,67
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	02	30	2001	010223324 1000 1000	46,87
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	02	30	2001	011168870 1100 1100	46,87
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	02	30	2001	012564559 1200 1200	46,87
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	02	30	2001	012883144 0101 0101	47,80
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	02	30	2001	013620041 0201 0201	47,80
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	02	30	2001	016711917 0301 0301	47,80
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	02	30	2001	017387479 0401 0401	47,80
0111	10	30106776841 ROTULOS CASTILLO DE LORC	AV SANTA CLARA 6	30800	LORCA	02	30	2001	018784582 0501 0501	47,80
0111	10	30106780477 CONSTRUCCIONES REYGARSAN	CL FUENSANTA, 57	30710	ALCAZARES L	02	30	2002	014921234 0402 0402	1.902,15
0111	10	30106780477 CONSTRUCCIONES REYGARSAN	CL FUENSANTA, 57	30710	ALCAZARES L	02	30	2002	016151316 0502 0502	1.933,67
0111	10	30106800887 PEREZ GARCIA MARIA TERES	CL GUILLERMO OLIVER	30800	LORCA	03	30	2001	011170991 1100 1100	69,32
0111	10	30106800887 PEREZ GARCIA MARIA TERES	CL GUILLERMO OLIVER	30800	LORCA	03	30	2001	012566175 1200 1200	69,32
0111	10	30106833122 GRUPO CARTHAMUR, S.L.	AV JUAN CARLOS I POL	30564	LORQUI	03	30	2002	014429160 0302 0302	505,46
0111	10	30106843428 GONZALEZ VERA VICTOR MAN	AV CONSTITUCION,EDIF	30870	MAZARRON	03	30	2002	014430271 0302 0302	235,57
0111	10	30106843428 GONZALEZ VERA VICTOR MAN	AV CONSTITUCION,EDIF	30870	MAZARRON	02	30	2002	016153841 0502 0502	818,02
0111	10	30106868888 MABAÑO, S.L.	CR SAN JAVIER KM, 12	30164	CABEZO DE LA	03	30	2002	014030046 0202 0202	5.336,75
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2000	017994055 0700 0700	46,87
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2000	019415309 0800 0800	46,87
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2000	019722978 0900 0900	46,87
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2001	010229384 1000 1000	46,87
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2001	011175843 1100 1100	46,87
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2001	012571027 1200 1200	46,87
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2001	012889006 0101 0101	47,80
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2001	013626206 0201 0201	47,80
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2001	016718280 0301 0301	47,80
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2001	017393341 0401 0401	47,80
0111	10	30106883238 ALCARAZ MULA JOSE	ZZ CN.VIEJO DEL PUER	30800	LORCA	02	30	2001	018789737 0501 0501	47,80
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2000	016682636 0400 0400	41,67
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2000	016995561 0500 0500	41,67
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2000	017658801 0600 0600	41,67
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2000	017994560 0700 0700	41,67
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2000	019415612 0800 0800	41,67
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2000	019723483 0900 0900	41,67
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2001	010229788 1000 1000	41,67
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2001	011176247 1100 1100	41,67
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2001	012571330 1200 1200	41,67
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2001	012889309 0101 0101	42,50
0111	10	30106885359 MARTINEZ LOZANO JOSE ANT	CT TORRE PACHECO 9	30708	JIMENADO	03	30	2001	013626509 0201 0201	42,50
0111	10	30106888086 TEYOCRIS, S.L.	CL VELAZQUEZ 2	30520	JUMILLA	02	30	2002	016338646 1101 1101	26.300,20
0111	10	30106888086 TEYOCRIS, S.L.	CL VELAZQUEZ 2	30520	JUMILLA	02	30	2002	016338747 1201 1201	26.388,57
0111	10	30106908500 ROBLES HERNANDEZ FRANCIS	CL SANTA TERESA 36	30710	ALCAZARES L	03	30	2000	011314795 0199 1299	17,53
0111	10	30106967508 PERFORACIONES EL NIÑO DE	LG EL NIÑO DE MULA 2	30170	MULA	03	30	2002	014033682 0202 0202	1.717,43
0111	10	30106967710 INFORMATICA LA RIBERA S.	AV VIRGEN DE LORETO	30720	SANTIAGO DE	03	30	2002	013086924 0102 0102	341,75
0111	10	30106972659 AFRO-LATINO COMUNICACION	CL DEL BARCO 2	30850	TOTANA	02	30	2002	016159295 0502 0502	822,88
0111	10	30106972659 AFRO-LATINO COMUNICACION	CL DEL BARCO 2	30850	TOTANA	02	30	2002	017820019 0602 0602	789,76
0111	10	30106978319 TELPORT MURCIA, S.L.	AV PORTUGAL 6	30800	LORCA	02	30	2000	017999513 0700 0700	46,87
0111	10	30107062383 MARTOS MORENO JOSE	CL SIMANCAS 15	30300	CARTAGENA	03	30	1999	021316766 0899 0899	23,14
0111	10	30107070265 EL BOTIJERO, S.A.	CT BENIAJAN, KM 3	30570	BENIAJAN	02	30	2002	014933964 0402 0402	695,18
0111	10	30107096840 TOVAR Y FRUTOS,S.L.	CM VIEJO ORIHUELA,CR	30579	TORREAGUERA	03	30	2002	014439062 0302 0302	398,22
0111	10	30107107247 REHABILITACIONES INMOBIL	CL MONTBLANCH -BDA.H	30310	CARTAGENA	03	30	2002	014439365 0302 0302	2.705,44
0111	10	30107107247 REHABILITACIONES INMOBIL	CL MONTBLANCH -BDA.H	30310	CARTAGENA	03	30	2002	014935479 0402 0402	2.768,69

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111	10	30107114018 COPROSURESTE S.L.	CM FELI	30800 CAZALLA	03	30	2002 014935782 0402 0402	4.049,69
0111	10	30107114018 COPROSURESTE S.L.	CM FELI	30800 CAZALLA	02	30	2002 017824766 0602 0602	467,52
0111	10	30107137458 LUFRAN E HIJAS, S.L.	AV ALICANTE KM 6	30110 CHURRA	03	30	2000 010695716 1099 1099	34,67
0111	10	30107149481 TAPICERIAS ANTON E HIJOS	CL CUATRO CAMINOS 50	30570 BENIAJAN	03	30	2002 014040554 0202 0202	911,71
0111	10	30107157868 NICOLAS ORTIZ JULIO	CL ASUNCION 15	30110 MURCIA	02	30	2000 011953278 0100 0100	70,97
0111	10	30107160090 SOLMAIN CARTAGENA, S.L.	CL PINTOR PORTELA 38	30203 CARTAGENA	03	30	2002 014441789 0302 0302	536,38
0111	10	30107189796 EUROMANTENTE SERVICIOS,	CL ALFONSO XIII 57	30310 DOLORES LOS	03	30	2002 014443005 0302 0302	509,82
0111	10	30107189796 EUROMANTENTE SERVICIOS,	CL ALFONSO XIII 57	30310 DOLORES LOS	03	30	2002 014939927 0101 1201	136,48
0111	10	30107189796 EUROMANTENTE SERVICIOS,	CL ALFONSO XIII 57	30310 DOLORES LOS	03	30	2002 014940028 0402 0402	497,28
0111	10	30107218795 KITSON — JONATHAN ANDR	CL SANTA TERESA 15	30385 BELONES LOS	02	30	2000 016291808 0300 0300	21,88
0111	10	30107218795 KITSON — JONATHAN ANDR	CL SANTA TERESA 15	30385 BELONES LOS	02	30	2000 017014860 0500 0500	77,85
0111	10	30107229711 OFICINA PRINCIPAL DE SER	CL ALAMOS,URBº LOS R	30100 MURCIA	02	30	2002 016169403 0502 0502	1.008,88
0111	10	30107334589 BOUGTIB — EL HAJ	CL MOLINO 2	30710 ALCAZARES L	07	30	2000 016711029 0300 0300	27,01
0111	10	30107346414 RUIZ MARIN FRANCISCO	CL JOSE PEREZ GOMEZ	30530 CIEZA	03	30	2000 016301912 0100 0200	49,68
0111	10	30107346414 RUIZ MARIN FRANCISCO	CL JOSE PEREZ GOMEZ	30530 CIEZA	03	30	2001 013648737 0101 0101	20,26
0111	10	30107357124 COM.B. MESON EL PODENCO	CL CAMINO VIEJO POZO	30310 BARREROS LO	03	30	2001 013649444 0101 0201	17,34
0111	10	30107369955 NIFRADO,S.L.	CL GABRIEL CELAYA,S/	30100 MURCIA	03	30	2002 014451388 0302 0302	2.537,86
0111	10	30107369955 NIFRADO,S.L.	CL GABRIEL CELAYA,S/	30100 MURCIA	02	30	2002 016175261 0502 0502	7.026,08
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	02	30	2000 011972880 0100 0100	46,87
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2000 013417069 0200 0200	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2000 016304639 0300 0300	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2000 016713958 0400 0400	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2000 017026378 0500 0500	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2000 017691638 0600 0600	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2000 018023256 0700 0700	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2000 019445722 0800 0800	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2000 019752179 0900 0900	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2001 010258888 1000 1000	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2001 011203024 1100 1100	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2001 012597804 1200 1200	41,67
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	02	30	2001 012914163 0101 0101	47,80
0111	10	30107397338 MIGARPE, S.L.	CL MUÑOZ CALERO 15	30880 AGUILAS	03	30	2001 013651262 0201 0201	42,50
0111	10	30107407644 MUEBLES AUXILIAR DIMU, S	CL JATIVA 7	30510 YECLA	02	30	2001 010259801 1000 1000	46,87
0111	10	30107407644 MUEBLES AUXILIAR DIMU, S	CL JATIVA 7	30510 YECLA	02	30	2001 011203832 1100 1100	46,87
0111	10	30107407644 MUEBLES AUXILIAR DIMU, S	CL JATIVA 7	30510 YECLA	02	30	2001 012598410 1200 1200	46,87
0111	10	30107407644 MUEBLES AUXILIAR DIMU, S	CL JATIVA 7	30510 YECLA	02	30	2001 012914769 0101 0101	47,80
0111	10	30107433007 J. SANCHEZ GARCIA; J. GA	CL MEXICO 26	30850 TOTANA	03	30	2000 013420204 0200 0200	70,32
0111	10	30107462814 SERRANO AROCA JUAN	CL FORTUNATO ARIAS 1	30120 PALMAR EL	02	30	2002 016338949 1201 1201	894,87
0111	10	30107479685 VALENZUELA NAVARRO GONZA	CL VIRGEN DE LA CABE	30850 TOTANA	03	30	2000 011977328 0100 0100	60,52
0111	10	30107484335 MARTINEZ MORALES GINES	CL RIO MUNDO 10	30120 PALMAR EL	03	30	2002 014455533 0302 0302	211,62
0111	10	30107484335 MARTINEZ MORALES GINES	CL RIO MUNDO 10	30120 PALMAR EL	03	30	2002 014954172 0402 0402	220,26
0111	10	30107522731 BELGALLO 10, S.L.	CL ADRIAN VIUDES 9	30570 BENIAJAN	03	30	2002 014057429 0202 0202	1.444,68
0111	10	30107526165 GESTIMARKET, S.L.	CL NOGALTE 44	30800 LORCA	02	30	2000 019452893 0800 0800	46,87
0111	10	30107527680 RAYO SANCHEZ ANTONIO JES	CL ULEA, 3	30740 SAN PEDRO DE	03	30	2002 013109455 0102 0102	769,68
0111	10	30107527680 RAYO SANCHEZ ANTONIO JES	CL ULEA, 3	30740 SAN PEDRO DE	03	30	2002 014057732 0202 0202	647,24
0111	10	30107534754 AIRE CONFORT COSTA CALID	CL CENTRAL URBANIZAC	30508 RIBERA DE MO	02	30	2000 016316258 0300 0300	46,87
0111	10	30107544353 VILLAS SALVA, S.L.	PZ REGION DE MURCIA	30500 MOLINA DE SE	03	30	2002 014059045 0202 0202	21.135,97
0111	10	30107595075 BASTIDA Y TRIVIÑO, S.L.	CL LOPE GISBERT 25	30800 LORCA	02	30	2000 016729520 0400 0400	94,65
0111	10	30107609526 PEREZ PUENTENUEVA JOSE C	CL PUENTE JIMENO 4	30800 LORCA	03	30	2000 017042647 0500 0500	41,67
0111	10	30107631855 ENGLISH LEARNING CENTRE,	CL PAJAROS 2	30150 ALBERCA LA	02	30	2000 016326867 0300 0300	72,81
0111	10	30107672170 COMERCIALIZACIONES HOZ,	CL ANGEL BRUNA 20	30203 CARTAGENA	03	30	2002 014463920 0302 0302	547,04
0111	10	30107678941 HIPERJOYERIA LORCA, S.L.	CL MUSSO VALIENTE 4	30800 LORCA	07	30	2000 017048913 0400 0400	16,64
0111	10	30107686217 SANCHEZ SOLER JOSE	CL ALMERIA 36	30880 AGUILAS	02	30	2000 016737705 0400 0400	46,87
0111	10	30107690358 CONSTRUCCIONES SEDEGRA S	PG LA RABOSERA	30510 YECLA	03	30	2001 010277076 1000 1000	17,77
0111	10	30107690358 CONSTRUCCIONES SEDEGRA S	PG LA RABOSERA	30510 YECLA	03	30	2001 011221717 1100 1100	17,63
0111	10	30107690358 CONSTRUCCIONES SEDEGRA S	PG LA RABOSERA	30510 YECLA	03	30	2001 012615180 1200 1200	17,27

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE		
0111	10	30107690358 CONSTRUCCIONES SEDEGRA S	PG LA RABOSERA	30510	YECLA	03	30	2001	012931139 0101 0101	18,78
0111	10	30107690358 CONSTRUCCIONES SEDEGRA S	PG LA RABOSERA	30510	YECLA	03	30	2001	013667329 0201 0201	17,27
0111	10	30107709051 TECNOLOGIA DE USO EMPRES	CL CARMEN 43	30201	CARTAGENA	03	30	2002	014465839 0302 0302	657,52
0111	10	30107717943 JIMENEZ LORENTE ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING_BL	30880	AGUILAS	02	30	2002	016192742 0502 0502	832,26
0111	10	30107717943 JIMENEZ LORENTE ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING_BL	30880	AGUILAS	02	30	2002	017850432 0602 0602	805,41
0111	10	30107801405 GARCIA RODRIGUEZ PASCUAL	CL SAN JOSE 13	30550	ABARAN	03	30	2002	014970946 0402 0402	530,23
0111	10	30107803223 ENCUBUL, S.L.	CL OLMO 6	30170	MULA	03	30	2002	014072684 0202 0202	2.748,94
0111	10	30107803526 D. DEL PINO SARMIENTO Y	PO DEL RIHUETE 35	30860	PUERTO DE MA	03	30	2000	017059926 0500 0500	50,70
0111	10	30107803526 D. DEL PINO SARMIENTO Y	PO DEL RIHUETE 35	30860	PUERTO DE MA	03	30	2000	019780269 0900 0900	69,32
0111	10	30107823330 RAM.MAR.ZUMARRAGA AMORES	PL DE COLON 6	30800	LORCA	02	30	2002	016197489 0502 0502	426,90
0111	10	30107843033 GRAMA EXPRESS, S.L.	CL CALDERON DE LA BA	30530	CIEZA	03	30	2002	014471596 0302 0302	639,95
0111	10	30107843033 GRAMA EXPRESS, S.L.	CL CALDERON DE LA BA	30530	CIEZA	03	30	2002	014973269 0402 0402	871,14
0111	10	30107856066 RUFO MARTINEZ MARTINEZ Y	CL JUAN RAMON JIMENE	30880	AGUILAS	02	30	2002	016199614 0502 0502	862,99
0111	10	30107856066 RUFO MARTINEZ MARTINEZ Y	CL JUAN RAMON JIMENE	30880	AGUILAS	02	30	2002	017856290 0602 0602	862,99
0111	10	30107860817 GRAFICAS NAVARRO GARCIA,	RL PLAZA REAL	30800	LORCA	02	30	2000	019784212 0900 0900	46,87
0111	10	30107870214 DOLERA FERNANDEZ ANTONIO	CL GRECIA 3	30203	CARTAGENA	02	30	2002	016339151 1201 1201	911,98
0111	10	30107888301 VERDEJO MARTINEZ ROBERTO	CL DE LA ESTACION 1	30550	ABARAN	03	30	2002	014473620 0302 0302	988,96
0111	10	30107888301 VERDEJO MARTINEZ ROBERTO	CL DE LA ESTACION 1	30550	ABARAN	03	30	2002	014975390 0402 0402	1.024,55
0111	10	30107896583 MURAL TELECOMUNICACIONES	AV JUAN CARLOS I,EDF	30800	LORCA	02	30	2002	016201129 0502 0502	789,76
0111	10	30107896583 MURAL TELECOMUNICACIONES	AV JUAN CARLOS I,EDF	30800	LORCA	02	30	2002	017858112 0602 0602	789,76
0111	10	30107898304 GONZALEZ BERBEL FRANCISC	CL CONCEPCION ARENAL	30565	TORRES DE CO	03	30	2001	011238184 1100 1100	41,67
0111	10	30107898304 GONZALEZ BERBEL FRANCISC	CL CONCEPCION ARENAL	30565	TORRES DE CO	03	30	2001	012943970 0101 0101	42,50
0111	10	30107901334 ANGEL BOLAÑO PEREZ Y OTR	CL MAR MENOS	30110	CABEZO DE TO	03	30	2000	017735589 0600 0600	16,90
0111	10	30107919724 GRIÑAN SANCHEZ PEDRO	CL LOS CASINOS	30570	BENIAJAN	02	30	2002	014976606 0302 0302	121,27
0111	10	30107930030 CALIXTO GARCIA Y JUAN DE	CL DEL DUQUE 5	30880	AGUILAS	02	30	2002	016202745 0502 0502	976,71
0111	10	30107931040 BALDOVI VILLAPLANA VICTO	AV LORCA 16	30850	TOTANA	03	30	2000	019485633 0800 0800	85,46
0111	10	30107931949 CONSTRUCCIONES ANTONIO C	CL CHOPOS 9	30120	PALMAR EL	03	30	2002	014475943 0302 0302	1.164,26
0111	10	30107931949 CONSTRUCCIONES ANTONIO C	CL CHOPOS 9	30120	PALMAR EL	03	30	2002	014977414 0402 0402	989,06
0111	10	30107971355 PINTURAS EL LISTAS, S.CO	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800	LORCA	03	30	2001	013684911 0101 0201	38,56
0111	10	30107981358 LAZARO ORTEGA MARIANO	CL GERARDO DIEGO 41	30720	SANTIAGO DE	04	30	2002	005825462 1000 1000	3.606,08
0111	10	30107981358 LAZARO ORTEGA MARIANO	CL GERARDO DIEGO 41	30720	SANTIAGO DE	04	30	2002	005825563 1000 1000	540,91
0111	10	30108005105 ALCARAZ GOMEZ JUAN JOSE	CL LOS SAEZ 86	30740	SAN PEDRO DE	02	30	2002	014479377 0302 0302	3.264,35
0111	10	30108005105 ALCARAZ GOMEZ JUAN JOSE	CL LOS SAEZ 86	30740	SAN PEDRO DE	02	30	2002	014982666 0402 0402	3.159,05
0111	10	30108031777 YESOS LOS PUERTOS, S.L.	LG PUERTOS DE SANTA	30398	CARTAGENA	03	30	2002	014481300 0302 0302	2.243,83
0111	10	30108035922 MARTINEZ PEREZ MARIA ANG	CL RUBEN DARIO, 1	30300	BARRIO DE PE	03	30	2000	019495333 0800 0800	32,95
0111	10	30108045521 YATE MONOCAPAS ESPECIAL	CL JUAN FERNANDEZ 1	30201	CARTAGENA	03	30	2002	016209920 0502 0502	3.665,81
0111	10	30108058958 MESAS ZUÑIGA PEDRO	CM PUENTE DEL CHAVO	30800	PULGARA	03	30	2001	010304358 1000 1000	78,43
0111	10	30108060675 GUIJARRO BLAY EMILIO	CL PASEO COLO 38	30720	SANTIAGO DE	02	30	2002	014598508 0801 0801	1.580,05
0111	10	30108060675 GUIJARRO BLAY EMILIO	CL PASEO COLO 38	30720	SANTIAGO DE	02	30	2002	014598609 0901 0901	1.549,84
0111	10	30108070678 VAZQUEZ FRAILE MACARENA	AV TRECE DE OCTUBRE,	30710	ALCAZARES L	03	30	2001	011251423 1100 1100	89,57
0111	10	30108070779 VAZQUEZ FRAILE MACARENA	AV TRECE DE OCTUBRE,	30710	ALCAZARES L	02	30	2000	019803107 0900 0900	46,87
0111	10	30108070779 VAZQUEZ FRAILE MACARENA	AV TRECE DE OCTUBRE,	30710	ALCAZARES L	03	30	2001	011251524 1100 1100	41,67
0111	10	30108079166 PEÑALVER GAMBIN PEDRO	CL MADREPERLA, 13	30310	CARTAGENA	03	30	2001	013691981 0201 0201	59,82
0111	10	30108089472 BUSSINES METAL, S.L.	CL CIUDAD REAL, 4	30310	BARREROS LO	02	30	2002	016979351 0801 0801	2.563,10
0111	10	30108101293 OBRAS MER, S.L.	CL MEDIA SALA, 20	30310	CARTAGENA	03	30	2002	014484128 0302 0302	10.334,36
0111	10	30108110286 RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN	CL CAMINO SENDA DE L	30157	GARRES LOS	03	30	2002	014090468 0202 0202	841,67
0111	10	30108137770 AGUIMOVIL, S.L.	CL FUENSANTA	30860	PUERTO DE MA	02	30	2002	016214667 0502 0502	446,97
0111	10	30108137770 AGUIMOVIL, S.L.	CL FUENSANTA	30860	PUERTO DE MA	02	30	2002	017871145 0602 0602	446,97
0111	10	30108147571 COLSOTO, S.L.L.	CL ALFONSO XIII 15	30139	RAAL EL	02	30	2002	014485441 0302 0302	874,62
0111	10	30108150096 AGUILERA LOPEZ JOSE MARI	AV MONTEGRANDE 2	30579	TORREAGUERA	03	30	2002	014485643 0302 0302	1.057,79
0111	10	30108150302 ROMERA MARTINEZ JUAN	CM CASTEJON 192	30800	PULGARA	03	30	2001	010311331 1000 1000	82,25
0111	10	30108150302 ROMERA MARTINEZ JUAN	CM CASTEJON 192	30800	PULGARA	03	30	2001	011257483 1100 1100	20,56
0111	10	30108182634 GARCIA PEÑALVER EDIARDO	CL NUESTRA SEÑORA DE	30120	PALMAR EL	03	30	2001	016791537 0301 0301	15,90
0111	10	30108206983 GRAMUYSER, S.L.	CL CHIMENEA	30110	CHURRA	03	30	2002	013142696 0102 0102	2.565,24
0111	10	30108223959 IN-DECO MURCIA, S.L.	CM VIEJO DE ORIHUELA	30580	ALQUERIAS	03	30	2002	014489077 0102 0302	765,74
0111	10	30108225777 COMERCIALIZACIONES HOZ,	CL ANGEL BRUNA 20	30203	CARTAGENA	03	30	2002	014489380 0302 0302	100,54

REG. T./IDENTIF.			RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111	10	30108249423	LIBERGEA S.L.	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03	30	2002	013146639 0102 0102	459,04
0111	10	30108269328	PRIOR MORENO ENCARNACION	CL SIERRA ESPUÑA 1	30120 PALMAR EL	02	30	2001	012658024 1200 1200	46,87
0111	10	30108269328	PRIOR MORENO ENCARNACION	CL SIERRA ESPUÑA 1	30120 PALMAR EL	02	30	2001	012968424 0101 0101	47,80
0111	10	30108292667	RODRIGUEZ CATALA EMILIO	CL SAN ROQUE 23	30157 ALGEZARES	02	30	2001	016800227 0201 0201	96,61
0111	10	30108303377	MANTESOR, S.L.	CL CARMEN CONDE 55	30300 CARTAGENA	03	30	2002	014494131 0302 0302	485,56
0111	10	30108313986	BASTIDA MARTINEZ JUAN	CL PEREZ CASAS ESQUI	30800 LORCA	03	30	2002	014494737 0302 0302	341,05
0111	10	30108313986	BASTIDA MARTINEZ JUAN	CL PEREZ CASAS ESQUI	30800 LORCA	03	30	2002	015000753 0402 0402	341,05
0111	10	30108342783	RUIZ VALERA MARIA JOSEFA	CL CARRIL LOS CABILL	30161 LLANO DE BRU	02	30	2002	016226993 0502 0502	4.993,56
0111	10	30108369863	CONSTRUCCIONES Y ACEROS	CL ACEQUIA,EDF.MARIA	30564 LORQUI	03	30	2002	014497767 0302 0302	1.358,06
0111	10	30108369863	CONSTRUCCIONES Y ACEROS	CL ACEQUIA,EDF.MARIA	30564 LORQUI	03	30	2002	015004187 0402 0402	3.153,67
0111	10	30108428871	HOSTELERIA TERREROS, S.L	CT AGUILAS-CAMPILLO	30800 LORCA	03	30	2002	013157147 0102 0102	352,13
0111	10	30108452618	CONSTRUCCIONES COBALETA,	CL ALFONSO X 36	30565 TORRES DE CO	03	30	2002	014502619 0302 0302	38.624,29
0111	10	30108456759	COMUNICACIONES MEDISUR,	CL CARLOS III 41	30880 AGUILAS	02	30	2002	016234168 0502 0502	644,68
0111	10	30108456759	COMUNICACIONES MEDISUR,	CL CARLOS III 41	30880 AGUILAS	02	30	2002	017889939 0602 0602	623,89
0111	10	30108480506	HOME TO HOME SERVICES, S	CL PUERTAS DE MURCIA	30201 CARTAGENA	03	30	2002	014504336 0302 0302	1.456,52
0111	10	30108482627	T. CUIDO, S. COOP.	CL MAYOR SEVILLA 29	30850 TOTANA	03	30	2002	013160581 0102 0102	543,71
0111	10	30108502128	EXPLOTACIONES HOSTELERAS	CL ANTON TOBALO 101	30565 TORRES DE CO	03	30	2002	014116437 0202 0202	688,06
0111	10	30108514858	SANCHEZ RUIZ PATRICH FRA	AL CONSTITUCION RS.E	30800 LORCA	02	30	2002	016239525 0502 0502	1.208,12
0111	10	30108517282	SERVINAMAR, S.L.	CL MAYOR EDIF.SAN LU	30110 CHURRA	03	30	2002	014507568 0302 0302	4.238,64
0111	10	30108517282	SERVINAMAR, S.L.	CL MAYOR EDIF.SAN LU	30110 CHURRA	03	30	2002	015014796 0402 0402	4.167,97
0111	10	30108542746	FRANCISCO SANCHEZ PACHEC	CL VEREDA DE LA BASC	30580 ALQUERIAS	03	30	2002	014119568 0202 0202	1.124,28
0111	10	30108544059	RUIZ LEAL MARIANO	CL VELAZQUEZ 23	30562 CEUTI	03	30	2001	016820637 0301 0301	18,14
0111	10	30108544059	RUIZ LEAL MARIANO	CL VELAZQUEZ 23	30562 CEUTI	03	30	2001	017489634 0401 0401	20,70
0111	10	30108544059	RUIZ LEAL MARIANO	CL VELAZQUEZ 23	30562 CEUTI	03	30	2001	018880067 0501 0501	21,42
0111	10	30108598219	CANOVAS SANCHEZ ANGELES	CL CANALES 2	30850 TOTANA	02	30	2002	016244777 0502 0502	789,76
0111	10	30108598219	CANOVAS SANCHEZ ANGELES	CL CANALES 2	30850 TOTANA	02	30	2002	017898023 0602 0602	789,76
0111	10	30108609737	ORTUÑO ORTIZ ROSARIO	CL LOPE DE VEGA 28	30150 ALBERCA LA	02	30	2001	017494684 0401 0401	47,80
0111	10	30108626713	RUBULOTTA GESTION INMOBI	AV COSTA CALIDA 63	30860 PUERTO DE MA	03	30	2002	014514743 0302 0302	351,80
0111	10	30108656015	DURAND CERON BERTI	CL MEDIA LEGUA	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015024092 0402 0402	349,00
0111	10	30108656419	WAGIH FARAHAT IBRAHIM HE	CL PUYOLA 1	30205 CARTAGENA	03	30	2002	014516359 0302 0302	2.955,38
0111	10	30108696633	MUÑOZ MURCIA JOSE	CL FRANCISCO ARNALDO	30580 ALQUERIAS	03	30	2002	014129167 0202 0202	1.203,79
0111	10	30108728056	INSTALACIONES JIME, S.L.	CL SAN PASCUAL 28	30510 YECLA	02	30	2002	016340363 1101 1101	2.238,35
0111	10	30108728056	INSTALACIONES JIME, S.L.	CL SAN PASCUAL 28	30510 YECLA	02	30	2002	016340464 1201 1201	2.422,70
0111	10	30108728056	INSTALACIONES JIME, S.L.	CL SAN PASCUAL 28	30510 YECLA	02	30	2002	016979452 1001 1001	6.552,78
0111	10	30108750991	VILLAS SALVA, S.L.	PZ REGION MURCIANA 6	30500 MOLINA DE SE	03	30	2002	014133413 0202 0202	704,02
0111	10	30108793835	ACABADOS MODAPIEL, S.L.	ZZ RIO PARAJE SERRAT	30800 LORCA	03	30	2002	014136544 0202 0202	27.422,94
0111	10	30108793835	ACABADOS MODAPIEL, S.L.	ZZ RIO PARAJE SERRAT	30800 LORCA	03	30	2002	014525352 0901 1201	716,89
0111	10	30108797572	CARPINTERIA METALICA TOR	CL ORILLA DEL AZARBE	30163 ESPARRAGAL	03	30	2002	014525958 0302 0302	1.094,60
0111	10	30108797774	ACABADOS MODAPIEL, S.L.	ZZ RIO PARAJE SERRAT	30800 LORCA	03	30	2002	014136847 0202 0202	699,86
0111	10	30108798279	JIMENEZ SILVENTE JOSE AN	CL ESCULTOR ROQUE LO	30700 TORRE PACHEC	03	30	2002	014526261 0302 0302	18.183,28
0111	10	30108798279	JIMENEZ SILVENTE JOSE AN	CL ESCULTOR ROQUE LO	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	016256703 0502 0502	3.594,31
0111	10	30108809191	GIMENEZ SILVENTE JUAN	CL RAMON Y CAJAL 160	30300 CARTAGENA	03	30	2002	014526665 0302 0302	6.061,60
0111	10	30108809191	GIMENEZ SILVENTE JUAN	CL RAMON Y CAJAL 160	30300 CARTAGENA	03	30	2002	015035109 0402 0402	4.816,69
0111	10	30108817477	MANZANARES SAURA DOMINGO	CL SAN LUIS, 31	30390 ALJORRA LA	02	30	2001	018900982 0501 0501	47,80
0111	10	30108830312	HERMANOS SANTIAGO, C.B.	CL JAEN 11	30880 AGUILAS	02	30	2002	016257915 0502 0502	832,26
0111	10	30108832029	A.P.J.M. GESINCOF, S.L.	AV MURCIA__ EDIFICIO	30110 CABEZO DE TO	03	30	2002	014138766 0202 0202	429,42
0111	10	30108832029	A.P.J.M. GESINCOF, S.L.	AV MURCIA__ EDIFICIO	30110 CABEZO DE TO	03	30	2002	014528281 0302 0302	405,07
0111	10	30108832029	A.P.J.M. GESINCOF, S.L.	AV MURCIA__ EDIFICIO	30110 CABEZO DE TO	02	30	2002	015038038 0402 0402	245,20
0111	10	30108842032	OBRAS Y PROMOCIONES EL G	CR ALQUERIAS KM 3	30139 RAAL EL	02	30	2002	014528887 0302 0302	3.291,95
0111	10	30108873556	KOMFORT SERVICE MANAGEME	CL SILLEDA 1	30203 CARTAGENA	03	30	2002	014530810 0302 0302	92,17
0111	10	30108907710	SAGAELECTRIC, S.L.	ZZ CENTRO COMERCIAL	30860 PUERTO DE MA	02	30	2002	016262056 0502 0502	674,85
0111	10	30108970758	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	CL PORTUGAL 25	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015046223 0402 0402	4.537,01
0111	10	30108970758	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	CL PORTUGAL 25	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	016264884 0502 0502	5.828,80
0111	10	30108970758	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	CL PORTUGAL 25	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	017917322 0602 0602	5.671,28
0111	10	30108974802	COLECTIVIDADES ALELUI, S	CL LUIS CERNUDA 50	30720 SANTIAGO DE	03	30	2002	013191705 0102 0102	1.788,40
0111	10	30108974802	COLECTIVIDADES ALELUI, S	CL LUIS CERNUDA 50	30720 SANTIAGO DE	03	30	2002	014147557 0202 0202	1.414,76

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111	10 30108977933 GAZQUEZ MOLINA ADORACION	CL LAS PARCELAS 36	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015046627 0402 0402	413,14
0111	10 30108983791 CALERO BEA FRANCISCO JOS	CL GUIPUZCOA 18	30300 BARRIADA CUA	03	30	2002	014148264 0202 0202	6.734,39
0111	10 30108983791 CALERO BEA FRANCISCO JOS	CL GUIPUZCOA 18	30300 BARRIADA CUA	03	30	2002	014537173 0302 0302	5.729,22
0111	10 30108983791 CALERO BEA FRANCISCO JOS	CL GUIPUZCOA 18	30300 BARRIADA CUA	03	30	2002	015047031 0402 0402	5.197,78
0111	10 30108986623 URBANIZADORA EIFFEL, S.L	CL GALICIA, 9	30700 TORRE PACHEC	03	30	2002	014148466 0202 0202	11.075,65
0111	10 30108989350 COFEMED, S.L.	CT LA PALMA, KM.2,4	30300 BARRIO DE PE	03	30	2002	014148870 0202 0202	2.505,68
0111	10 30108989350 COFEMED, S.L.	CT LA PALMA, KM.2,4	30300 BARRIO DE PE	03	30	2002	014537577 0302 0302	2.546,48
0111	10 30109003696 ALBALADEJO CERESO MANUEL	CL ESMERALDA. URB. M	30310 CARTAGENA	03	30	2002	014538890 0302 0302	5.081,63
0111	10 30109005114 FERNANDEZ VAZQUEZ PEDRO	CL SEVILLA, 6	30300 CARTAGENA	03	30	2002	014539193 0302 0302	827,83
0111	10 30109005114 FERNANDEZ VAZQUEZ PEDRO	CL SEVILLA, 6	30300 CARTAGENA	03	30	2002	015049253 0402 0402	904,57
0111	10 30109009154 STANDARD VISION, S.L.	PG IND. SAN JORGE, C	30565 TORRES DE CO	03	30	2002	014151601 0202 0202	597,83
0111	10 30109009154 STANDARD VISION, S.L.	PG IND. SAN JORGE, C	30565 TORRES DE CO	03	30	2002	014539294 0302 0302	654,20
0111	10 30109009154 STANDARD VISION, S.L.	PG IND. SAN JORGE, C	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015049657 0402 0402	787,67
0111	10 30109048964 SANCHEZ GUERRERO FRANCIS	CL PRINCIPE FELIPE 2	30110 CHURRA	03	30	2002	014155439 0202 0202	1.033,07
0111	10 30109048964 SANCHEZ GUERRERO FRANCIS	CL PRINCIPE FELIPE 2	30110 CHURRA	03	30	2002	014542631 0102 0302	220,96
0111	10 30109089178 ALFERA 2211, S.L.	CL COMUNIDAD AUTONOM	30189 COPA LA	03	30	2002	014545863 0302 0302	1.087,43
0111	10 30109089178 ALFERA 2211, S.L.	CL COMUNIDAD AUTONOM	30189 COPA LA	03	30	2002	015055923 0402 0402	1.446,96
0111	10 30109092111 INSTALEKA, INSTALACIONES	CL RECOLETOS, 1	30205 SAN ANTONIO	03	30	2002	014158772 0202 0202	1.485,38
0111	10 30109092111 INSTALEKA, INSTALACIONES	CL RECOLETOS, 1	30205 SAN ANTONIO	03	30	2002	014546368 0302 0302	1.501,51
0111	10 30109095040 CARRION RUIZ MIGUEL ANGE	CL CANOVAS 37	30520 JUMILLA	03	30	2002	015056832 0402 0402	680,81
0111	10 30109106962 AGRICOLAS ROS SANCHEZ, S	ZZ ESPARRAGAL CUATRO	30891 PUERTO LUMBR	03	30	2002	014547681 0302 0302	287,29
0111	10 30109114743 PAREDES SAURA MIGUEL	AV ESTACION 5	30700 TORRE PACHEC	03	30	2002	014548691 0302 0302	438,10
0111	10 30109144954 ORENES LOPEZ MANUEL	CL JOSE ROMAN 58	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015061276 0402 0402	945,20
0111	10 30109144954 ORENES LOPEZ MANUEL	CL JOSE ROMAN 58	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	016280446 0502 0502	976,71
0111	10 30109167687 PERIS CARNERO SOFIA RAQU	CL PUERTA DE LORCA	30880 AGUILAS	03	30	2002	014166452 0202 0202	170,53
0111	10 30109213359 DISEÑOS BENI, S.L.	CT DE BENIEL-ZENETA	30130 BENIEL	03	30	2002	014556371 0302 0302	21.056,88
0111	10 30109216995 OSEYCO 2641 S.L.	CL RIO GUADALENTIN (	30151 SANTO ANGEL	03	30	2002	014556573 0302 0302	1.701,91
0111	10 30109225584 FUSTER MANRESA FRANCISCO	CT NACIONAL VENTA DE	30530 CIEZA	03	30	2002	014557583 0302 0302	1.331,92
0111	10 30109225584 FUSTER MANRESA FRANCISCO	CT NACIONAL VENTA DE	30530 CIEZA	03	30	2002	015067542 0402 0402	1.429,49
0111	10 30109244479 E.J. PADILLA PALAO; P. G	CL LEVANTE 2	30520 JUMILLA	03	30	2002	014559304 0302 0302	845,41
0111	10 30109244479 E.J. PADILLA PALAO; P. G	CL LEVANTE 2	30520 JUMILLA	03	30	2002	015069764 0402 0402	652,00
0111	10 30109260748 DILIGENCIA EXPRESS, S.L.	CL PABLO PICASSO 46	30890 PUERTO LUMBR	03	30	2002	014566677 0302 0302	512,50
0111	10 30109301770 DISTRIBUCIONES GREP DE M	CL CTRA. ARCHENA 7	30562 CEUTI	03	30	2002	014569105 0302 0302	2.890,44
0111	10 30109304400 GARCIA GARCIA ANTONIO	CL PICASSO, 20	30700 TORRE PACHEC	03	30	2002	014185953 0202 0202	487,61
0111	10 30109307329 NASCAR AUTOMOCION, S.L.	CT FORTUNA, KM. 0.3	30163 COBATILLAS	03	30	2002	014569509 0302 0302	26.460,13
0111	10 30109321069 EKLA TAPIZADOS, S.L.	AV DE LA PAZ 188	30510 YECLA	03	30	2002	014571125 0302 0302	2.267,29
0111	10 30109321069 EKLA TAPIZADOS, S.L.	AV DE LA PAZ 188	30510 YECLA	03	30	2002	015088053 0402 0402	2.273,12
0111	10 30109341075 SELMEN MURCIA, S.L.	CL ISAAC ALBENIZ 22	30565 TORRES DE CO	03	30	2002	014572438 0302 0302	493,57
0111	10 30109364216 SOCIEDAD PESQUERA DE CAB	CL PARAJE DE LA ALBA	30565 TORRES DE CO	03	30	2002	014574054 0302 0302	3.228,59
0111	10 30109364418 SOCIEDAD PESQUERA CABO D	CL ALBARDINES 11	30565 TORRES DE CO	03	30	2002	014574155 0302 0302	271,64
0111	10 30109365125 OBRAS Y CONSTRUCCIONES F	CT PLIEGO (FRENTE CO	30170 MULA	03	30	2002	014574357 0302 0302	7.948,64
0111	10 30109386343 IZQUIERDO INIESTA FRANCI	CL SAN DIEGO 54	30202 CARTAGENA	03	30	2002	014575468 0302 0302	4.520,84
0111	10 30109390383 DANCE VISION, S.L.	CT DE ALQUERIAS 2	30139 RAAL EL	02	30	2002	014575973 0302 0302	512,10
0111	10 30109391494 MARTINEZ TORRES JOSE JAV	AV VIRGEN DE LORETEO	30720 SANTIAGO DE	03	30	2002	014192724 0202 0202	390,62
0111	10 30109398871 BOUHAMDI — MAATI	CL VIRGEN DEL CARMEN	30564 LORQUI	03	30	2002	014576680 0302 0302	116,89
0111	10 30109398871 BOUHAMDI — MAATI	CL VIRGEN DEL CARMEN	30564 LORQUI	03	30	2002	015093612 0402 0402	122,95
0111	10 30109400891 DEALDRI, S.L.L.	CL JUAN CARLOS I. P.	30564 LORQUI	03	30	2002	014577084 0302 0302	1.491,97
0111	10 30109400891 DEALDRI, S.L.L.	CL JUAN CARLOS I. P.	30564 LORQUI	03	30	2002	015094016 0402 0402	636,62
0111	10 30109401093 DEALDRI, S.L.L.	AV JUAN CARLOS I. P.	30564 LORQUI	03	30	2002	014577185 0302 0302	328,04
0111	10 30109401093 DEALDRI, S.L.L.	AV JUAN CARLOS I. P.	30564 LORQUI	03	30	2002	015094117 0402 0402	164,02
0111	10 30109416352 MARMOGA-2000 CONSTRUCCIO	CL GALICIA, 9	30700 TORRE PACHEC	03	30	2002	014194946 0202 0202	7.382,28
0111	10 30109427264 PAREDES SAURA MIGUEL	AV ESTACION 5	30700 TORRE PACHEC	03	30	2002	014579007 0302 0302	2.003,15
0111	10 30109456465 PEÑA RUEDA DANIEL	CL ESCULTOR ROQUE LO	30700 TORRE PACHEC	03	30	2002	014582037 0302 0302	2.470,24
0111	10 30109483040 HERNANDEZ MARTINEZ ANTON	CL ESPERANZA 33	30150 ALBERCA LA	03	30	2002	014584360 0302 0302	653,87
0111	10 30109493245 PROMYCCAR 2001, S.A.	CL DOCTOR LUIS CALAN	30205 CARTAGENA	03	30	2002	014585471 0302 0302	1.341,62
0111	10 30109515978 CARPINTERIA METALICA TOR	CL ORILLA DE AZARBE	30163 ESPARRAGAL	03	30	2002	014587996 0302 0302	130,10

REG. T./IDENTIF.			RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0111	10	30109517796	CONSTRUCCIONES TORRECILL	ZZ LAS CRUCES 14	30800 PULGARA	03	30	2002	014588101 0302 0302	4.826,64
0111	10	30109517796	CONSTRUCCIONES TORRECILL	ZZ LAS CRUCES 14	30800 PULGARA	03	30	2002	015104827 0402 0402	19.422,32
0111	10	30109517796	CONSTRUCCIONES TORRECILL	ZZ LAS CRUCES 14	30800 PULGARA	03	30	2002	016315509 0502 0502	23.014,79
0111	10	30109530227	IBN EL MOKHATAR — MOHA	CL DOCTOR FLEMING 7	30880 AGUILAS	03	30	2002	014589818 0302 0302	405,32
0111	10	30109535782	ALMAGRO BAÑOS MANUEL	AV ESTACI6N S/N	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	016318034 0502 0502	853,82
0111	10	30109542452	CRUZ PEREZ JUAN CARLOS	AV DE LA PAZ 169	30510 YECLA	03	30	2002	014591232 0302 0302	262,72
0111	10	30109553667	HOME TO HOME SERVICES, S	CL PUERTAS DE MURCIA	30201 CARTAGENA	03	30	2002	014592242 0302 0302	275,21
0111	10	30109555990	SALISO CARTAGENA, S.L.	CL SALAMANCA, 24	30310 BARRIADA CUA	03	30	2002	014592343 0302 0302	722,12
0111	10	30109555990	SALISO CARTAGENA, S.L.	CL SALAMANCA, 24	30310 BARRIADA CUA	03	30	2002	015109877 0402 0402	1.803,66
0111	10	30109583272	ALBOSS UNIFORMIDAD, S.L.	CL B6-ZONA B-POL.IND	30564 LORQUI	03	30	2002	015111291 0402 0402	4.706,86
0111	10	30109610453	MURIES VILLALBA FRANCISC	PZ HOSPITAL, 1	30310 BARREROS LO	03	30	2002	015113315 0402 0402	2.750,34
0111	10	30109703716	PROENYRA, S.L.	AV ALTO DE LAS ATALA	30110 CABEZO DE TO	03	30	2002	016332885 0502 0502	245,64
0111	10	30109704120	PROENYRA, S.L.	AV ALTO DE LAS ATALA	30110 CABEZO DE TO	02	30	2002	016333087 0502 0502	428,69
0111	10	30109734028	GARCIA BERNABE JUAN JOSE	AV CONSTITUCION S.N.	30110 CABEZO DE TO	02	30	2002	016335111 0502 0502	214,77
0111	10	30109734028	GARCIA BERNABE JUAN JOSE	AV CONSTITUCION S.N.	30110 CABEZO DE TO	02	30	2002	017982996 0602 0602	805,41
0132	10	30009835935	ROSERO Y CIA., S.A.	CT DE ZENETA 5	30130 BENIEL	03	30	2002	012030533 1101 1101	329,72
0132	10	30102569970	EXPLOTACIONES AGRICOLAS	CN LA PINILLA	30320 FUENTE ALAMO	03	30	1999	010974041 1098 1098	46,72
0132	10	30102569970	EXPLOTACIONES AGRICOLAS	CN LA PINILLA	30320 FUENTE ALAMO	03	30	2002	014792205 0302 0302	893,40
0140	07	080143227701	SEGARRA MORENO FULGENCIO	CL EL CABO-URB.LA DO	30710 ALCAZARES L	07	30	2000	019153308 0199 0199	22,56

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	020026193893 GARCIA VIVO AURELIO	CL AVENIDA ASUNCION	30520	JUMILLA	02	30	2002	015410274 0102 0202	554,96
0521	07	020030153113 MARTINEZ MILLAN MANUEL	CL SAN FRANCISCO 11	30510	YECLA	02	30	2002	015410476 0102 0202	554,96
0521	07	020034201952 DELICADO GONZALEZ ANA BE	CL CRUZ DE PIEDRA 21	30510	UNION LA	02	30	2002	017165368 0302 0302	277,48
0521	07	021000794434 BOUHAOU — ABDELKADER	CL HOSPITAL 28	30510	YECLA	02	30	2002	015410981 0202 0202	277,48
0521	07	021000794434 BOUHAOU — ABDELKADER	CL HOSPITAL 28	30510	YECLA	02	30	2002	017165671 0302 0302	277,48
0521	07	021009446632 VERGEL ROJO ANGEL ANTONI	PZ DEL NEGRITO 1	30800	LORCA	02	30	2002	015473831 0202 0202	277,48
0521	07	030064672661 ROSA BAÑOS ANTONIO	CL MAYOR 29	30163	COBATILLAS	02	30	2002	015618422 0102 0202	554,96
0521	07	030064672661 ROSA BAÑOS ANTONIO	CL MAYOR 29	30163	COBATILLAS	02	30	2002	017355429 0302 0302	277,48
0521	07	030067363096 RIVAS LOPEZ JOSE	CL ALFONSO X EL SABI	30204	CARTAGENA	02	30	2002	015355411 0102 0202	554,96
0521	07	030084312636 VIDAL COBO JOSE	CT DE JUMILLA S/N_AP	30510	YECLA	02	30	2002	015411890 0102 0202	554,96
0521	07	030084312636 VIDAL COBO JOSE	CT DE JUMILLA S/N_AP	30510	YECLA	02	30	2002	017166681 0302 0302	277,48
0521	07	030086311947 GUTIERREZ ABELLAN JOSEFA	CL CANOVAS 3	30520	JUMILLA	02	30	2001	012263152 0800 0900	88,91
0521	07	030088219413 SANCHEZ ROMERA EUGENIO F	CL RIQUELME 12	30800	LORCA	02	30	2002	015474235 0102 0202	554,96
0521	07	030095440354 DIALLO — ALGASIMOV	CL SAN JOSE-EL PUNTA	30100	PUNTAL EL	02	30	2002	015618927 0202 0202	277,48
0521	07	030099218708 NAVARRO QUILES ANTONIO	CM ABANILLA,KM. 0,4	30510	YECLA	02	30	2002	015412395 0102 0202	554,96
0521	07	030099723411 PEREZ BELMONTE JOSE JESU	CL DR MARAÑON 25	30130	BENIEL	02	30	2002	015355714 0102 0202	554,96
0521	07	030099723411 PEREZ BELMONTE JOSE JESU	CL DR MARAÑON 25	30130	BENIEL	02	30	2002	017114343 0302 0302	277,48
0521	07	030102325132 ANDREU MOLERO JOSE EDUAR	CL TEJERA VIEJA 14	30430	CEHEGIN	07	30	2000	012979761 0899 0899	46,26
0521	07	031000447339 DIOUF — MAWA	AV LA PAZ 7	30120	PALMAR EL	02	30	2002	015562040 0102 0202	554,96
0521	07	031000447339 DIOUF — MAWA	AV LA PAZ 7	30120	PALMAR EL	02	30	2002	017305111 0302 0302	277,48
0521	07	031002215567 KARIM — MIMOUNE	CL MONTANARO, 1	30202	CARTAGENA	02	30	2002	015356017 0102 0202	554,96
0521	07	031012234758 FREIXINOS GARCIA BIENVEN	CL CUARTEL 28	30151	SANTO ANGEL	02	30	2001	012240015 1000 1100	88,91
0521	07	040016276310 SERRANO DIAZ PEDRO	ZZ DIPUTACION CAZALL	30800	LORCA	02	30	2002	015475043 0102 0202	554,96
0521	07	040030543087 GAZQUEZ REVERTE JUAN	CL LA CRUZ 12	30890	PUERTO LUMBR	02	30	2002	015475548 0102 0102	277,48
0521	07	040033096716 CORTES CORTES MARIANO	PZ LA PARRA 35	30150	ALBERCA LA	02	30	2002	015275686 0102 0202	554,96
0521	07	040033565144 PEREZ CASTEJON VERA ELOY	CL HERRERIAS 4	30800	LORCA	07	30	1999	019850955 0299 0299	46,26
0521	07	040033565144 PEREZ CASTEJON VERA ELOY	CL HERRERIAS 4	30800	LORCA	07	30	2000	018993761 0500 0500	47,42
0521	07	040038799710 RODRIGUEZ RUBIO GINES	PL IND.LORCA C/2 PAR	30800	LORCA	02	30	2002	015476053 0102 0202	554,96
0521	07	040900853359 ROMERO LOPEZ RUFINA	CL PANAMA 6	30850	TOTANA	02	30	2002	015476154 0102 0202	554,96
0521	07	041000840979 FUENTES CASTELEIRA CONCE	CL NARCISO YEPES - E	30800	LORCA	02	30	2002	012508358 1101 1101	272,04
0521	07	041000840979 FUENTES CASTELEIRA CONCE	CL NARCISO YEPES - E	30800	LORCA	02	30	2002	015476356 0102 0202	554,96
0521	07	041000840979 FUENTES CASTELEIRA CONCE	CL NARCISO YEPES - E	30800	LORCA	02	30	2002	017225790 0302 0302	277,48
0521	07	041003811102 ROMERO PEREZ MANUEL	CL ALCANTARILLA SANT	30800	LORCA	02	30	2002	015476558 0102 0102	277,48
0521	07	070049153482 GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	CL GRAN VIA 27	30430	CEHEGIN	03	30	2002	015805954 0102 0202	493,30

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521	07 070057780220 CARREÑO ORTIZ MANUEL	CL MIGUEL CORONEL	30813 LORCA	03	30	2002	015806055 0102 0202	493,30
0521	07 070071250991 ALVAREZ CRESPO RAFAEL AT	CL CALASPARRA 35	30850 TOTANA	02	30	2002	015477770 0102 0202	554,96
0521	07 070071250991 ALVAREZ CRESPO RAFAEL AT	CL CALASPARRA 35	30850 TOTANA	02	30	2002	017227006 0302 0302	277,48
0521	07 070073500482 MARIN PEREZ PEDRO JOSE	CL CALVARIO 123	30520 JUMILLA	02	30	2002	015413611 0102 0202	554,96
0521	07 070073500482 MARIN PEREZ PEDRO JOSE	CL CALVARIO 123	30520 JUMILLA	02	30	2002	017167994 0302 0302	277,48
0521	07 070081346873 MARTINEZ MARTINEZ FRANCI	AV PINTOR PORTELA, 3	30203 CARTAGENA	02	30	2002	015356724 0102 0202	554,96
0521	07 080190211265 MARTINEZ CAYUELA JOSE MA	CL MECA 97	30850 TOTANA	03	30	2002	017514568 0302 0302	246,65
0521	07 080340930774 DIAZ MIRAVETE FRANCISCO	CL CURTIDORES 18	30800 LORCA	02	30	2002	015478578 0102 0202	554,96
0521	07 080340930774 DIAZ MIRAVETE FRANCISCO	CL CURTIDORES 18	30800 LORCA	02	30	2002	017228218 0302 0302	277,48
0521	07 080498459582 LOPEZ MARTIN MATEO	CL DON PEDRO GIL 13	30562 CEUTI	02	30	2002	015414823 0102 0202	554,96
0521	07 081024028864 SANCHEZ — PATRICK FRAN	CL LOPE GISBERT 42	30800 LORCA	02	30	2002	015479790 0102 0102	277,48
0521	07 081070745074 ELVIRA AGUILERA SEYLA	CL SAN JOSE -UR.OASI	30710 NAREJOS LOS	02	30	2002	015686928 0102 0202	554,96
0521	07 081070745074 ELVIRA AGUILERA SEYLA	CL SAN JOSE -UR.OASI	30710 NAREJOS LOS	02	30	2002	017417972 0302 0302	277,48
0521	07 090039912774 GARCIA MUÑOZ ALVARO	CL HUERTO POMARES 4	30005 MURCIA	03	30	2002	015843138 0102 0202	493,30
0521	07 090039912774 GARCIA MUÑOZ ALVARO	CL HUERTO POMARES 4	30005 MURCIA	03	30	2002	017544476 0302 0302	246,65
0521	07 130022523317 MEJIAS LEON SOTELO EDUAR	CL ANGEL BRUNA 25	30204 CARTAGENA	02	30	2002	015357936 0102 0202	554,96
0521	07 130025958733 SALCEDO RUIZPEINAD RAFAE	CL MARTINEZ CORBALAN	30510 YECLA	02	30	2002	015415025 0102 0202	554,96
0521	07 130025958733 SALCEDO RUIZPEINAD RAFAE	CL MARTINEZ CORBALAN	30510 YECLA	02	30	2002	017169210 0302 0302	277,48
0521	07 140071076947 FERNANDEZ GARCIA JUAN PE	CT SAN JAVIER 96	30579 TORREAGUERA	02	30	2002	015277609 0102 0202	554,96
0521	07 180043916859 MESAS ZUÑIGA PEDRO	CM PUENTE DEL CHAVO	30800 PULGARA	03	30	2002	015806964 0102 0202	493,30
0521	07 180043916859 MESAS ZUÑIGA PEDRO	CM PUENTE DEL CHAVO	30800 PULGARA	03	30	2002	017515376 0302 0302	246,65
0521	07 180054666277 COCA MARTINEZ MANUEL	ZZ PASEO MARITIMO, P	30860 MAZARRON	03	30	2002	015807166 0102 0202	493,30
0521	07 180054666277 COCA MARTINEZ MANUEL	ZZ PASEO MARITIMO, P	30860 MAZARRON	03	30	2002	017515578 0302 0302	246,65
0521	07 190016511005 PERALBO CORTES ANUNCIACI	CL SANTIAGO 1	30383 NIETOS LOS	02	30	2002	015687938 0102 0202	554,96
0521	07 190016511005 PERALBO CORTES ANUNCIACI	CL SANTIAGO 1	30383 NIETOS LOS	02	30	2002	017418982 0302 0302	277,48
0521	07 251002041007 SLATNI — MUSTAPHA	CL LOMAS DEL RAME, 1	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	015688544 0102 0202	554,96
0521	07 251002041007 SLATNI — MUSTAPHA	CL LOMAS DEL RAME, 1	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	017419689 0302 0302	277,48
0521	07 260024710784 HOZ ROBLES LUIS MANUEL	CL ANGEL BRUNA, 20	30203 CARTAGENA	02	30	2002	015358340 0102 0102	277,48
0521	07 280287794041 LEE — RODERICK	AV CORDOBA 8	30510 YECLA	03	30	2000	012933382 1299 1299	14,71
0521	07 280347753478 SANCHEZ CALVO ANTONIA	PP ALFONSO XIII 24	30202 CARTAGENA	02	30	2002	015358845 0202 0202	277,48
0521	07 280408626032 PARENS LOPEZ ANA MARIA	CL SALVADOR ALBACETE	30300 BARRIO DE PE	02	30	2002	015359249 0202 0202	277,48
0521	07 281006513766 DURAND CERON BERTI	CL MEDIA LEGUA	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015623371 0102 0202	554,96
0521	07 281006513766 DURAND CERON BERTI	CL MEDIA LEGUA	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	017360075 0302 0302	277,48
0521	07 281009352028 SIMON FERNANDEZ JULIA	AV DEL SOL 100	30860 PUERTO DE MA	02	30	2002	015359451 0102 0202	554,96
0521	07 281009352028 SIMON FERNANDEZ JULIA	AV DEL SOL 100	30860 PUERTO DE MA	02	30	2002	017118080 0302 0302	277,48
0521	07 281110777147 PEÑA COCHEA WIMPPER	AV DE LA PAZ 161	30510 YECLA	02	30	2002	015416237 0102 0202	519,67
0521	07 300001193755 ALBALADEJO CEREZO MANUEL	BD CALIFORNIA 4	30310 DOLORES LOS	02	30	2002	015359855 0102 0202	554,96
0521	07 300001193755 ALBALADEJO CEREZO MANUEL	BD CALIFORNIA 4	30310 DOLORES LOS	02	30	2002	017118282 0302 0302	277,48
0521	07 300024400906 CORTES SANCHEZ FRANCISCO	CL LOS MARINES 100	30165 RINCON DE SE	02	30	2002	015565979 0102 0102	277,48
0521	07 300024568735 GONZALEZ MICOL DIEGO	CT ALCANTARILLA 206	30166 NONDUERMAS	07	30	1999	019876621 0199 0199	46,26
0521	07 300027934130 ZAMORA FRUTOS DIEGO	CM SANTA CATALINA	30150 ALBERCA LA	02	30	2002	015282154 0102 0202	554,96
0521	07 300027934130 ZAMORA FRUTOS DIEGO	CM SANTA CATALINA	30150 ALBERCA LA	02	30	2002	017043615 0302 0302	277,48
0521	07 300029128038 GARCIA ESPIN EUSEBIO	CM SALABOSQUE 132	30152 ALJUCER	02	30	2002	013515744 1201 1201	272,04
0521	07 300033894475 GARCIA SANTOS PATRICIO	CL RAIQUERO DE BENIE	30130 BENIEL	02	30	2002	013245861 1201 1201	272,04
0521	07 300034175068 CARRIQUE MARTINEZ FRANCI	CL MILHACEN 36	30205 CARTAGENA	02	30	2002	015361976 0102 0102	277,48
0521	07 300034333605 CARCELES MARTINEZ JOSE	CN TIÑOSA, 30	30158 GARRES LOS	07	30	1999	019787907 0199 0199	46,26
0521	07 300034448082 MENGUAL CANO JOSE	CL PB.RANERO, REYES	30100 MURCIA	03	30	2002	011806221 0901 0901	321,08
0521	07 300034765960 LOPEZ HERRADA JOSEFA	CL PAGO TOCINO 27	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015626203 0102 0202	554,96
0521	07 300034765960 LOPEZ HERRADA JOSEFA	CL PAGO TOCINO 27	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	017362200 0302 0302	277,48
0521	07 300034982693 FERNANDEZ ALCARAZ JOSE M	CT DE ARCHENA 19	30193 YECHAR	02	30	2002	015418156 0102 0202	554,96
0521	07 300035270259 GARCIA SANCHEZ DIONISIO	ZZ CAMINO DE SALABOS	30152 ALJUCER	02	30	2002	015568407 0102 0102	277,48
0521	07 300035671292 MORAL SOTO FELIPE	ZZ LOMAS DEL ALBUJON	30330 ALBUJON	03	30	2002	015755535 0102 0202	893,98
0521	07 300035741317 MORA CARRASCO JOSE MARIA	CL HOYA DEL CAMPO 58	30550 ABARAN	03	30	2002	015779480 0102 0102	246,65
0521	07 300037081432 LOPEZ FRUTOS ROMUALDO	CL AURORA 39	30150 ALBERCA LA	02	30	2002	015284881 0102 0202	554,96
0521	07 300037242692 SANCHEZ ROMERO JESUS	CL LA AZOHIA DP TORR	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015568912 0102 0202	554,96
0521	07 300038305652 MORENILLA FERNANDEZ MANU	CT CNO.LA TORRE	30800 LORCA	03	30	2002	015808277 0202 0202	246,65

REG. T./IDENTIF.			RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	300038443270	LOPEZ SANCHEZ CONCEPCION	ZZ BDA.SANTISIMA TRI	30300 CARTAGENA	02	30	2002	015362784	0102 0202	1.887,30
0521	07	300038443270	LOPEZ SANCHEZ CONCEPCION	ZZ BDA.SANTISIMA TRI	30300 CARTAGENA	02	30	2002	017121215	0302 0302	943,65
0521	07	300038521577	GONZALEZ CARRERAS MIGUEL	AV ALTO ATALAYAS 40	30110 CABEZO DE TO	03	30	2002	015872541	0102 0202	493,30
0521	07	300038521577	GONZALEZ CARRERAS MIGUEL	AV ALTO ATALAYAS 40	30110 CABEZO DE TO	03	30	2002	017569435	0302 0302	246,65
0521	07	300039126718	GONZALEZ BELMONTE FRANCI	AV TRECE DE OCTUBRE	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	015691271	0102 0202	554,96
0521	07	300039126718	GONZALEZ BELMONTE FRANCI	AV TRECE DE OCTUBRE	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	017421612	0302 0302	277,48
0521	07	300039287170	COY MENDEZ FRANCISCO	AV CONSTITUCION 90	30870 MAZARRON	03	30	2002	015808479	0202 0202	246,65
0521	07	300039496934	MENDEZ MENDEZ PEDRO	CL JOSE GRANADO 33	30860 MAZARRON	02	30	2002	015486258	0202 0202	277,48
0521	07	300040730349	ZAFRA LORENTE FRANCISCO	ZZ BARRANCO EL MORO	30564 LORQUI	02	30	2002	015419570	0102 0202	554,96
0521	07	300040730349	ZAFRA LORENTE FRANCISCO	ZZ BARRANCO EL MORO	30564 LORQUI	02	30	2002	017173452	0302 0302	277,48
0521	07	300041519887	GARCIA DIAGO ANTONIO	CL CUCHARADAS,S/N	30170 MULA	02	30	2002	015419772	0102 0202	554,96
0521	07	300041834533	LOPEZ ALCARAZ ANGEL	ZZ DIP DE PULGARA	30800 LORCA	02	30	2002	015486864	0102 0202	554,96
0521	07	300041834533	LOPEZ ALCARAZ ANGEL	ZZ DIP DE PULGARA	30800 LORCA	02	30	2002	017235894	0302 0302	277,48
0521	07	300042037627	ASENSIO ROBLES SEBASTIAN	CL SAGASTA,44	30201 CARTAGENA	02	30	2002	015363491	0102 0202	554,96
0521	07	300042255067	TERRONES DIAZ MANUEL	AV REGION MURCIANA 5	30890 PUERTO LUMBR	03	30	2002	015809489	0102 0202	493,30
0521	07	300042407742	PEREZ FERRER SALVADOR	ZZ CASAS BLANCAS S/N	30590 SUCINA	02	30	2002	015691877	0102 0202	554,96
0521	07	300042407742	PEREZ FERRER SALVADOR	ZZ CASAS BLANCAS S/N	30590 SUCINA	02	30	2002	017422016	0302 0302	277,48
0521	07	300042411075	MUÑOZ CARRASCO PEDRO	CL PROLONGACION SAN	30850 TOTANA	03	30	2002	015809691	0102 0202	493,30
0521	07	300042411075	MUÑOZ CARRASCO PEDRO	CL PROLONGACION SAN	30850 TOTANA	03	30	2002	017517093	0302 0302	246,65
0521	07	300042596385	MORENO PEREZ NARCISO	CL J.CARLOS I ESQ.FE	30151 SANTO ANGEL	02	30	2002	015287208	0102 0202	554,96
0521	07	300042596385	MORENO PEREZ NARCISO	CL J.CARLOS I ESQ.FE	30151 SANTO ANGEL	02	30	2002	017048867	0302 0302	277,48
0521	07	300042627105	HERNANDEZ GARCIA FRANCIS	CL PALMERAL LA CONDO	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015628324	0102 0202	554,96
0521	07	300042627105	HERNANDEZ GARCIA FRANCIS	CL PALMERAL LA CONDO	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	017364220	0302 0302	277,48
0521	07	300042876978	ANDUA MARTINEZ ANTONIO	CL CARIDAD, 9	30201 CARTAGENA	02	30	2002	015363895	0102 0202	554,96
0521	07	300043942564	FERNANDEZ ORTIZ MANUEL	CL SAGRADO CORAZON,S	30120 PALMAR EL	07	30	2000	019020740	0100 0100	47,42
0521	07	300043942564	FERNANDEZ ORTIZ MANUEL	CL SAGRADO CORAZON,S	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015570326	0102 0202	554,96
0521	07	300043942564	FERNANDEZ ORTIZ MANUEL	CL SAGRADO CORAZON,S	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017312787	0302 0302	277,48
0521	07	300044130807	PEREZ MANZANARES MANUEL	CL SILVA MUÑOZ 124	30161 LLANO DE BRU	02	30	2002	015288521	0102 0202	554,96
0521	07	300044266506	JIMENEZ LORENTE ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING 1	30880 AGUILAS	07	30	2000	018996286	0500 0500	47,42
0521	07	300045095652	MUÑOZ CARRILLO MANUEL	AV JUAN CARLOS I 71	30800 LORCA	02	30	2002	015487773	0102 0102	277,48
0521	07	300045095652	MUÑOZ CARRILLO MANUEL	AV JUAN CARLOS I 71	30800 LORCA	03	30	2002	017517703	0302 0302	246,65
0521	07	300045677147	RODRIGUEZ ACOSTA JOSEFA	CL LA PAZ 24	30530 CIEZA	02	30	2002	015421893	0102 0102	277,48
0521	07	300046048070	RE JAEN MIGUEL	CL VIRGEN DE LAS HUE	30800 LORCA	02	30	2002	015488379	0102 0202	554,96
0521	07	300046048070	RE JAEN MIGUEL	CL VIRGEN DE LAS HUE	30800 LORCA	02	30	2002	017237009	0302 0302	277,48
0521	07	300046208728	FERNANDEZ MOTOS JORGE	CL PARROCO ANDRES ZA	30110 CHURRA	02	30	2002	013576671	1201 1201	272,04
0521	07	300046312293	FERNANDEZ NICOLAS ALFONS	CL SANTO DIMINGO 23	30100 MURCIA	02	30	2002	011529668	1001 1001	272,04
0521	07	300046858325	MARTINEZ SORIANO FRANCIS	CL MAESTRO YUSTE 56	30510 YECLA	03	30	2002	017494764	0302 0302	246,65
0521	07	300047186004	GUARDIOLA CABALLERO MANU	CL SANTIAGO 3	30530 CIEZA	03	30	2002	015781706	0202 0202	246,65
0521	07	300047305333	ARE ARIAS CRISTOBAL	CL BAQUERIN 42	30100 MURCIA	02	30	2002	015630647	0102 0202	554,96
0521	07	300047618056	PEREZ MOLINA MARIA CRUZ	CL SEVILLA 11	30550 ABARAN	02	30	2002	015422402	0202 0202	277,48
0521	07	300047618056	PEREZ MOLINA MARIA CRUZ	CL SEVILLA 11	30550 ABARAN	02	30	2002	017175472	0302 0302	277,48
0521	07	300047890464	MARTINEZ VIVANCOS PEDRO	CL MURILLO 13	30800 LORCA	02	30	2002	015489187	0102 0202	554,96
0521	07	300048525715	ABELLANEDA EXPOSITO GINE ZZ	PULGARA 117	30800 LORCA	02	30	2001	012277401	1100 1100	44,46
0521	07	300048826718	BLANCO PEREZ JOSE	CL ARCE 1	30168 ERA ALTA	03	30	2002	015847784	0102 0202	942,96
0521	07	300049623027	NICOLAS ZAPATA ANTONIO	AV MURCIA 2	30110 MURCIA	03	30	2002	015874864	0102 0102	246,65
0521	07	300050000519	FRANCO RABADAN ANGEL	PZ MAYOR 7	30107 GUADALUPE	02	30	2002	015572548	0102 0202	554,96
0521	07	300050699020	LERMA BROCAL FRANCISCO	CL ISAAC PERAL 23	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015572750	0102 0202	554,96
0521	07	300050699020	LERMA BROCAL FRANCISCO	CL ISAAC PERAL 23	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017314609	0302 0302	277,48
0521	07	300051048119	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	CL FLORIDABLANCA	30800 LORCA	03	30	2002	015811008	0102 0202	493,30
0521	07	300051263034	JIMENEZ LOPEZ URCESINO	CL ANDRES PASCUAL 13	30800 LORCA	02	30	2002	017239332	0302 0302	277,48
0521	07	300051402874	HERNANDEZ ROSIQUE SEBAST	CS LOS OLMICOS, 39	30395 APARECIDA L	02	30	2002	015365515	0102 0202	578,64
0521	07	300051667202	CANOVAS GARCIA JUAN	CL SUIZA,S/N	30390 ALJORRA LA	03	30	2002	013693980	1201 1201	241,81
0521	07	300051667202	CANOVAS GARCIA JUAN	CL SUIZA,S/N	30390 ALJORRA LA	03	30	2002	015757151	0102 0202	493,30
0521	07	300051667202	CANOVAS GARCIA JUAN	CL SUIZA,S/N	30390 ALJORRA LA	03	30	2002	017476576	0302 0302	246,65
0521	07	300052064292	GARCIA MARTINEZ JUAN	ZZ TERCIA CNO VILLAE	30800 LORCA	03	30	2002	017519016	0302 0302	246,65
0521	07	300053061978	ACOSTA LORENTE MARIA JUL	CL ALFONSO X EL SABI	30204 CARTAGENA	02	30	2002	015366525	0102 0202	554,96

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521	07	300053431184 MARTINEZ SANCHEZ JOAQUIN	CL CASAS NUEVAS, S/N	30395	PUEBLA	LA	02 30 2002 015366929 0102 0102	277,48
0521	07	300053696320 TUDELA SANCHEZ ALFONSO	CL DOCTOR LOPEZ IBOR	30850	TOTANA		02 30 2002 017240140 0302 0302	277,48
0521	07	300053741685 GONZALEZ GUILLEN VICENTE	CN CAZALLA	30800	CAZALLA		02 30 2002 015491615 0102 0102	277,48
0521	07	300053860311 SANCHEZ PEREZ CARMELO	CL PARAJE EL ROMERAL	30100	MURCIA		02 30 2002 015633273 0102 0202	554,96
0521	07	300053873445 VERA PAREDES CELESTINO	AV CONSTITUCION 72	30870	MAZARRON		03 30 2002 015811412 0102 0102	246,65
0521	07	300053995000 CARPENA GARCIA CATALINA	CL ARQUITECTO JUSTO	30510	YECLA		02 30 2002 017179112 0302 0302	277,48
0521	07	300054113319 CASTAÑO GARCIA ANTONIO	CL SAAVEDRA FAJARDO,	30530	CIEZA		03 30 2002 015783019 0202 0202	246,65
0521	07	300054113319 CASTAÑO GARCIA ANTONIO	CL SAAVEDRA FAJARDO,	30530	CIEZA		03 30 2002 017496279 0302 0302	246,65
0521	07	300054372286 MILANES BALSALOBRE RICAR	CL HONDONADA DEL PUE	30800	LORCA		03 30 2002 015811917 0102 0202	493,30
0521	07	300054372286 MILANES BALSALOBRE RICAR	CL HONDONADA DEL PUE	30800	LORCA		03 30 2002 017519925 0302 0302	246,65
0521	07	300054600743 GARCIA MORELL JUAN FRANC	CL RIO SECO, 13	30390	ALJORRA	LA	03 30 2002 015757858 0102 0102	246,65
0521	07	300054618830 SANCHEZ MARTINEZ PEDRO	CL SALVADOR SEGUI 7	30530	CIEZA		02 30 2002 015426038 0202 0202	277,48
0521	07	300054633883 CASTILLO GARCIA ELOY	CL SAN PASCUAL 183	30510	YECLA		03 30 2002 015783221 0102 0202	493,30
0521	07	300054633883 CASTILLO GARCIA ELOY	CL SAN PASCUAL 183	30510	YECLA		03 30 2002 017496481 0302 0302	246,65
0521	07	300054794642 LOPEZ GALIANA MARIA ANTO	CL SAMBAZAN 7	30201	CARTAGENA		02 30 2002 015368141 0102 0202	554,96
0521	07	300055110702 GOMEZ NAVARRO ANTONIO	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800	LORCA		02 30 2002 015492423 0102 0202	554,96
0521	07	300055110702 GOMEZ NAVARRO ANTONIO	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800	LORCA		02 30 2002 017240746 0302 0302	277,48
0521	07	300055450202 MOLINO PARRA JOSE	CL MONTEVIDEO 14	30850	TOTANA		02 30 2002 015492524 0102 0202	554,96
0521	07	300055480817 MUÑOZ MARTINEZ MARIA	CL JORGE JUAN, S/N 4	30204	CARTAGENA		03 30 2002 015758161 0102 0102	246,65
0521	07	300055486877 SOLA BOTELLA JOSE MARIA	CL ESTACION 1	30579	TORREAGUERA		03 30 2002 015732394 0102 0202	493,30
0521	07	300055486877 SOLA BOTELLA JOSE MARIA	CL ESTACION 1	30579	TORREAGUERA		03 30 2002 017456671 0302 0302	246,65
0521	07	300055597116 FERNANDEZ HOYOS FUENSANT	CL MOLINO DE FUNES 2	30165	RINCON DE SE		03 30 2002 015849303 0202 0202	246,65
0521	07	300056587627 HERNANDEZ SANCHEZ VICENT	CL EL MOJUELO 26	30394	CANTERAS		03 30 2002 017477788 0302 0302	246,65
0521	07	300056832046 ORTIN MENA PEDRO	CL SIERRA NEVADA 10	30120	PALMAR	EL	07 30 2000 019023467 0100 0100	47,42
0521	07	300057120016 CANOVAS SEDANO SALVADOR	CL ECHEGARAY LLA	30381	LLANO DEL BE		02 30 2002 013329727 1201 1201	272,04
0521	07	300057401114 SANCHEZ HUERTAS JULIA	PZ PUERTO PRINCIPE-M	30393	MOLINOS MARF		02 30 2002 015369151 0102 0102	277,48
0521	07	300057401114 SANCHEZ HUERTAS JULIA	PZ PUERTO PRINCIPE-M	30393	MOLINOS MARF		02 30 2002 017127578 0302 0302	277,48
0521	07	300057488313 PEDREÑO GARRE PEDRO	CL LEPANTO, 7	30300	BARRIO DE PE		02 30 2002 015369353 0102 0202	554,96
0521	07	300057488313 PEDREÑO GARRE PEDRO	CL LEPANTO, 7	30300	BARRIO DE PE		02 30 2002 017127780 0302 0302	277,48
0521	07	300057737075 BERNAL GOMEZ FERNANDO	CT LOS DOLORES 46	30290	CARTAGENA		03 30 2002 015758969 0102 0202	493,30
0521	07	300057811847 HERNANDEZ NICOLAS MIGUEL	CL FRANCISCO RABAL 1	30562	CEUTI		02 30 2002 015427351 0102 0202	554,96
0521	07	300058480339 TOMAS FERNANDEZ ADELAIDA	CL PROGRESO 34	30120	PALMAR	EL	02 30 2002 015575780 0102 0202	554,96
0521	07	300058480339 TOMAS FERNANDEZ ADELAIDA	CL PROGRESO 34	30120	PALMAR	EL	02 30 2002 017317134 0302 0302	277,48
0521	07	300058846919 MARTINEZ PERENIGUEZ MARI	CL ANGELILLO-EDF.SAN	30110	CABEZO DE TO		07 30 1999 019905519 0499 0599	92,53
0521	07	300058929165 CABALLERO SANCHEZ JOAQUI	CL SAN LUIS, 12	30310	DOLORES LOS		02 30 2002 015369959 0102 0202	554,96
0521	07	300058929165 CABALLERO SANCHEZ JOAQUI	CL SAN LUIS, 12	30310	DOLORES LOS		02 30 2002 017128386 0302 0302	277,48
0521	07	300059087702 MARTINEZ ORTIN MANUEL FE	CL RIO SEGURA 1	30120	PALMAR	EL	02 30 2002 015575982 0102 0202	554,96
0521	07	300059087702 MARTINEZ ORTIN MANUEL FE	CL RIO SEGURA 1	30120	PALMAR	EL	02 30 2002 017317538 0302 0302	277,48
0521	07	300059128724 PALAO AZORIN PEDRO JOSE	CT DE FUENTEALAMO	30510	YECLA		03 30 2002 015784433 0102 0202	493,30
0521	07	300059128724 PALAO AZORIN PEDRO JOSE	CT DE FUENTEALAMO	30510	YECLA		03 30 2002 017497188 0302 0302	246,65
0521	07	300059260076 GONZALEZ CRUZ DOROTEO	CL REDON 14	30800	LORCA		03 30 2002 015813331 0102 0202	493,30
0521	07	300059301102 ROMERO FRUCTUOSO MANUELA	CL DUQUE SEVERIANO 6	30205	CARTAGENA		02 30 2002 015370262 0102 0102	277,48
0521	07	300059509650 ANDRES TORTOSA ANGEL	CL CANARIAS 73	30565	TORRES DE CO		02 30 2002 015635903 0102 0202	554,96
0521	07	300059509650 ANDRES TORTOSA ANGEL	CL CANARIAS 73	30565	TORRES DE CO		02 30 2002 017370684 0302 0302	277,48
0521	07	300059614633 PEREZ MENACHO VICENTE	CL DOCTOR FLEMING 6	30520	JUMILLA		02 30 2002 015428361 0102 0202	554,96
0521	07	300059614633 PEREZ MENACHO VICENTE	CL DOCTOR FLEMING 6	30520	JUMILLA		02 30 2002 017182041 0302 0302	277,48
0521	07	300059663638 RIQUELME MENA JUANA	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800	LORCA		02 30 2002 015495049 0102 0202	554,96
0521	07	300059663638 RIQUELME MENA JUANA	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800	LORCA		02 30 2002 017243170 0302 0302	277,48
0521	07	300059669803 MORALES LOPEZ RAMON	CL .MARTIN MORATA 1	30800	LORCA		02 30 2002 015495150 0102 0202	554,96
0521	07	300060051234 RODRIGUEZ RABADAN JOSE	CL JORGE JUAN 3	30204	CARTAGENA		02 30 2002 015370666 0102 0202	519,67
0521	07	300060200370 GONZALEZ GAZQUEZ JUANA	ZZ CAZALLA.PTE ALTO	30800	LORCA		03 30 2002 017521642 0302 0302	246,65
0521	07	300060301818 LOPEZ SANCHEZ MARIA CONS	CL RAMBLA 55	30508	RIBERA DE MO		02 30 2002 015636408 0102 0202	554,96
0521	07	300060301818 LOPEZ SANCHEZ MARIA CONS	CL RAMBLA 55	30508	RIBERA DE MO		02 30 2002 017371189 0302 0302	277,48
0521	07	300060333443 SANCHEZ CONESA JOSE	CL MARIA LUISA SELGA	30204	CARTAGENA		02 30 2002 015370868 0102 0202	554,96
0521	07	300060910995 CASTILLO GUILLEN LEONCIO	CL LA LUZ, 3	30710	ALCAZARES	L	02 30 2002 015695517 0102 0202	554,96
0521	07	300060910995 CASTILLO GUILLEN LEONCIO	CL LA LUZ, 3	30710	ALCAZARES	L	02 30 2002 017425248 0302 0302	277,48

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521	07	300061140462 FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	CL JARDIN LA PAZ, 2	30120	PALMAR	EL	02 30 2002 015576891 0102 0202	554,96
0521	07	300061173000 SANCHEZ PIÑERA MANUEL	CL NARCISO YEPES 2	30530	CIEZA		02 30 2002 015429270 0102 0202	554,96
0521	07	300061173000 SANCHEZ PIÑERA MANUEL	CL NARCISO YEPES 2	30530	CIEZA		02 30 2002 017183253 0302 0302	277,48
0521	07	300061580905 ACOSTA CALVO PEDRO	AV RIO SEGURA 9	30700	TORRE	PACHEC	02 30 2002 012413075 1101 1201	544,06
0521	07	300061596665 CONTRERAS VILLANUEVA JOS	CL PINTOR HDEZ.CARPE	30100	MURCIA		02 30 2002 015637721 0102 0202	554,96
0521	07	300061628088 GONZALEZ CORREDOR ANTONI	CL ALBANO MARTINEZ 3	30520	JUMILLA		02 30 2002 015429573 0102 0202	554,96
0521	07	300061628088 GONZALEZ CORREDOR ANTONI	CL ALBANO MARTINEZ 3	30520	JUMILLA		02 30 2002 017183556 0302 0302	277,48
0521	07	300061784100 LOPEZ HEREDIA JOSE	CL FEDERICO SERVERT	30870	MAZARRON		03 30 2002 015814442 0102 0202	493,30
0521	07	300061997294 GARRO MIÑANO CECILIO	CL REYES CATOLICOS 2	30550	ABARAN		02 30 2002 015429775 0102 0102	277,48
0521	07	300061997294 GARRO MIÑANO CECILIO	CL REYES CATOLICOS 2	30550	ABARAN		02 30 2002 017183657 0302 0302	277,48
0521	07	300062040643 MUÑOZ GONZALEZ ULPANO	CL MIGUEL PUCHE BAUT	30510	YECLA		02 30 2001 012267091 0900 0900	44,46
0521	07	300062040643 MUÑOZ GONZALEZ ULPANO	CL MIGUEL PUCHE BAUT	30510	YECLA		02 30 2002 015429876 0102 0202	554,96
0521	07	300062040643 MUÑOZ GONZALEZ ULPANO	CL MIGUEL PUCHE BAUT	30510	YECLA		02 30 2002 017183758 0302 0302	277,48
0521	07	300062656894 ALCANTARA HERNANDEZ ANGE	CL MORENO CORTES 13	30110	CABEZO DE TO		02 30 2002 015638428 0102 0202	554,96
0521	07	300062656894 ALCANTARA HERNANDEZ ANGE	CL MORENO CORTES 13	30110	CABEZO DE TO		02 30 2002 017373213 0302 0302	277,48
0521	07	300062812296 SERIGOT CAVAS SALVADORA	CL ALFONSO X EL SABI	30204	CARTAGENA		02 30 2002 015371878 0102 0102	277,48
0521	07	300062867769 PEREZ ABELLAN ANTONIO	UR EL MIRADOR DUPLEX	30157	ALGEZARES		02 30 2002 015301251 0102 0202	554,96
0521	07	300062867769 PEREZ ABELLAN ANTONIO	UR EL MIRADOR DUPLEX	30157	ALGEZARES		02 30 2002 017062207 0302 0302	277,48
0521	07	300062879691 MEDINA MARTINEZ JOSE RAM	CL TRAVE AVDA DE LA	30510	YECLA		03 30 2002 015785443 0202 0202	462,13
0521	07	300063568290 CASTRO LOPEZ JOSE LUIS	CL CASAS DE MEDINA 2	30300	CARTAGENA		02 30 2002 015372181 0102 0202	554,96
0521	07	300063568290 CASTRO LOPEZ JOSE LUIS	CL CASAS DE MEDINA 2	30300	CARTAGENA		02 30 2002 017129905 0302 0302	277,48
0521	07	300063613558 CEGARRA INGLES FRANCISCO	CL TRILLO FIGUEROA,	30594	POZO ESTRECH		02 30 2002 015372282 0102 0202	554,96
0521	07	300063613558 CEGARRA INGLES FRANCISCO	CL TRILLO FIGUEROA,	30594	POZO ESTRECH		02 30 2002 017130006 0302 0302	277,48
0521	07	300063813622 NICOLAS GOMEZ ALBERTO	BO SAN ANTONIO CARTA	30579	TORREAGUERA		03 30 2002 015734115 0102 0202	493,30
0521	07	300063947806 LOPEZ VAS JUAN	CL LUIS PRIETO 28	30880	AGUILAS		02 30 2002 012528465 1101 1201	544,06
0521	07	300064452206 MURCIA ARCE M DOLORES	CL SAN LUIS 15	30579	TORREAGUERA		02 30 2002 015302261 0102 0102	259,83
0521	07	300064452206 MURCIA ARCE M DOLORES	CL SAN LUIS 15	30579	TORREAGUERA		02 30 2002 017063217 0302 0302	259,83
0521	07	300065032687 BERNABE PEREZ ISABEL	CR DE LA PALMA 11	30310	BARREROS LO		02 30 2002 015372888 0202 0202	277,48
0521	07	300066531945 AZORIN SIERRA FRANCISCO	CL SAN PASCUAL 192	30510	YECLA		02 30 2002 017186081 0302 0302	277,48
0521	07	300066802434 NADAL SANCHEZ JOSE	ZZ VEREDA DEL REINO	30130	BENIEL		02 30 2002 013266372 1201 1201	272,04
0521	07	300066823349 SANCHEZ GIL JUAN MIGUEL	ZZ PULGARA 117	30800	LORCA		02 30 2001 012278613 1100 1100	44,46
0521	07	300067410807 MARTINEZ GONZALEZ PEDRO	CL CASAS DEL CURA	30590	GEA Y TRUYOL		02 30 2002 015303776 0102 0202	554,96
0521	07	300067410807 MARTINEZ GONZALEZ PEDRO	CL CASAS DEL CURA	30590	GEA Y TRUYOL		02 30 2002 017064631 0302 0302	277,48
0521	07	300067866101 PASTOR FABRA MARIA ISABE	CL SAN FERNANDO, 27	30201	CARTAGENA		03 30 2002 015760989 0102 0202	493,30
0521	07	300067922176 PEREZ MERLOS MATEO	CL ARQUITECTO MUGURU	30530	CIEZA		02 30 2002 015433516 0102 0202	554,96
0521	07	300067922176 PEREZ MERLOS MATEO	CL ARQUITECTO MUGURU	30530	CIEZA		02 30 2002 017186990 0302 0302	277,48
0521	07	300068387271 MELENCHON GALLEGO PEDRO	ZZ LOS AREJOS -COCON	30880	AGUILAS		02 30 2002 015502628 0202 0202	277,48
0521	07	300068387271 MELENCHON GALLEGO PEDRO	ZZ LOS AREJOS -COCON	30880	AGUILAS		02 30 2002 017249739 0302 0302	277,48
0521	07	300068492759 ORTEGA GONZALEZ ANTONIO	CL PACO CORBALAN 7	30510	YECLA		07 30 2000 012968546 0799 0799	34,69
0521	07	300068991503 SANCHEZ BELANDO ANTONIO	CT CARTAGENA-ALHAMA,	30391	GUIA LA		07 30 2000 018964055 0100 0100	47,42
0521	07	300069370914 GARCIA ESPIN PEDRO LUIS	ZZ SANTA ROSA 3 FASE	30152	ALJUCER		02 30 2002 015580834 0102 0202	554,96
0521	07	300069467207 ROSIQUE BLASCO JUAN JOSE	CL SAN MIGUEL 3	30201	CARTAGENA		02 30 2002 015374811 0102 0202	554,96
0521	07	300069547332 GARCIA PEREZ ANTONIO	CL PEDRO GARRE 3	30700	TORRE	PACHEC	03 30 2002 013696610 1201 1201	241,81
0521	07	300069913003 LOPEZ SANCHEZ DIEGO	CL CALVARIO 70	30165	RINCON DE SE		02 30 2002 015581440 0102 0202	554,96
0521	07	300069927854 DIAZ GARCIA FRANCISCO	CN CASTEJON	30800	PULGARA		03 30 2002 015818179 0102 0202	493,30
0521	07	300069927854 DIAZ GARCIA FRANCISCO	CN CASTEJON	30800	PULGARA		03 30 2002 017524975 0302 0302	246,65
0521	07	300070580986 ALCARAZ MULA JOSE	TR CAMINO VIEJO DEL	30800	LORCA		02 30 2002 015504547 0102 0202	554,96
0521	07	300070580986 ALCARAZ MULA JOSE	TR CAMINO VIEJO DEL	30800	LORCA		02 30 2002 017251860 0302 0302	277,48
0521	07	300070964239 GALLEGO BELANDO ANDRES	CL TORRE DE ROMO 31	30002	MURCIA		02 30 2002 015307517 0102 0202	554,96
0521	07	300071270292 GOMEZ ALCARAZ ANTONIO DO	CL PEDRO GIL 26	30562	CEUTI		03 30 2002 015787564 0102 0102	246,65
0521	07	300071664760 SANCHEZ MONZON JULIAN	CL COTO S.ANTONIO-NA	30565	TORRES DE CO		02 30 2002 015582854 0202 0202	277,48
0521	07	300071837744 MEJIAS MARAVER JUAN	CL CARMEN 59	30201	CARTAGENA		03 30 2002 015762104 0102 0202	493,30
0521	07	300071874827 MARTINEZ MARTINEZ JOSE A	CL PTO. DEL ESCUDO,	30393	MOLINOS MARF		03 30 2002 017480317 0302 0302	246,65
0521	07	300072000220 HERNANDEZ MARTINEZ ANTON	CL ESPERANZA 33	30150	ALBERCA LA		02 30 2002 015308426 0202 0202	277,48
0521	07	300072177244 GARRO MIÑANO JOSE FELIX	CL ONESIMO REDONDO 9	30550	ABARAN		02 30 2002 015435839 0102 0102	277,48
0521	07	300072177244 GARRO MIÑANO JOSE FELIX	CL ONESIMO REDONDO 9	30550	ABARAN		02 30 2002 017190226 0302 0302	277,48



FASCÍCULO II DE LA PÁGINA 519 A LA 558

BORM

REG. T./IDENTIF.			RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521	07	300072405394	MARTINEZ GUERRERO AGUSTI	AV JUAN CARLOS I 71	30890 PUERTO LUMBR	02	30	2002	015506870 0102 0202	554,96
0521	07	300072408327	PERAL LOPEZ JUAN	CL SAN DIEGO 5	30880 AGUILAS	03	30	2002	015819694 0202 0202	246,65
0521	07	300072619606	GARCIA GAZQUEZ AGUSTIN	CM VERA-CAMPILLO	30800 LORCA	03	30	2002	015819795 0202 0202	246,65
0521	07	300072775513	BELMONTE GUTIERREZ FRANC	CT BENIAJAN TORREAGU	30579 TORREAGUERA	03	30	2002	015736943 0102 0202	493,30
0521	07	300072821686	BARBA GARCIA FRANCISCA	PZ AYUNTAMIENTO 8	30710 ALCAZARES L	03	30	2002	015901843 0102 0202	493,30
0521	07	300072821686	BARBA GARCIA FRANCISCA	PZ AYUNTAMIENTO 8	30710 ALCAZARES L	03	30	2002	017595202 0302 0302	246,65
0521	07	300073516450	OLIVARES GILAR PEDRO JOS	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02	30	2002	015437051 0102 0202	554,96
0521	07	300073516450	OLIVARES GILAR PEDRO JOS	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02	30	2002	017191337 0302 0302	277,48
0521	07	300073534537	JIMENEZ SILVENTE JOSE AN	CL ESCULTOR ROQUE LO	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	015699355 0102 0202	554,96
0521	07	300073703881	CERON RAMON ALFONSO	CL ALFONSO X EL SABI	30840 ALHAMA DE MU	02	30	2002	013463608 1201 1201	272,04
0521	07	300074660646	MIRA RODRIGUEZ AGUSTIN	AV BUDAPEST-POL.IND.	30392 TORRECIEGA	03	30	2002	015762811 0102 0202	493,30
0521	07	300074819987	CABALLERO CASTAÑO JOSE	CL SANTIAGO 7	30564 LORQUI	02	30	2002	015438061 0102 0102	277,48
0521	07	300074819987	CABALLERO CASTAÑO JOSE	CL SANTIAGO 7	30564 LORQUI	03	30	2002	015788776 0202 0202	246,65
0521	07	300074819987	CABALLERO CASTAÑO JOSE	CL SANTIAGO 7	30564 LORQUI	02	30	2002	017192650 0302 0302	277,48
0521	07	300074876874	LOPEZ TORRES JOSE MANUEL	CL SAN FERNANDO	30800 LORCA	02	30	2002	015509601 0102 0202	554,96
0521	07	300074917088	ZARAGOZA ORENES PEDRO	CL RODRIGUEZ DE LA F	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017325420 0302 0302	277,48
0521	07	300075581641	GONZALEZ ANDREO PEDRO JO	CL ONESIMO REDONDO 9	30850 TOTANA	03	30	2002	015820910 0102 0202	493,30
0521	07	300075581641	GONZALEZ ANDREO PEDRO JO	CL ONESIMO REDONDO 9	30850 TOTANA	03	30	2002	017527096 0302 0302	246,65
0521	07	300075634181	HOURMAT ALLAH — ABDERR	CL VERGEL, (B CONCEP	30205 CARTAGENA	02	30	2002	015378245 0102 0202	554,96
0521	07	300075778873	NAVARRO CANOVAS JUAN	CL MARIN MENU 29	30880 AGUILAS	07	30	1999	019861362 0399 0399	46,26
0521	07	300075778873	NAVARRO CANOVAS JUAN	CL MARIN MENU 29	30880 AGUILAS	07	30	2000	019001037 0400 0400	47,42
0521	07	300075778873	NAVARRO CANOVAS JUAN	CL MARIN MENU 29	30880 AGUILAS	02	30	2001	018226733 0101 0201	90,68
0521	07	300075967419	TORMO ALBALADEJO MARAVIL	CL SAN RAFAEL,S/N	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	012707210 1101 1101	272,04
0521	07	300075967419	TORMO ALBALADEJO MARAVIL	CL SAN RAFAEL,S/N	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	015700466 0102 0202	554,96
0521	07	300076001064	ABELLAN MARTINEZ JOSE AN	CL DR. FLEMING 1	30520 JUMILLA	03	30	2002	015789382 0202 0202	246,65
0521	07	300076206885	JUMILLA CASTILLO URBANO	CL CALLE MARTIR 22	30880 AGUILAS	02	30	2001	018226834 0101 0301	79,33
0521	07	300076377647	GARCIA CASTRO VICTOR	CL JOSE ANTONIO 2	30579 TORREAGUERA	02	30	2002	015312062 0102 0202	554,96
0521	07	300076734325	MARTINEZ SEGURA LAZARO	CL PREDICADOR JUAN A	30800 LORCA	02	30	2002	015511116 0102 0202	554,96
0521	07	300076734325	MARTINEZ SEGURA LAZARO	CL PREDICADOR JUAN A	30800 LORCA	02	30	2002	017257722 0302 0302	277,48
0521	07	300077054930	GARRE FERRER PEDRO J	CL ASDRUBAL, 40	30204 CARTAGENA	02	30	2002	015378952 0102 0202	554,96
0521	07	300077183656	GARCIA GIL JOSE	CL ESPEJO, 46	30710 ALCAZARES L	03	30	2002	015903055 0102 0202	493,30
0521	07	300077391804	LEMSADDAQ — MILOUDI	CL DON MATIAS, 3	30202 CARTAGENA	02	30	2002	015379255 0102 0202	519,67
0521	07	300077511032	MARTINEZ CANALES M LOURD	AV EUROPA 4	30800 LORCA	02	30	2002	015512328 0102 0202	554,96
0521	07	300077575292	SERRANO BELDA MANUEL	UR URBANIZACION ROME	30565 TORRES DE CO	03	30	2002	017578226 0302 0302	246,65
0521	07	300077576306	DIAZ HERNANDEZ CARMEN	CL SAN CRISPIN 20	30201 CARTAGENA	02	30	2002	015379659 0102 0202	554,96
0521	07	300077834465	MARTINEZ RIOS FRANCISCO	CL TURBINTOS 30	30150 ALBERCA LA	02	30	2002	015313779 0102 0202	554,96
0521	07	300077834465	MARTINEZ RIOS FRANCISCO	CL TURBINTOS 30	30150 ALBERCA LA	02	30	2002	017074230 0302 0302	277,48
0521	07	300077873265	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL ANTONIO MACHADO 2	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015647724 0102 0202	554,96
0521	07	300077873265	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL ANTONIO MACHADO 2	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	017382610 0302 0302	277,48
0521	07	300078115260	VERA GUILLEN JOSE LUIS	CM VILLAESPESA	30815 TERCIA	03	30	2002	015822829 0102 0102	246,65
0521	07	300078190840	MORALES NAVARRO ANDRES	ZZ DIP. NOGALTE	30890 PUERTO LUMBR	02	30	2002	015512833 0102 0202	554,96
0521	07	300078230549	IZQUIERDO LUCAS JOSE FRA	CL RAMON Y CAJAL 79	30530 CIEZA	02	30	2002	015440788 0102 0202	554,96
0521	07	300078287234	NAVARRO MARTINEZ JUAN	CL LA RUEDA 21	30830 ORA LA	02	30	2002	012606974 1101 1201	544,06
0521	07	300078287234	NAVARRO MARTINEZ JUAN	CL LA RUEDA 21	30830 ORA LA	02	30	2002	015586793 0102 0102	277,48
0521	07	300078391308	PEREZ PEREZ ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 1	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	015380265 0102 0202	554,96
0521	07	300078391308	PEREZ PEREZ ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 1	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	017137480 0302 0302	277,48
0521	07	300078788705	GIL ESCOLAR JOSE	CL JAZMINES-EL RANER	30100 MURCIA	02	30	2001	022790985 0701 0701	272,04
0521	07	300078788705	GIL ESCOLAR JOSE	CL JAZMINES-EL RANER	30100 MURCIA	02	30	2002	011550785 0801 1001	816,12
0521	07	300078903990	MOLINA MINGORANCE FCO JO	CL RAMBLA EL GRASO 8	30110 CHURRA	02	30	2002	015649340 0102 0202	554,96
0521	07	300078953706	BAÑOS FRESNEDA PEDRO	CL ROSALES 54	30150 ALBERCA LA	02	30	2002	015587100 0102 0202	554,96
0521	07	300079007155	RUBIO CEGARRA JUAN FRANC	CL SALAMANCA, 51	30310 BARREROS LO	03	30	2002	015764427 0102 0102	246,65
0521	07	300079007155	RUBIO CEGARRA JUAN FRANC	CL SALAMANCA, 51	30310 BARREROS LO	03	30	2002	017481428 0302 0302	246,65
0521	07	300079058685	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	CL MURILLO 3	30800 LORCA	02	30	2002	015513742 0202 0202	277,48
0521	07	300079087078	MARIN CAMPILLO JOSE	UR LOS ROMEROS C/I	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015649643 0102 0202	554,96
0521	07	300079087078	MARIN CAMPILLO JOSE	UR LOS ROMEROS C/I	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	017384226 0302 0302	277,48
0521	07	300079133558	SAURA GRIS ALFONSO	CL POETA VICENTE MED	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015587403 0102 0202	554,96

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE		
0521	07	300079213178 VICENTE GONZALEZ MANUEL	CL VALENCIA-ESPINARD	30100	MURCIA	02	30	2002	015649946 0102 0202	554,96
0521	07	300079280068 MARTINEZ RAE JUANA	AL RAFAEL MENDEZ 3	30800	LORCA	03	30	2002	015823637 0102 0202	493,30
0521	07	300079280068 MARTINEZ RAE JUANA	AL RAFAEL MENDEZ 3	30800	LORCA	03	30	2002	017529120 0302 0302	246,65
0521	07	300079300074 LOPEZ LOPEZ DOMINGO	CL RODRIGO MANCHON E	30565	TORRES DE CO	02	30	2002	015588009 0102 0202	554,96
0521	07	300079300074 LOPEZ LOPEZ DOMINGO	CL RODRIGO MANCHON E	30565	TORRES DE CO	02	30	2002	017328450 0302 0302	277,48
0521	07	300079496502 LUCAS ATO MANUEL FRANC	CL HERMANOS TEMPLADO	30530	CIEZA	03	30	2002	015790695 0102 0202	493,30
0521	07	300079496502 LUCAS ATO MANUEL FRANC	CL HERMANOS TEMPLADO	30530	CIEZA	03	30	2002	017502141 0302 0302	246,65
0521	07	300079853883 SANCHEZ SANCHEZ MARIA CA	AV JUAN CARLOS I EDF	30151	MURCIA	07	30	1999	019794472 0499 0499	46,26
0521	07	300080159233 MATAS ALMAGRO JOSE MARIA	CL VEREDA 21	30152	ALJUCER	02	30	2002	015588918 0102 0202	554,96
0521	07	300080161354 OLMOS MUÑOZ JOSE	CL SENDA DE GRANADA	30100	MURCIA	02	30	2002	015651461 0102 0102	277,48
0521	07	300080210662 GARCIA PEREZ GREGORIO AN	CL CARAVACA DE LA CR	30420	CALASPARRA	03	30	2002	015791002 0102 0202	493,30
0521	07	300080268458 FLORES PINTO YANINO GUME	CL SANTO TOMAS 5	30520	JUMILLA	02	30	2002	015442408 0102 0202	554,96
0521	07	300080280279 CAYUELA SANCHEZ MIGUEL	CL S.FRANCISCO DE AS	30850	TOTANA	03	30	2002	015824243 0102 0202	493,30
0521	07	300080394558 RUIZ SORIANO MARIA ROSAR	CL DIP.TERCIA-CANO C	30800	LORCA	03	30	2002	017529524 0302 0302	246,65
0521	07	300080431944 ROMERA AGULLO JUANA MARI	PL POLG.RESID.EL TIR	30100	MURCIA	03	30	2002	015883352 0202 0202	246,65
0521	07	300080733755 DIENG — MAGUEYE	CL LA PAZ 16	30120	PALMAR EL	02	30	2002	015589726 0102 0102	277,48
0521	07	300080771545 MBOUP — MEDOUNE	CL JARDIN LA PAZ 16	30120	PALMAR EL	07	30	2000	013007548 1199 1299	92,53
0521	07	300080771545 MBOUP — MEDOUNE	CL JARDIN LA PAZ 16	30120	PALMAR EL	02	30	2001	012295888 1100 1100	44,46
0521	07	300080771545 MBOUP — MEDOUNE	CL JARDIN LA PAZ 16	30120	PALMAR EL	02	30	2002	015589827 0102 0202	554,96
0521	07	300080771545 MBOUP — MEDOUNE	CL JARDIN LA PAZ 16	30120	PALMAR EL	02	30	2002	017330167 0302 0302	277,48
0521	07	300080820146 MBOUP — ALLE	CL CARAVACA 118	30800	LORCA	02	30	2002	015515762 0102 0202	554,96
0521	07	300080820146 MBOUP — ALLE	CL CARAVACA 118	30800	LORCA	02	30	2002	017262267 0302 0302	277,48
0521	07	300080951401 RUIZ LOPEZ ANGEL CARLOS	CT MADRID, KM. 383,	30100	MURCIA	02	30	2002	015590433 0102 0202	554,96
0521	07	300081014247 IZQUIERDO INIESTA FRANCI	CL SAN DIEGO 54	30202	CARTAGENA	02	30	2002	015382083 0202 0202	277,48
0521	07	300081312826 KHAYALI — ABDERRAHMANE	CL CARRIL DE CALDERE	30800	LORCA	02	30	2002	015516267 0102 0102	277,48
0521	07	300081359306 EL ANSSARI — AHMED	CL DON MATIAS, 3	30202	CARTAGENA	02	30	2002	015382386 0102 0202	554,96
0521	07	300081361528 CONESA LOPEZ FRANCISCO	CL SAN JUAN 20	30330	ALBUJON	03	30	2002	015765538 0102 0202	493,30
0521	07	300081473884 DIAZ GARCIA JULIAN	ZZ PTE LA PIA DIP P	30800	LORCA	03	30	2002	015824445 0102 0102	246,65
0521	07	300082123885 MAAROUFI — MOHAMED	CL CHARCO 43	30800	LORCA	02	30	2002	015517277 0102 0202	554,96
0521	07	300082221289 PLAZAS GOMEZ JUAN LUCAS	ZZ DP.RIO 174	30812	RIO EL	02	30	2002	015517479 0102 0202	554,96
0521	07	300082221289 PLAZAS GOMEZ JUAN LUCAS	ZZ DP.RIO 174	30812	RIO EL	02	30	2002	017263984 0302 0302	277,48
0521	07	300082264234 MBOUP — CHEIKH	CL CORDOBA, CTRA. CA	30800	LORCA	02	30	2002	015517681 0102 0202	554,96
0521	07	300082264234 MBOUP — CHEIKH	CL CORDOBA, CTRA. CA	30800	LORCA	02	30	2002	017264186 0302 0302	277,48
0521	07	300082402963 TINOCO ALCOBAS DOMINGO	AV SANCHEZ MECA STA	30205	CARTAGENA	03	30	2002	015765942 0202 0202	246,65
0521	07	300082796724 PAREDES SANCHEZ LORENZO	CL ANTONIO OLIVER 9	30204	CARTAGENA	02	30	2002	015384208 0102 0202	554,96
0521	07	300083004767 EGEE PAREDES MARIA ISABE	CL SOLDADO ROSIQUE 6	30205	CARTAGENA	02	30	2002	015384410 0102 0202	554,96
0521	07	300083085704 CACERES SALAS MARIA CARM	CL NAVARRA E.OLCINA	30800	LORCA	02	30	2002	015518287 0102 0202	554,96
0521	07	300083091966 RUSSO — MARCO FRANCISC	CL CAÑOS 21	30151	SANTO ANGEL	02	30	2002	015320449 0102 0202	554,96
0521	07	300083091966 RUSSO — MARCO FRANCISC	CL CAÑOS 21	30151	SANTO ANGEL	02	30	2002	017080492 0302 0302	277,48
0521	07	300083539277 MORENO CARRETERO ANTONIO	CL MARTINEZ RIZO, 3	30300	BARRIO DE PE	03	30	2002	015766649 0202 0202	246,65
0521	07	300083542008 TARDIDO PEREZ SALVADOR	CL CONTINENTAL 5	30310	CARTAGENA	03	30	2002	015766750 0102 0102	246,65
0521	07	300084034583 SANCHEZ RUIZ SOLEDAD	ZZ DIP. TIATA PTE LA	30800	LORCA	07	30	1999	019864800 0199 0199	46,26
0521	07	300084152603 ARAGON MARTINEZ JOSE	CM VIEJO DEL PUERTO	30800	LORCA	07	30	1999	019864901 0399 0399	46,26
0521	07	300084185541 JUMILLA SAURA LEANDRO	AV DE LA ESTACION, 3	30700	TORRE PACHEC	02	30	2002	015703500 0102 0202	554,96
0521	07	300084216055 VILLALBA RUIZ ALFONSO	CL PIO XII, 22	30205	BARRIO DE LA	03	30	2002	015767053 0102 0102	246,65
0521	07	300084231011 GARCIA LARIO INOCENCIO	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30204	CARTAGENA	02	30	2002	017266513 0302 0302	277,48
0521	07	300084233536 GARCIA PERAN JORGE	BO BARRIO APOLONIA,	30800	LORCA	03	30	2002	015826162 0102 0102	246,65
0521	07	300084364686 FRESNEDA SANCHEZ ESPERAN	CL VIRGEN DE FATIMA,	30151	MURCIA	03	30	2002	015742704 0102 0202	493,30
0521	07	300084577985 SERRANO FRANCO ANTONIO V	CL TORRE SALINAS 43	30152	ALJUCER	03	30	2002	015858902 0102 0202	493,30
0521	07	300084611432 GARCIA ROSIQUE ANTONIO	CL CARTAGENA, 11	30700	TORRE PACHEC	02	30	2002	015703702 0102 0202	554,96
0521	07	300084611432 GARCIA ROSIQUE ANTONIO	CL CARTAGENA, 11	30700	TORRE PACHEC	02	30	2002	017432827 0302 0302	277,48
0521	07	300084624970 HERNANDEZ PEREZ FCO JAVI	CL SILES 7	30165	RINCON DE SE	02	30	2002	015592251 0102 0102	277,48
0521	07	300084879695 GOMEZ VIVO FRANCISCO JAV	CL SEVERO OCHOA,S.N.	30140	SANTOMERA	02	30	2002	015656616 0102 0202	554,96
0521	07	300084883032 TUDELA RUIZ JOSE	CL PASEO DUQUES DE L	30100	MURCIA	03	30	2001	022956390 0701 0701	241,81
0521	07	300084883032 TUDELA RUIZ JOSE	CL PASEO DUQUES DE L	30100	MURCIA	03	30	2002	011823395 0801 0801	241,81
0521	07	300085080567 AYLLON CARNERO JOSE MARI	PL CONSTITUCI6N 24	30120	PALMAR EL	02	30	2002	015592554 0102 0202	554,96

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300085080567 AYLLON CARNERO JOSE MARI	PL CONSTITUCIÓN 24	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017332490	0302 0302	277,48
0521 07	300085128562 HARO ROS MARIA ESPERANZA	CL LA PAZ 24	30530 CIEZA	02	30	2002	015446044	0102 0202	554,96
0521 07	300085128562 HARO ROS MARIA ESPERANZA	CL LA PAZ 24	30530 CIEZA	02	30	2002	017201037	0302 0302	277,48
0521 07	300085178274 GARCIA RIOUELME FRANCISC	CL CARRIL LOS CABALL	30161 LLANO DE BRU	03	30	2002	015743613	0102 0202	493,30
0521 07	300085212428 ALONSO MARTINEZ JULIAN M	CL LIT.ANDRES CLARAM	30007 MURCIA	03	30	2002	015859205	0102 0102	246,65
0521 07	300085325289 FRUTOS PLAZA JUAN CARLOS	CL CONCHA PIQUER 12	30579 TORREAGUERA	03	30	2002	015743714	0202 0202	246,65
0521 07	300085334282 CANOVAS PEREZ JOSE ANTON	AV BURGOS 87	30120 PALMAR EL	07	30	2000	019032561	0300 0300	47,42
0521 07	300085334282 CANOVAS PEREZ JOSE ANTON	AV BURGOS 87	30120 PALMAR EL	02	30	2002	013542622	1201 1201	272,04
0521 07	300085334282 CANOVAS PEREZ JOSE ANTON	AV BURGOS 87	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015592857	0102 0202	554,96
0521 07	300085334282 CANOVAS PEREZ JOSE ANTON	AV BURGOS 87	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017332692	0302 0302	277,48
0521 07	300085383287 ANGULO ROVIRA ANTONIO	CL MARIA AGUSTINA -	30800 LORCA	02	30	2002	015520816	0102 0202	554,96
0521 07	300085383287 ANGULO ROVIRA ANTONIO	CL MARIA AGUSTINA -	30800 LORCA	02	30	2002	017267523	0302 0302	277,48
0521 07	300085445430 GARCIA ANDREO JUAN ANTON	AV CONSTITUCION EDF.	30870 MAZARRON	02	30	2002	015520917	0102 0202	519,67
0521 07	300085491102 PEREZ GIMENEZ ALFONSO JU	ZZ PUENTE LA PIA	30800 TIATA	07	30	2000	012992390	0799 0799	46,26
0521 07	300085520909 ZAFRILLA RUBIO GUILLERMI	CL RAMBLA 19	30510 YECLA	07	30	2000	018986384	0500 0500	47,42
0521 07	300085520909 ZAFRILLA RUBIO GUILLERMI	CL RAMBLA 19	30510 YECLA	02	30	2002	015446246	0102 0102	277,48
0521 07	300085712784 MARTINEZ ROMERA JUAN DIO	AV EUROPA,ED,ESPAÑAE	30800 LORCA	02	30	2002	015521220	0202 0202	277,48
0521 07	300086020154 RICO CARBONELL MARIA INM	CL JUAN XXIII	30520 JUMILLA	07	30	2000	018986586	0100 0100	47,42
0521 07	300086020154 RICO CARBONELL MARIA INM	CL JUAN XXIII	30520 JUMILLA	02	30	2002	015446751	0102 0202	554,96
0521 07	300086020154 RICO CARBONELL MARIA INM	CL JUAN XXIII	30520 JUMILLA	02	30	2002	017201643	0302 0302	277,48
0521 07	300086122410 LOPEZ RAFA PEDRO SALVAD	ZZ *EL RINCON*	30858 CA ADAS DEL	02	30	2002	012548875	1101 1101	272,04
0521 07	300086122410 LOPEZ RAFA PEDRO SALVAD	ZZ *EL RINCON*	30858 CA ADAS DEL	02	30	2002	013477247	1201 1201	272,04
0521 07	300086170809 MARTINEZ MULA ROSA MARIA	CL PABLO IGLESIAS 24	30880 AGUILAS	02	30	2002	015522331	0202 0202	277,48
0521 07	300086180004 SOTO GARCIA MARIA	ZZ TIATA CTRA AGUILA	30800 LORCA	03	30	2002	015827273	0102 0202	493,30
0521 07	300086285690 BAÑO MARTINEZ ANTONIO	CL CASILDA BUNDIA 31	30565 TORRES DE CO	03	30	2002	015886281	0102 0102	246,65
0521 07	300086427554 DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	CL PRINCIPE ASTURIAS	30204 CARTAGENA	02	30	2002	015386531	0102 0202	554,96
0521 07	300086556482 TORRES SANCHEZ DOLORES	CL PASAJE SAN FULGEN	30710 ALCAZARES L	07	30	2000	019080556	0100 0100	47,42
0521 07	300086891740 EGEA IGLESIAS FRANCISCA	CL CARDONA 19	30351 ALUMBRES	03	30	2002	015768265	0102 0202	493,30
0521 07	300086891740 EGEA IGLESIAS FRANCISCA	CL CARDONA 19	30351 ALUMBRES	03	30	2002	017483953	0302 0302	246,65
0521 07	300086925688 CHUMILLA ORTEGA MARIA JO	CL WSSEL DE GUIMBARD	30203 CARTAGENA	02	30	2002	015386935	0202 0202	277,48
0521 07	300087084326 CARPENA GUAITA FRANCISCO	CL TEJERAS,S/N	30510 YECLA	03	30	2002	017504868	0302 0302	246,65
0521 07	300087244879 CORREA CASTRILLON MARIA	CL RAMON Y CAJAL 134	30300 BARRIO DE PE	02	30	2002	015387238	0102 0102	277,48
0521 07	300087481925 GUIRADO SANCHEZ RAMON	CL ESPINOSA 7	30170 MULA	02	30	2002	015658232	0102 0202	519,67
0521 07	300087743724 PEREZ FERREZ FELIPE	CL ALTO FUENSANTA 18	30170 MULA	02	30	2002	015447862	0102 0202	554,96
0521 07	300087995116 LORENTE MORALES JUAN ANT	AV VENECIA 36	30319 SANTA ANA	02	30	2002	015387743	0102 0202	554,96
0521 07	300088034118 SANZ GARCIA VICTORIA EUG	CL PINO, S/N VERDOLA	30151 SANTO ANGEL	02	30	2002	015326109	0102 0202	554,96
0521 07	300088174160 CRUZ PEREZ JUAN CARLOS	CL SALZILLO 1	30510 YECLA	02	30	2002	015448367	0102 0202	554,96
0521 07	300088353208 CUADRADO MENDEZ LUIS TOM	CL JUMILLA 6	30800 LORCA	03	30	2002	015828788	0102 0202	493,30
0521 07	300088353208 CUADRADO MENDEZ LUIS TOM	CL JUMILLA 6	30800 LORCA	03	30	2002	017533059	0302 0302	246,65
0521 07	300088471931 PEREZ PUENTENUEVA JOSE C	CL PENTE GIMENO 4	30800 LORCA	03	30	2002	015828990	0102 0202	493,30
0521 07	300088471931 PEREZ PUENTENUEVA JOSE C	CL PENTE GIMENO 4	30800 LORCA	03	30	2002	017533160	0302 0302	246,65
0521 07	300088793445 GARCIA MATEOS MANUEL	AL CERVANTE 5	30800 LORCA	03	30	2002	017533261	0302 0302	246,65
0521 07	300088838208 MOLINA MOLINA JOSE ANTON	CL CABEZO 20	30530 CIEZA	02	30	2002	015448872	0102 0202	554,96
0521 07	300088838208 MOLINA MOLINA JOSE ANTON	CL CABEZO 20	30530 CIEZA	02	30	2002	017203360	0302 0302	277,48
0521 07	300088882159 CANOVAS SALAS EULALIA	CL CANOVAS DEL CASTI	30850 TOTANA	03	30	2002	017533463	0302 0302	246,65
0521 07	300089017050 GARCIA YAGUE JOSE	AV DE LA CONSTITUCIO	30510 YECLA	02	30	2002	015449276	0202 0202	277,48
0521 07	300089251062 MARTINEZ MIÑARRO ALFONSO	CL EULOGIO PEREZ 300	30870 MAZARRON	02	30	2002	015525361	0102 0202	554,96
0521 07	300089395653 HURTADO TOMAS JOSE ANTON	CL VEREDA REINO 211	30130 BENIEL	02	30	2002	013290624	1201 1201	272,04
0521 07	300089395653 HURTADO TOMAS JOSE ANTON	CL VEREDA REINO 211	30130 BENIEL	02	30	2002	015328230	0102 0102	277,48
0521 07	300090004329 BELTRAN PEREZ MANUEL	CL SAN JOSE 39	30300 BARRIO DE PE	02	30	2002	015389258	0102 0202	554,96
0521 07	300090004329 BELTRAN PEREZ MANUEL	CL SAN JOSE 39	30300 BARRIO DE PE	02	30	2002	017146271	0302 0302	277,48
0521 07	300090127193 TOMAS JARA MANUELA	CL MONTE 26	30579 TORREAGUERA	02	30	2002	015328937	0102 0102	277,48
0521 07	300090127193 TOMAS JARA MANUELA	CL MONTE 26	30579 TORREAGUERA	02	30	2002	017088475	0302 0302	277,48
0521 07	300090551367 MARTINEZ MORALES GINES	CL RIO MUNDO 10	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015596089	0102 0202	554,96
0521 07	300090551367 MARTINEZ MORALES GINES	CL RIO MUNDO 10	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017335120	0302 0302	277,48
0521 07	300090597342 ROMERA RUBIO ALFONSO	CM VIEJO PUERTO MARK	30813 LORCA	02	30	2002	015527280	0102 0202	554,96

REG. T./IDENTIF.			RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521	07	300090597342	ROMERA RUBIO ALFONSO	CM VIEJO PUERTO MARK	30813 LORCA	02	30	2002	017273482 0302 0302	277,48
0521	07	300090859545	PRAT SERRANO PEDRO IGNAC	CL ANGEL BRUNA 16	30203 CARTAGENA	02	30	2002	015389965 0202 0202	277,48
0521	07	300091034751	PARRA CAMPOS SALVADOR	CL TARRAGA 9	30890 PUERTO LUMBR	02	30	2002	015527482 0102 0202	554,96
0521	07	300091283517	BELTRAN LOPEZ FERNANDO	CL PINO, S/N	30151 SANTO ANGEL	02	30	2002	015330149 0102 0202	554,96
0521	07	300091415576	LOPEZ MUÑOZ FRANCISCO	CL MOSCARETA 15	30594 POZO ESTRECH	02	30	2002	015390369 0102 0202	554,96
0521	07	300091415576	LOPEZ MUÑOZ FRANCISCO	CL MOSCARETA 15	30594 POZO ESTRECH	02	30	2002	017146776 0302 0302	277,48
0521	07	300091474079	LOPEZ PEÑALVER ANTONIO	CL CARMEN CONDE, 3	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	015708651 0102 0202	554,96
0521	07	300091474079	LOPEZ PEÑALVER ANTONIO	CL CARMEN CONDE, 3	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	017437170 0302 0302	277,48
0521	07	300091840861	GINER LUCAS ANTONIO	ZZ DIP. CAZALLA-VERE	30800 LORCA	02	30	2002	015528290 0102 0202	554,96
0521	07	300091892492	TORRENTE NAVARRETE MARIA	CL ORILLA DEL AZARBE	30163 ESPARRAGAL	03	30	2002	015889113 0202 0202	246,65
0521	07	300092480556	RUIZ MARIN JOSE URBANO	CL ORTEGA MELGARES 4	30800 LORCA	02	30	2002	015529405 0102 0202	554,96
0521	07	300092480556	RUIZ MARIN JOSE URBANO	CL ORTEGA MELGARES 4	30800 LORCA	02	30	2002	017275405 0302 0302	277,48
0521	07	300092587054	GOMEZ GARCIA SUSANA	CL RONDA, S/N	30161 LLANO DE BRU	02	30	2002	015331765 0102 0202	554,96
0521	07	300092637675	MORENO VILLALBA RAMON AN	CL MAYOR. CT. EL PAL	30120 PALMAR EL	07	30	1999	019891977 0499 0599	92,53
0521	07	300093017187	GOMEZ AGUILERA MARIA TER	CL CRESTA DEL GALLO	30151 SANTO ANGEL	02	30	2002	015332169 0102 0202	554,96
0521	07	300093092262	GARCIA ASENSIO JUAN G	CL JARDINEROS 18	30800 LORCA	02	30	2002	015530314 0102 0202	554,96
0521	07	300093092262	GARCIA ASENSIO JUAN G	CL JARDINEROS 18	30800 LORCA	02	30	2002	017276213 0302 0302	277,48
0521	07	300093345977	BALERIOLA FERNANDEZ PEDR	CL SAN LEANDRO, 8	30204 CARTAGENA	02	30	2002	015391783 0102 0202	554,96
0521	07	300093609493	MARTINEZ LOPEZ JOSEFA	ZZ B. BELMONTE 66	30165 RINCON DE SE	02	30	2002	015598517 0102 0202	554,96
0521	07	300093609594	MEROÑO LOPEZ MIGUEL	CT DEL PALMAR 119	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015598618 0102 0102	277,48
0521	07	300093907971	GARCIA GARCIA ELOY	CL OBISPO BALLESTER,	30310 CARTAGENA	03	30	2002	015770689 0102 0202	493,30
0521	07	300094096618	ORTUÑO BASTIDA FRANCISCO	CL CAMINO DEL BADEN	30152 ALJUCER	03	30	2002	015863245 0102 0102	246,65
0521	07	300095401569	BELTRAN CONESA MARIA MAN	CL MATIAS BALLESTER,	30594 POZO ESTRECH	02	30	2002	015393302 0102 0202	554,96
0521	07	300095401569	BELTRAN CONESA MARIA MAN	CL MATIAS BALLESTER,	30594 POZO ESTRECH	02	30	2002	017149911 0302 0302	277,48
0521	07	300095454416	MANZANARES GARCIA MARIA	CL PINTOR JOSE PEREZ	30890 PUERTO LUMBR	02	30	2002	015533344 0202 0202	277,48
0521	07	301000064850	ELBARNAOUI — RAHAL	CL EULOGIO PERIAGO 4	30800 LORCA	02	30	2002	015533849 0102 0102	277,48
0521	07	301000328669	NACHI — BOUCHAIB	CL VILLALBA LARGA 20	30202 CARTAGENA	02	30	2002	015393908 0202 0202	277,48
0521	07	301000483667	BOUGHTIB — EL HAJ	CL MOLINO, 2	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	015710772 0102 0202	554,96
0521	07	301000483667	BOUGHTIB — EL HAJ	CL MOLINO, 2	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	017439190 0302 0302	277,48
0521	07	301000516306	ALARCON MOLINA MARCOS	CL CARMEN 35	30110 CABEZO DE TO	03	30	2002	017585401 0302 0302	246,65
0521	07	301001028786	AZZOUZOUT — LAID	CL JUAN RAMON JIMENE	30156 MARTINEZ DEL	02	30	2002	015600840 0102 0102	277,48
0521	07	301001167519	SALAR RIQUELME JOSEFA	PZ MAYOR 11	30565 TORRES DE CO	07	30	1999	013387119 1298 1298	45,14
0521	07	301001232385	LOPEZ SERRANO ANTONIO	CL ANCHA-LOS MATEOS	30202 CARTAGENA	02	30	2002	015394615 0102 0202	554,96
0521	07	301001477313	LAHLOU — MBAREK	CL VILLALBA LA LARGA	30202 CARTAGENA	02	30	2002	015394918 0202 0202	277,48
0521	07	301001552384	AÑASCO POVEDA CHRISTIAN	CL AMATISTA-RES.LA P	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015601446 0102 0202	554,96
0521	07	301001752448	LOPEZ GAZQUEZ JESUS	CL SAAVEDRA FAJARDO	30158 GARRES LOS	03	30	2002	015748764 0102 0202	493,30
0521	07	301001752448	LOPEZ GAZQUEZ JESUS	CL SAAVEDRA FAJARDO	30158 GARRES LOS	03	30	2002	017469506 0302 0302	246,65
0521	07	301001905628	KHAYALI — MOULOUD	CL EULOGIO PERIAGO 4	30800 LORCA	02	30	2002	015536374 0102 0202	554,96
0521	07	301001981309	LAHLOU — MBAREK	CL VILLALBA LARGA 20	30202 CARTAGENA	02	30	2002	015395928 0102 0202	554,96
0521	07	301001983329	MOUSTARIH BAHIAOUI SALA	CL LOPEZ GISBERT 4	30800 LORCA	02	30	2002	015536879 0102 0202	519,67
0521	07	301001983329	MOUSTARIH BAHIAOUI SALA	CL LOPEZ GISBERT 4	30800 LORCA	02	30	2002	017281667 0302 0302	259,83
0521	07	301002058202	CABEZOS BALADO FRANCISCO	CL PASCUAL DE ANDAGO	30393 MOLINOS MARF	02	30	2002	015396029 0102 0202	554,96
0521	07	301002058202	CABEZOS BALADO FRANCISCO	CL PASCUAL DE ANDAGO	30393 MOLINOS MARF	02	30	2002	017152234 0302 0302	277,48
0521	07	301002131657	MARTINEZ LOZANO JULIO JO	CL RAMON Y CAJAL 1	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	015396231 0102 0202	554,96
0521	07	301002131657	MARTINEZ LOZANO JULIO JO	CL RAMON Y CAJAL 1	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	017152436 0302 0302	277,48
0521	07	301002153481	FERNANDEZ GALLEG0 GINES	CL SALZILLO 1	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017340069 0302 0302	277,48
0521	07	301002311513	O NEILL — JONATHAN ROB	LG AP MAR AZUL (BOLN	30860 PUERTO DE MA	02	30	2002	015537384 0102 0202	554,96
0521	07	301002438320	FARAH — RAHAL	CL DUQUE DE RIVAS 73	30600 ARCHENA	02	30	2002	015456350 0102 0202	519,67
0521	07	301002732855	NDIAYE — ABDOU	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015602254 0102 0202	554,96
0521	07	301002732855	NDIAYE — ABDOU	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017340675 0302 0302	277,48
0521	07	301003089937	VIDAL NIETO MARIA DOLORE	ZZ TRAV INGEN.LA CIE	30203 CARTAGENA	03	30	2002	015771804 0202 0202	246,65
0521	07	301003137932	MENDEZ QUIÑONERO FRANCIS	CL SAN LUIS 5	30205 CARTAGENA	03	30	2002	015771905 0202 0202	246,65
0521	07	301003221087	ELBAKKAL — NOUREDDINE	AV LA CONSTITUCION E	30800 LORCA	07	30	2000	012995929 0799 0799	46,26
0521	07	301003221087	ELBAKKAL — NOUREDDINE	AV LA CONSTITUCION E	30800 LORCA	02	30	2002	015538495 0102 0202	554,96
0521	07	301003221087	ELBAKKAL — NOUREDDINE	AV LA CONSTITUCION E	30800 LORCA	02	30	2002	017283384 0302 0302	277,48
0521	07	301003388011	GUILLAMON YEPES OSCAR RA	CL ANTONETE GALVEZ 3	30600 ARCHENA	02	30	2002	015457259 0102 0202	554,96

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521 07	301003513101 FERNANDEZ MENA JULIO	CL SAN AGUSTIN 1	30800 LORCA	07	30	1999	019869648 0499 0499	46,26
0521 07	301003582718 MORALES MARSAL ANTONIO	AV CONSTITUCION.ED.S	30870 MAZARRON	03	30	2002	015835458 0102 0102	246,65
0521 07	301003679516 KAF — SGHIR	CL CABEZO VISTA ALEG	30562 CEUTI	02	30	2002	015457764 0102 0202	554,96
0521 07	301004238375 SALINERO SANCHEZ MANUEL	CL REDON 8	30800 LORCA	02	30	2002	015539610 0102 0202	554,96
0521 07	301004238375 SALINERO SANCHEZ MANUEL	CL REDON 8	30800 LORCA	02	30	2002	017284192 0302 0302	277,48
0521 07	301004752778 RODRIGUEZ CATALA EMILIO	CL SAN ROQUE 23	30157 ALGEZARES	02	30	2001	018198946 0101 0201	90,68
0521 07	301004780565 SIMON ALVAREZ ENRIQUE	CL MOKLINO 28	30320 FUENTE ALAMO	02	30	2002	015398251 0102 0202	519,67
0521 07	301004780565 SIMON ALVAREZ ENRIQUE	CL MOKLINO 28	30320 FUENTE ALAMO	02	30	2002	017154557 0302 0302	259,83
0521 07	301004804211 HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	02	30	2002	015540822 0202 0202	277,48
0521 07	301005578995 REVERTE MANZANERA MARIA	ZZ DIP. TERCIA	30800 TERCIA	02	30	2001	012284673 0700 0700	44,46
0521 07	301005842212 NICOLAS CEREZO ANTONIO A	LG RED.ALJUCER.DUPLE	30152 ALJUCER	02	30	2002	015604173 0102 0202	554,96
0521 07	301005853629 CUNIN — GERARD YVES	CL ARROYO HURTADO 50	30180 BULLAS	02	30	2002	015459279 0102 0202	554,96
0521 07	301005853629 CUNIN — GERARD YVES	CL ARROYO HURTADO 50	30180 BULLAS	02	30	2002	017212050 0302 0302	277,48
0521 07	301006545965 CANOVAS PEREZ ASCENSION	CL ANGEL BRUNA 20	30203 CARTAGENA	02	30	2002	015604678 0102 0102	277,48
0521 07	301006551221 MARTINEZ GONZALEZ JESUS	CL MEDIA LEGUA, 46	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015672174 0102 0102	277,48
0521 07	301006775735 LOPEZ SANCHEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR,EDF	30800 LORCA	03	30	2002	015837175 0102 0202	493,30
0521 07	301006775735 LOPEZ SANCHEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR,EDF	30800 LORCA	03	30	2002	017539931 0302 0302	246,65
0521 07	301006870715 MORENO BALSALOBRE FELIX	CL JUAN CARLOS I EDF	30151 MURCIA	02	30	2002	017343103 0302 0302	277,48
0521 07	301006967008 LORENTE GUERRERO JOSE AN	CL DUQUE SEVERIANO 2	30205 CARTAGENA	03	30	2002	017487589 0302 0302	246,65
0521 07	301006999441 VALDEPEÑAS ARJONA GABRIE	CL DE LA CRUZ 18	30562 CEUTI	02	30	2002	017212252 0302 0302	277,48
0521 07	301007214962 FUENTES PLAÑOL JOAQUIN	PL NEGRITO 2	30800 LORCA	03	30	2002	017540032 0302 0302	230,96
0521 07	301007860519 ORENES AYALA LUIS SANTIA	CL COLONIA DEL PILAR	30600 ARCHENA	02	30	2002	015460592 0102 0202	554,96
0521 07	301008143637 MONSERRATE MARTINEZ SONI	CN CHURRA 4	30110 CHURRA	02	30	2002	015673285 0102 0202	554,96
0521 07	301008143637 MONSERRATE MARTINEZ SONI	CN CHURRA 4	30110 CHURRA	02	30	2002	017405343 0302 0302	277,48
0521 07	301008217803 BASTIDA MARTINEZ JUAN	CL PEREZ CASAS ESQ.P	30800 LORCA	03	30	2002	015837781 0202 0202	246,65
0521 07	301008323388 BAHBAHI — HAFIDA	CL JUAN DE LA CUEVA	30203 CARTAGENA	02	30	2002	015399766 0102 0202	554,96
0521 07	301008987739 IBAÑEZ AZORIN JUAN FRANC	CL HOSPITAL 32	30510 YECLA	02	30	2002	015461202 0102 0102	277,48
0521 07	301010219942 GOMEZ RIQUELME DANIEL	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800 LORCA	02	30	2002	015545670 0102 0202	554,96
0521 07	301010219942 GOMEZ RIQUELME DANIEL	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800 LORCA	02	30	2002	017288943 0302 0302	277,48
0521 07	301010540042 GARCIA MOLINA JUANA	CL DEL CURA	30590 GEA Y TRUYOL	02	30	2002	015342778 0102 0202	554,96
0521 07	301010540042 GARCIA MOLINA JUANA	CL DEL CURA	30590 GEA Y TRUYOL	02	30	2002	017101411 0302 0302	277,48
0521 07	301012078807 RUIZ VALERA MARIA JOSEFA	CL CARRIL CABILLOS 1	30161 LLANO DE BRU	02	30	2002	015342980 0102 0202	554,96
0521 07	301012188133 MARIN NIETO MARIA	CL RIO SEGURA, 6	30310 DOLORES LOS	02	30	2002	015401483 0102 0202	554,96
0521 07	301012573406 MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	CL PORTUGAL 25	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	015674602 0102 0202	554,96
0521 07	301012573406 MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	CL PORTUGAL 25	30565 TORRES DE CO	02	30	2002	017406757 0302 0302	277,48
0521 07	301012592196 REQUENA GARCIA JOSE MARI	CL BOTICAS 12	30170 MULA	02	30	2002	015463020 0102 0202	554,96
0521 07	301012649689 CARRASCO LOPEZ ANDRES	CL ANTONIO OLIVER 3	30204 CARTAGENA	02	30	2002	015401988 0102 0102	259,83
0521 07	301012731838 PEREZ BARO VICENTE JOSE	CL POLIGONO LA HIT,	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002	017443436 0302 0302	277,48
0521 07	301012795088 CAPEL MENA GUSTAVO ADOLF	CL SAN ANTONIO.URB.B	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015607207 0102 0202	554,96
0521 07	301012817522 IBAÑEZ GIL ALICIA	CL HISTORIADOR MIGUE	30510 YECLA	02	30	2002	015463222 0202 0202	277,48
0521 07	301012817522 IBAÑEZ GIL ALICIA	CL HISTORIADOR MIGUE	30510 YECLA	02	30	2002	017214777 0302 0302	277,48
0521 07	301013039309 PARKINSON — SHAUN LESL	CL ATHENEIA -URB.OASI	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	015715826 0102 0102	277,48
0521 07	301013814194 MELLADO ROS VERONICA	CL CHOCOLATERO, 25	30202 SANTA LUCIA	02	30	2002	015716028 0202 0202	277,48
0521 07	301013845823 GARCIA CABALLERO JAVIER	CL INAZARES 31	30120 PALMAR EL	03	30	2002	015866578 0202 0202	246,65
0521 07	301014804911 GNINGUE — KHADIM	CL CIUDAD JARDIN 4	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015607813 0102 0202	519,67
0521 07	301014804911 GNINGUE — KHADIM	CL CIUDAD JARDIN 4	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017345729 0302 0302	259,83
0521 07	301015140771 RUIZ GALVEZ PEDRO ANTONI	ZZ SENDA LOS GARRES	30158 GARRES LOS	07	30	1999	019800940 0199 0699	92,53
0521 07	301015580810 BABACAR — NDIR	CL PINTOR JOSE MARIA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015608217 0102 0102	277,48
0521 07	301015580810 BABACAR — NDIR	CL PINTOR JOSE MARIA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017346133 0302 0302	277,48
0521 07	301015586062 ZDRAVOKOV — TODOR ALEXA	CL RAMON Y CAJAL 1	30880 AGUILAS	02	30	2001	012285683 1000 1000	33,35
0521 07	301015603442 MODOU — LOUM	PL CONSTITUCION 1	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015608318 0202 0202	277,48
0521 07	301015603442 MODOU — LOUM	PL CONSTITUCION 1	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017346234 0302 0302	277,48
0521 07	301015817044 LOPEZ RUBIO RAMON ANTONI	CL RAMON Y CAJAL 20	30157 ALGEZARES	02	30	2002	015345307 0202 0202	277,48
0521 07	301016465227 PAEZ LAZO SANDRA PATRICI	CL RIO GUADIANA 2	30130 BENIEL	02	30	2002	015345509 0102 0202	554,96
0521 07	301016465227 PAEZ LAZO SANDRA PATRICI	CL RIO GUADIANA 2	30130 BENIEL	02	30	2002	017104037 0302 0302	277,48
0521 07	301016589307 HERNANDEZ ROS ANTONIO	CL TOMAS BLANCO, 2	30310 DOLORES LOS	02	30	2002	015403608 0102 0202	554,96

REG. T./IDENTIF.			RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521	07	301016589307	HERNANDEZ ROS ANTONIO	CL TOMAS BLANCO, 2	30310 DOLORES LOS	02	30	2002	017159611 0302 0302	277,48
0521	07	301016768452	VIDAL SANCHEZ JOSE ANTON	AL SAN ANTON 26	30205 CARTAGENA	02	30	2002	015403810 0102 0102	277,48
0521	07	301017661155	MARTINEZ ORTIZ ALICIA ES	AV LEVANTE 59	30520 JUMILLA	02	30	2002	015465747 0102 0102	277,48
0521	07	301017661155	MARTINEZ ORTIZ ALICIA ES	AV LEVANTE 59	30520 JUMILLA	02	30	2002	017217003 0302 0302	277,48
0521	07	301017778060	GONZALEZ MERCADER PEDRO	CL MONTE ALMANZOR 40	30394 CANTERAS	07	30	1999	019826303 0599 0599	46,26
0521	07	301017786447	GARCIA SANCHEZ ARANZAZU	PZ CONSTITUCION S/N	30150 ALBERCA LA	02	30	2002	015346216 0102 0202	554,96
0521	07	301017976710	KHAYALI — MOHAMMED	CL JARIDINEROS,BLQ 1	30800 LORCA	07	30	2000	019012555 0600 0600	47,42
0521	07	301017976710	KHAYALI — MOHAMMED	CL JARIDINEROS,BLQ 1	30800 LORCA	02	30	2001	012285885 0700 0700	44,46
0521	07	301017976710	KHAYALI — MOHAMMED	CL JARIDINEROS,BLQ 1	30800 LORCA	02	30	2002	015549714 0102 0202	554,96
0521	07	301017976710	KHAYALI — MOHAMMED	CL JARIDINEROS,BLQ 1	30800 LORCA	02	30	2002	017292680 0302 0302	277,48
0521	07	301018001160	GOMEZ GONZALEZ PATRICIA	CL DUQUE SEVERIANO,	30202 CARTAGENA	03	30	2002	015774329 0102 0202	493,30
0521	07	301018173639	FERNANDEZ OLMOS MANUELA	AV MONTE GRANDE 2	30579 TORREAGUERA	02	30	2002	015346721 0102 0202	554,96
0521	07	301018747757	GUEYE — IDI	CL CIUDAD JARDIN-LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015610338 0102 0102	277,48
0521	07	301018747757	GUEYE — IDI	CL CIUDAD JARDIN-LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017348052 0302 0302	277,48
0521	07	301018772312	SENE — ABDOU	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015610439 0102 0202	554,96
0521	07	301018962268	GARCIA SANCHEZ JUAN	CL LOS NARANJOS 9	30170 MULA	02	30	2002	015467161 0102 0202	554,96
0521	07	301019025623	MOUHAMADOU — DIENG	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015610540 0102 0202	554,96
0521	07	301019025623	MOUHAMADOU — DIENG	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017348153 0302 0302	277,48
0521	07	301019051992	MEHAND BACHIRI JAMAL	CL DOCTOR LUIS PRIET	30880 AGUILAS	02	30	2002	017293286 0302 0302	277,48
0521	07	301019056541	SERIGNE — DIOP	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015610742 0102 0202	554,96
0521	07	301019056541	SERIGNE — DIOP	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017348355 0302 0302	277,48
0521	07	301019093624	NDIAYE — OUSSEYNOU	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015610843 0102 0202	554,96
0521	07	301019093624	NDIAYE — OUSSEYNOU	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017348456 0302 0302	277,48
0521	07	301019355524	MBOUP — MODOU	CL CORDOBANES 9	30812 RIO EL	02	30	2002	015550623 0102 0202	554,96
0521	07	301019355524	MBOUP — MODOU	CL CORDOBANES 9	30812 RIO EL	02	30	2002	017293589 0302 0302	277,48
0521	07	301019405842	DIOP — CHEIKH	CL CIUDAD JARDIN LA	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017348658 0302 0302	277,48
0521	07	301019596711	GOMEZ RIQUELME RUBEN	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800 LORCA	02	30	2002	015550825 0102 0202	554,96
0521	07	301019596711	GOMEZ RIQUELME RUBEN	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800 LORCA	02	30	2002	017293791 0302 0302	277,48
0521	07	301019728568	EL ANSSARI — AZIZ	CL ECUADOR, 10	30310 DOLORES LOS	02	30	2002	015405224 0102 0202	554,96
0521	07	301019728568	EL ANSSARI — AZIZ	CL ECUADOR, 10	30310 DOLORES LOS	02	30	2002	017161126 0302 0302	277,48
0521	07	301020157994	GUERRERO MOYA MARIA ASCE	AV JUAN CARLOS I 76	30800 LORCA	02	30	2002	017294195 0302 0302	277,48
0521	07	301020160826	LOPEZ JORDAN MANUEL	AV JUAN CARLOS I	30800 LORCA	02	30	2002	015551330 0102 0202	554,96
0521	07	301020160826	LOPEZ JORDAN MANUEL	AV JUAN CARLOS I	30800 LORCA	02	30	2002	017294296 0302 0302	277,48
0521	07	301020533668	SANCHEZ LOPEZ ANTONIA	CL PIQUERAS 56	30850 TOTANA	07	30	1999	019873890 0299 0299	34,69
0521	07	301020872663	FERNANDEZ GEA FRANCISCO	CL CARRETERA DE LA E	30550 ABARAN	07	30	2000	012978953 0999 0999	46,26
0521	07	301020872663	FERNANDEZ GEA FRANCISCO	CL CARRETERA DE LA E	30550 ABARAN	07	30	2000	018992044 0100 0100	47,42
0521	07	301021730004	GONZALEZ GONZALEZ MARTIN	CL JUAN MORENO 2	30800 LORCA	02	30	2002	015551835 0102 0202	554,96
0521	07	301021730004	GONZALEZ GONZALEZ MARTIN	CL JUAN MORENO 2	30800 LORCA	02	30	2002	017294603 0302 0302	277,48
0521	07	301022045858	DINIAKOS — PIERRE	PL SAN JOSE	30860 PUERTO DE MA	02	30	2001	018233100 0101 0101	45,33
0521	07	301022427087	TUDELA CAYUELA JUAN JOSE	CL RAMBLICA 15	30850 TOTANA	02	30	2002	015552138 0102 0202	554,96
0521	07	301022782149	SANTIAGO SANTIAGO ANDRES	CL JAEN 11	30880 AGUILAS	02	30	2002	015552340 0202 0202	259,83
0521	07	301023369910	DIAGNE — MAMADOU CAMAR	CL CORDOBANES 9	30812 RIO EL	02	30	2002	015552643 0102 0202	554,96
0521	07	301023369910	DIAGNE — MAMADOU CAMAR	CL CORDOBANES 9	30812 RIO EL	02	30	2002	017295310 0302 0302	277,48
0521	07	301023579872	RODRIGUEZ IBAÑEZ ALEJAND	CL GARCIA VELASCO;ES	30100 MURCIA	02	30	2002	015678945 0102 0202	554,96
0521	07	301023770640	MARTINEZ CACERES ROSA MA	CL BLAS ROSIQUE 8	30880 AGUILAS	02	30	2002	015553148 0102 0202	554,96
0521	07	301024667383	KVIST — STEFAN OLOF	CL PENELOPE, 70	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	015719967 0102 0202	519,67
0521	07	301024667383	KVIST — STEFAN OLOF	CL PENELOPE, 70	30710 ALCAZARES L	02	30	2002	017447173 0302 0302	259,83
0521	07	301025097318	MATEO PAYA MIGUEL ANGEL	CL WSELL DE GUIMBARD	30204 CARTAGENA	02	30	2002	015406436 0202 0202	277,48
0521	07	301025541494	SANCHEZ PEREZ JOSE ANTON	AL SAN ANTON, 13	30205 CARTAGENA	02	30	2002	015406638 0102 0202	554,96
0521	07	301025671739	MORALES GARCIA MANUEL AN	CL LAS CASTILLAS, S/	30393 MOLINOS MARF	02	30	2002	017162439 0302 0302	277,48
0521	07	301025924444	JIMENEZ CARRILLO MIGUEL	CL PRINCIPAL	30609 ALGAIDA	02	30	2002	015470393 0102 0202	554,96
0521	07	301027214948	MARIN LOPEZ ANA ELENA	CL CIUDAD JARDIN LA	30420 CALASPARRA	02	30	2002	015470595 0102 0202	554,96
0521	07	301027548788	ABDOU WAHIB NDIR	CL CIUDAD JARDIN 4	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015614277 0202 0202	277,48
0521	07	301027548788	ABDOU WAHIB NDIR	CL CIUDAD JARDIN 4	30120 PALMAR EL	02	30	2002	017351183 0302 0302	277,48
0521	07	301029119481	AGUSEVSKI — GJULNJER	CL JARDIN LA PAZ 5	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015614883 0102 0202	554,96
0521	07	301029119784	AGUSEVSKI — DZEVAT	CL JARDIN LA PAZ 5	30120 PALMAR EL	02	30	2002	015614984 0102 0202	554,96

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0521 07	301029218202 CAÑAS LILLO DAVID	CL CORAL_URB MEDITER	30310 CARTAGENA	02	30	2001 018211575 0201 0201	45,33
0521 07	301029218202 CAÑAS LILLO DAVID	CL CORAL_URB MEDITER	30310 CARTAGENA	03	30	2002 015775238 0202 0202	246,65
0521 07	301029218202 CAÑAS LILLO DAVID	CL CORAL_URB MEDITER	30310 CARTAGENA	03	30	2002 017490017 0302 0302	246,65
0521 07	301029600946 MARCO NAVARRO ANTONIO	CR DE FUENTEALAMO, S	30510 YECLA	02	30	2001 018221881 0201 0201	45,33
0521 07	301029667735 GOMEZ GARRIDO JOSE MANUE	CL PARAGUAY 36	30550 ABARAN	03	30	2002 015804641 0102 0202	493,30
0521 07	301029667735 GOMEZ GARRIDO JOSE MANUE	CL PARAGUAY 36	30550 ABARAN	03	30	2002 017513053 0302 0302	246,65
0521 07	301029751092 PIÑERO ARTERO GAELE ISA	CL SANGONERA LA SECA	30813 CAMPILLO	02	30	2002 012577975 1101 1201	544,06
0521 07	301029751092 PIÑERO ARTERO GAELE ISA	CL SANGONERA LA SECA	30813 CAMPILLO	02	30	2002 015556380 0102 0202	554,96
0521 07	301032196506 NAVARRO ROS CARMEN	CL SAAVEDRA FAJARDO	30700 TORRE PACHEC	02	30	2002 015722189 0202 0202	270,09
0521 07	301032436073 MATEOS FERNANDEZ ROSA	CL FRENTE BASCULA	30800 CAZALLA	02	30	2002 015557491 0102 0202	554,96
0521 07	301034344751 RICHTER SCHOLZ — HARAL	CL AIRE 10	30880 AGUILAS	02	30	2002 015558303 0102 0202	554,96
0521 07	301034344751 RICHTER SCHOLZ — HARAL	CL AIRE 10	30880 AGUILAS	02	30	2002 017300663 0302 0302	277,48
0521 07	301034616755 VALENZUELA PEREZ CLAUDIO	CL MAYOR 89	30394 CANTERAS	02	30	2002 015408557 0202 0202	277,48
0521 07	301034616755 VALENZUELA PEREZ CLAUDIO	CL MAYOR 89	30394 CANTERAS	02	30	2002 017163752 0302 0302	277,48
0521 07	320045096115 RODRIGUEZ MAURIN JULIO	CL ALAMOS-URB. LOS R	30100 MURCIA	02	30	2002 015682379 0102 0202	554,96
0521 07	330083240938 HUZ BEUHER JACINTO	CL CUATRO SANTOS 9	30201 CARTAGENA	02	30	2002 015722795 0102 0202	554,96
0521 07	350050377902 LORENZO LASSO ANTONIO	CL PABLO CASAL 19	30890 PUERTO LUMBR	03	30	2002 015842330 0102 0202	493,30
0521 07	350050475003 MARINO VILARDEBO HECTOR	CL GLORIETA SAN VICE	30800 LORCA	02	30	2002 015559010 0102 0202	554,96
0521 07	350060475295 SANTIAGO SANTIAGO VICTOR	CL GALEON 8	30880 AGUILAS	02	30	2002 015559212 0102 0202	554,96
0521 07	350060475295 SANTIAGO SANTIAGO VICTOR	CL GALEON 8	30880 AGUILAS	02	30	2002 017302481 0302 0302	277,48
0521 07	370030498718 SANCHEZ MARTIN CARMELO	CL HIGUERICAS, 36	30205 BARRIO DE LA	02	30	2002 015408759 0102 0102	277,48
0521 07	400016445169 ESCUDERO PUERTAS DAVID	CL JOAQUIN MADRID, 3	30202 CARTAGENA	02	30	2002 015408961 0102 0202	554,96
0521 07	410084427091 MARIÑO VAZQUEZ VICENTE	CL LUIS GARAY 3	30620 FORTUNA	02	30	2002 015616095 0102 0202	554,96
0521 07	410157274495 NAVARRO CHACON MARIO JOS	CL SAN BRUNO 8	30330 ALBUJON	03	30	2002 015775541 0102 0202	493,30
0521 07	460100079853 MECA RAMIREZ VICENTE	CL INMACULADA 4	30880 AGUILAS	02	30	2002 015560424 0102 0202	554,96
0521 07	460137492349 NARANJO MANZANEDA M JOSE	CL MAESTRO MARTINEZ	30562 CEUTI	02	30	2002 015473225 0102 0202	554,96
0521 07	460195672444 BAYONAS LOPEZ JOAQUIN	CL CARTAGENA	30815 TERCIA	03	30	2002 015842431 0202 0202	246,65
0521 07	470013471259 GRANADOS PULIDO BALBINO	CL CUBA 35	30565 TORRES DE CO	03	30	2002 017590350 0302 0302	246,65

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07	031004628645 CARMONA GARCIA EVA MARIA	ZZ MARCHENA-PUENTE E	30815 MARCHENA	02	30	2001 014527393 0800 0800	80,49
0611 07	040035363886 VALERO GARCIA MANUEL	CL LOS ANGELES 1	30800 LORCA	03	30	2001 015993309 1000 1000	71,54
0611 07	041001114401 BERRAFI — CHEICK	CT CARAVACA-C/CORDOB	30800 LORCA	07	30	2000 015825194 1099 1299	41,87
0611 07	041001114401 BERRAFI — CHEICK	CT CARAVACA-C/CORDOB	30800 LORCA	02	30	2001 016178114 0100 0500	67,07
0611 07	041002986905 MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	CL REDON 38	30800 LORCA	02	30	2001 014534871 1200 1200	80,49
0611 07	041005227403 ALCARAZ SAEZ ANTONIA VAN	CM CAÑAVERAL 74	30813 CAMPILLO	02	30	1999 014672367 1298 1298	76,63
0611 07	041019393241 ZERROUK — ALI	CL UR.LOS ANGELES 2	30800 LORCA	02	30	2001 014544066 1000 1000	80,49
0611 07	070038116094 CORTES FERNANDEZ MANUEL	PZ DRECHOS HUMANOS 4	04002 CARTAGENA	02	30	2000 013607534 0699 0699	78,52
0611 07	080148810251 GARCIA LOPEZ CARMEN	PZ DE LA IGLESIA, 3	30310 BARREROS LO	02	30	1998 012697228 1297 1297	73,72
0611 07	080272365518 TALAVERA MARTINEZ LUIS	CL JAIME I 6	30590 SUCINA	02	30	2001 013730983 1200 1200	80,49
0611 07	080490792744 SANCHEZ SASTRE JESUS	CL LOPE GISBERT, ED.	30800 LORCA	02	30	2001 014553867 0200 0200	80,49
0611 07	080521891550 PACO LOPEZ JOSE	ZZ FINCA LA MEROÑA,	30320 FUENTE ALAMO	02	30	2001 016150630 0800 0900	26,82
0611 07	081003835989 BOIX TORRENT FRANCISCO	CL POZO NUEVO 13	30391 POZO LOS PAL	02	30	1999 013994983 1298 1298	76,63
0611 07	101000309504 OUBDIL — EL ASSAN	CL NUÑEZ DUARTE	30800 LORCA	02	30	2001 014558214 1200 1200	80,49
0611 07	101000616567 BENALIA — MOSTAFA	CL LAS HIGUERICAS, 1	30594 POZO ESTRECH	02	30	2001 013854659 0900 0900	80,49
0611 07	101004611957 BELMOKADDEM — ABDELKHA	CL COLON 4	30530 CIEZA	02	30	2000 013989167 0299 0299	78,52
0611 07	101005528508 EL HAMRI — EL MILOUD	CL LA UNION, 26	30710 ALCAZARES L	02	30	2001 015466879 0900 0900	80,49
0611 07	120025841950 MARTINEZ MORENO FRANCISC	CL MECAS 6	30850 TOTANA	02	30	2001 014561345 1100 1100	80,49
0611 07	140064407286 MUÑOZ GOMEZ FRANCISCO	ZZ RECIDENCIAL PLAZA	30800 LORCA	02	30	2000 014315432 1299 1299	78,52
0611 07	141020224546 MORALES NAVARRO DAVID	CL CARLOS MARIN MENU	30880 AGUILAS	02	30	2001 014566294 1000 1000	80,49
0611 07	151008113472 CASAIS CAMAFEITA MARIA A	CL PINTOR TAPIES, 41	30710 NAREJOS LOS	02	30	2001 015471832 0100 0100	80,49
0611 07	180073869045 LOPEZ FERNANDEZ MANUEL	CL DONANTES DE SANGR	30800 LORCA	03	30	2001 015998056 1000 1000	71,54
0611 07	181011651496 CANO ALBA ENRIQUE	CL VENTA PATAS S/N	30559 HOYA DEL CAM	02	30	2000 013995231 0999 0999	78,52
0611 07	230052997263 RODRIGUEZ LOPEZ PEDRO	CL MARIN MENU 3	30880 AGUILAS	02	30	1999 014713995 1298 1298	76,63
0611 07	230062722525 GARCIA HERNANDEZ MONICA	CL JULIAN ROMEA, 65	30710 ALCAZARES L	02	30	1998 014407155 1297 1297	73,72

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0611	07	231002654765 RUIZ CUENCA CARMEN	CL CICLOPE, 29	30710	ALCAZARES	L	03 30 2000 015753860 1299 1299	69,79
0611	07	231017956820 LOPEZ CINTAS ANTONIA	CL FEDERICO G. LORCA	30710	ALCAZARES	L	02 30 2001 015493757 1000 1000	80,49
0611	07	231027627619 MORENO CONTRERAS BENJAMI	CL PARQUE DE LA CONS	30700	TORRE PACHEC		02 30 2001 015495171 1200 1200	80,49
0611	07	250042558203 GONZALO COLMENARES M ANG	CL VENTA PATAS	30559	HOYA DEL CAM		02 30 2000 013997251 0199 0199	78,52
0611	07	251002378685 MAHDOURI — RACHID	CL ALBERGUE LOS ARRI	30709	JIMENADO		02 30 2000 015191361 1099 1099	78,52
0611	07	281120407631 ZARUMA — FLORA INES	CT AGUILAS, DESVIO	30813	CAMPILLO		02 30 2001 016150933 0800 0900	26,82
0611	07	300029614351 GARCIA SOLANA MARIA	CL VIDAL 13	30562	CEUTI		02 30 2001 016165380 0300 0600	53,66
0611	07	300031970643 MARTINEZ BONAQUE MATEO	ZZ DIPUTACION DE TER	30815	LORCA		03 30 2001 016000985 0200 0200	71,54
0611	07	300039968392 GUIRADO RODRIGUEZ MARIA	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA		03 30 2000 015627558 0499 0499	69,79
0611	07	300042292049 JIMENEZ MARTINEZ FULGENC	CL MOTA REGUERON 16	30158	GARRES LOS		02 30 2000 013510534 0799 0799	78,52
0611	07	300044266506 JIMENEZ LORENTE ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING 1	30880	AGUILAS		02 30 1999 014748351 1298 1298	76,63
0611	07	300045152842 IBARRA MARTINEZ RAMON	ZZ DIP. PULGARA 121	30800	PULGARA		02 30 1999 014751482 1298 1298	76,63
0611	07	300050484711 MELLADO BLANCA LUZZY MAR	AV VENECIA-EDF.ZALEA	30310	CARTAGENA		02 30 2001 013880224 1200 1200	80,49
0611	07	300054391585 GARCIA FRUTOS MARIANO	CL CTRA. DE EL PALMA	30152	ALJUCER		03 30 1999 016077049 1098 1098	68,11
0611	07	300057473256 PICO RICO OLEGARIO	CL MUSO 8	30510	YECLA		02 30 2000 014044842 1299 1299	78,52
0611	07	300059345457 GARCIA JODAR FRANCISCO	ZZ MOLINO SALTADOR	30880	AGUILAS		07 30 2000 015832167 0799 1099	41,87
0611	07	300059875624 MARTINEZ BRAVO JUANA	ZZ VEREDA DE LA PALM	30815	TERCIA		02 30 2001 014626114 1200 1200	80,49
0611	07	300061071451 GIL UBEDA JUAN ANTONIO	CT SANTA CATALINA 4	30152	ALJUCER		02 30 2001 015212053 0700 0700	80,49
0611	07	300066480011 PEREZ CHUECO ARAGON DIEG	CN CARTAGENA	30815	TERCIA		02 30 2001 014641167 0100 0100	80,49
0611	07	300067917429 SANCHEZ MORENO ROSA	CL CAVA 25	30800	LORCA		02 30 2000 014410412 0699 0699	78,52
0611	07	300069286139 GARCIA FUENTES JOSE	CL VILLA AZAHAR, 15	30390	ALJORRA LA		02 30 2000 013651687 0699 0699	78,52
0611	07	300070942920 GIL MARTINEZ JOSEFA	CL LA HIEDRA, S/N	30710	ALCAZARES L		02 30 2001 015520332 0100 0100	80,49
0611	07	300071028301 SANCHEZ SANCHEZ JUAN MIG	AV DEL PROGRESO 8	30120	PALMAR EL		02 30 2001 015212962 1100 1100	80,49
0611	07	300071356077 BAS LOPEZ ANGEL ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 132	30300	CARTAGENA		02 30 2001 013893156 1200 1200	80,49
0611	07	300071889880 MARTINEZ ALBERO SALVADOR	CL OLTRA MOLTO 2	30565	TORRES DE CO		02 30 2000 015038282 0299 0299	78,52
0611	07	300074337617 GARCIA GOMEZ SALVADOR	CL LA MANCHA, 1	30700	TORRE PACHEC		02 30 2001 015523261 0500 0500	80,49
0611	07	300074643468 CASANOVA ZAMORA ANGEL	CL TURQUESA URB MEDI	30205	CARTAGENA		02 30 2001 013897196 0100 0100	80,49
0611	07	300075740881 HERNANDEZ P CHUECOS MARI	CM CARTAGENA	30815	TERCIA		02 30 2000 014433650 0199 0199	78,52
0611	07	300076278324 SANCHEZ HERNANDEZ JOSE A	CL SANTA TERESA 21	30594	POZO ESTRECH		03 30 1999 015965194 1198 1198	68,11
0611	07	300079062527 MARTINEZ PEREZ GINES	AV LOS ANGELES 40	30800	LORCA		02 30 2000 014449313 1199 1199	78,52
0611	07	300079062527 MARTINEZ PEREZ GINES	AV LOS ANGELES 40	30800	LORCA		02 30 2001 014683102 0100 0100	80,49
0611	07	300081730431 VAZQUEZ MARTINEZ MANUELA	AL CERVANTES	30800	LORCA		02 30 2001 014691586 0200 0200	80,49
0611	07	300083423281 FERNANDEZ MUÑOZ JOAQUIN	RL PLAZA NUEVA	30800	LORCA		02 30 2000 014465982 0399 0399	78,52
0611	07	300084155835 PONCE NAVARRO CONCEPCION	ZZ ESCUCHA CNO VERA	30800	LORCA		02 30 2001 016188117 0100 0200	26,82
0611	07	300084377521 DOYA BAUTISTA JUANA	CL CASAS DEL PAJARO	30530	CIEZA		02 30 2001 014352086 0900 0900	80,49
0611	07	300084536559 MILLAN MECA DOMINGO ANTO	CM DEL VELA 8	30815	CAZALLA		02 30 2001 014703310 0600 0600	80,49
0611	07	300085239508 OROZCO TAUSTE FRANCISCO	CL BAILEN-J.M.LAPUER	30300	BARRIO DE PE		07 30 2000 015796603 0699 1199	27,91
0611	07	300085239508 OROZCO TAUSTE FRANCISCO	CL BAILEN-J.M.LAPUER	30300	BARRIO DE PE		02 30 2001 013912556 0200 0200	80,49
0611	07	300085267594 FERNANDEZ BAUTISTA JOSE	CL CUESTA TRASCASTIL	30170	MULA		02 30 2001 014354110 0600 1200	482,88
0611	07	300087664811 MOYA MORALES JUAN JOSE	CL PEDRO GIL 42	30562	CEUTI		02 30 2000 014108092 0199 0199	78,52
0611	07	300088293388 CACERES SANCHEZ JOSE MAR	CL ESTRECHA 4	30850	TOTANA		02 30 2000 014496294 0899 0899	78,52
0611	07	300090522570 TEJADA RIVERA GUADALUPE	CL CAM.VIEJO P.ESTRE	30310	BARREROS LO		03 30 2001 015941371 0200 0200	71,54
0611	07	300090721523 SANCHEZ SANCHEZ ANDRES	ZZ DIPUTACION PURIAS	30813	LORCA		02 30 2001 014734329 0700 0700	80,49
0611	07	300091028687 MORENO FERNANDEZ JUAN	CL MINISTRILES 1	30800	LORCA		02 30 2000 014512462 0199 0199	78,52
0611	07	300092152877 ROMERA SEGURA MARIA TERE	CL ZAPATEROS, LA Viñ	30800	LORCA		02 30 2000 014518021 0299 0299	78,52
0611	07	300092334753 BOSQUE ALVAREZ DOMINGO	CL CABEZO VISTA ALEG	30562	CEUTI		02 30 2001 014370072 0100 0100	80,49
0611	07	300092479243 MATEO DIAZ ANTONIA	CL MOYA, EDF.ELIODOR	30800	LORCA		02 30 2001 014742615 0100 0100	80,49
0611	07	300093378313 MORENO NICOLAS JUAN DIEG	CL PALAO Y MARCO, 4	30700	TORRE PACHEC		02 30 2001 015550341 0500 0500	80,49
0611	07	300094051047 KADFI — MOHAMMED	PJ LA TORRE, S/N	30390	ALJORRA LA		02 30 2001 013935794 0600 0600	80,49
0611	07	300094619812 ABDELLATF — ZOURGANI	CT ERA ALTA 3	30166	NONDUERMAS		02 30 2001 015221551 1100 1200	160,96
0611	07	300094677406 MOLINA BAYONAS RAFAEL	CL FRANCO 45	30800	LORCA		07 30 1999 016344508 0998 1198	27,25
0611	07	300094832000 LADGHAMI — MOHAMED	CL BALPARAISO 32	30333	ALMAGROS LO		02 30 2001 014760702 0800 0800	80,49
0611	07	300094984570 SEMITIEL PEREA JOSEFA	CL NUEVA 1	30530	CIEZA		02 30 2000 014132647 0399 0399	78,52
0611	07	300095124818 RUIZ TORRENTE FRANCISCO	CL RAIGUERO ALTO 200	30800	LORCA		03 30 2000 015707784 1199 1199	69,79
0611	07	300095374186 KADFI — CHEIKH	ZZ LOS NICOLASES, 2	30390	ALJORRA LA		02 30 2001 013941656 0400 0400	80,49
0611	07	301000003115 EL GUENFOUD — MIMOUNE	ZZ CASAS NUEVAS	30814	ZARZADILLA D		02 30 2000 014548939 1199 1199	78,52

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0611 07	30100030090 RAHMANI — MAHMOUD	ZZ LA COLONIA,	30390 ALJORRA LA	02	30	1999	014118760 1098 1098	76,63
0611 07	30100030090 RAHMANI — MAHMOUD	ZZ LA COLONIA,	30390 ALJORRA LA	02	30	2001	013945595 0900 0900	80,49
0611 07	301000205300 AMHAOUCH — MOHAMED	CT ALICANTE	30163 ESPARRAGAL	02	30	2001	015224682 0600 0600	80,49
0611 07	301000322003 GOLNABI — TAHEREH	CL PALAO Y MARCO 4	30700 TORRE PACHEC	03	30	2000	015769624 0899 0899	69,79
0611 07	301000793057 AJEBLI — MUSTAPHA	CT ESTACION 93	30550 ESTACION FER	03	30	2000	015651507 0399 0399	69,79
0611 07	301000809528 MOUSSI — MIMOUN	CL ABAD JOSE SOLA 13	30510 YECLA	07	30	1999	016258016 0798 1298	40,87
0611 07	301000823167 DAHMOUNI — ABDELAZIZ	CL LA CRUZ 46	30152 ALJUCER	03	30	2000	015737995 1299 1299	69,79
0611 07	301000923201 SAMIR — ABDELKRIM	CL LOS ALMAGROS, 131	30333 ALMAGROS LO	07	30	2000	015882687 0999 1099	27,91
0611 07	301001533994 MORENO MARTINEZ PEDRO	CL ALBURQUERQUE 1	30800 LORCA	02	30	2001	014780910 0100 0100	80,49
0611 07	301001717890 LLAMUSI ORTIZ MARIA DEL	CL SAN FULGENCIO 40	30710 ALCAZARES L	02	30	2000	015292708 1299 1299	78,52
0611 07	301001723853 MEKHISI — HADJ	CL CARRILLO	30579 TORREAGUERA	02	30	1999	013947796 1098 1098	76,63
0611 07	301001983329 MOUSTARIH BAHIAOUI SALA	CL LOPEZ GISBERT 4	30800 LORCA	02	30	2001	014785657 1200 1200	80,49
0611 07	301002003032 BELZUNCE MARTINEZ GINES	CL JERONIMO STA.FE 4	30800 LORCA	02	30	1998	013773221 1297 1297	73,72
0611 07	301002051431 REINALDOS CARVAJAL EVA M	ZZ «CAMINO CARTAGENA	30815 TERCIA	07	30	1999	016350265 1098 1298	30,66
0611 07	301002805405 HERNANDEZ TORRERAS MARIA	CL MANUEL ACEDO 66	30710 ALCAZARES L	02	30	2000	015297354 1299 1299	78,52
0611 07	301002980106 LORENTE ESTEBAN MIGUEL	CL HERNAN CORTES-(P.	30594 CARTAGENA	02	30	1999	014142810 1298 1298	76,63
0611 07	301003635864 ABDELLAOUI — MOHAMMED	CL PALOMA, 21	30594 POZO ESTRECH	02	30	2001	013969039 0800 0800	80,49
0611 07	301003686990 SEGURA BARRANCO SEBASTIA	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800 LORCA	07	30	1999	016352386 0998 1298	30,66
0611 07	301003686990 SEGURA BARRANCO SEBASTIA	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800 LORCA	07	30	2000	015849850 0199 0799	52,32
0611 07	301003842089 NAVARRO SANCHEZ MARIA CA	CL NICOLAS DE VILLAC	30700 TORRE PACHEC	03	30	2000	015771240 0899 0899	69,79
0611 07	301004351442 GIRABET MARQUEZ ROSARIO	CL DR.FLEMING 5	30800 LORCA	03	30	2000	015712333 1199 1199	69,79
0611 07	301005101271 GARCIA LEON ROSA MARIA	CL SANTA ISABEL, 29	30710 ALCAZARES L	02	30	2000	015305539 0599 0599	78,52
0611 07	301005782291 LORENTE SANCHEZ FORTUN C	CT CARAVACA DP.RIO 1	30800 LORCA	02	30	2000	014594308 0599 0599	78,52
0611 07	301006640339 PEREZ PARETA ARELIS	AV DE MURCIA 80	30559 HOYA DEL CAM	02	30	2001	016172555 0100 0400	53,66
0611 07	301007165250 CABALLERO MARIN EVA MARI	CL GARCILASO DE LA V	30550 ABARAN	02	30	2001	014402408 0700 0700	80,49
0611 07	301007398757 ROS NICOLAS MARIA DOLORE	CL SALAMANCA 5	30300 CARTAGENA	02	30	2001	013984193 0400 0400	80,49
0611 07	301007807167 SIMARRO AYALA MARIA ROCI	CL ALBAICIN 23	30530 CIEZA	02	30	2000	014166902 0499 0499	78,52
0611 07	301008142930 BOURAZZA — CHEIK	CL LOS MARTINEZ 7	30319 CARTAGENA	02	30	2000	013768188 0799 0799	78,52
0611 07	301008142930 BOURAZZA — CHEIK	CL LOS MARTINEZ 7	30319 CARTAGENA	02	30	2001	013988843 1100 1100	80,49
0611 07	301008172535 SANCHEZ RECIO RICARDO	PL SANCHEZ DOMENECH	30300 CARTAGENA	02	30	2000	013768491 0299 0299	78,52
0611 07	301008320257 SEBASTIAN VICENTE RAUL	CL LOS ALAMOS 3	30152 ALJUCER	02	30	2000	015070012 1199 1199	78,52
0611 07	301008326624 MARTINEZ PEREZ GINES	CL MESEGUER, 82	30710 ALCAZARES L	02	30	1999	015732192 1298 1298	76,63
0611 07	301008556289 ALBALADEJO GARCIA ANGELE	CL PEDRO CEREZUELA 2	30203 CARTAGENA	02	30	2000	015328474 1199 1199	78,52
0611 07	301009018859 DACHANI — DRISS	CL HERNAN CORTES 2	30594 POZO ESTRECH	03	30	2001	015946122 0700 0700	71,54
0611 07	301009224579 EL MAHFOUD — HASSAN	CL OLIVARES 4	30390 ALJORRA LA	02	30	1999	014196562 1098 1098	76,63
0611 07	301009343407 PEREZ AROCA LAURA	CL HEROES DEL ALCAZA	30550 ABARAN	02	30	2001	016172656 0100 0200	26,82
0611 07	301009357450 LOPEZ LOPEZ ISABEL	CL VASCO DE GAMA 3	30390 ALJORRA LA	02	30	2000	013786780 0799 0799	78,52
0611 07	301009364827 JIMENEZ LUQUE MARIA CARM	CL MANUEL ACEDO, 34	30710 ALCAZARES L	03	30	2000	015718595 0999 0999	69,79
0611 07	301009442124 PERIAGO DIAZ JOSE MARIA	CL ALBAÑILERIA 23	30800 LORCA	02	30	2000	014642000 0999 0999	78,52
0611 07	301010235706 MAJDOUBI — EL AMNOIR	CL PALOMA, 32	30594 POZO ESTRECH	02	30	2001	014014206 1100 1100	80,49
0611 07	301010239746 EL FARH — KOUIDER	ZZ CUEVAS DEL REY	30320 FUENTE ALAMO	02	30	2001	015659263 0100 0100	80,49
0611 07	301010849533 REDDAD — ABDELMJID	ZZ BAR MARCHENA	30815 MARCHENA	02	30	1999	015112608 1298 1298	76,63
0611 07	301012099520 RUIZ FUENTES ISABEL	CL CICLOPE 15	30710 ALCAZARES L	03	30	2001	016126479 1200 1200	71,54
0611 07	301012253104 RUIZ TORRENTE ANTONIO JO	ZZ RAIGUERO ALTO 201	30800 LORCA	02	30	2001	014870129 1000 1000	80,49
0611 07	301012415273 MARTINEZ PERAN CRISTINA	CM VIEJO DEL PUERTO-	30800 LORCA	02	30	2000	014675443 0599 0599	78,52
0611 07	301012430734 MHANNI — MOHAMED	ZZ CASAS DE ARRIBA,	30333 CUEVAS DE RE	02	30	2001	014028148 1200 1200	80,49
0611 07	301012516721 ENRIQUEZ VIDAL ANTONIO	CL VEREDA DE SAN FEL	30300 BARRIO DE PE	02	30	2000	013816284 0199 0199	78,52
0611 07	301012579062 LARIO MANZANERA ANDRES	CL RAMBLILLA SAN LAZ	30800 LORCA	02	30	2001	014875078 1200 1200	80,49
0611 07	301012661817 LOPEZ SANCHEZ ROCIO	CL LIMA 29	30850 TOTANA	02	30	2000	014678978 0799 0799	78,52
0611 07	301012808933 OTMANI — KADDA	CL VENTA DE LA AUROR	30550 ABARAN	02	30	2001	014423929 0100 0100	80,49
0611 07	301012943218 BENCHEIKH — FATNA	CL EL RETIRO 8	30850 TOTANA	02	30	1999	015136856 1298 1298	76,63
0611 07	301013064264 HAJJAJ — LARBI	CL DEL PILAR 48	30508 RIBERA DE MO	07	30	2000	015872785 0199 0299	27,91
0611 07	301013226033 TEMNANI — SAADIA	CL CANALES 36	30320 FUENTE ALAMO	07	30	2000	015854500 0199 0499	27,91
0611 07	301013465907 EL JAOUANI — EL MILOUD	LG LOS BLASES, S/N	30710 SANTA ROSALI	02	30	2000	015409411 0199 0199	78,52
0611 07	301013643638 EL AID — BADDA	CL CARRIL CALDEREROS	30800 LORCA	02	30	1999	015151913 1298 1298	76,63
0611 07	301013697996 ROUMMAN — ABDELKHALEK	CL TORRE NUEVA -LA L	30394 CANTERAS	07	30	2000	015803370 0399 0699	27,91

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0611	07	301013697996 ROUMMAN — ABDELKHALEK	CL TORRE NUEVA -LA L	30394	CANTERAS	02	30	2001	016157502 0200 1100	53,66
0611	07	301013882195 LAHMAR — RAMDANE	CL LA MOLINERA, 1	30333	LOBOSILLO	07	30	2000	015866826 1099 1199	27,91
0611	07	301013990010 LAKHLIFI — RAMDANE	CL LOS NICOLASES,	30390	ALJORRA LA	02	30	1998	012982265 1297 1297	73,72
0611	07	301014140459 EL GOMMA — ABDESSELAM	CL DEL PILAR, 14	30710	ALCAZARES L	07	30	2000	015887135 0699 0999	41,87
0611	07	301014977992 MARIN MIRAS ANA BELEN	CM V. DEL PUERTO -BL	30815	LORCA	02	30	2000	014716465 0599 0599	78,52
0611	07	301014994261 KERROUM — DJILLALI	CL PEÑA 15	30520	JUMILLA	02	30	2001	014439588 1200 1200	80,49
0611	07	301015412068 MEDINA LOPEZ FRANCISCA	CL ALVAREZ QUINTERO	30520	JUMILLA	02	30	2000	014212469 0199 0199	78,52
0611	07	301015512304 FATHALLAH — HAMID	CL FRUCTUOSO RUIZ 24	30550	ABARAN	02	30	2000	014213681 1299 1299	78,52
0611	07	301015586062 ZDRAVKOV — TODOR ALEXA	CL RAMON Y CAJAL 1	30880	AGUILAS	07	30	1999	016384419 0198 1198	51,10
0611	07	301015592833 FERNANDEZ GONZALEZ NOELI	CL SAN JOSE 29	30850	TOTANA	03	30	2000	015727386 0399 0399	69,79
0611	07	301015663662 ANJOS VAZ ARMINDO	CT ALTOBORDO	30813	PURIAS	02	30	2001	014917316 1000 1000	80,49
0611	07	301016127141 HAMDAOUI — HADJ	ZZ DIP.LEBOR ALTO	30850	TOTANA	02	30	2000	014731320 0599 0599	78,52
0611	07	301016127141 HAMDAOUI — HADJ	ZZ DIP.LEBOR ALTO	30850	TOTANA	02	30	2001	014921962 1100 1100	80,49
0611	07	301016243137 XU — HONGWEI	CL CASAS BLANCAS	30590	SUCINA	02	30	1999	015503133 1298 1298	76,63
0611	07	301016406219 HASSANI — MOURAD	CL COLOMBIA 14	30562	CEUTI	03	30	1999	016007937 1298 1298	68,11
0611	07	301016438955 ZAMBRANO GORRETA ABRAHAM	CL JUAN XXIII, 19	30850	TOTANA	02	30	2000	014733643 1299 1299	78,52
0611	07	301016482607 DIETE — DAUDA	CT CARAVACA 118	30800	LORCA	02	30	1999	015201221 1198 1198	76,63
0611	07	301016482607 DIETE — DAUDA	CT CARAVACA 118	30800	LORCA	02	30	2001	016197009 0100 0200	26,82
0611	07	301017165748 GALVEZ AGUADO VANESA	CL ALCALDE ESTRADA 7	30120	PALMAR EL	02	30	2001	014072406 0400 0400	80,49
0611	07	301017352472 MARTOS RUIZ OSCAR	CL CICLOPE, UR.NUEVA	30710	ALCAZARES L	02	30	1999	015861427 1298 1298	59,32
0611	07	301017481707 BALDE — KORKA	CT NACIONAL 301 KM34	30530	CIEZA	02	30	1999	01 5863851 1298 1298	76,63
0611	07	301017728752 SEGURA BARRANCO ANTONIA	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800	LORCA	07	30	1999	016389469 0698 1298	40,88
0611	07	301017728752 SEGURA BARRANCO ANTONIA	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800	LORCA	07	30	2000	015857530 0199 0799	52,32
0611	07	301017728752 SEGURA BARRANCO ANTONIA	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800	LORCA	02	30	2001	014937019 1200 1200	80,49
0611	07	301017804029 EL BOUCHTI — EL AYACHI	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800	LORCA	07	30	2000	015857732 0399 1199	55,82
0611	07	301017823732 RAKBA — MOHAMMED	CL VENTA PATAS	30550	ABARAN	02	30	2001	016174272 1000 1100	26,82
0611	07	301018168181 CONTRERAS GARCIA JOSEFA	CL FUENSANTICA 5	30530	CIEZA	02	30	2001	015273384 0200 0200	80,49
0611	07	301018545067 MARTINEZ RECHE FELICIANO	CL PEDRO GARRE, 3	30700	TORRE PACHEC	07	30	2000	015888347 0199 0499	20,93
0611	07	301018761295 JIMENEZ LUQUE AINHOA	CL MANUEL ACEDO, 34	30710	ALCAZARES L	03	30	2000	015729612 0999 0999	69,79
0611	07	301018785143 BOUKABOUBS — MOHAMMED	CL SALVADOR SEGUI 6	30530	CIEZA	02	30	2001	015739994 0100 0100	80,49
0611	07	301018944080 AISSI — AMEUR	CL CARRIL CALDEREROS	30800	LORCA	03	30	2000	015729814 0699 0699	69,79
0611	07	301019443632 SIATE — HASSANE	CL MIRO 26	30510	YECLA	03	30	2001	015989770 1200 1200	71,54
0611	07	301019825770 LATRECH — OMAR	LG LOS LOPEZ-LO BATU	30300	SAN FELIX	02	30	2001	014099280 1100 1100	80,49
0611	07	301019837894 ABOULMAHASIN — AHMED	CL MONTALBAN 54	30892	LIBRILLA	07	30	2000	015858742 0299 0499	27,91
0611	07	301019858510 ALCARAZ GIMENEZ JUAN CAR	CL MAYOR, 24	30594	POZO ESTRECH	02	30	1999	015267707 1198 1198	76,63
0611	07	301019952173 MENAD — LADJEL	CL GRAN VIA 13	30530	CIEZA	07	30	2000	015873694 0199 0299	27,91
0611	07	301019986731 DAHMANI — LAID	LG VILLA CONESA, 61	30320	FUENTE ALAMO	07	30	1999	016216081 1098 1198	27,25
0611	07	301019987438 KARIM — ABDUL GANEN	LG FINCA CASA GRANDE	30708	JIMENADO	02	30	1999	015904368 1298 1298	76,63
0611	07	301019987640 IBRAHIM — BEN	LG FINCA CASA GRANDE	30708	JIMENADO	02	30	1999	015904570 1298 1298	76,63
0611	07	301020042709 CHAHLAL — KHALID	CL HERNAN CORTES, 25	30594	POZO ESTRECH	02	30	2000	013902978 0899 0899	78,52
0611	07	301020052106 DANEV KOUNTCHEV IVANTCHO	CL SALZILLO 18	30150	ALBERCA LA	02	30	1999	015906994 1198 1198	76,63
0611	07	301020079384 MOHAMED KHLIL — HANAFI	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	02	30	1999	015274676 1298 1298	76,63
0611	07	301020083630 MIRI — MOHAMMED	CL LOPE GISBERT 9	30800	LORCA	02	30	2001	014975415 0100 0100	80,49
0611	07	301020148294 FIGUEIRA BRANCO ANTONIO	CT ALTOBORDO	30813	PURIAS	07	30	1999	016396442 1198 1298	27,25
0611	07	301020198919 OUNDIR — LAHCEN	CL VENTA PATAS	30559	HOYA DEL CAM	02	30	2000	014239347 0599 0599	78,52
0611	07	301020359169 PINTO — ANTONIO MANUEL	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015288824 1298 1298	76,63
0611	07	301020359270 GONCALVES OLIVEIRA MICAEL	CT PULGARA «MOLINO M	30800	LORCA	02	30	1999	015288925 1298 1298	76,63
0611	07	301020368263 MACHADO COSTA AFONS JOAQUIN	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015289430 1298 1298	76,63
0611	07	301020368566 LORENZO PEREIRA JOAQUIN	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015289531 1298 1298	76,63
0611	07	301020368768 SANTOS MENDES RUI	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015289632 1298 1298	76,63
0611	07	301020368869 SANTOS CASANOVA NEVES JO	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015289733 1298 1298	76,63
0611	07	301020369071 PIMENTEL PEREIRA VASCO P	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015289834 1298 1298	76,63
0611	07	301020369172 ANDRADE PEREIRA ADELINO	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015289935 1298 1298	76,63
0611	07	301020369374 GOMES GUEDES ANTONIO JOS	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015290036 1298 1298	76,63
0611	07	301020369576 CORREIRA CARDOSO PAULO S	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015290137 1298 1298	76,63
0611	07	301020369879 FREITAS PEREIRA MARCO PA	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015290238 1298 1298	76,63

REG. T./IDENTIF.			RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07	301020370081	TEIXEIRA PINTO PAULO ALE	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015290339	1298 1298	76,63
0611	07	301020370283	OSARIO FERREIRA LEONARDO	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015290440	1298 1298	76,63
0611	07	301020370788	SANTOS BAPTISTA SILVA PA	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015290541	1298 1298	76,63
0611	07	301020371091	FRANCISCO SILVA MARIA FA	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015290642	1298 1298	76,63
0611	07	301020371394	SANTOS FREITAS ISABEL	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015290844	1298 1298	76,63
0611	07	301020372004	SILVA GARCIA PAULO JORGE	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015290945	1298 1298	76,63
0611	07	301020372105	MARTINS SILVA FAVIO ANDR	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291046	1298 1298	76,63
0611	07	301020372307	REIS CORREIRA PINTO MARC	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291147	1298 1298	76,63
0611	07	301020372509	FARINHA — MARIA LUZ	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291248	1298 1298	76,63
0611	07	301020372812	FARINHA DIAS CARLOS ALBE	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291349	1298 1298	76,63
0611	07	301020372913	MARCELINO SANTOS CARLOS	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291450	1298 1298	59,32
0611	07	301020373216	LOPES SANTOS JORGE MIGUE	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291551	1298 1298	76,63
0611	07	301020373317	LOPES MARTINS PINTO EMAN	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291652	1298 1298	76,63
0611	07	301020373519	LOPES MARTINS PINTO FRAN	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291753	1298 1298	59,32
0611	07	301020373620	SOUSA CARMO JOSE JOAO	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291854	1298 1298	76,63
0611	07	301020373721	DIAS JESUS LUIS MIGUEL	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015291955	1298 1298	76,63
0611	07	301020373822	TEIXEIRA SIMAO FIMINO MA	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015292056	1298 1298	59,32
0611	07	301020373923	SOUSA MIGUEL BARROS MARI	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015292157	1298 1298	76,63
0611	07	301020374024	NO CONSTA PINTO LUCIA CO	ZZ ALTOBORDO «PURIAS	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015292258	1298 1298	76,63
0611	07	301020400700	LACHGAR — NAJID	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800 LORCA	02	30	1999	015293773	1298 1298	76,63
0611	07	301020406053	SILVA MORAIS ANTONIO RAF	CT PULGARA «MOLINO M	30800 PULGARA	02	30	1999	015294379	1298 1298	76,63
0611	07	301020406154	GARCIA PRATES PATRICIAQ	CT PULGARA «MOLINO M	30800 PULGARA	02	30	1999	015294480	1298 1298	76,63
0611	07	301020406255	SILVA TACAO FRANCISCO BA	CT PULGARA «MOLINO M	30800 PULGARA	02	30	1999	015294581	1298 1298	76,63
0611	07	301020406659	CONCEICAO PEREIRA NUNO A	CT PULGARA «MOLINO M	30800 PULGARA	02	30	1999	015294884	1298 1298	76,63
0611	07	301020406760	OLIVEIRA SILVA LOPES IRE	CT PULGARA «MOLINO M	30800 PULGARA	02	30	1999	015294985	1298 1298	76,63
0611	07	301020407366	MARQUES SILVA RODRIGUES	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015295086	1298 1298	76,63
0611	07	301020407871	NUNES SEQUEIRA JOAQUIM	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015295389	1298 1298	76,63
0611	07	301020408073	LOPES CEGONHO LUIS MANUE	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015295490	1298 1298	76,63
0611	07	301020408376	RIBEIRO — EDUARDO	ZZ PURIAS «ALTOBORDO	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015295591	1298 1298	76,63
0611	07	301020408477	CONCEICAO SANTOS MARIA A	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015295692	1298 1298	76,63
0611	07	301020408578	VIEIRA PEREIRA MARIA ANT	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015295793	1298 1298	76,63
0611	07	301020408679	GOMES PESTANA PAULO JORG	ZZ ALTOBORDO	30813 PURIAS	02	30	1999	015295894	1298 1298	76,63
0611	07	301020408780	MONSANTO ARSENIO ALBERTI	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015295995	1298 1298	76,63
0611	07	301020409487	GONCALVES RABACAL FERNAN	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015296100	1298 1298	76,63
0611	07	301020409891	OLIVEIRA SILVA CARLOS MA	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015296201	1298 1298	76,63
0611	07	301020410396	DUARTE BASTOS GILHERME M	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015296302	1298 1298	76,63
0611	07	301020410905	MARQUES PASCOA ATRACADO	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015296504	1298 1298	76,63
0611	07	301020411006	FARIA BASTOS JOAO MANUEL	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015296605	1298 1298	76,63
0611	07	301020411814	NUNES MILHAES ANABELA	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015296908	1298 1298	76,63
0611	07	301020412016	LOPES MONSANTO PALMIRA A	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015297009	1298 1298	76,63
0611	07	301020412218	ROSARIO CAETANO SILVINA	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015297110	1298 1298	76,63
0611	07	301020412723	AVEIRO PINTO ANTONIO MAN	CT PULGARA «MOLINO M	30800 LORCA	02	30	1999	015297211	1298 1298	76,63
0611	07	301020414036	PEREIRA — EMIDIO ALBER	ZZ PURIAS «ALTOBORDO	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015297312	1298 1298	76,63
0611	07	301020414137	REIS PRATA CARLOS MANUEL	ZZ PURIAS «ALTOBORDO	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015297413	1298 1298	76,63
0611	07	301020414339	ABRANTES BARROS JULIO	CT PURIAS «ALTOBORDO	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015297514	1298 1298	76,63
0611	07	301020417874	HASSANI — MOHAMMED	ZZ DIP.LA HOYA,CT.HI	30816 LORCA	02	30	2000	014821448	0999 0999	78,52
0611	07	301020417874	HASSANI — MOHAMMED	ZZ DIP.LA HOYA,CT.HI	30816 LORCA	02	30	2001	014996936	1100 1100	80,49
0611	07	301020430911	CORTES LEITAO JOSE MANUE	ZZ PURIAS «ALTOBORDO	30813 ALTOBORDO	02	30	1999	015297817	1298 1298	76,63
0611	07	301020446469	MAROUANE — MOHAMED	ZZ MARCHENA	30815 MARCHENA	02	30	1999	015298019	1298 1298	76,63
0611	07	301020448186	WORIO — VERSACE	ZZ FINCA CASA GRANDE	30708 JIMENADO	02	30	1999	015919627	1298 1298	76,63
0611	07	301020458189	GUILLEN SANCHEZ ANA	CL RAMBLILLA SAN LAZ	30800 LORCA	02	30	2001	014998047	1000 1000	80,49
0611	07	301020501033	MAGADARRAS — AHMED	CL SAN RAFAEL 47	30710 ALCAZARES L	02	30	2000	015505502	1199 1199	78,52
0611	07	301020558223	LOPEZ GARCIA ANA MARIA	AV DE LA LIBERTAD 58	30152 ALJUCER	02	30	1999	015414722	1298 1298	76,63
0611	07	301020590454	MESRAR — RACHID	UR LOS ANGELES 9	30800 LORCA	02	30	2000	014823973	1099 1099	78,52
0611	07	301020603588	FIKRI — FATIMA	CL VENTA PATAS	30559 HOYA DEL CAM	02	30	2000	014242175	0199 0199	78,52
0611	07	301020603689	MIRI — MUSTAPHA	CL BADALONA 1	30520 JUMILLA	02	30	2001	016175080	0300 0400	26,82

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE		
0611	07	301020606723 HASSANI — MUSTAPHA	CL VENTA PATAS	30559	HOYA DEL CAM	02	30	2001	014464850 0500 0500	80,49
0611	07	301020643095 DIALLO — OUISMANE	LG FINCA CASA GRANDE	30708	JIMENADO	02	30	1999	015920940 1298 1298	76,63
0611	07	301020658354 AL DAUD GUILLEM FOUAD	CL DEL DUQUE, 58	30710	ALCAZARES L	02	30	1999	015921748 1298 1298	76,63
0611	07	301020664014 MOHAMMED — BAYOUD	CL CASA CARRASCO,EDF	30815	SANTA GERTRU	02	30	2000	014830239 1199 1199	78,52
0611	07	301020678663 CHARAI BOUMAMA	CM DE FONTES, LOS DA	30594	POZO ESTRECH	02	30	2000	015510451 0199 0199	78,52
0611	07	301020751112 NUNES LOPES FATIMA	ZZ PURIAS-ALTOBORDO	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015303271 1298 1298	76,63
0611	07	301020751314 NOGUEIRA DIAS ANA BELA	ZZ PURIAS-ALTOBORDO	30813	ALTOBORDO	02	30	1999	015303372 1298 1298	76,63
0611	07	301020753233 ZAAOUM — EL MOKHTAR	CL RAMON ARCAS 8	30700	TORRE PACHEC	02	30	2001	014114236 0700 0700	80,49
0611	07	301020760509 TAOUS — JAMILA	CL ALTO ATALAYAS 40	30110	CABEZO DE TO	02	30	2000	015110529 0799 0799	78,52
0611	07	301020763236 JOHANSSON — HELEN ANNA	CL BIENVENIDO CONEJE	30710	ALCAZARES L	02	30	1999	015923869 1298 1298	76,63
0611	07	301020771522 KOTOGLOY GIMENEZ GRISEID	TR JACINTO BENAVENTE	30300	CARTAGENA	02	30	2001	014115751 0500 0500	80,49
0611	07	301020819820 ES SOUFI — AHMED	CL CAMINO FONTES-LOS	30594	POZO ESTRECH	02	30	2000	015517626 1299 1299	78,52
0611	07	301020821537 GUILLEN PONCE ALICIA EST	CL PIQUERAS 54	30850	TOTANA	02	30	2000	014835693 0799 0799	78,52
0611	07	301020949051 EL KADMIRI — AZIZ	CL MOLINO, 2	30700	TORRE PACHEC	07	30	2000	015890670 0399 0599	27,91
0611	07	301021041506 JIMENEZ MORENTE SONIA	AV JUAN CARLOS I 12	30880	AGUILAS	02	30	2001	016199332 0600 0700	26,82
0611	07	301021123247 OURKIA — DEROUICH	CL CABECICO REY	30154	VALLADOLISES	02	30	2000	013922378 0999 0999	78,52
0611	07	301021153054 MARTINEZ ALBERO SEBASTIA	CL TERUEL-POLIG. LA	30589	RAMOS LOS	02	30	2001	013796358 0200 0200	80,49
0611	07	301021271474 PEÑA CANO FRANCISCO	CL JACINTO BENAVENTE	30700	TORRE PACHEC	02	30	2000	015529447 0699 0699	78,52
0611	07	301021330381 PEREIRA JARAMILLO WILSON	ZZ LEBOR ALTO 999	30850	TOTANA	02	30	2001	015029369 1200 1200	80,49
0611	07	301021345640 REZAEIAN — MOHSEN	CL PALAO Y MARCO, 4	30700	TORRE PACHEC	02	30	2001	015794255 0300 0300	80,49
0611	07	301021532263 EL BERNI — AHMED	CL CABEZO FUENSANTIL	30530	CIEZA	02	30	2000	014859541 1299 1299	78,52
0611	07	301021532263 EL BERNI — AHMED	CL CABEZO FUENSANTIL	30530	CIEZA	02	30	2001	015033817 0500 0500	80,49
0611	07	301021686756 DIAZ GUIRADO ANA BELEN	CL LA ESTRELLA, EDI.	30710	ALCAZARES L	02	30	2000	015542177 0799 0799	78,52
0611	07	301021713028 LOUATTAR — MOHAMED	CL LA OLMA 6	30579	TORREAGUERA	02	30	2001	013799792 1200 1200	80,49
0611	07	301021790729 DERFOUFI — BELLAKHDAR	CL CASAS DEL PINO, 4	30300	CARTAGENA	07	30	2000	015892185 0599 1199	55,82
0611	07	301021809422 RQIQ — YOUSSEF	CL CUATRO CAMINOS,	30594	POZO ESTRECH	07	30	2000	015806808 0599 0699	27,91
0611	07	301021837209 MACKAY — IAN	CL REY CARLOS III 45	30880	AGUILAS	02	30	2001	016199736 0100 0200	26,82
0611	07	301021881160 ALBADR — KAMAL	CM ESTACION 3	30530	CIEZA	02	30	2001	014474348 0900 0900	80,49
0611	07	301021955427 FERNANDEZ MARQUEZ FRANCI	CL RAMBLA, 25	30708	JIMENADO	02	30	2000	015549251 0599 0599	78,52
0611	07	301021999277 BENZAL CELDRAN FULGENCIO	CL SANTO DOMINGO 15	30700	TORRE PACHEC	02	30	2001	015811231 0900 0900	80,49
0611	07	301022048484 BUSTAMANTE TORRES ISRAEL	CL VENTA PATAS	30559	HOYA DEL CAM	02	30	2000	014259656 0699 0699	78,52
0611	07	301022048888 BUSTAMANTE GONZALEZ JONA	CL VENTA PATAS	30559	HOYA DEL CAM	02	30	2000	014259757 0699 0699	78,52
0611	07	301022137404 CHAHBI — ADIL	CL SAN NICOLAS 23	30510	YECLA	02	30	2000	014260464 0999 0999	78,52
0611	07	301022215812 MONTES BERNABE TAMARA	CT DE LA PALMA, 11	30310	BARREROS LO	02	30	2000	013946125 0699 0699	78,52
0611	07	301022283914 QUIZHPI CHIMBO DE PINGUI	CL GENERAL AZNAR 67	30850	TOTANA	02	30	2001	015043012 1200 1200	80,49
0611	07	301022408802 CAYUELA ANDREO MARIA CAR	CL SANTOMERA 33	30850	TOTANA	02	30	2001	015044729 1100 1100	80,49
0611	07	301022531767 RHAZZAR — YAMNA	CL ANTONIO MACHADO 2	30510	YECLA	02	30	2001	016175585 0600 1200	40,24
0611	07	301022800034 SANCHEZ LOAYZA NERVO EFR	CL ESPAÑA 12	30510	YECLA	02	30	2001	015049577 0300 0300	80,49
0611	07	301022925629 REDOUANE — MAHANNI	CL CASAS DE ARRIBA,	30320	FUENTE ALAMO	02	30	2001	014150107 1200 1200	80,49
0611	07	301023119427 CORREAS FERNANDEZ JUANA	CL OSLO, 38	30710	NAREJOS LOS	02	30	2001	015824466 1100 1100	80,49
0611	07	301023139332 KREGLEWSKI — LEON	ZZ PARAJE LAS LENTIS	30892	LIBRILLA	02	30	2001	016200140 0200 0800	67,07
0611	07	301023256944 BADU — EBENEZER	CL OCAÑA 11	30300	CARTAGENA	02	30	2000	013955320 1299 1299	78,52
0611	07	301023279879 LOPEZ RUIZ RAQUEL	CL SAN FRANCISCO DE	30850	TOTANA	02	30	2001	015058166 0300 0300	80,49
0611	07	301023295441 MARIN RECHE RAUL	AV DE LA ESTACION, 1	30700	TORRE PACHEC	03	30	2000	015620484 1299 1299	69,79
0611	07	301023331312 MUÑOZ PASTOR ANNIE	CL MARTIN MORATA 28	30800	LORCA	02	30	2000	014875204 1199 1199	78,52
0611	07	301023439325 GOMEZ FRIAS EUGENIA	CL SALVADOR ALBACETE	30300	SAN FELIX	02	30	2000	013956936 1299 1299	78,52
0611	07	301023439325 GOMEZ FRIAS EUGENIA	CL SALVADOR ALBACETE	30300	SAN FELIX	02	30	2001	014157379 0100 0100	80,49
0611	07	301023526625 NOWAK — ANCILLA	CL ALMAGRO 22	30530	CIEZA	02	30	2000	014268447 1299 1299	78,52
0611	07	301023585431 TAYEBI — NAJAT	CT ALTOBORDO	30813	PURIAS	02	30	2001	015067664 1100 1100	80,49
0611	07	301023586845 SALHI — KAMAL	CT NACIONAL 340	30850	TOTANA	02	30	2000	013958956 1099 1099	78,52
0611	07	301023790242 MEZIANI — AHMED	PZ HERMINIO ALCARAZ,	30700	TORRE PACHEC	02	30	2000	015568146 1299 1299	78,52
0611	07	301023826719 HASNAOUI — CHEIKH	CL PALAO Y MARCO, 4	30700	TORRE PACHEC	02	30	2001	016229038 0600 1000	40,24
0611	07	301023836318 MORHLIA — AHMED	LG LOS GRILLOS-LOMAS	30330	CARTAGENA	02	30	2001	015835176 0600 0600	80,49
0611	07	301023857536 RODRIGUES GOMES FERNANDO	CT ALTOBORDO	30813	PURIAS	02	30	2000	014883587 1299 1299	78,52
0611	07	301023857839 ALMEIDA GOMES ADELINO	CT ALTOBORDO	30813	CAMPILLO	02	30	2000	014883688 1299 1299	78,52
0611	07	301023857940 NASCIMIENTO ANDRADE PERE	CT ALTOBORDO	30813	CAMPILLO	02	30	2000	014883789 1299 1299	78,52

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0611	07	301023858041 RODRIGUES GOMES PAULO MI	CT ALTOBORDO	30813	CAMPILLO	02	30 2000 014883890 1299 1299	78,52
0611	07	301023858142 DA CONCEICAO VELHO JOSE	CT ALTOBORDO	30813	CAMPILLO	02	30 2000 014883991 1299 1299	78,52
0611	07	301023875522 FERNANDES DE ALMEIDA ADE	ZZ CTRA.ALTOBORDO	30813	PURIAS	02	30 2000 014884092 1299 1299	78,52
0611	07	301023900578 IMAN — SADIA	AV JUAN CARLOS I 13	30880	AGUILAS	02	30 2000 014884294 1299 1299	78,52
0611	07	301023902396 EGEE MOLINA BARTOLOME	CL EMPEDRA 42	30530	CIEZA	02	30 2001 014486775 1200 1200	80,49
0611	07	301023928769 DA CONCEICAO SILVA NUNES	ZZ MARCHENA	30815	MARCHENA	02	30 2000 014885005 1299 1299	78,52
0611	07	301023937661 GONZALEZ MARIN PEDRO	CL CORREOS, 5	30202	CARTAGENA	02	30 2000 013964313 1299 1299	78,52
0611	07	301023970805 VELASQUEZ MANTILLA DARWI	CL LORCA, 9	30338	CANOVAS	02	30 2001 016161138 0100 0900	26,82
0611	07	301024004753 RHEZOUZ — BRAHIM	CL ESTANDO,S/N	30333	CUEVAS DE RE	02	30 2001 016161340 0700 0800	32,20
0611	07	301024047189 HAFIF — AL KURASHI	ZZ RES.AGRICOLA LOS	30700	TORRE PACHEC	02	30 2000 015572085 1299 1299	78,52
0611	07	301024047290 WESAM — AL JANABI	ZZ RESID.AGRICOLAS L	30700	TORRE PACHEC	02	30 2000 015572186 1299 1299	78,52
0611	07	301024047391 AL JUBUBRI — MAHMOOD	ZZ RESID.AGRICOLA LO	30700	TORRE PACHEC	02	30 2000 015572287 1299 1299	78,52
0611	07	301024047492 AL BAYATI — YASSER	ZZ RESID.AGRICOLA LO	30700	TORRE PACHEC	02	30 2000 015572388 1299 1299	78,52
0611	07	301024047593 AL AZZE — THAMIR	ZZ RESID.AGRICOLA LO	30700	TORRE PACHEC	02	30 2000 015572489 1299 1299	78,52
0611	07	301024057903 HAJJI — MOHAMMED	CL SAN DIEGO	30800	LORCA	02	30 2000 014886217 1299 1299	78,52
0611	07	301024070633 MORENO GARCIA MARCOS	CL CALLE Nº 3, 12	30708	HORTICHUELA	02	30 2000 015573604 1299 1299	78,52
0611	07	301024128025 EL KHAKANI — HAIDER	ZZ RESID.AGRICOLA LO	30700	TORRE PACHEC	02	30 2000 015574210 1299 1299	78,52
0611	07	301024203504 DRIOUCHI — KADDOUR	CL LOS MORAGOS 4	30594	POZO ESTRECH	02	30 2000 015008879 1299 1299	78,52
0611	07	301024278575 MAHABAT ALI — MOHAMED	ZZ RESID. LOS ARRIER	30700	TORRE PACHEC	02	30 2000 015575018 1299 1299	78,52
0611	07	301024476013 BOUCHEQUIF — ABDALLAH	CL PALAO Y MARCO, 4	30700	TORRE PACHEC	02	30 2001 016229745 0400 0700	53,66
0611	07	301024489248 AYAD — SAMIRA	CL ISIDRO MADRID, 2	30710	ALCAZARES L	02	30 2001 015853667 1200 1200	80,49
0611	07	301024507840 ZAPATA PAREDES ANA ISABE	CL ALHUCEMAS, BDA.JO	30300	BARRIO DE PE	02	30 2000 013967747 1299 1299	78,52
0611	07	301024611611 MHAYAOUY — ABDELAZIZ	CL PALAO Y MARCO, 4	30700	TORRE PACHEC	02	30 2001 015855990 0500 0500	80,49
0611	07	301024647882 DIAZ SANCHEZ MARIA DEL M	CL REGION CATALANA 7	30800	LORCA	02	30 2001 015099996 0500 0500	80,49
0611	07	301024802880 ALVARADO DURAN JUANA	CL JUAN RAMON JIMENE	30800	LORCA	02	30 2001 015102929 0500 0500	80,49
0611	07	301024845623 NAJI — ABDELAZIZ	CL PALAO Y MARCO, 4	30700	TORRE PACHEC	02	30 2001 015858923 0700 0700	80,49
0611	07	301024889372 MARTINEZ VIDAL DANIEL	CL RAMBLA 7	30579	TORREAGUERA	02	30 2001 013818485 0300 0300	80,49
0611	07	301025061649 RUIZ FERRA CANDELARIA	CL RINCON DE MACHO 6	30800	LORCA	03	30 2001 016081316 0600 0600	71,54
0611	07	301025159861 IBRAHIMI — FATOS	CL RESIDENCIA EL PEñ	30860	PUERTO DE MA	02	30 2001 015108686 1200 1200	80,49
0611	07	301025463288 BEKKALI — BOUJEMAA	CL RIO SIL, 5	30332	ESTRECHO EL	02	30 2001 014205576 1200 1200	80,49
0611	07	301025534323 UTRILLA LOZANO TEOFILO	CL VENTA PATAS	30559	HOYA DEL CAM	02	30 2001 014499307 0600 0600	80,49
0611	07	301025638696 LADGHEN — RAMDANE	CL ESTANCO, S/Nº	30333	CUEVAS DE RE	02	30 2001 014208206 1100 1100	80,49
0611	07	301025726101 ZIKRI — NADIA	UR OASIS -LOS NAREJO	30710	NAREJOS LOS	02	30 2001 015871754 1200 1200	80,49
0611	07	301025775914 NIVICELA NIVICELA MANUEL	CL PRADO DEL REY, 5	30320	LOMAS LAS	02	30 2001 014209620 1100 1100	80,49
0611	07	301025921515 BONILLA ANDAGOYA PEDRO G	CL VENTAS PATAS S/N	30559	HOYA DEL CAM	02	30 2001 014501933 0900 0900	80,49
0611	07	301026179270 CARRASCO GONZALEZ JOSE J	CL DEL AYUNTAMIENTO,	30700	TORRE PACHEC	03	30 2001 016137290 1200 1200	71,54
0611	07	301026361853 LOZANO MOROTO JOSE MANUE	CL ANTONIO MACHADO 2	30530	CIEZA	02	30 2001 014503953 0700 0700	80,49
0611	07	301026740759 HSAINE — KOUIDER	CL ALTO, 9	30390	BARBEROS LO	02	30 2001 015312083 1200 1200	80,49
0611	07	301026809366 BOUALAM — ARBAOUI	CL ESTANCO, S/Nº	30333	CUEVAS DE RE	02	30 2001 014215983 1100 1100	80,49
0611	07	301027007006 HAKROUNI — BOUJEMAA	CL LOS DAMIANES, S/N	30594	POZO ESTRECH	02	30 2001 014218209 1200 1200	80,49
0611	07	301027077128 MELLOUK — MOSTAFA	CL ESTANCO, S/Nº	30320	CUEVAS DE RE	02	30 2001 014219421 1200 1200	80,49
0611	07	301027287801 SALAH — RADI	ZZ TERCIA	30800	LORCA	02	30 2001 015151328 1200 1200	80,49
0611	07	301027303763 MESRAR — MOHAMMED	CL RIOMINON	30800	LORCA	02	30 2001 015152944 1200 1200	80,49
0611	07	301027395410 BKHATT — HOUCINE	CL VENTA PATAS 2	30550	ABARAN	02	30 2001 016210547 0700 0800	26,82
0611	07	301027532220 AMEUR — MOHAMMED	CL SANTO CRISTO	30579	TORREAGUERA	02	30 2001 016149923 1000 1200	26,82
0611	07	301027992463 FERNANDEZ UTRERA SONIA	CL ALCALDE ANGEL MOR	30300	CARTAGENA	02	30 2001 014232252 1100 1100	80,49
0611	07	301028001052 ELBARNI — EL MOSTAPHA	CL TRAVESIA AURORA 7	30800	LORCA	02	30 2001 015168910 1100 1100	80,49
0611	07	301028105530 AIT OUAZIZ OMAR	CL MARSILLA 14	30800	LORCA	02	30 2001 015171536 1200 1200	80,49
0611	07	301028148067 DAOUDI — MOUSSA	PJ VENTA CHICA	30338	CANOVAS	02	30 2001 014233464 1200 1200	80,49
0611	07	301028188584 GARCIA GIL SIMON	CL LA HIEDRA-URB.V.M	30710	ALCAZARES L	02	30 2001 015901864 1100 1100	80,49
0611	07	301028465743 BADAOUY — SI MOHAMED	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800	LORCA	02	30 2001 015175273 1100 1100	80,49
0611	07	301028677527 MIRANDA TEIXEIRA JOAO	CL ALTOBORDO *BUZóN	30813	PURIAS	02	30 2001 015178206 1200 1200	80,49
0611	07	301028677628 CORREIA FERREIRA ENRIQUE	CL ALTOBORDO	30813	PURIAS	02	30 2001 015178307 1200 1200	80,49
0611	07	301028677729 FONSECA MACHADO MANUEL	CL ALTOBORDO	30813	PURIAS	02	30 2001 015178408 1200 1200	80,49
0611	07	301028713091 REKACHE — MOHAMED	CL COMANDANTE, 6	30710	ALCAZARES L	02	30 2001 015906918 1200 1200	80,49
0611	07	301028713701 HADOUCH — EL MOKHTAR	CL RAMON Y CAJAL 37	30800	LORCA	02	30 2001 015178913 1200 1200	80,49

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0611	07	301028741181 EL MAHI — EL MUSTAPHA	CL MAYOR, 7	30700	TORRE	PACHEC	02 30 2001 015907322 1200 1200	80,49
0611	07	301028750881 GUENFOUDI — BOUZIANE	CL LA UNION, 26	30710	ALCAZARES	L	02 30 2001 015907423 1200 1200	80,49
0611	07	301028751790 AGUILAR FEJOO SIXTO DE	CL AL.CERVANTES ED.	30800	LORCA		02 30 2001 015179317 1200 1200	80,49
0611	07	301028768968 MENDES TAVARES MANUEL AL	CT ALTOBORDO	30813	PURIAS		02 30 2001 015179822 1200 1200	80,49
0611	07	301028769069 ROCHA SOUSA PEDRO NUNO	CT ALTOBORDO	30813	PURIAS		02 30 2001 015179923 1200 1200	80,49
0611	07	301028795038 GOMES DA SILVA CIDALIA	CT PULGARA,MOLINO MU	30800	LORCA		02 30 2001 015180428 1200 1200	80,49
0611	07	301028795745 PEREIRA DOS SANTOS MARCO	CT PULGARA, MOLINO M	30800	LORCA		02 30 2001 015180529 1200 1200	80,49
0611	07	301028817064 MESSAOUDI — MOHAMMED	CL DIPUTACION, 6	30700	TORRE	PACHEC	02 30 2001 015908029 1200 1200	80,49
0611	07	301028819488 MIRI — MOHAMMED	CL PALAO Y MARCO 4	30700	TORRE	PACHEC	02 30 2001 015908231 1200 1200	80,49
0611	07	301028896583 BADAQUI — MOHAMED	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800	LORCA		02 30 2001 015182347 1200 1200	80,49
0611	07	301029006620 KADFI — MOHAMMED	PJ LOS NICOLASES, S	30390	ALJORRA	LA	02 30 2001 014238518 1200 1200	80,49
0611	07	301029090381 HERRERA SASI HENRY ROBER	CL DIEGO HERNANDEZ,	30320	FUENTE	ALAMO	02 30 2001 014239023 1200 1200	80,49
0611	07	301029090684 LLANO PICA JUAN JOSE	CL DIEGO HERNANDEZ,	30320	FUENTE	ALAMO	02 30 2001 014239124 1200 1200	80,49
0611	07	350029512289 MENDOZA ALONSO JUAN MANU	CL ADONIS 10	30880	AGUILAS		02 30 1999 015305291 1298 1298	76,63
0611	07	410159896832 HERMOSIN BUGATTO JOSE AN	AV DE LA ESTACION, 6	30700	TORRE	PACHEC	02 30 1999 015929125 1298 1298	76,63
0611	07	430047390631 SANCHEZ SASTRE FRANCISCO	AV LA VENDIMIA 2	30800	LORCA		07 30 2000 015862075 0499 0599	27,91
0611	07	430047390631 SANCHEZ SASTRE FRANCISCO	AV LA VENDIMIA 2	30800	LORCA		03 30 2001 016084750 1100 1100	71,54
0611	07	461023781486 PAREDES PALENZUELA DAVID	CL ISAAC ALBENIZ 7	30562	CEUTI		03 30 2000 015661207 0199 0199	69,79
0611	07	470037970732 GALLEG0 BRAVO TOMAS	CL IRENE, 1036	30710	NAREJOS	LOS	02 30 2001 016232068 0200 0300	26,82
0611	07	520005682353 MOHAMED FAR1H RACHIDA	CL FLORIDABLANCA, 11	30710	ALCAZARES	L	02 30 2000 015588455 1299 1299	78,52
0613	10	30007496720 MUÑOZ MEROÑO FRANCISCO	ZZ LOS HERNANDEZ	30390	CARTAGENA		03 30 2002 017632180 0602 0602	100,04
0613	10	30007540469 VALENZUELA CAMPOS JUAN J	CL RAMON Y CAJAL 16	30850	TOTANA		02 30 2000 013487292 0199 1299	35,15
0613	10	30010006289 GARCIA MECA JOSE	ZZ VEREDA LA PALMA	30815	LORCA		02 30 1999 010882802 0197 1297	83,00
0613	10	30010028925 GARCIA LOPEZ MARIANO	CL ESPAÑA 26	30850	TOTANA		07 30 2000 012050985 1099 1099	14,81
0613	10	30010097835 S.A.T. 5.160 LOS PAJARES	ZZ DESVIO 48	30850	TOTANA		03 30 2000 017466417 0600 0600	41,79
0613	10	30010194431 C.B. HEREDEROS CARMEN RO	CL JUAN XXIII 13	30850	TOTANA		02 30 2001 019766811 0198 1298	88,28
0613	10	30010211104 GARCIA CANOVAS JOSE MIGU	CL MAYOR DE SEVILLA	30850	TOTANA		02 30 1999 010685768 0198 1298	40,18
0613	10	30010211104 GARCIA CANOVAS JOSE MIGU	CL MAYOR DE SEVILLA	30850	TOTANA		02 30 2000 013488508 0199 1299	41,16
0613	10	30010233837 S.A.T. 8.467 «CASA PALAO	CL CAMPO DE ARRIBA 6	30510	YECLA		02 30 2001 012394104 1299 1299	33,40
0613	10	30010258994 BALSALOBRE MORENO JOSE M	CL LOMA 1	30565	TORRES	DE CO	02 30 1998 018045261 0197 1297	15,08
0613	10	30010258994 BALSALOBRE MORENO JOSE M	CL LOMA 1	30565	TORRES	DE CO	02 30 1999 010717090 0198 1298	20,43
0613	10	30010258994 BALSALOBRE MORENO JOSE M	CL LOMA 1	30565	TORRES	DE CO	02 30 2000 015900370 0199 1299	20,90
0613	10	30010270516 MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	CT EL PALMAR_- ALJUC	30152	MURCIA		02 30 1999 010696579 0198 1298	34,16
0613	10	30010270516 MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	CT EL PALMAR_- ALJUC	30152	MURCIA		02 30 2000 013495982 0199 1299	34,97
0613	10	30010319117 AYALA GARCIA JOSE	CL HUERTA DE ABAJO,	30565	TORRES	DE CO	02 30 2000 015901077 0199 1299	17,59
0613	10	30010338214 ESPADA BASTIDA JOSE	CL GRUPO N. S. ROSAR	30590	SUCINA		02 30 1999 010355766 0198 1298	76,83
0613	10	30010338214 ESPADA BASTIDA JOSE	CL GRUPO N. S. ROSAR	30590	SUCINA		02 30 2000 013467185 0199 1299	78,69
0613	10	30010348419 GARCIA GARRIGOS ANTONIO	CL ALFONSO ESCAMEZ 1	30565	TORRES	DE CO	02 30 1998 018051224 0197 1297	13,88
0613	10	30010348419 GARCIA GARRIGOS ANTONIO	CL ALFONSO ESCAMEZ 1	30565	TORRES	DE CO	02 30 1999 010719215 0198 1298	18,79
0613	10	30010348419 GARCIA GARRIGOS ANTONIO	CL ALFONSO ESCAMEZ 1	30565	TORRES	DE CO	02 30 2000 015969179 0199 1299	19,24
0613	10	30010349227 GARCIA LOPEZ ANTONIO	ZZ CTRA ALICANTE, 33	30163	ESPARRAGAL		02 30 1999 010719316 0198 1298	92,02
0613	10	30010349227 GARCIA LOPEZ ANTONIO	ZZ CTRA ALICANTE, 33	30163	ESPARRAGAL		02 30 2000 015969280 0199 1299	94,24
0613	10	30010368829 HERNANDEZ MARTINEZ ANTOL	CL HUERTA DE ABAJO,	30565	TORRES	DE CO	02 30 1998 018052032 0197 1297	15,90
0613	10	30010368829 HERNANDEZ MARTINEZ ANTOL	CL HUERTA DE ABAJO,	30565	TORRES	DE CO	02 30 1999 010720023 0198 1298	21,51
0613	10	30010368829 HERNANDEZ MARTINEZ ANTOL	CL HUERTA DE ABAJO,	30565	TORRES	DE CO	02 30 2000 015970189 0199 1299	22,05
0613	10	30010382468 LOPEZ LOPEZ ANTONIO	ZZ CTRA. EL PALMAR,	30152	ALJUCER		02 30 1998 018040817 0197 1297	13,61
0613	10	30010405811 MOLINA MARTINEZ ONOFRE	CL MATIAS, 9	30565	TORRES	DE CO	02 30 1999 010721033 0198 1298	14,04
0613	10	30010405811 MOLINA MARTINEZ ONOFRE	CL MATIAS, 9	30565	TORRES	DE CO	02 30 2000 015971203 0199 1299	14,38
0613	10	30010407326 MONSERRATE GONZALEZ GINE	CL SENDA DE LOS GARR	30158	GARRRES	LOS	02 30 1998 017990600 0197 1297	75,24
0613	10	30010424403 PAÑOS RAMOS FULGENCIO	CL MAYOR, 27	30579	TORREAGUERA		02 30 1998 018013737 0197 1297	19,04
0613	10	30010424403 PAÑOS RAMOS FULGENCIO	CL MAYOR, 27	30579	TORREAGUERA		02 30 1999 010358089 0198 1298	25,76
0613	10	30010424403 PAÑOS RAMOS FULGENCIO	CL MAYOR, 27	30579	TORREAGUERA		02 30 2000 013469916 0199 1299	26,38
0613	10	30010429453 PEÑAS PACO DIEGO	CL MEDIA LEGUA, 24	30565	TORRES	DE CO	02 30 1998 018053749 0197 1297	21,53
0613	10	30010429453 PEÑAS PACO DIEGO	CL MEDIA LEGUA, 24	30565	TORRES	DE CO	02 30 1999 010721538 0198 1298	29,11
0613	10	30010429453 PEÑAS PACO DIEGO	CL MEDIA LEGUA, 24	30565	TORRES	DE CO	02 30 2000 015971809 0199 1299	29,81
0613	10	30010445520 ROMERO FERNANDEZ JOSE MA	CL AVDA. DE MURCIA,	30565	TORRES	DE CO	02 30 1998 018054860 0197 1297	33,74

REG. T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
0613	10	30010446530 ROMERO PEÑALVER TOMAS	CL MOTA REGUERON	30158	GARRES	LOS	02 30 1998 018014646 0197 1297	18,50
0613	10	30010448651 RUBIO FERNANDEZ JOSE	CL VELAZQUEZ, 17	30430	CEHEGIN		02 30 2000 013493760 0199 1299	52,74
0613	10	30010451176 RUIZ GALERA SOLEDAD	CL MAYOR, 10	30152	ALJUCER		02 30 1999 010699714 0198 1298	61,64
0613	10	30010451176 RUIZ GALERA SOLEDAD	CL MAYOR, 10	30152	ALJUCER		02 30 2000 015895623 0199 1299	63,14
0613	10	30010481286 VICENTE FERNANDEZ JOSE M	CL CARAMBAS, 11	30565	TORRES DE CO		02 30 2000 015973829 0199 1299	36,72
0613	10	30010610622 RUIZ MATA LLANA ANTONIO	CL VELAZQUEZ 12	30430	CEHEGIN		02 30 2000 010064105 0198 1298	83,47
0613	10	30010610622 RUIZ MATA LLANA ANTONIO	CL VELAZQUEZ 12	30430	CEHEGIN		02 30 2000 010064206 0199 1299	85,40
0613	10	30010686404 NAVARRO ABELLAN JUAN	CL PAGO MOLINO, 8	30130	BENIEL		02 30 2001 019725987 0198 1298	33,63
0613	10	30010706612 SANCHEZ VALVERDE CARLOS	CL FINCA EL RUBIAL	30430	CEHEGIN		02 30 1999 010888256 0197 1297	85,75
0613	10	30010763600 HROS.TELESFORO ALEDO CAY	AV STA. EULALIA 6	30850	TOTANA		02 30 1999 010886741 0197 1297	76,63
0613	10	30010786232 ROMERO MARINE ANDRES	ZZ MORTI MORTOLITOS	30850	TOTANA		02 30 1999 011243116 0197 1297	32,17
0613	10	30010848270 MARTINEZ SAURA CARMEN	ZZ CMNO.ALGEZARES PT	30157	ALGEZARES		02 30 2001 019749027 0198 1298	73,08
0613	10	30010913948 MORENO PALAZON GREGORIO	CL GENERALISIMO 2	30611	OJOS		02 30 2001 021006791 0198 1298	46,67
0613	10	30010915665 HEREDEROS DE A.SEGURA	LO LG DIPUTACION DE TER	30815	TERCIA		02 30 1999 011243318 0197 1297	64,19
0613	10	30010919709 GUIRAO LARIOS PEDRO	CL CUETO 10	30800	CEUTI		02 30 1999 011243419 0197 1297	45,36
0613	10	30010919709 GUIRAO LARIOS PEDRO	CL CUETO 10	30800	CEUTI		02 30 2001 020672749 0198 1298	47,63
0613	10	30010929106 JIMENEZ NAVARRO ALBERTA	CL MAESTRO ESPADA 46	30892	LIBRILLA		02 30 1999 011243621 0197 1297	42,90
0613	10	30011046213 ESPIN ROMERO LAURA	CL JOAQUIN PAYA, 46	30430	CEHEGIN		02 30 1999 010725477 0198 1298	82,46
0613	10	30011046213 ESPIN ROMERO LAURA	CL JOAQUIN PAYA, 46	30430	CEHEGIN		02 30 2000 013486282 0199 1299	84,43
0613	10	30100353320 CELESTINO PEREZ LOPEZ	CL CAMPO ABAJO 40	30565	TORRES DE CO		02 30 2000 015974435 0199 1299	73,76
0613	10	30100831347 MUÑOZ GAZQUEZ ANTONIO	ZZ DIPUTACION RAIGUE	30850	TOTANA		03 30 2002 014756031 0402 0402	174,02
0613	10	30101536922 BASTIDA FRUCTUOSO ANASTA	CL MAYOR,S/N	30700	TORRE PACHEC		07 30 2000 016515716 0300 0300	17,59
0613	10	30102689606 GANCEDO ROYO FRANCISCO	CL YOYSNS, 2	30510	YECLA		03 30 2000 012044925 1099 1099	46,87
0613	10	30105760765 DIAZ LOPEZ BARTOLOME	AV JUAN CARLOS I,ED.	30800	LORCA		03 30 2000 017944444 0700 0700	20,89
0613	10	30105760765 DIAZ LOPEZ BARTOLOME	AV JUAN CARLOS I,ED.	30800	LORCA		03 30 2000 019367112 0800 0800	25,07

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	30000417639 MARTINEZ OLIVA AGUILERA	CL SAN CRISTOBAL 25	30430	CEHEGIN		03 30 2002 015175656 0801 1201	698,04
1211	10	30001737849 YUSTE SALMERON JOSE	CL URUGUAY 2	30600	ARCHENA		02 30 2002 015153933 0101 0801	1.141,29
1211	10	30100332910 CAMPILLO HURTADO SEBASTI	ZZ BARRIO CAMPILLO	30165	RINCON DE SE		02 30 2002 015161108 1201 1201	157,06
1211	10	30104140461 GARCIA ABELLAN MARIA	CT CTRA.DE LORCA-EDI	30880	AGUILAS		02 30 2002 015157165 0401 0401	157,06
1211	10	30104191991 CASTAÑO PALACIOS MANUELA	AL SAN ANTON 17	30205	CARTAGENA		02 30 2002 015150701 1201 1201	157,06
1211	10	30108059867 DENGRA SORIA JOSE MARIA	CL PALOMA 92	30594	POZO ESTRECH		02 30 2002 015151812 0301 0601	507,83
1211	10	30108431194 LOPEZ MARTINEZ EMILIO	CL DOCTOR MARAÑON 3	30151	SANTO ANGEL		02 30 2002 015147970 0801 0801	157,06
1211	10	30108452113 MARCOS FERNANDEZ FRANCIS	CL CORPUS CHRISTI 24	30600	ARCHENA		02 30 2002 015155347 0301 1201	1.570,59
1211	10	30108499603 BERNAL BERNAL DIEGO	CL SALZILLO 3	30120	PALMAR EL		02 30 2002 015163532 0401 1201	1.099,41
1211	10	30108511323 JIANG — MEIHUA	AV REGION MURCIANA 8	30310	DOLORES LOS		02 30 2002 015152519 0301 0401	256,53
1211	10	30108581142 GONZALEZ PINA BLAS LUIS	CR PALMERAS 7	30152	ALJUCER		02 30 2002 015163734 0301 1201	1.570,59
1211	10	30108995414 BENAVIDES FERNANDEZ ANTO	CL PIO XII 35	30892	LIBRILLA		03 30 2002 015175757 1201 1201	139,61
1221	07	300035876309 PUJANTE GARCIA MERCEDES	CT CARRETERA DE LA R	30166	NONDUERMAS		02 30 2002 015196672 0201 0601	670,11
1221	07	300063851109 GALERA RUIZ MARIA CARMEN	CL RIO MUNDO 9	30120	PALMAR EL		02 30 2002 015197581 0201 1201	1.727,65
1221	07	301012623017 BENLAHEMAINE — LAILA	CL CARLOS SORIANO, 1	30509	LLANO EL		02 30 2002 015201928 0101 1201	1.884,71
1221	07	301019740086 CABEZOS MARIN DOLORES	AV LA LIBERTAD 64	30152	ALJUCER		07 30 1999 013542824 1298 1298	26,05
1221	07	301019740086 CABEZOS MARIN DOLORES	AV LA LIBERTAD 64	30152	ALJUCER		07 30 2000 015956550 0199 0199	26,71
1221	07	301019740086 CABEZOS MARIN DOLORES	AV LA LIBERTAD 64	30152	ALJUCER		02 30 2001 016295625 0300 0300	25,66
1221	07	301024740034 BOUTAIBI — YAMINA	CL DEL CARMEN 20	30510	YECLA		02 30 2002 015193238 0101 0901	1.413,53
1221	07	301025115001 MARTINEZ ESPINOZA IRMA	CM REAL 71	30510	YECLA		02 30 2002 015193339 0701 0801	162,30
1221	07	301025652238 BAKLOUL — SAADIA	CL ASTURIAS 2	30120	PALMAR EL		02 30 2002 015198692 0701 1201	942,35
1221	07	301027804729 REYES CARDENAS ALICIA AL	CL ALCALDE PACHECO 2	30510	YECLA		02 30 2002 015193743 0601 0801	319,36
1221	07	301028655396 ECHCHTIOUI — ILHAM	CL LOPEZ SORIANO 14	30579	TORREAGUERA		02 30 2002 015189602 0501 0501	115,17
1221	07	301033014437 EL ABIB — NASSIRA	CL LOPE GIBERT 36	30800	LORCA		02 30 2002 015195965 1201 1201	157,06

REG. T./IDENTIF. RAZÓN SOCIAL/NOMBRE			DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NÚM.PROV.APREMIO PERIODO			IMPORTE	
DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE									
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	03111203056 MARTINEZ ROCA SILVIA	CL MAYOR 195	30006 PUENTE TOCIN	03	03	2002	015682435 0202 0202	287,74
0111	10	03111915503 J.V. SAN MARTIN, S.L.	CL MOLINA DE SEGURA	30001 MURCIA	03	03	2002	013161344 1201 1201	2.183,29
0111	10	03112214280 CONSTRUCCIONES SANCHEZ D	CL DONA ELVIRA 18	30170 MULA	03	03	2002	014433559 0102 0102	8.587,52
0111	10	03112214280 CONSTRUCCIONES SANCHEZ D	CL DONA ELVIRA 18	30170 MULA	03	03	2002	015764479 0202 0202	6.298,25
0111	10	03112292284 COM.B. GARDEN CENTER CAM	CL GRANADA 16	30740 SAN PEDRO DE	03	03	2002	015771452 0202 0202	728,82
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	030107827860 GONZALVEZ GOMEZ JOAQUIN	AV ALTO ATALAYAS 51	30110 CABEZO DE TO	02	03	2002	017659922 0102 0202	554,96
0521	07	300081248057 VILLENA CAMARA JOSE ANTO	CL LA VENTA 53	30140 SANTOMERA	03	03	2002	015308377 1201 1201	241,81
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	03108528482 AROVIL CONSTRUCCIONES, S	CL SANTO TOMAS 1	30520 JUMILLA	04	03	2002	005067807 0202 0202	3.606,07
0111	10	03109253760 ENCOBUL, S.L.	CL OLMO 6	30170 MULA	03	03	2002	015585334 0202 0202	5.131,85
0111	10	03110713713 MARTINEZ PEREZ ANTONIO J	CL SEVILLA 11	30550 ABARAN	03	03	2002	015656264 0202 0202	595,81
0111	10	03110869014 CONSTRU-JUMILLA, S.L.	AV YECLA 14	30520 JUMILLA	02	03	2002	018024882 0601 1001	28.538,18
0111	10	03112548528 JIMENEZ MARTINEZ JOSE	AV DE LEVANTE 2	30520 JUMILLA	02	03	2002	018032764 1101 1201	2.590,77
0111	10	03112861150 OSEYCO 2641, S.L.	CL RIO GUADALENTIN 2	30151 SANTO ANGEL	03	03	2002	016338500 0302 0302	7.838,21
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	03110691885 REHABILITACIONES INMOBIL	CL MONTBLANCH 9	30310 CARTAGENA	03	03	2002	013092939 1201 1201	10.662,20
0111	10	03110691885 REHABILITACIONES INMOBIL	CL MONTBLANCH 9	30310 CARTAGENA	03	03	2002	014329485 0102 0102	10.137,28
0111	10	03110691885 REHABILITACIONES INMOBIL	CL MONTBLANCH 9	30310 CARTAGENA	03	03	2002	015654749 0202 0202	4.871,35
0111	10	03112774254 PROFESIONALES DE LA CONS	CL PRINCESA SOFIA 65	30565 TORRES DE CO	03	03	2002	015814902 0202 0202	2.995,80
0111	10	03112957544 GALERA DIAZ FRANCISCO	CL MENENDEZ PELAYO 3	30500 MOLINA DE SE	03	03	2002	015834605 0202 0202	2.727,34
DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLON									
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	301009245393 LAHMAR — MOHAMMED	CT MURCIA-CARTAGENA-	30816 MURCIA	02	12	2001	011759328 0100 0100	80,49
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	040039484770 RGHIOU — MOHAMED AMIN	CL JOSE SANTIAGO 1	30205 SAN ANTONIO	02	12	2002	011236214 1201 1201	272,04
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA									
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	14105745252 COM.B.JOSE MANUEL LUCAS	CL ANDALUCIA 2	30720 SANTIAGO DE	03	14	2002	011562648 0102 0102	1.711,84
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA									
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	181031697861 LONDONO GUEVARA NORA VIV	CL MURILLO 3	30565 TORRES DE CO	02	18	2002	013631114 0102 0202	554,96
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID									
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	281123007433 ZHOU — JINJING	CL MUÑOZ DE LA PEÑA	30005 MURCIA	02	28	2002	037107486 0102 0202	554,96
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO									
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	451002634795 KLAUS — JURGEN	CL DE ESPAÑA 17	30510 YECLA	02	45	2002	012306101 0102 0202	554,96

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Cartagena

13099 Juicio ejecutivo 299/1999. Cédula de citación de remate.

N.I.G.: 30016 1 0100280/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 299/99.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Mucia, S.A.

Procurador: López Mulet Martínez.

Contra: Dieto Material Eléctrico, S.L. y otros.

Procurador: Frías Costa.

Don Juan Francisco Fernández Ros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Por medio del presente, hace saber:

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, juicio ejecutivo 299/1999, por la presente se cita de remate al referido demandado, Herederos de don Casimiro Martínez Albaladejo, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 6.186,23 euros.

Intereses, gastos y costas: 3.005,06 euros.

En Cartagena a veinticinco de noviembre de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Cartagena

13100 Expediente de dominio. Exceso de cabida 469/2002.

N.I.G.: 30016 1 0101013/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 469/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro Solano Martínez.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Juan Francisco Fernández Ros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio exceso de cabida 469/2002, a instancia de Pedro Solano Martínez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Una casa situada en el paraje de los Díaz de Galifa, perteneciente a la localidad de Perín. Linda: Norte y Sur, con su ejido; Este o derecha entrando, con Antonio Solano Andreu, y Oeste, con Carmelo Sánchez Díaz.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 1.833, libro 642, folio 114, sección 3.ª, finca registral 56.601.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena a veinticinco de noviembre de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Cartagena

13101 Expediente de dominio. Inmatriculación 483/2002.

N.I.G.: 30016 1 00740/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 483/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro Martínez Solana.

Procurador: Soledad Para Conesa.

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio inmatriculación 483/2002, a instancia de Pedro Martínez Solana, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguiente finca: Urbana. Casa de planta baja marcada con el número nueve de la calle San Juan del Barrio de la Concepción, diputación de San Antonio Abad, en el término municipal de Cartagena. Ocupa una superficie de solar de sesenta y tres metros cuadrados, siendo la superficie construida de cincuenta y un metros cuadrados. Linda: frente al Norte, con calle de su

situación; Sur o espalda, con el número catorce de la calle de San Pedro, propiedad de Sara Pérez López y en una pequeña parte con el número dieciséis de dicha calle propiedad de Bartolomé Villalba Pérez; por el Este, con la casa número siete de calle San Juan, propiedad de Candelaria Martínez García, y al Oeste, con la casa número once de la misma calle San Juan, de don José Luis Rodríguez Ucha.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena a cuatro de noviembre de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

13095 Procedimiento número 129/1994.

N.I.G.: 30016 1 0401128/1999
Procedimiento: Juicio Ejecutivo 129/1994
Sobre otras materias
De Banco Santander Central Hispano, S.A.
Procurador Sr. Diego Frías Costa
Contra Doña Josefa Martínez Angosto

Doña Isabel de Zarandíeta Soler, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Juicio Ejecutivo 129/1994 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por D. Diego Frías Costa contra Josefa Martínez Angosto, en reclamación de 71.168,52 eur. de principal más otros 27.045,54 eur. fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Una mitad indivisa de urbana casa de planta baja con patio sita en Cartagena, calle República Dominicana, Los Gabatos, núm. 33, con una superficie de terreno de 106,40 m²., construida de 83 m. 40 dcm². y útil de 72 m. 86 dcm². Linda frente, calle República Dominicana; fondo, terreno dejado para paso; izquierda, casa núm. 31 y derecha, calle Costa Rica. Inscrita al tomo 2808, libro 1.019 de la Secc. 3.^a, folio 105, finca 57.585, inscripción 2.^a

La subasta se celebrará el próximo día veintiocho de enero de dos mil tres a las doce horas en la Sala de

Audiencias de este Juzgado sito en c/ Ángel Bruna, Palacio de Justicia, primera planta, conforme con las siguientes condiciones:

1.^a- La finca embargada ha sido valorada en treinta y seis mil sesenta con setenta y tres euros y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de la cantidad mencionada.

2.^a- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.^a- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.^a- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia Reina Victoria cuenta n.º 3053.0000.17.0129/94, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.^a- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.^a- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.^a- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.^a- El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.^a- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.^a- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por

encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.^a- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Cartagena, veinticinco de noviembre de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

13096 Procedimiento número 251/2002.

N.I.G.: 30016 1 0402057/2002

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 251/2002

Sobre otras materias

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

Procurador Sr. Alejandro Lozano Conesa

Contra D. José Fernández Amador, Angustias Amador Fernández

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 251/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por D. Alejandro Lozano Conesa contra José Fernández Amador, Angustias Amador Fernández en reclamación de 18.796.49 eur. de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 3.289,94 eur. fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Número nueve del bloque número tres, parte del edificio situado en la Hacienda La Sanidad en la Diputación de Santa Lucía, término municipal de Cartagena. Vivienda en planta o piso segunda, sin contar la planta baja o de calle, tipo B-1, de superficie edificada sesenta y tres metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados y útil de cincuenta metros, noventa y tres decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero, con su propia e independiente puerta de entrada, a través de la escalera general del edificio. Linda: Este o frente, calle; Oeste o espalda, hueco de escalera y patio de luces; Norte o izquierda, vivienda diez en esta misma planta; Sur o izquierda, vivienda diez en planta segunda del bloque dos, por su vuelo la vivienda trece en planta tercera y por su suelo la vivienda cinco en planta primera. Inscrita en el Registro de la

Propiedad núm. 1 de Cartagena, Tomo 1.612, Libro 198, Sección 2.^a, Folio 80, finca núm. 13.519.

La subasta se celebrará el próximo día once de febrero de 2003 a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 1 planta, conforme con las siguientes condiciones:

1.^a- La finca embargada ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca en veinticuatro mil ciento noventa euros con setenta y cuatro céntimos.

2.^a- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.^a- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.^a- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, cuenta n.º 3053.0000.06.0251/02, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.^a- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.^a- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.^a- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.^a- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.^a- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares

públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.^a- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.^a- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Cartagena, cuatro de diciembre de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

13094 Procedimiento número 264/1999.

Número de Identificación único: 30016 1 0700034/2000

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 264/1999

Sobre Juicio Ejecutivo

De Caja de Ahorros de Murcia S.A.

Procurador Sr. Joaquín Ortega Parra

Contra D. Alberto Martínez Mulero, Yolanda Jiménez Hernández, Pedro Vilar Morell, María Adela Tébar Pérez

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 264/1999 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia S.A., contra Alberto Martínez Mulero, Yolanda Jiménez Hernández, Pedro Vilar Morell, María Adela Tébar Pérez, sobre demanda de Juicio Ejecutivo, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Nuda propiedad de la finca registral n.º 43.144, folio 61, libro 552, tomo 2549, del Registro de la Propiedad n.º Dos de Cartagena.

Urbana. Vivienda señalada con el número 21 de la calle del Rosario del Barrio de la Concepción del municipio de Cartagena, por donde tiene su acceso. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios.

Valor: 9.644,02 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado c/ Ángel Bruna n.º 21 (2.ª planta) el día 12 de febrero de 2002 a las 10,00 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA n.º 3056/0000/17/0264/99 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- Sirva la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de notificación en forma a los demandados.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Cartagena, 16 de diciembre de 2002.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

67 Juicio ejecutivo 139/1991.

Número de Identificación Único: 30016 1 0700084/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 139/1991.

Sobre: Juicio ejecutivo.

De: Lucena XXI, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 139/91, a instancia de Lucena XXI, S.L., contra Manuel Ramírez Pérez y Josefa Marín Carrillo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana: En término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de Los Saladares y Cabezo de La Mota, solar que es parte de una parcela sin número del Plano de Ordenación Bahía. Mide doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha entrando, calle sin nombre; izquierda, Juan Cortés, y fondo, José Viguera. Sobre dicho solar ha sido construida la siguiente edificación: Vivienda constituida por dos plantas, interiormente comunicadas. Ocupa la planta baja una superficie solar de setenta y tres metros con cincuenta decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, un dormitorio, baño, cocina y cochera y la planta alta tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, baño y terraza. Los linderos son los mismos a los del solar donde se ha edificado.

Inscrita al libro 400, tomo 1.452, folio 147, finca 35.157 del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Valorada a efectos de subasta en 58.147,92 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Ángel Bruna, número 21 (2.ª planta), el día doce de febrero de 2003 a las 10,30.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos.

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número 3056, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Cartagena a dieciocho de diciembre de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Cieza

13049 Procedimiento número 425/2002.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 425/02, se tramita de Ejecución Hipotecaria a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A, contra doña Encarnación Boix Cases, en reclamación de 93.894,90 Euros, en cuyos autos por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar el día cuatro de febrero próximo y hora de las diez.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de Anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bienes objeto de subasta:

Un trozo de terreno en término de Abanilla (Murcia) Travesía IV a C/. Los Carujos, Partido de Barinas, lugar denominado El Reñal, mide 453 m/2 dentro de cuyo perímetro existe una casa-cueva con una tramada de obra y dos pisos, en estado de ocupación, antes, todo ello en estado ruinoso, mide 4,80 metros de fachada por 8 metros de fondo, o sea, 38,40 m/2. Linda-Norte, monte de herederos de Josefa Martínez; Sur, porción segregada separada por citada Travesía, que se venderá a doña María José Jouve Marco, Saliente, Emilio Marco Jacobo, senda medio, y Oeste, María Perea Perea. Inscrita en el registro de la Propiedad de Cieza núm. 2 al tomo 897, folio 5 finca 17.700.

Valorada en 91.053,81 Euros.

Dado en Cieza a cinco de diciembre de dos mil dos.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

13240 Ejecución hipotecaria 186/2001.

N.I.G.: 30022 1 0101387/2001.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 186/2001.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador Sr. Manuel Francisco Azorín García.

Contra D. Sergio Quílez Bleda, María del Mar López Soriano.

D.^a María José Carmona Valero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 186/2001 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra Sergio Quílez Bleda y María del Mar López Soriano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca urbana: Dos.—Piso-vivienda, situado en la planta alta primera del inmueble en que se integra, a la derecha entrando. Se compone de varios departamentos, ocupando una superficie construida de ochenta y tres metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al Este, caja de escalera y Avenida de Yecla; Sur y Oeste, caja de escalera y piso tres, y Norte, de Nazario Tomás Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, folio 16 vuelto, tomo 1.647, libro 708 de Jumilla, finca número 14.162, inscripción 7. Finca valorada en 26.601,65 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, sin número, el día trece de marzo de 2003 a las 11 horas de su mañana.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º—Identificarse de forma suficiente.

2.º—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA n.º 3065000006018601 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor

de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Jumilla, cinco de diciembre de dos mil dos.—La Secretaria, María José Carmona Valero.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

13239 Artículo 131 Ley hipotecaria 387/2000-D.

N.I.G.: 30027 1 0301409/2000.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 387/2002-D.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador Sr. Ángel Cantero Meseguer.

Contra Ferrocali, S.L.

Doña María Dolores Carrillo Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura, hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 387/2000-D que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo,

representado por don Ángel Cantero Meseguer contra Ferrocali, S.L., en reclamación de 40.950,84 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, más otros 15.025,30 euros, fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Nave industrial, situada en término de Molina de Segura, partido del Polvorista, en terrenos procedentes de la hacienda del mismo nombre. Ocupa una extensión superficial de mil doscientos metros cuadrados y se compone de planta baja, cubierta de planchas de uralita, sobre formas de hierro y divide su superficie en oficinas con treinta metros cuadrados y aseos con otros treinta metros cuadrados, estando el resto de la superficie sin distribución interior. Linda: Este, en línea de quince metros calle de acceso; Oeste y Sur, José Laborda González, y Norte, Válvulas del Sureste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 938, libro 279, folio 137, finca registral 32.483, inscripción 9.^a

La subasta se celebrará el próximo día 5 de febrero de 2003 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Secretaría de este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, número 70, Molina de Segura, conforme con las siguientes condiciones:

1.^a— La finca embargada ha sido valorada en 129.157,50 euros.

2.^a— La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.^a— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.^a— Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivados de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a— Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA agencia n.º 7611, cuenta número 3073000006038700, el 30 por 100 del valor de la finca e efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquéllos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándolo adecuadamente.

6.^a— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se

refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen aralmente.

7.^a— Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.^a— Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.^a— No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.^a— El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta así como en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

11.^a— Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal al mismo.

12.^a— En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subata en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Molina de Segura a tres de diciembre de dos mil dos.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

13237 Ejecución hipotecaria 543/2001.

N.I.G.: 30030 1 0200996/2001.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 543/2001.

Sobre ejecución hipotecaria.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procurador Sr. Antonio Rentero Jover.

Contra doña Rosa Fuentes Sánchez.

Doña María Carolina Álvarez Galindo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia, hago saber:

Que en los autos de ejecución hipotecaria número 543/2001, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Rosa Fuentes Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días; los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 25 de febrero de 2003 a las 11.30 horas con la siguientes condiciones:

Primero.—A excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta número 3085 de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el Banesto, el 30% del valor de la tasación o aval bancario por el 30% del mismo, haciendo constar en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidas a licitación.

Segundo.—La certificación registral y en su caso la titulación del inmueble que se subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo acreditarse que el postor reúne los requisitos para pujar señalados en el artículo 647 de la LECcivil.

Cuarto.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir, reservándose la facultad de ceder el remate a tercero, pudiendo participar en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Quinto.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Bienes que se sacan a subasta y su avalúo

Finca número 7.820.

Número cuarenta y cuatro.—Vivienda tipo en planta segunda, sin contar la baja ni sótano del edificio denominado «Lago», sito en parcela H del proyecto de reparcelación del Plan Parcial CR-1, Unidad de Actuación I de Murcia. Distribuida en varias dependencias y sevicios. Superficie construida setenta y cinco metros, tres decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, vivienda tipo A de esta planta y calle A; izquierda, escalera de su acceso, plaza del Polígono; y frente, vivienda tipo A de esta planta y distribuidor de esta planta.

Cuota.—Un entero, setecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta millonésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, Sección 3, libro 76, folio 125, inscripción 1.^a

Valor a efectos de subasta: 70.636,95 euros.

Finca número 7.818.

Número quince.—Plaza de garaje en planta de sótano del edificio denominado «Lago», sito en parcela H del proyecto de reparcelación del Plan Parcial CR-1,

Unidad de Actuación I de Murcia. Señalada con el número quince. Con inclusión de su participación en zona de tránsito y maniobra, ocupa una superficie construida veintiséis metros, veintitrés decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, plaza dieciséis; izquierda, plaza catorce; fondo, plazas cuatro y cinco; y frente, zona de tránsito y maniobra de esta planta.

Cuota.—Cero enteros, setecientos veinte mil millonésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, Sección 3.^a, libro 76, folio 121, inscripción 1.^a

Valor a efectos de subasta: 12.302,72 euros.

Para el caso de que no pueda notificarse el señalamiento de subasta al deudor en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero, servirá el presente de notificación en legal forma.

Si por causa de fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora.

En Murcia a trece de diciembre de dos mil dos.—
La Secretaria.

Primera Instancia número Seis de Murcia

23 Proceso número 434/2001.

Número de Identificación Único: 30030 1 0600603/2001.

Procedimiento: Monitorio 434/2001.

Sobre: Monitorio.

De: Comunidad Propietarios Edf. Jardín Alzada.

Procurador: Antonio de Vicente Villena.

Contra: Buenaventura Ruiz Trigueros.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado en el número 434/01 a instancia de Antonio José Prior Martínez, como Presidente de la C.P. del Edif. Jardín Aljada, contra Buenaventura Ruiz Trigueros sobre reclamación de gastos de comunidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Vivienda ubicada en el casco urbano de Puente Tocinos (Murcia), en la plaza de Sierra Espuña, número 3, planta baja, puerta C, la entrada del edificio da a la plaza del Jardín Aljada, a la parte posterior de toda la vivienda y es la calle Cuatro Estaciones. Superficie construida 101,5 m² y útil de 83,78 m². Finca número 40460, inscrita al tomo 3.453, libro 628, sección 6, folio 40, inscripción 2.

Valorada a efectos de subasta en sesenta y nueve mil setecientos diecisiete con cuatro euros (69.717,4 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Avenida Juan Carlos I, número 59, Edif. Torre Dimóvil, 4.º Dcha., el día 5 de febrero de 2003 a las 12 horas.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número 3097000008043401 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá tomar hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Murcia a doce de diciembre de dos mil dos.—
La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

24 Procedimiento ordinario 591/2001.

Número de identificación único: 30030 1 0800748/2001.

Procedimiento ordinario 591/2001.

Sobre: Procedimiento ordinario.

De: Antonio Bernal Blanco, María Ramírez Hidalgo.

Procurador: Josefa Gallardo Amat.

Contra: Propietarios de La Torre, Sdad. Coop. Ltda.

Procurador: Sin profesional asignado.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza por término de veinte días a propietarios de la Torre, Sdad. Coop. Ltda. a fin de que comparezca ante este Juzgado y conteste a la demanda en el plazo indicado, bajo apercibimiento de no comparecer le será declarado en situación de rebeldía procesal, y que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado.

En Murcia a 22 de noviembre de 2002.—El
Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

13242 Demanda 950/2002 (Acumulados 951 a 955). Cédula de notificación

D.ª Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 950/2002 (acumulados 951 a 955) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Andrés Terrones Sorroche y otros contra la empresa «Herodio Grupo Empresas Servicios, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia

S.S.ª La Secretario Judicial doña Concepción Montesinos García.

En Murcia, veintinueve de noviembre de dos mil dos.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, c/ Batalla de las Flores, 3, entlo., el día tres de febrero de dos mil tres a las doce quince horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se admiten las pruebas de confesión judicial, documental y testifical solicitadas.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles, siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En Murcia a diecisiete de diciembre de dos mil dos .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 17 de diciembre de 2002.—La Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

13090 Aprobación definitiva de la modificación número 1 del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2002.

Aprobada definitivamente la modificación número 1 del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2002, por Resolución de Alcaldía número 880/02, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales se hace constar el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Euros
Capítulo II: Impuestos Indirectos	211.078,34
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	745.967,46

ESTADO DE GASTOS

Concepto	Euros
Capítulo II: Gastos corrientes	1.561.125,58
Capítulo IV: Inversiones reales	1.165.809,48

Contra los acuerdos expuestos se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el órgano jurisdiccional competente.

Alguazas a 16 de diciembre de 2002.—El Alcalde, José Antonio Fdez. Lladó.

Bullas

13116 Padrón de las Tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al tercer trimestre del año 2002.

El Alcalde del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón de las Tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al tercer trimestre del año 2002, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante al Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones el mismo se elevará a definitivo.

Bullas, 15 de noviembre de 2002.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Fuente Álamo de Murcia

13112 Convenio urbanístico, modificación Puntual N.º 3 Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Con fecha 15 de octubre de 2002, se ha procedido a suscribir Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y las Mercantiles Inmuebles Mirp, S.L., Armilar, S.L. y Armilar Procam, S.L., para el desarrollo y transformación urbanística del ámbito territorial afecto a la Modificación Puntual N.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El mencionado Convenio se ha suscrito en cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de octubre de 2002.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Fuente Álamo de Murcia, 15 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Antonio García García.

Fuente Álamo de Murcia

13113 Ejecución de las obras de red de colectores correspondientes al Sistema de Saneamiento de la Rambla de Fuente Álamo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2002, acordó iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución de las obras de red de colectores correspondientes al Sistema de Saneamiento de la Rambla de Fuente Álamo, cuyo presupuesto inicial asciende a la cantidad de 56.586,04 euros.

La presente expropiación afecta a la siguiente finca, propiedad de la Mercantil Agrios Giner, S.L.:

«Finca de regadío n.º 5 del polígono 24, sita en el término municipal de Fuente Álamo (Murcia), diputación de Balsapintada, con una extensión de 3 hectáreas, 92 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, con finca n.º 4 del propietario Ibermotor, S.A.; Sur, con Rambla del Albuñón y finca n.º 6 de la propietaria doña María de los Ángeles Pérez Valdés; Este, con rambla del Albuñón; Oeste, con finca n.º 6 de la propietaria doña María de los Ángeles Pérez Valdés».

El citado acuerdo se somete a información pública por plazo de quince días, a los efectos y con las consecuencias previstos en los artículos 17 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y ss. de su Reglamento.

Fuente Álamo de Murcia, 21 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Antonio García García.

Fuente Álamo de Murcia

13114 Régimen de sesiones ordinarias de la Comisión Municipal de Gobierno.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que la vigente legislación le tiene conferidas, ha resuelto, mediante Decreto de fecha 10 de octubre de 2002, del que se dio cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 19 de noviembre siguiente, modificar el régimen de sesiones ordinarias de la Comisión Municipal de Gobierno, fijándolas los miércoles a las 14 horas, trasladando las mismas al día siguiente hábil, en caso de coincidir en festivo.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Fuente Álamo de Murcia, 20 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Antonio García García.

Fuente Álamo de Murcia

13115 Ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la C/ Picos de Urbión en Cuevas de Reylo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2002, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la apertura de la C/ Picos de Urbión en Cuevas de Reylo.

La expropiación afecta a una sola parcela propiedad de don Antonio García Sáez, con D.N.I. n.º 38.229.329 y con domicilio en C/ Príncipe de Asturias, 56, de Cuevas de Reylo (Fuente Álamo de Murcia), Ref. Catastral 4881415XG5748S, con una superficie de 100 m2.

El citado acuerdo se somete a información pública por plazo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Fuente Álamo de Murcia, 21 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Antonio García García.

Las Torres de Cotillas

25 Anuncio de licitación.

Anuncio de licitación del contrato para la ejecución de las obras de: «diversas actuaciones en el polideportivo municipal».

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de diversas actuaciones de adecuación-rehabilitación e instalaciones en el Polideportivo municipal.

b) Lugar de ejecución: C/ Miguel Indurain de Las Torres de Cotillas.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000 euros, I.V.A. incluido.

5.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

b) Domicilio: Plaza Mayor, N.º 11. 30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia).

c) Teléfono: 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25.

6.- Requisitos específicos del contratista: Los especificados en las Cláusulas 8.ª y 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el caso que el plazo de presentación finalizara sábado, quedará automáticamente prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Horario: De las 9'00 a las 14'00 horas.

8.- Apertura de las ofertas: El cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones, a las 13'00 horas, en el

Salón de Plenos de la Casa Consistorial. Si fuera sábado se realizará el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

9.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Las Torres de Cotillas, 3 de enero de 2003.—El alcalde – Presidente, Jesús Ferrer García.

Lorca

26 Adjudicación del contrato administrativo concesión del servicio para la explotación, conservación y mantenimiento de la Estación de Autobuses de Lorca.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca adoptado en sesión celebrada del día 19 de diciembre de 2002, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo relativo a la «Gestión indirecta mediante concesión del servicio para la explotación, conservación y mantenimiento de la Estación de Autobuses de Lorca», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme al artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- C) Número de expediente: 224/2002.

2.º Objeto del contrato.

A) Descripción: «Gestión indirecta mediante concesión del servicio para la explotación, conservación y mantenimiento de la Estación de Autobuses de Lorca».

B) Lugar de ejecución: Lorca (Murcia).

C) Plazo máximo de duración: Quince años, prorrogables por mutuo acuerdo expreso por periodos de 5 años, hasta un máximo de 25.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Concurso.

4.º Canon de explotación

El concesionario vendrá obligado a pagar anualmente al Ayuntamiento de Lorca un canon, inicialmente, por la cantidad de 6.000 euros.

5.º garantías.

Provisional: 6.000 €.

Definitiva: 12.000 €.

6.º Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Calle Santiago, n.º 2.

C) Localidad y código postal: Lorca-30800.

C) Teléfono: 968 46.49.11.

D) Fax: 968 46.60.62.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.º Requisitos específicos del contratista.

A) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La expresada en los pliegos de cláusulas administrativas.

8.º Presentación de ofertas.

A) Fecha límite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

C) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

2.- Domicilio: Calle Santiago, n.º 2, bajo.

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800.

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.º Apertura de ofertas económicas.

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

B) Domicilio: calle Santiago, n.º 2, bajo.

C) Localidad: Lorca.

D) Fecha y hora.

1.- Documentación administrativa: 17 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 17 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.º Otras informaciones.

Criterios de adjudicación.

a. Introducción de nuevos servicios necesarios o convenientes, que no existan en el momento de la adjudicación. Hasta 20 puntos.

b. Idoneidad y conveniencia de las instalaciones y medios complementarios que puedan formular los licitadores. Hasta 20 puntos.

c. Mayor canon ofertado. Hasta 20 puntos. Se aplicará conforme a la fórmula $20 \cdot A/B$, donde A es el canon de cada oferta y B es el mayor canon ofertado.

d. Eficacia y racionalidad en la organización del servicio propuesta por el licitador en al Memoria de Prestación del Servicio. Hasta 25 puntos.

e. Otros aspectos técnicos que, como alternativas o variantes evaluables económicamente, pueda presentar el licitador en relación con la gestión de la Estación de Autobuses, a considerar por la Corporación Municipal. Hasta 20 puntos.

11.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 23 de diciembre de 2002.—El Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Murcia

12430 Modificación en el anuncio de cesión gratuita de un centro a la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Oeste.

En relación con el anuncio número 12430, publicado en este «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 290 de fecha 17 de diciembre de 2002 relativo a la cesión gratuita por un plazo de cincuenta años, a la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Oeste, con destino a la construcción de un centro para la gestión y desarrollo de sus fines, al haber sufrido error material, se modifica dicho anuncio como sigue:

Donde dice:

«Lo que, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la calificación jurídica de la parcela como patrimonial se considerará definitivamente aprobada».

Debe decir:

«Lo que, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por

plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la cesión gratuita se considerará definitivamente aprobada».

En su consecuencia, el plazo de veinte días, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se contará a partir del día siguiente al de publicación del anuncio debidamente rectificado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la cesión gratuita se considerará definitivamente aprobada.

Murcia

13103 Propuesta de resolución 3.609/01 DU.

Examinado el expediente instruido por obras sin licencia o en contra de su contenido en calle 16, Valle del Sol, Gea y Truyols, consistentes en construir vivienda unifamiliar de 95 m², el instructor ha emitido la siguiente propuesta de resolución:

1.º Por decreto de 9 de octubre de 2001 se inició procedimiento sancionador urbanístico a Drirk August Schmitz en su calidad de promotor.

2.º El Servicio Técnico de Disciplina Urbanística ha informado que, de acuerdo con el Plan General vigente en el momento del inicio de la obra, ésta: Zona SP.- Páramos con Tolerancia de Usos Turístico Residenciales.- Los propietarios tendrán derecho a promover la transformación urbanística presentando la documentación precisa y el correspondiente planeamiento de desarrollo.- Hasta tanto el uso característico será el agropecuario. Se permitirán construcciones con tal destino, con una parcela mínima de 4 hectáreas y una ocupación máxima de 500 m²/Ha. Retranqueo mínimo a linderos 15 metros. Las instalaciones ganaderas deberán distar 500 metros de suelo urbano o urbanizable sectorizado y cumplir la reglamentación ambiental correspondiente.- Usos y construcciones compatibles: Vivienda ligada a la explotación, con tamaño mínimo de parcela de 8 hectáreas, superficie máxima construida 300 m², altura máxima de 2 plantas (7 metros) y retranqueo a linderos de 15 m.- Las obras realizadas: No cumplen parcela mínima, precisa 80.000 m² y dispone de 2.000 m²; no cumplen separación a linderos, se obliga a situarse a 15 m. y se separa 6 m.

3.º A la vista de dicho informe, y de conformidad con el art. 228 de la Ley 1/2001, por decreto de 25 de marzo de 2002, se declaró la imposibilidad de legalización de los actos realizados contrarios a las prescripciones del planeamiento y ordenanzas municipales.

4.º Consultada la documentación obrante en esta Sección, al día de la fecha no consta que el interesado haya obtenido la preceptiva licencia municipal, incumpliendo los requerimientos que se le han formulado.

Visto cuanto antecede y considerando:

Primero: Los actos realizados constituyen una infracción grave de la normativa urbanística, tipificada en el art. 237 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y sancionada en los arts. 238 y siguientes de la Ley 1/2001 y 51 y siguientes del Reglamento.-

Segundo: El procedimiento sancionador se ha instruido conforme a la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la Ley 1/2001 y el R.D. 1.398/93, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Tercero: En la determinación de la sanción se ha atendido a lo dispuesto en los arts. 238 y siguientes de la Ley 1/2001, concurriendo las siguientes circunstancias modificativas de la responsabilidad: resistencia a las ordenes dictadas o cumplimiento defectuoso, en cuanto a la suspensión de la obra y no haber procedido a su legalización.

Vistas las normas citadas, la Ley 6/1998, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, la Ordenanza sobre Edificación y Uso del Suelo, el Plan General vigente en el inicio de la obra y el vigente, sin perjuicio de la competencia del Director de la Gerencia para proponer la resolución que estime procedente, se formula la siguiente propuesta de resolución: Imponer a Dirk August Schmitz una sanción de multa urbanística de 10.491'44 euros, correspondiente al 35% del valor determinado de acuerdo con el art. 239 de la Ley 1/2001, por la comisión de una infracción urbanística grave, como consecuencia de la realización de construir vivienda unifamiliar de 95 m2, en calle 16, Valle del Sol, Gea y Truyols, sin licencia o en contra de su contenido y con incumplimiento de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Ordenar la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, por las obras efectuadas en contra de la ordenación urbanística aplicable.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de publicación para examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 11 de octubre de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

13104 Multa y restablecimiento. 2.508/00 DU.

El Consejo de Gerencia en su sesión de 21-junio-2002, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resultando

1.º Por Decreto de 4-febrero-02, se incoó procedimiento sancionador urbanístico a D. Ángel Martínez Gutiérrez, por obras sin licencia o en contra de su contenido en Carril de la Esparza, Travesía.- La Arboleja, consistentes en construir exceso en: semisótano de 160 m2, 1.ª planta de 45 m2, porche de 10 m2 y buhardilla en 3.ª planta de 45 m2, y se declaró la imposibilidad de legalización de los actos realizados al ser contrarios a las prescripciones del planeamiento y ordenanzas municipales.

2.º El Servicio Técnico de Disciplina Urbanística informó que la obra conforme al Plan General vigente en el momento de su ejecución: Zona 11.- Agrícola de Interés.- Edificación Alineada.- No cumple superficie construida, excede en 151'88 m2; no cumple altura máxima, se permiten 2 plantas y realiza 3 plantas.

3.º Asimismo, el Servicio Técnico ha informado que, conforme al Plan General vigente, la obra: Zona Huerta Rincones y Cabeceras del Segura.- Le es de aplicación el contenido de la Disposición Transitoria segunda respecto a situaciones jurídicas preexistentes.- No cumple superficie construida, excede en 151'88 m2, no cumple altura máxima, realiza 3 plantas y se permiten 2 plantas.

Considerando

1.º El promotor no ha atendido los requerimientos que oportunamente le fueron hechos, habiéndose ejecutado la obra sin licencia y en contra de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Esta actuación supone una infracción de los arts. 221 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, 12 de la Ley 12/86, de protección de la legalidad urbanística en la Región de Murcia, 1 del R.D. 2.187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, y de las normas urbanísticas aplicables para la zona de su emplazamiento; y que son sancionables a tenor de los arts. 237 y siguientes de la Ley 1/2001.

3.º El procedimiento sancionador se ha instruido conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en particular el art. 128, en cuanto a la aplicación de la normativa más favorable, así como al R.D. 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

4.º En la determinación de la sanción se ha aplicado la normativa más favorable, conforme al art.

128 de la Ley 30/92, y lo establecido en el R.D. 2.187/78 y el acuerdo del Consejo de Gerencia de 13-julio-95 sobre criterios en orden a la aplicación de sanciones urbanísticas, según el cual, si el exceso de edificabilidad u ocupación excede del 20% de la permitida o el incumplimiento de las normas sobre parcela mínima o distancia a linderos, excede del 60% de las requeridas, la sanción será del 20% del valor de la obra que incumple; Si el exceso de ocupación o edificabilidad se sitúa entre el 10% y el 20%, o el incumplimiento de las normas sobre parcela mínima y distancia a linderos entre el 30% y el 60% de las requeridas, la sanción será del 15% del valor de la obra que incumple; Si el incumplimiento no excede los límites señalados, la sanción será del 10%.

Vistas las normas citadas, el art. 9.3 de la Constitución Española, la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, la Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo, el Plan General de Ordenación anterior y el Plan General vigente, y demás disposiciones de general aplicación,

Se acuerda

1.º Imponer a D. Ángel Martínez Gutiérrez, una multa urbanística de 5.680'79 euros, correspondiente al 10% del valor de la obra que incumple altura, 5% del valor de la obra que cumple ocupación permitida y 20% del valor de la obra que excede ocupación permitida y 20% del valor de la obra que excede ocupación del valor establecido de acuerdo con el art. 43.b de la Ley 12/1986, por la comisión de una infracción urbanística grave, por las obras realizadas en Carril de la Esparza, Travesía.- La Arboleja, consistentes en construir exceso en: semisótano de 160 m2, 1.ª planta de 45 m2, porche de 10 m2 y buhardilla en 3.ª planta de 45 m2, sin licencia y con incumplimiento de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Se ordena a D. Ángel Martínez Gutiérrez, la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, por las obras realizadas en Carril de la Esparza, Travesía.- La Arboleja, consistentes en construir exceso en: semisótano de 160 m2, 1.ª planta de 45 m2, porche de 10 m2 y buhardilla en 3.ª planta de 45 m2.

3.º La ejecución se efectuará en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al de recibo de la notificación del presente acuerdo, bajo dirección de técnico competente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado, se ejecutará subsidiariamente a su costa, de acuerdo con lo establecido en el art. 98 de la Ley 30/1992. A estos efectos, el valor de dicha ejecución determinado provisionalmente por los Servicios Técnicos, asciende a 5.889,92 euros.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un

mes desde el día siguiente al de publicación, al amparo del art. 14.2 C de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales.

El recurso de reposición frente a la orden de ejecución tendrá carácter potestativo, pudiéndose interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación.

El importe de la multa urbanística deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio.

La interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 28 de octubre de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

13105 Ampliar plazo 3.609/01 DU.

Por la presente le significo que con fecha 30 de septiembre de 2002, la Alcaldía ha adoptado el siguiente decreto en el expediente de referencia, instruido a Drirk August Schmitz por obras sin licencia en calle 16, Valle del Sol, Gea y Truyols, Consistentes en construir vivienda unifamiliar de 95 m²:

En la Sección de Disciplina Urbanística se han iniciado procedimientos sancionadores en los expedientes que se relacionan en la parte dispositiva del presente acuerdo.

De conformidad con el art. 247 de la Ley 1/2001, de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, el plazo máximo para notificar la resolución es de un año, ampliable por tres meses. Vistas la Ley 1/2001 citada, la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, estando próximo el vencimiento del plazo para notificar dicha resolución, vengo en disponer: Ampliar en tres meses el plazo para resolver y notificar los procedimientos sancionadores urbanísticos incoados en el siguiente expedientes 3.609/0».

De conformidad con el art. 49 de la Ley 30/92 y 247 de la Ley 1/2001, la presente resolución no es susceptible de recurso en vía administrativa.

Murcia, 10 de octubre de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

13106 Declaración de caminos de agrupación lineal en el espacio de la huerta.

El Consejo de Gerencia de Urbanismo, en su reunión del día 22 de noviembre de 2002, acordó declarar caminos con carácter de agrupación lineal, una vez comprobados que disponen de la totalidad de servicios requeridos por el art. 7.10.3.1 de las Normas del Plan General, que aparecen grafiados en plano a escala 1/10.000 del Plan General.

Dicho plano se encuentra a disposición de cualquier persona interesada, para general conocimiento, en las dependencias de Información Urbanística de la planta baja de la sede de la Gerencia de Urbanismo, en la Plaza de Europa.

Murcia, jueves, 19 de diciembre de 2002.—El Director de Servicios.

Murcia

13107 Multa Urbanística. 2.523/00 DU.

El Consejo de Gerencia en su sesión de 8-Julio-2002, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resultando

1.º Por Decreto de 4-febrero-2002 se incoó procedimiento sancionador urbanístico a D. José Antonio Martínez Martínez, por obras sin licencia o en contra de su contenido en c/ Antonio Díaz.- Los Garres, consistentes en ampliación de vivienda en 1.ª planta de 20,50 m2, ampliar vivienda en 2.ª planta de 17'50 m2 y construir cámara bajo cubierta de 40 m2, y se declaró la imposibilidad de legalización de los actos realizados al ser contrarios a las prescripciones del planeamiento y ordenanzas municipales.

2.º El Servicio Técnico de Disciplina Urbanística informó que la obra conforme al Plan General vigente en el momento de su ejecución: Zona 1c. Casco Urbano de Pedanías.- Las obras realizadas no cumplen las normas de la zona, ya que exceden en su totalidad del fondo máximo permitido de 12 m. por lo que están ocupando terrenos del patio de manzana.

3.º Asimismo, el Servicio Técnico ha informado que, conforme al Plan General vigente, la obra: Zona RC.- Casco Antiguo de Pedanías.- No cumple retranqueos, no se permiten; no cumple fondo máximo edificable (15 m.).

Considerando

1.º El promotor no ha atendido los requerimientos que oportunamente le fueron hechos, habiéndose

ejecutado la obra sin licencia y en contra de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Esta actuación supone una infracción de los arts. 221 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, 12 de la Ley 12/86, de protección de la legalidad urbanística en la Región de Murcia, 1 del R.D. 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, y de las normas urbanísticas aplicables para la zona de su emplazamiento; y que son sancionables a tenor de los arts. 237 y siguientes de la Ley 1/2001.

3.º El procedimiento sancionador se ha instruido conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en particular el art. 128, en cuanto a la aplicación de la normativa más favorable, así como al R.D. 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

4.º En la determinación de la sanción se ha aplicado la normativa más favorable, conforme al art. 128 de la Ley 30/92, y lo establecido en el R.D. 2.187/78 y el acuerdo del Consejo de Gerencia de 13-julio-95 sobre criterios en orden a la aplicación de sanciones urbanísticas, según el cual, si el exceso de edificabilidad u ocupación excede del 20% de la permitida o el incumplimiento de las normas sobre parcela mínima o distancia a linderos, excede del 60% de las requeridas, la sanción será del 20% del valor de la obra que incumple; Si el exceso de ocupación o edificabilidad se sitúa entre el 10% y el 20%, o el incumplimiento de las normas sobre parcela mínima y distancia a linderos entre el 30% y el 60% de las requeridas, la sanción será del 15% del valor de la obra que incumple; Si el incumplimiento no excede los límites señalados, la sanción será del 10%.

Vistas las normas citadas, el art. 9.3 de la Constitución Española, la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, la Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo, el Plan General de Ordenación anterior y el Plan General vigente, y demás disposiciones de general aplicación,

Se acuerda

1.º Imponer a D. José Antonio Martínez Martínez una multa urbanística de 1.727'91 euros, correspondiente al 10% del valor establecido de acuerdo con el art. 43.b de la Ley 12/1986, por la comisión de una infracción urbanística grave, por las obras realizadas en c/ Antonio Díaz.- Los Garres, consistentes en ampliación de vivienda en 1.ª planta de 20,50 m2, ampliar vivienda en 2.ª planta de 17'50 m2 y construir cámara bajo cubierta de 40 m2, sin licencia y con incumplimiento de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Se ordena a D. José Antonio Martínez Martínez la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la

infracción, por las obras realizadas en c/ Antonio Díaz.- Los Garres, consistentes en ampliación de vivienda en 1.ª planta de 20,50 m2, ampliar vivienda en 2.ª planta de 17'50 m2 y construir cámara bajo cubierta de 40 m2.

3.º La ejecución se efectuará en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de recibo de la notificación del presente acuerdo, bajo dirección de técnico competente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado, se ejecutará subsidiariamente a su costa, de acuerdo con lo establecido en el art. 98 de la Ley 30/1992. A estos efectos, el valor de dicha ejecución determinado provisionalmente por los Servicios Técnicos, asciende a 1.923,24 euros.»

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de conformidad con los arts. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 C de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre con los efectos previstos en el art. 14.2 L de ésta última, pudiendo interponerse contra la desestimación del citado recurso, contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia en los plazos previstos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El recurso de reposición frente a la orden de ejecución tendrá carácter potestativo, pudiéndose interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación.

El importe de la multa urbanística deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio.

La interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 28 de octubre de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

13108 Multa Urbanística. 2.784/00 DU.

El Consejo de Gerencia en su sesión de 8-Julio-2002, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resultando

1.º Por Decreto de 5-febrero-2002 se incoó procedimiento sancionador urbanístico a doña Nuria

López González, por obras sin licencia o en contra de su contenido en Avda. de la Cebada, s/n.- Cobatillas, consistentes en ampliar nave de 300 m2, y se declaró la imposibilidad de legalización de los actos realizados al ser contrarios a las prescripciones del planeamiento y ordenanzas municipales.

2.º Durante la tramitación del procedimiento, el interesado ha alegado que va a proceder a solicitar la legalización de la obra.

3.º El Servicio Técnico de Disciplina Urbanística informó que la obra conforme al Plan General vigente en el momento de su ejecución: Zona 11.- Agrícola de Interés.- La obra realizada no cumple Parcela Mínima, precisa de 11.180 m2 y dispone 1.600 m2; Ocupación permitida para otros usos, se permite 40 m2 y realiza 300 m2; Distancia a linderos, se exige 15 m. y se sitúa a 5 m. en linderos Este y Oeste; No cumple Uso.

4.º Asimismo, el Servicio Técnico ha informado que, conforme al Plan General vigente, la obra: Zona NJ.- Agrícola de Interés Paisajístico.- La obra realizada no cumple: Parcela Mínima, precisa 4 Has y dispone de 1.600 m2; Ocupación para otros usos, se permite 100 m2/Has y realiza 300 m2; Distancia a Linderos, se exige 10 m. y se sitúa a 5 m; Uso.

Considerando

1.º El promotor no ha atendido los requerimientos que oportunamente le fueron hechos, habiéndose ejecutado la obra sin licencia y en contra de la ordenación urbanística aplicable, sin que las alegaciones desvirtúen los hechos y fundamentos que resultan de aplicación.

2.º Esta actuación supone una infracción de los arts. 221 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, 12 de la Ley 12/86, de protección de la legalidad urbanística en la Región de Murcia, 1 del R.D. 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, y de las normas urbanísticas aplicables para la zona de su emplazamiento; y que son sancionables a tenor de los arts. 237 y siguientes de la Ley 1/2001.

3.º El procedimiento sancionador se ha instruido conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en particular el art. 128, en cuanto a la aplicación de la normativa más favorable, así como al R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

4.º En la determinación de la sanción se ha aplicado la normativa más favorable, conforme al art. 128 de la Ley 30/92, y lo establecido en el R.D. 2187/78 y el acuerdo del Consejo de Gerencia de 13-julio-95 sobre criterios en orden a la aplicación de sanciones urbanísticas, según el cual, si el exceso de edificabilidad u ocupación excede del 20% de la permitida o el incumplimiento de las normas sobre

parcela mínima o distancia a linderos, excede del 60% de las requeridas, la sanción será del 20% del valor de la obra que incumple; Si el exceso de ocupación o edificabilidad se sitúa entre el 10% y el 20%, o el incumplimiento de las normas sobre parcela mínima y distancia a linderos entre el 30% y el 60% de las requeridas, la sanción será del 15% del valor de la obra que incumple; Si el incumplimiento no excede los límites señalados, la sanción será del 10%.

Vistas las normas citadas, el art. 9.3 de la Constitución Española, la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, la Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo, el Plan General de Ordenación anterior y el Plan General vigente, y demás disposiciones de general aplicación,

Se acuerda

1.º Imponer a doña Nuria López González una multa urbanística de 5.409'11 euros, correspondiente al 20% del valor establecido de acuerdo con el art. 431 de la Ley 12/1986, por la comisión de una infracción urbanística grave, por las obras realizadas en Avda. de la Cebada, s/n.- Cobatillas, consistentes en ampliar nave de 300 m², sin licencia y con incumplimiento de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Se ordena doña Nuria López González la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, por las obras realizadas en Avda. de la Cebada, s/n.- Cobatillas, consistentes en ampliar nave de 300 m².

3.º La ejecución se efectuará en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de recibo de la notificación del presente acuerdo, bajo dirección de técnico competente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado, se ejecutará subsidiariamente a su costa, de acuerdo con lo establecido en el art. 98 de la Ley 30/1992. A estos efectos, el valor de dicha ejecución determinado provisionalmente por los Servicios Técnicos, asciende a 3.305,57 euros.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación de conformidad con los arts. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 C de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, con los efectos previstos en el art. 14.2 L de ésta última, pudiendo interponerse contra la desestimación del citado recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia en los plazos previstos en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

El recurso de reposición frente a la orden de ejecución tendrá carácter potestativo, pudiéndose interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del

Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación.

El importe de la multa urbanística deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio.

La interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 28 de octubre de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

13109 DIL. 3.791/01 DU.

Con fecha de hoy, se ha dictado por la Alcaldía el siguiente Decreto:

Por decreto de 22 de octubre de 2001, se inició a D. José Antonio Martínez Martínez, expediente sancionador ordenando la inmediata suspensión de los actos de edificación o uso del Suelo realizados en Avda. de los Rectores, 4, esc- 2.ª 1.º H.- El Puntal, consistentes en ampliar vivienda en terraza de 28 m² mediante perfilera metálica y acristalamiento, sin licencia o en contra de su contenido.- El Servicio Técnico de Disciplina Urbanística ha informado que de acuerdo con el Plan General, la obra o instalación:

Zona UA.- Ordenación del Planeamiento anterior que se convalida sin modificaciones. Se corresponde con aquellas zonas del Plan General anterior dedicadas al uso residencial que se han ejecutado o se están ejecutando de acuerdo con el planeamiento previsto y que son asumidas en el presente Plan General. Las obras realizadas exceden del volumen y del fondo máximo permitido en su totalidad; y que su valor conforme al art. 239 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, a los efectos de determinar el importe de la sanción asciende a 8.820 euros, de acuerdo con el siguiente desglose: 28 m² Vivienda a 450 eur. X 0'70= 8.820 euros.

El valor se ha determinado en base a lo previsto en el art. 239.1 de la Ley 1/2001, siendo el módulo aplicable de 592 Eur./m² según el Área geográfica donde se ubica esta edificación, y la reducción del 30%, que se estima comprende el beneficio del promotor y el valor del suelo, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 11.11.87.

De conformidad con los arts. 226, 228 y siguientes de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región

de Murcia, si la licencia no fuera solicitada o fuera denegada por ser su otorgamiento contrario a las prescripciones del Plan o de las ordenanzas, recaída resolución determinando la imposibilidad de legalización, se ordenará la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos a su estado anterior. Considerando que los actos o usos suponen una infracción de la normativa urbanística, en particular, de los arts. 233 y 207 de la Ley 1/2001; 1 del R.D. 2.187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, al haberse efectuado en contra de la ordenación urbanística aplicable; y vistos los arts. 68 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, 29.4. del R.D. 2.187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, vengo en disponer: Declarar la imposibilidad de legalizar los actos de edificación o uso del suelo realizados que resultan contrarios a las prescripciones del planeamiento y ordenanzas municipales, disponiéndose en la resolución del presente procedimiento la ejecución de las medidas para el restablecimiento del orden infringido que resulten procedentes.

De conformidad con el art. 239 de la Ley 1/2001, dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de notificación, para examinar el informe técnico y demás documentación obrante en el expediente y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes, antes de que se dicte la propuesta de resolución en el procedimiento sancionador instruido.

Contra la presente resolución puede interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes.

Murcia, 30 de octubre de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

13110 Propuesta de resolución. 1.029/01 DU.

Examinado el expediente instruido por obras sin licencia o en contra de su contenido en c/ Palma de Mallorca, 4, Edificio Abeto II, 1.º Esc. 2.º-A-B.- Murcia, consistentes en cerramiento de terraza mediante acristalamiento de 10 m2, el instructor ha emitido la siguiente propuesta de resolución:

1.º Por decreto de 30-abril-2002, se inició procedimiento sancionador urbanístico a doña María Carmen López Lax en su calidad de promotor, y se declaró la imposibilidad de

legalización de los actos realizados contrarios a las prescripciones del planeamiento y ordenanzas municipales.

2.º El Servicio Técnico de Disciplina Urbanística ha informado que, de acuerdo con el Plan General vigente en el momento del inicio de la obra, ésta: Zona 3A.- Extensiva Alta.- Las obras realizadas exceden en su totalidad del volumen máximo permitido.

3.º Asimismo, ha informado que, conforme al Plan General vigente, la obra: Zona UA.- RR.- Ordenación del Planeamiento anterior que se convalida sin modificaciones.- El Servicio Técnico se remite a su informe anterior.

4.º Consultada la documentación obrante en esta Sección, al día de la fecha no consta que el interesado haya obtenido la preceptiva licencia municipal, incumpliendo los requerimientos que se le han formulado.

Visto cuanto antecede y considerando:

Primero: Los actos realizados constituyen una infracción de la normativa urbanística, en particular, una infracción de los arts. 233 y 207 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, 1 y 12 de la Ley 12/1986 y 1 del R.D. 2.187/78, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, y son sancionables a tenor de los arts. 238 y siguientes de la Ley 1/2001, 41 y siguientes de la Ley 12/86, y 51 y siguientes del Reglamento.

Segundo: El procedimiento sancionador se ha instruido conforme a la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en particular su art. 128 en cuanto a la aplicación de la normativa más favorable, así como al R.D. 1.398/93, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Tercero: En la determinación de la sanción se ha atendido al planeamiento más favorable y a lo dispuesto en el R.D. 2.187/78 y en el acuerdo del Consejo de Gerencia de 13-julio-95 sobre criterios en orden a la aplicación de sanciones urbanísticas, según el cual, si el exceso de edificabilidad u ocupación excede del 20% de la permitida o si el incumplimiento de las normas sobre parcela mínima o distancia a linderos, excede del 60% de las requeridas, la sanción será del 20% del valor de la obra que incumple; Asimismo, si el exceso de edificabilidad u ocupación se sitúa entre el 10% y el 20%, o el incumplimiento de las normas sobre parcela mínima y distancia a linderos entre el 30% y el 60% de las requeridas, la sanción será del 15% del valor de la obra que incumple; Si el incumplimiento no excede los límites señalados, la sanción será del 10%.

Vistas las normas citadas, la Ley 6/1998, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, la Ordenanza sobre Edificación y Uso del Suelo, el Plan General vigente en el inicio de la obra y el vigente, sin perjuicio de la competencia del Director de la Gerencia para proponer la resolución que estime procedente, se formula la siguiente propuesta de resolución:

1.º Imponer a doña María Carmen López Lax, una sanción de multa urbanística de 157'77 euros, correspondiente al 10% del valor determinado de acuerdo con el art. 431 de la Ley 12/86, por la comisión de una infracción urbanística grave, como consecuencia de la realización de cerramiento de terraza mediante acristalamiento de 10 m², en el Palma de Mallorca, 4, Edificio Abeto II, 1.ª Esc. 2.ª-A-B.- Murcia, sin licencia o en contra de su contenido y con incumplimiento de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Ordenar la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, por las obras efectuadas en contra de la ordenación urbanística aplicable.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de notificación para examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 29 de octubre de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

13111 Multa Urbanística. 459/01 DU, CG 24/05/02.

El Consejo de Gerencia en su sesión de 24-mayo-2002, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resultando

1.º Por Decreto de 30-octubre-01, se incoó procedimiento sancionador urbanístico a doña Marisol García Tárraga, por obras sin licencia o en contra de su contenido en Carril Fotógrafo, Travesía Carril Torre Molina.- La Albatalla, consistentes en construir paredes de carga para vivienda en planta baja sobre cámara sanitaria con una superficie de 72 m² y porche de 24 m², y se declaró la imposibilidad de legalización de los actos realizados al ser contrarios a las prescripciones del planeamiento y ordenanzas municipales.

2.º Durante la tramitación del procedimiento, el interesado ha alegado disconformidad con la descripción de la obra, valor y cumplir normas sobre distancia. Asimismo durante el trámite de audiencia manifiesta disponer de más de 700 m² y que la obra es legalizable con el Plan General Vigente.

3.º El Servicio Técnico de Disciplina Urbanística informó que la obra conforme al Plan General vigente en el momento de su ejecución: Zona 11/1.

-Agrícola de Interés.

- Edificación diseminada.

- No cumple parcela mínima, dispone de 700 m² y se necesita 5.590 m²; no cumple distancia a linderos y

camino, se sitúa a 5 m. en lindero Sur y a 8 m. del camino, y se obliga a situarse a 15 m.

4.º Asimismo, el Servicio Técnico ha informado que, conforme al Plan General vigente, la obra: Zona NC.

- Huerta Central y Oeste.

- No cumple parcela mínima, posee 700 m² y se necesita 2.795 m².

5.º A la vista de las alegaciones, la Unidad de Inspección ha informado que la superficie construida es la reflejada en el parte de infracción. Se trata de una vivienda y no de un cuarto de aperos.

6.º Asimismo, el Servicio Técnico ha informado que la obtención del valor en venta de esta edificación se ha calculado en base a lo previsto en el art. 43.b de la Ley 12/86, de 20 de diciembre, de Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, siendo el módulo aplicable de 98.500 pts./m² según el área geográfica donde se ubica esta edificación, y la reducción del 30%, que se estima comprende el beneficio del promotor y el valor del suelo, aprobado por acuerdo del Consejo de Gerencia de 11-11-87.

Considerando

1.º El promotor no ha atendido los requerimientos que oportunamente le fueron hechos, habiéndose ejecutado la obra sin licencia y en contra de la ordenación urbanística aplicable, sin que las alegaciones desvirtúen los hechos y fundamentos que resultan de aplicación.

2.º Esta actuación supone una infracción de los arts: 221 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, 12 de la Ley 12/86, de protección de la legalidad urbanística en la Región de Murcia, 1 del R.D. 2.187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, y de las normas urbanísticas aplicables para la zona de su emplazamiento; y que son sancionables a tenor de los arts. 237 y siguientes de la Ley 1/2001.

3.º El procedimiento sancionador se ha instruido conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en particular el art. 128, en cuanto a la aplicación de la normativa más favorable, así como al R.D. 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

4.º En la determinación de la sanción se ha aplicado la normativa más favorable, conforme al art. 128 de la Ley 30/92, y lo establecido en el R.D. 2.187/78 y el acuerdo del Consejo de Gerencia de 13-julio-95 sobre criterios en orden a la aplicación de sanciones urbanísticas, según el cual, si el exceso de edificabilidad u ocupación excede del 20% de la permitida o el incumplimiento de las normas sobre parcela mínima o distancia a linderos, excede del 60% de las requeridas, la sanción será del 20% del valor de

la obra que incumple; Si el exceso de ocupación o edificabilidad se sitúa entre el 10% y el 20%, o el incumplimiento de las normas sobre parcela mínima y distancia a linderos entre el 30% y el 60% de las requeridas, la sanción será del 15% del valor de la obra que incumple; Si el incumplimiento no excede los límites señalados, la sanción será del 10%.

Vistas las normas citadas, el art. 9.3 de la Constitución Española, la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, la Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo, el Plan General de Ordenación anterior y el Plan General vigente y demás disposiciones de general aplicación,

Se acuerda

1.º Imponer a doña Marisol García Tárraga una multa urbanística de 5.300'93 euros, correspondiente al 20% del valor establecido de acuerdo con el art. 431 de la Ley 12/1986, por la comisión de una infracción urbanística grave, por las obras realizadas en Carril Fotógrafo, Travesía Carril Torre Molina. La Albatalla, consistentes en construir paredes de carga para vivienda en planta baja sobre cámara sanitaria con una superficie de 72 m2 y porche de 24 m2, sin licencia y con incumplimiento de la ordenación urbanística aplicable.

2.º Se ordena a doña Marisol García Tárraga, la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, por las obras realizadas en Carril Fotógrafo, Travesía Carril Torre Molina.- La Albatalla, consistentes en construir paredes de carga para vivienda en planta baja sobre cámara sanitaria con una superficie de 72 m2 y porche de 24 m2.

3.º La ejecución se efectuará en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al de recibo de la notificación del presente acuerdo, bajo dirección de técnico competente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado, se ejecutará subsidiariamente a su costa, de acuerdo con lo establecido en el art. 98 de la Ley 30/1992. A estos efectos, el valor de dicha ejecución determinado provisionalmente por los Servicios Técnicos, asciende a 2.524,25 euros.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación, al amparo del art. 14.2 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales.

El recurso de reposición frente a la orden de ejecución tendrá carácter potestativo, pudiéndose interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación.

El importe de la multa urbanística deberá hacerlo efectivo en el Servicio Económico de la Gerencia, en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación, apercibiéndole que, una vez transcurrido este plazo sin haber efectuado el pago, se expedirá certificación de descubierto para su recaudación por la vía de apremio.

La interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacer efectiva la cantidad requerida, o en su defecto, aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 28 de octubre de 2002.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Yecla

13097 Construcción vivienda unifamiliar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de vivienda unifamiliar en Suelo no urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento.

Expediente n.º 292. Gloria M.ª Molina Contreras. Vivienda unifamiliar aislada en paraje «La Decarada».

Yecla a 4 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes El Porvenir Motor San José. Archena

21 Convocando a Junta general extraordinaria.

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios de las aguas de la Acequia Principal de Archena que son elevadas por la Comunidad de Regantes El Porvenir Motor San José, de Archena, a junta general extraordinaria que se ha de celebrar el día 2 de febrero de 2003 a las 10,00 en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda, en el salón de actos de la Cámara Agraria local sita en calle Llamas, s/n, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

1.º- Aprobación, si procede, de la constitución del Sindicato Agrícola El Porvenir Motor San José, en

Comunidad de Regantes, conforme a la legislación vigente.

2.º- Si se aprueba el punto anterior, nombramiento/elección de una comisión redactora de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos que regirán la futura Comunidad.

Archena a 23 diciembre de 2002.—Pedro Garrido Garrido.

Junta de Andalucía

Consejería de Justicia y Administración Pública

Delegación Provincial de Jaén

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

13091 Notificación a los interesados.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía (B.O.J.A. núm. 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la secretaria de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta de Jaén.

Extracto de resolución

Notificación a doña María Adán Fernández, con último domicilio conocido en Cehegín (Murcia), acuerdo

de la Comisión por el que se deja en suspenso la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita, por haber alegado el Letrado insostenibilidad de la pretensión, en el expediente 1.659/02, N.I.E. 07/2002/02399.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 11 de diciembre de 2002.—El Delegado de Justicia y Administración Pública, **Celso J. Fernández Fernández**.

Comunidad de Regantes del Río Alhárabe. Moratalla.

12086 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 12086, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 287, de fecha 13 de diciembre de 2002, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «4.º- Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos».

Debe decir: «4.º- Elección de Presidente de la Comunidad.

5.º- Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

Extravío de título

22 Anuncio de extravío de título de Auxiliar Enfermería.

Se hace público el extravío del título de Auxiliar Enfermería, de doña Concepción Ortiz Boluda. Cualquier información sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Universidades de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia a 29 de julio de 2003.—La interesada, Concepción Ortiz Boluda.